

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**BASES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**GESFAL-038-159/2019**

**CONTRATACIÓN DEL:  
SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA UNIDADES APLICATIVAS Y  
UNIDADES ADMINISTRATIVAS**

**PARA LOS:  
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

**MARZO DE 2019**



<b>CALENDARIO</b>	
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN</b>	<b>MIÉRCOLES 20 DE MARZO DE 2019</b>
<b>PERIODO DE (COMPRA DE BASES).</b>	A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL <b>JUEVES 21 DE MARZO DE 2019 A LAS 16:00 HORAS</b>
<b>ENVÍO DE DUDAS.</b>	A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA HASTA LAS <b>17:00 HORAS DEL JUEVES 21 DE MARZO DE 2019</b>
<b>VISITA A LAS INSTALACIONES.</b>	A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA HASTA EL <b>JUEVES 04 DE ABRIL DE 2019.</b>
<b>JUNTA DE ACLARACIONES.</b>	<b>EL VIERNES 29 DE MARZO DE 2019 A LAS 17:00 HORAS</b> SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
<b>PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.</b>	<b>EL VIERNES 05 DE ABRIL DE 2019 A LAS 10:00 HORAS</b> SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
<b>COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.</b>	<b>EL VIERNES 12 DE ABRIL DE 2019 A LAS 10:00 HORAS</b> SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
<b>FALLO.</b>	<b>EL MIÉRCOLES 17 DE ABRIL DE 2019 A LAS 10:00 HORAS</b> SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE

<b>ÍNDICE</b>	
<b>1.- DEFINICIONES</b>	<b>14.- FALLO</b>
<b>2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.</b>	<b>15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES</b>
<b>3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.</b>	<b>16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.</b>
<b>4.- ASPECTOS TÉCNICOS</b>	<b>17. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA</b>
<b>5.-ASPECTOS ECONÓMICOS</b>	<b>18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.</b>
<b>6.- ASPECTOS INFORMATIVOS</b>	<b>19.- CONTRATOS.</b>
<b>7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.</b>	<b>20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS</b>
<b>8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.</b>	<b>21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.</b>
<b>9.- JUNTA DE ACLARACIONES.</b>	<b>22.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</b>
<b>10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.</b>	<b>23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES</b>
<b>11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.</b>	<b>24.- PAGO.</b>
<b>12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA</b>	<b>25.- ASPECTOS VARIOS.</b>
<b>13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS</b>	<b>26.- CONTROVERSIAS</b>

<b>ANEXOS</b>
<b>ANEXO A: CARTA MODELO ARTÍCULO 77, ESTATUTOS GENERALES Y ESCRITO PODER</b>
<b>CÁRATULA DEL ANEXO B</b>
<b>ANEXO B: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA</b>
<b>ANEXO B1: FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE</b>
<b>ANEXO C: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA</b>
<b>ANEXO D: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA</b>
<b>ANEXO E: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO</b>
<b>ANEXO F: FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS</b>
<b>ANEXO G: FORMATO CARTA DATOS GENERALES</b>
<b>ANEXO H: FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO (PARTES 1 Y 2)</b>
<b>ANEXO I: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO</b>



<b>ANEXO 2:</b> PLANTILLA DEL PERSONAL	<b>ANEXO 13:</b> PRECIOS UNITARIOS DISPENSADORES
<b>ANEXO 3:</b> DIRECTORIO DE HOSPITALES	<b>ANEXO 14:</b> PRECIOS UNITARIOS
<b>ANEXO 4:</b> PROGRAMA DE ACTIVIDADES EN HOSPITALES Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS	<b>ANEXO 15:</b> MARCAS
<b>ANEXO 5:</b> ARTICULOS DE LIMPIEZA HOSPITALES Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS	<b>ANEXO 16:</b> PLANTILLA Y HORARIO DEL PERSONAL
<b>ANEXO 6A:</b> DISPENSADORES DE BAÑO	<b>ANEXO 17:</b> DIRECTORIO DE CENTROS DE SALUD
<b>ANEXO 6B:</b> STOCK DEL INVENTARIO MENSUAL	<b>ANEXO 18:</b> PROGRAMA DE ACTIVIDADES EN CENTROS DE SALUD
<b>ANEXO 7:</b> EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA R.P.B.I.	<b>ANEXO 19:</b> PROGRAMA DE LAVADO Y PULIDO DE PISOS CENTROS DE SALUD
<b>ANEXO 8:</b> EQUIPO Y HERRAMIENTAS	<b>ANEXO 20:</b> ARTICULOS DE LIMPIEZA CENTROS DE SALUD
<b>ANEXO 9:</b> CONSTANCIA DE VISITA A LAS INSTALACIONES	<b>ANEXO 20A:</b> INSUMOS DE BAÑO
<b>ANEXO 10:</b> UNIDADES A VISITAR	<b>ANEXO 21:</b> EQUIPO Y HERRAMIENTAS
<b>ANEXO 11:</b> SANCIONES Y PENALIZACIONES	<b>ANEXO 22:</b> MARCAS
<b>ANEXO 12:</b> PROGRAMA DE LAVADO Y PULIDO DE PISOS	<b>ANEXO 23:</b> PRECIOS UNITARIOS



## RECOMENDACIONES

Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 67 fracción V, 80, 82 primer párrafo, 108 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 54 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2019, de conformidad con los Artículos 10 fracción III y 69 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, se emiten las siguientes:

### **Bases para la Licitación Pública Nacional GESFAL-038-159/2019**

### **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA UNIDADES APLICATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

#### **1.- DEFINICIONES.**

Para los efectos de las presentes bases, se dan la siguientes definiciones:

**1.1.- BASES:** El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se registrará la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la contratación del servicio que se oferte.

**1.2.- CONVOCANTE:** Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Adquisiciones y Adjudicaciones de Obra Pública de la Subsecretaría de Administración.

**1.3.- CONTRATANTE:** Servicios de Salud del Estado de Puebla.

**1.4.- CONVOCATORIA:** La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

**1.5.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE:** Planta Baja del Edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 en la

Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

**1.6.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE:** 6 Norte 603 Col. Centro, Puebla, Pue.

**1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN:** La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto atender los requerimientos de la contratante.

**1.8.- LEY:** La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

**1.9.- LICITACIÓN:** La Licitación Pública Nacional **GESFAL-038-159/2019.**

**1.10.- CONTRALORÍA:** El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas y Administración.

**1.11.- LICITANTE:** La persona física o jurídica que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

**1.12.- PROPUESTA:** Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

**1.13.- PROVEEDOR:** La persona física o jurídica que celebre contratos de adquisiciones, con la contratante como resultado de la presente Licitación.



## INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:

### 2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA UNIDADES APLICATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes bases.

2.2.- El carácter de esta licitación es: **NACIONAL**.

2.3.- El origen de los recursos es: **Estatal**.

2.4.- **CONSULTA Y COMPRA DE BASES.**

2.4.1.- **PERIODO PARA ADQUIRIR BASES: DEL MIÉRCOLES 20 AL JUEVES 21 DE MARZO DE 2019.**

2.4.2.- **CONSULTA DE BASES:** Se podrán consultar a través de la página: <http://licitaciones.puebla.gob.mx/> o en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en la planta baja del domicilio de la Convocante, **MIÉRCOLES 20 AL JUEVES 21 DE MARZO DE 2019**, en días hábiles y en un horario de **9:00 a 16:00 horas**.

2.4.3.- **GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:** Para adquirir las bases de la presente licitación deberán efectuar el pago de las mismas dentro del periodo comprendido en el punto

2.4.1. Bajo los siguientes datos:

2.4.3.1.- **GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO:** Para poder realizar el pago, se deberá **solicitar** la generación de la “orden de cobro”, previa presentación del ANEXO G de las bases debidamente requisitado así como copia de identificación oficial (IFE/INE VIGENTE, PASAPORTE VIGENTE O CÉDULA PROFESIONAL) de la persona que firma el Anexo G. Esta orden de cobro se expedirá **EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE MIÉRCOLES 20 AL JUEVES 21 DE MARZO DE 2019**, en un horario de **9:00 a 16:00 horas**.

2.4.3.1.1.- *“Conforme al ‘Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, de adquisición arrendamientos o servicios del sector público estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios **deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría**, a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.*

***No podrán participar** en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, **las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas**. Dicha constancia tendrá una **Vigencia de 30 días naturales** a partir del día de su expedición.*

*La Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la “Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas” a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual **deberá tramitarse en** la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en **Vía Atlíxcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlíxcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102** o bien, será expedida **en los casos que resulte procedente a través** de la página [www.pue.gob.mx](http://www.pue.gob.mx) realizando los siguientes pasos:*

1. Menú: “Trámites”
2. Ícono: “Negocio”
3. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.
4. Iniciar (clic)



Derivado de lo anterior, y una vez que se haya presentado la solicitud de expedición de la “Orden de Cobro”, dentro del plazo anteriormente señalado, deberá presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas VIGENTE para que la convocante pueda entregar dicho instrumento para proceder a realizar el pago en las sucursales bancarias antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.4.1.

2.4.3.1.2.- En el caso de los licitantes, QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, deberán solicitar la generación de la “Orden de Cobro” enviando el ANEXO G de las bases debidamente requisitado ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS y copia de identificación oficial de la persona que firma el Anexo G al siguiente correo:

[jesica.tovar@puebla.gob.mx](mailto:jesica.tovar@puebla.gob.mx)

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. Sólo se generará dicha orden MIÉRCOLES 20 AL JUEVES 21 DE MARZO DE 2019 en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5033.

Una vez que se obtenga la “Orden de Cobro”, el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.4.3.2.

2.4.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.4.4 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el JUEVES 21 DE MARZO DE 2019.

2.4.4.- **COSTO DE BASES: \$2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.)** pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.4.5.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos 2.4.2 y 2.4.3.2.

2.4.6.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

*Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.4.3.1. de las bases.*

2.4.7.- **INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.** El licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques debidamente cerrados, sellados con cinta adhesiva e identificados con nombre del licitante, número de licitación **GESFAL-038-159/2019** y número de sobre; en el lugar y fechas establecidas en el punto 10 de estas bases.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

**3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y  
ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y/O  
JURÍDICAS.**

3.1.- Dos copias simples legibles y original para cotejo de los siguientes documentos:

**A) PERSONA FÍSICA**

- Acta de Nacimiento de la persona física que firma la propuesta.
- Registro Federal de Contribuyentes, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada al año 2019 (original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Identificación Oficial con fotografía vigente (**IFE/INE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL**) de la persona que firma, y



- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses, (**RECIBO DE TELÉFONO, LUZ, AGUA O PREDIAL**). (**En caso de no estar el documento a nombre del licitante deberá presentar contrato de arrendamiento**).

## B) PERSONA JURÍDICA

- Registro Federal de Contribuyentes, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada al año 2019 (original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Acta Constitutiva de la Empresa en tamaño carta; en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación (El objeto social indicado en el acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con el servicio, motivo de esta Licitación).
- Poder Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas en **tamaño carta**;
- Identificación Oficial con fotografía vigente (**IFE/INE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL**) de la persona que firma, y
- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses, (**RECIBO DE TELÉFONO, LUZ, AGUA O PREDIAL**). (**En caso de no estar el documento a nombre del licitante deberá presentar contrato de arrendamiento**).

En caso de que la persona que asista no tenga el Poder Notarial, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Apertura económica y Fallo, **debiendo anexar invariablemente copia simple legible de la identificación oficial vigente de quien otorga el**

**poder y de quien recibe (original para cotejo y copia simple).**

La Carta Poder simple deberá presentarse sólo en original, dentro del folder de copias y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre y firma de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
- Nombre y firma de 2 testigos.

**3.2.- Carta original** dirigida a la Convocante, (de acuerdo al ANEXO A) indicando el procedimiento **GESFAL-038-159/2019**, en hoja membretada, sellada, numerada o foliada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

## A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-038-159/2019**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Si es persona física, es por su propio derecho), o

## B) PERSONA JURÍDICA

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.



- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-038-159/2019**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa.

**3.3.- Copia simple** del Registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

- En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, deberá presentar carta en hoja membretada del licitante, debidamente sellada y firmada por el representante legal, dirigida a la convocante y haciendo referencia al presente procedimiento **GESFAL-038-159/2019**, en la que se compromete en caso de que se le adjudique el contrato, a iniciar los trámites ante la Secretaría de la Contraloría, para inscribirse o actualizarse en dicho Padrón.

**3.4.-** Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal, original y copia solicitada según sea el caso, se presente debidamente señalada (las copias con marca-textos) para su rápida identificación, en un solo sobre o paquete invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal o Sobre 1", de la cual los originales o copias certificadas estarán en un folder y las copias simples en tamaño **carta** en folder con broche baco (cada juego de copias en un folder),

dentro del sobre o paquete, respetando en ambos casos el orden de presentación.

**3.5.-** En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución hasta el día hábil posterior a la emisión del fallo de la licitación.

#### **4.- ASPECTOS TÉCNICOS**

El **SEGUNDO SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificada con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Técnica" o Sobre 2, deberá contener:

##### **4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.**

**4.1.1.-** La propuesta técnica (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del licitante, y deberán presentarse en **original y copia**, indicando el número de la presente Licitación **GESFAL-038-159/2019** dirigido a la convocante, **contener sello y firma al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, debiendo la última hoja además, contener el nombre y puesto del representante legal del licitante y encontrarse dentro del segundo sobre, en caso de no cumplir con estos requisitos, la propuesta será descalificada. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo. Todo en original y copia debidamente separados, en diferentes recopiladores de dos argollas, debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias.

**4.1.2.-** Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo, copias **foliadas, selladas** y debidamente **firmadas** por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial.





**4.1.3.-** La propuesta técnica tomando como ejemplo los formatos (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**), estarán debidamente capturadas **en formato Word** en 2 dispositivos **USB** (original y respaldo), los cuales serán proporcionados por el licitante; en caso de que el licitante no presente dichos dispositivos o los mismos no contengan la información correspondiente serán descalificados.

**Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén en blanco sin información, que no contengan virus, que los mismos estén identificados con el nombre del licitante, número de licitación y “Propuesta Técnica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, no presentar el formato como imagen, a renglón seguido no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 10 de estas bases, el no hacerlo será motivo de descalificación.**

**4.2.-** Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, indicando lo visto, en su caso en la Junta de Aclaraciones, el no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**4.3.- PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** Será del **día hábil siguiente** a la formalización del contrato, **hasta el 31 de diciembre de 2019**, en los lugares indicados en los **Anexo 3 y 17**.

**4.3.1.-** Los Servicios de Salud del Estado de Puebla, requieren contratar el Servicio Integral de Limpieza en Hospitales, Unidades Administrativas y Centros de Salud, mediante un contrato abierto de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, el cual se llevará a cabo conforme a lo señalado en el Anexo 2 y 16, estando la contratante obligada a contratar las cantidades mínimas quedando las máximas sujetas a las necesidades y suficiencia presupuestal de la misma.

**4.4.- PERIODO DE GARANTÍA:** Deberá ser **durante**

**la vigencia del contrato.**

**4.5.-** El licitante solo podrá presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más será descalificado.

Los datos anteriores deberán estar asentados en la propuesta técnica. (Puntos **4.3** y **4.4**) **VER ANEXO B.**

**4.6.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA:** Deberá anexar a su Propuesta Técnica (tanto en el original como en la copia) dentro del segundo sobre lo siguiente:

**4.6.1.-** Currículum en hoja membretada de la empresa en la que indiquen experiencia **mínima de tres años**, en la prestación del servicio igual o similar al requerido, de acuerdo con el Anexo **B1** en el cual se incluya copia simple legible de **3 (tres) facturas y/o contratos** expedidos por los licitantes, celebrados durante los últimos años sin exceder a tres, en los que compruebe la prestación del servicio igual o similar al requerido

**4.6.2.-** Currículum en formato libre del personal, **mínimo 15 elementos** de supervisión que cuenten como mínimo con **un año de experiencia** en limpieza de áreas blancas, grises, hospitalarias y en el manejo de **R.P.B.I.**

**4.6.3.-** Los licitantes deberán presentar **mínimo tres cartas de recomendación** en original, emitidas por hospitales que hayan fungido como sus clientes, con antigüedad no mayor a **30 días naturales** previos al acto de apertura de propuestas técnicas, de los cuales se anexe copia simple legible de la carátula de los contratos celebrados con dichos hospitales, centros de salud o unidades hospitalarias.

**4.6.4.-** Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa debidamente firmada por la persona autorizada para ello, donde se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

**A)** A garantizar el servicio durante la vigencia del contrato

**B)** A contar como mínimo con el equipo y maquinaria descrito en los **Anexos 8 y 21**.



**C)** A contar con personal capacitado y suficiente para la prestación del servicio requerido durante la vigencia del contrato.

**D)** A contar con artículos de limpieza suficientes durante la prestación del servicio conforme a los **Anexos 5 y 20.**

**E)** A que el personal que lleve a cabo los servicios de limpieza en Hospitales, Unidades Administrativas y Centros de Salud, deberá presentarse para trabajar con el uniforme, equipo de protección y gafete en buenas condiciones.

**F)** A que el uniforme que portará el personal contratado para proporcionar el servicio, tendrá el logotipo de la compañía o empresa para su identificación.

**G)** A ser el único responsable de la relación laboral, pago oportuno de salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la contratante y en ningún caso se considera a la contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe para la prestación del servicio

**H)** A que la contratante podrá realizar las visitas a las instalaciones de mi representada cuando así lo requiera, para verificar la infraestructura de la empresa, tales como instalaciones, plantilla del personal, equipos de aplicación, calidad de los insumos, equipos de seguridad, condiciones sanitarias y de seguridad.

**I)** A presentar de manera bimestral a la contratante, el comprobante de pago de las cuotas obrero patronales, aportaciones y amortizaciones.

**J)** A entregar al momento de la formalización, el Contrato Colectivo de Trabajo y Reglamento Interior de Trabajo vigente y debidamente registrado ante la Secretaría del Trabajo y Previsión social, así como de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

**K)** A dar de alta ante el **IMSS** a todos los trabajadores que prestarán sus servicios en las instalaciones de los Servicios de Salud del Estado de Puebla.

**L)** A contar con domicilio preferentemente en la ciudad de Puebla, personal de atención al público, teléfono, correo electrónico con servicio de lunes a viernes en horas hábiles y teléfonos celulares de los directivos y/o supervisores para casos de emergencia; información que se proporcionará al momento de la formalización del contrato.

**M)** A que el transporte del equipo y personal que tenga que utilizar para la prestación del servicio correrá por cuenta de mi representada.

**N)** A realizar el servicio en los Hospitales, Unidades Administrativas y Centros de Salud descritas en los **Anexo 3 y 17.**

**Ñ)** A otorgar el servicio integral de limpieza en otras Unidades Hospitalarias y Administrativas de nueva creación, por ampliación, remodelación, cambio de domicilio y Unidades por definir. Así como en otros domicilios de los actuales por diferentes situación ajenas a los propios Servicios de Salud se le indique, con las mismas características y costo.

**O)** A solventar los gastos que se originen por la prestación del servicio, tales como combustible, viáticos del personal, infracciones de tránsito (local, estatal, federal) sin que represente un costo extra para la Contratante.

**P)** A no subcontratar total o parcialmente el servicio.

**Q)** A mantener en vigor una póliza de fianza ó seguro de pérdidas y gastos que cubra el riesgo de responsabilidad civil por daños a terceros, por una cantidad de **\$5'000,000.00, (cinco millones de pesos 00/100 M.N.)**, Aplicable a bienes, muebles e inmuebles y a personas durante el trabajo.

**4.6.5.-** Original y/o copia certificada y copia simple legible de los siguientes certificados:

**A)** Certificados de Biodegradabilidad de los siguientes productos: **multilimpiador de pisos y paredes.**

**B)** Certificados de Reto Antimicrobiano, de los siguientes productos:

- Hipoclorito de sodio al **6%**.



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-038-159/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA  
UNIDADES APLICATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
DEL ESTADO DE PUEBLA.

- Sarricida.
- Limpiador desodorante con aroma a pino.
- Jabón líquido neutro para limpieza de pisos.

Dichos certificados deben contener como mínimo lo siguiente: **nombre del licitante, nombre del producto, fecha, resultado y nombre del laboratorio**, estos deberán ser elaborados por un laboratorio registrado ante la **Secretaría de Salud, por un laboratorio de una institución educativa reconocida en el país o bien un laboratorio certificado ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA)**, con una antigüedad no mayor a **6 meses**.

C) Hoja de seguridad de los siguientes productos:

- Jabón líquido neutro para limpieza de pisos.
- Jabón para manos anti bacterial.

**4.6.6.-** Original y/o copia certificada y copia simple legible del **acta de inspección** emitida por la **STPS** donde manifiesta que cuenta con las siguientes Normas:

- **NOM-004-STPS-1999** “Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo”.
- **NOM-005-STPS-1998** “Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas”.
- **NOM-006-STPS-2014** “Manejo y almacenamiento de materiales- condiciones de seguridad y salud en el trabajo”.
- **NOM-009-STPS-2011** “Condiciones de seguridad para realizar trabajos en alturas”
- **NOM-010-STPS-2014** “Agentes químicos contaminantes del ambiente laboral-reconocimiento evaluación y control”.
- **NOM-017-STPS-2008** “Equipo de protección personal –selección uso y manejo en los centros de trabajo”.

- **NOM-018-STPS-2000** “Sistema para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo”.

**4.6.7.-** Original y/o copia certificada y copia simple legible de los siguientes certificados:

- **NMX-CC-9001- IMNC-2015 y/o ISO-9001:2015**, del Sistema de Gestión de Calidad en el ámbito de los servicios solicitados del presente procedimiento. Con alcance a los **SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA EN UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y HOSPITALARIAS DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO**. Vigente a la fecha del acto de apertura legal otorgado por organismo de certificación acreditado por la **EMA (Entidad Mexicana De Acreditación AC)**. Así mismo presentar original o copia certificada y copia simple de la carta de autenticidad del certificado presentado con una antigüedad **no mayor a 30 días** a la presentación de la propuesta. En sustitución de lo solicitado, se podrá presentar constancia de certificación **ISO 9001:2015**, con antigüedad **no mayor a 4 meses** expedida por parte de la agencia certificadora.

- Norma **NMX- SAA-14001-IMNC-2015 y/o ISO-14001:2015**, Sistema de Gestión Ambiental en el ámbito de los servicios solicitados del presente procedimiento. Con alcance a los **SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA EN UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y HOSPITALARIAS DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO**. Vigente a la fecha del acto de apertura legal otorgado por organismo de certificación acreditado por la **EMA (Entidad Mexicana De Acreditación AC)**. Así mismo presentar original o copia certificada y copia simple de la carta de autenticidad del certificado presentado con una antigüedad **no mayor a 30 días** a la presentación de la propuesta. En sustitución de lo solicitado, se podrá presentar constancia de certificación **ISO 14001:2004** con antigüedad **no mayor a 4 meses** expedida por parte de la agencia certificadora.

- **NMX-R-025-SCFI-2015 IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN**. Otorgado por organismo de certificación acreditado por la **EMA (Entidad Mexicana De Acreditación AC)** vigente a la fecha de presentación de la propuesta. En sustitución de lo solicitado, se podrá presentar constancia de



certificación **NMX-R-025-SCFI-2015**, con antigüedad **no mayor a 4 meses** expedida por parte de la agencia certificadora.

**4.6.8.-** Copia simple legible de los siguientes documentos:

- Constancias de competencias laborales **DC-3** que demuestre un curso de capacitación en el manejo de residuos peligrosos biológico-infecciosos del **40% como mínimo de su personal** propuesto para la prestación del servicio requerido.
- Formato de Elaboración de Planes y Programas de Capacitación, mediante el cual se compruebe que su personal recibe la capacitación necesaria para una mejor prestación de los servicios mediante el formato **DC-2**.

**4.6.9.-** Original y/o copia certificada y copia simple legible de los siguientes documentos:

**A)** Inventario del equipo que utilizará para el cumplimiento del servicio conforme a los **Anexos 8 y 21**, debiendo anexar como documentación soporte, en original o copia certificada y copia simple, factura, contratos de compraventa o arrendamiento de estos bienes.

**B)** Cédula de registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (**la razón social deberá coincidir con el R.F.C. del licitante**).

**C)** Último pago de cuotas del Instituto Mexicano del Seguro Social, junto con copia simple de la primera y última hoja de la cedula de autodeterminación (**SUA**) donde demuestre que cuenta con al **menos 100** elementos registrados.

**D)** Opinión positiva del cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social vigente.

**E)** Comprobante de domicilio vigente de la empresa en la que acredite que cuenta con una oficina preferentemente en la Ciudad de Puebla o Municipios colindantes. En caso de ser foráneo puede presentar

carta en la que el licitante se compromete en caso de resultar adjudicado a establecer una oficina en la Ciudad de Puebla o Municipios colindantes.

**4.6.10.-** Los licitantes deberán presentar un cronograma de capacitación para el personal operativo que brindará el Servicio de limpieza en unidades hospitalarias sobre los siguientes temas:

**1).-** Manejo de los **RPBI**.

**2).-** Técnica de limpieza rutinaria y exhaustiva en áreas, blancas (quirófanos), terapias, pediatría y urgencias (teórico práctico).

La capacitación deberá ser impartida a todo el personal solicitado en los **Anexo 2 y 16**, dentro de los **45 días hábiles** siguientes a la formalización del contrato. Debiendo presentar dentro de su propuesta técnica copia simple de la constancia ante la **STPS** del capacitador formato **DC-5** donde acredite que está certificado para impartir los cursos de manejo de **R.P.B.I.**

**4.6.11.-** Los licitantes deberán anexar dentro de su propuesta técnica los **Anexos 15 y 22** correspondiente a la **marca y/o nombre del fabricante y modelo (en caso de que aplique)**, de los insumos.

**4.6.12.- VISITA A LAS INSTALACIONES:** Los licitantes deberán realizar el **100% de las visitas** a las instalaciones de los lugares indicados en el **Anexo 10** cuyos domicilios se encuentran especificados en los **Anexos 3 y 17**, con la finalidad de hacer una inspección física de las áreas donde se va a realizar el servicio, teniendo hasta **un día antes de la presentación de la apertura de propuestas técnicas**, en un horario de **9:00 a 14:00 horas**, de Lunes a Viernes. Deberán dirigirse con los responsables de las unidades aplicativas y administrativas para que la constancia de visita a las Instalaciones (**Anexo 9**), sea firmada y sellada por dicho responsable para considerar los costos en su propuesta.

**4.7.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:**

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:



a) En original y copia cuya información deberá coincidir con la que contengan los dos dispositivos señalados en el punto **4.1.3**, siendo causa de **descalificación** el que la información no coincida o tenga problemas para leerse.

b) Deberán presentar 2 recopiladores Lefort de dos argollas, uno con la documentación en original y el otro con la copia. De igual forma, se les solicita no presentar hojas sueltas y engrapadas, engargoladas, dentro de protector o en fólder con broche.

c) Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores o pestañas.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica **foliados, sellados y firmados por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial en todas sus hojas, tanto en el original como en la copia, el licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo; incluyendo toda la documentación anexa; ejemplo: cartas, permisos, etc., que se les haya solicitado.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

f) En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de Entrega: “el periodo requerido por la contratante” o “según bases”.

g) En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de Garantía: “el periodo requerido por la contratante” o “según bases”.

h) Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos técnicos deberán ser debidamente foliados, si carecen del mismo no será responsabilidad de la convocante, por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

## 5.-ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE**, debidamente sellado con cinta

adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda “Propuesta Económica” o Sobre 3, deberá contener:

### 5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

**5.1.1.-** La propuesta económica **ANEXO C**, así como todos los demás documentos solicitados que se anexen a la misma, deberán presentarse en fólder tamaño carta con broche baco, estar impresos en papel membretado original del licitante, dirigida a la convocante, indicando el número de la presente Licitación **GESFAL-038-159/2019**, debiendo contener **folio, sello y firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, debiendo indicar, adicionalmente en la última hoja, el nombre del mismo.

La propuesta económica del licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C**, deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran debidamente capturados en dos dispositivos **USB** (Un original y una copia de respaldo), mismos que serán proporcionados por el licitante. En caso de que el licitante no presente dichos dispositivos o los mismos no contengan la información correspondiente serán descalificados.

**5.1.2.-** Los precios deberán presentarse en moneda nacional, con 2 decimales como máximo. El no presentarla así será causa de descalificación. Adicionalmente, se deberá anexar la leyenda “**Los precios serán firmes durante la vigencia del contrato, dichos precios ya incluyen todo lo requerido para la prestación del servicio**”.

**5.1.3.-** La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.

**5.1.4.-** En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.

**5.1.5.-** En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

**5.1.6.-** Los licitantes solo podrán presentar una propuesta económica por partida, en caso de presentar



dos o más opciones, el licitante será descalificado.

5.1.7.- Se solicita que, preferentemente, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

**Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos contengan el nombre del licitante, número de licitación y “propuesta económica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problemas para leerse, ni que contenga virus. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el punto 13 de estas bases. (No incluir imágenes).**

Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos económicos deberán ser debidamente foliados, si carecen del mismo no será responsabilidad de la convocante, por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

**5.2.- REQUISITOS ECONÓMICOS:** Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, (tercer sobre), los requisitos que a continuación se mencionan, la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.

5.2.1.- Garantía de seriedad conforme al punto 7 de estas bases.

5.2.2.- Copia simple legible del acuse de **recibo del sat** con el sello o liga digital correspondiente, de la declaración anual y/o la última declaración presentada.

Copia simple legible de la “**Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales**”, emitida por el SAT, con el sello o liga digital correspondiente; dicho documento deberá haber sido expedido dentro de los **30 días naturales** previos al acto de revisión de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

5.2.3.- Los licitantes deberán anexar dentro de su propuesta económica los anexos **13, 14 y 23** ya que dichos insumos se facturarán según las necesidades de la contratante de manera independiente al servicio

integral de limpieza, también deberá presentarlos en forma digital.

## 6.- ASPECTOS INFORMATIVOS.

6.1.- Los licitantes interesados en participar en procedimientos de adjudicación deberán presentar Constancia de no Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios realizados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios conforme al punto 2.4.3.1.1. En términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el periódico oficial del estado de fecha 27 de mayo de 2011.

6.2.- No se acepta participación conjunta, toda vez que se requiere que un solo licitante presente las garantías solicitadas.

6.3.- Para la optimización de un buen servicio el licitante adjudicado, deberá aceptar que en la ejecución del servicio, la contratante puede realizar de acuerdo a sus necesidades, movimientos, adecuaciones, compensaciones y/o correcciones en el servicio prestado en los centros de salud, correspondientes a sus cantidades mensuales, ya que las establecidas en los anexos son de referencia.

6.4.- La contratante podrá solicitar el servicio para otros Centros de salud, de nueva creación o nueva inclusión al servicio, los cuales solo serán contratados en caso de ser necesarios, a petición previa y por escrito, con 48 horas de anticipación, a través del Área de la Dirección de Operación e Infraestructura

## 7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

7.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante cheque cruzado el cual deberá contener la leyenda “**No negociable**”, o fianza a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado **a cantidades máximas** sin incluir el IVA.



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-038-159/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA  
UNIDADES APLICATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
DEL ESTADO DE PUEBLA.

En caso de presentar cheque cruzado éste no deberá contener otra leyenda diversa a "No negociable", de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

- a) Si el licitante retira su oferta.
- b) Si el licitante al que se le adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

**7.2.-** En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

**7.3.-** No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.

**7.4.-** Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un plazo de 15 días hábiles posteriores a la notificación del fallo respectivo.

**7.5.-** Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será devuelto una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la contratante.

**7.6.-** El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas en las oficinas

de la Convocante, presentando el recibo y oficio de solicitud respectivo y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

**7.7.-** La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará en un periodo máximo de seis meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general.

## **EVENTOS DE LA LICITACIÓN:**

### **8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.**

**8.1.-** Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas a partir de la fecha de publicación y hasta el **JUEVES 21 DE MARZO DE 2019 HASTA LAS 17:00 HORAS**, mismas que invariablemente deberán ser enviadas en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado y en formato **WORD**), **única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala** (se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda "**PREGUNTAS GESFAL-038-159/2019 NOMBRE DEL LICITANTE**") debiendo enviar copia legible escaneada del comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

**juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com**

**QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 5033 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.**

Lo anterior, con el fin de que la Convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma, en el evento de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente y dentro del término señalado anteriormente, la Convocante **NO SE HARÁ**

**RESPONSABLE QUE LAS DUDAS PRESENTADAS  
NO SEAN RESPONDIDAS EN LA JUNTA  
MENCIONADA.**

Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito y en forma directa, debiendo ser **invariablemente** a través de la dirección electrónica y hasta la hora prevista. Asimismo, no se aclarará en el evento señalado en el punto **9** de estas bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes mencionado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

**8.2.-** Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o del **ANEXO 1 o anexos** se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

**8.3.-** No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, así como las preguntas, previamente al evento de Junta de Aclaraciones, de conformidad con el punto **8.1** de estas bases.

**9.- JUNTA DE ACLARACIONES.**

**9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el día **VIERNES 29 DE MARZO DE 2019 A LAS 17:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

**LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.** En caso de que la persona que asista no tenga el Poder Notarial, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación al Evento, **debiendo anexar invariablemente copia simple legible de la identificación oficial vigente de quien otorga el**

**poder y de quien recibe (original para cotejo y copia simple).**

**9.2.-** Uno de los representantes de la convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito en los términos señalados en el punto **8** de estas bases.

**9.2.1.-** Una vez que se concluya la lectura de las preguntas y respuestas por parte del funcionario que presida el evento, el Licitante podrá solicitar aclaración en base a sus preguntas planteadas, por lo que el Licitante deberá tomar nota, quedando bajo su responsabilidad estar atento a la lectura de las mismas.

**9.3.-** Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes.

**9.4.-** Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**9.5.-** Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

**10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL  
Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.**

**10.1.- FECHA Y HORA.-** Este evento será el día **VIERNES 05 DE ABRIL DE 2019 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN,**





ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante, el registro se llevará a cabo **10 minutos antes de esa hora.**

**EXACTAMENTE** a la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

**LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.**

**10.2.-** Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

#### **DESARROLLO DEL EVENTO.**

**10.3.-** Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

**10.4.-** Se hará la presentación de los representantes de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios.

**10.5.-** Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA**, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas bases.

**10.6.-** Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento. Los originales o copias certificadas serán devueltos a los licitantes, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto **3** de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

**10.7.-** En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto 4 de estas bases.

**10.8.-** Las propuestas serán rubricadas al menos por un asistente a este evento.

**10.9.-** Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos 3 y 4 de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas.

El acta será firmada por los asistentes, entregando copia ya sea impresa o en medio magnético al finalizar.

**10.10.-** La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

**10.11.-** El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

**10.12.-** Si se da el caso en el que algún licitante no presente alguno o ninguno de los sobres solicitados y haya comprado bases, se le dará acceso al evento pero quedará automáticamente descalificado, situación que será asentada en el acta correspondiente.

#### **11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.**

La Contratante y la Convocante realizarán la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para



determinar el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto 12 de estas bases.

## **CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

**11.1.-** Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1** más los documentos solicitados en el punto 4.6, ambos de las presentes bases.

El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

**11.2.- Elementos para la evaluación técnica.-** La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando el servicio ofertado por los licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas bases;
- b) Cartas, Anexos, etc. y
- c) Demás requisitos que se soliciten en la junta de aclaraciones.

## **12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.**

**12.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el día **VIERNES 12 DE ABRIL DE 2019 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

**12.2.-** La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen correspondiente.

**12.3.-** Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.

**12.4.-** Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, mediante escrito firmado por la persona autorizada para ello, en un

plazo máximo de seis meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, será considerada como cancelada y resguardadas en el archivo general. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con:

## **13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.**

### **DESARROLLO DEL EVENTO:**

**13.1.-** Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas.

**13.2.-** Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

**13.3.-** En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.

**13.4.-** Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la garantía solicitada, en ese instante será abierto por un representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.

**13.5.-** Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes.

**13.6.-** Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos, ya sea impresa o en medio óptico y/o electrónico.

**13.7.-** Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las



cantidades o unidad de medida solicitados, estas podrán corregirse. De continuar discrepancia entre la cantidad con letra y corrección aritmética, la propuesta será rechazada.

### **NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.**

**13.8.-** La Secretaría podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

**13.9.-** Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva junto con la Contraloría y la Contratante, y el Licitante donde se asentará el resultado de este hecho.

### **14.- FALLO.**

**14.1.-** Este evento se llevará a cabo el día **MIÉRCOLES 17 DE ABRIL DE 2019 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

### **ASPECTOS GENERALES:**

#### **15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES**

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

**15.1.-** Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

**15.2.-** Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el

Artículo 80 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

**15.3.-** Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación, selladas y firmadas por el representante legal, indicando en la última hoja, el nombre y puesto del mismo.

**15.4.-** Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios servicio, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

**15.5.-** Si no presenta la garantía solicitada en el punto **6** de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas, sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.

**15.6.-** Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

**15.7.-** Si no presenta original y copia de la propuesta técnica o si esta última estuviera incompleta.

**15.8.-** Si su propuesta no indica el periodo de prestación del servicio o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases.

**15.9.-** Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga o bien por no anexar los dispositivos solicitados que contienen de manera electrónica las propuestas.

**15.10.-** En caso de que la carta solicitada en el punto **3.2** se presente con alguna restricción o salvedad

**15.11.-** Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.



**15.12.-** Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

**15.13.-** La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.

**15.14.-** En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

**15.15.-** Por no cumplir con la descripción detallada del servicio en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

**15.16.-** Por no presentar los **ANEXOS B y C**, debidamente requisitados, o bien la información requerida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1** o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.

**15.17.-** Si en el evento señalado en el punto **10** de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.

**15.18.-** Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

**15.19.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes bases.

**15.20.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el punto **4.6** de las presentes bases.

**15.21.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el punto **5** de las presentes bases

**15.22.-** Por no anexar los dispositivos USB o medios electrónicos que contengan las propuestas técnicas o los mismos no contengan la información correspondiente o en blanco.

**15.23.-** Por no presentar los **Anexos 15 y 22** indicando la **marca y/o nombre del fabricante y modelo** (en caso de que aplique este último), de acuerdo a lo solicitado en el punto **4.6.11**. de las bases

## **16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

**16.1.-** El criterio de adjudicación será a favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y oferte **el precio más bajo de manera global**.

- En caso de no ofertar alguna de las partidas del ANEXO 1 o si alguna de las partidas ofertadas no cumple técnica o económicamente, el licitante quedará descalificado en el resto de las partidas.

**16.2.-** Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el servicio a aquel licitante que siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

**16.3.-** Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un proveedor tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá**



ser superior al originalmente presentado, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

**16.4.-** La convocante podrá modificar las cantidades adjudicadas, pudiendo aumentar o reducir estas, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales Y A PETICIÓN DE LA Contratante.

**16.5.-** Los Servicios de Salud del Estado de Puebla, requieren contratar el Servicio Integral de Limpieza en Hospitales, Unidades Administrativas y Centros de Salud, mediante un contrato abierto de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, el cual se llevará a cabo conforme a lo señalado en el Anexo 2 y 16, estando la contratante obligada a contratar las cantidades mínimas quedando las máximas sujetas a las necesidades y suficiencia presupuestal de la misma.

#### **17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA**

La presente licitación podrá declararse desierta y/o cancelada en los siguientes casos:

**17.1.-** Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

**17.2.-** Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

**17.3.-** Cuando no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de acuerdo con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

**17.4.-** Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la convocante y/o contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.

**17.5.-** Por caso fortuito o fuerza mayor, o bien existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

**17.6.-** Por restricciones presupuestales de la solicitante.

#### **18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.**

**18.1.-** De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado a cantidades máximas con IVA.**

Garantía que deberá cubrir el cumplimiento oportuno en la entrega de los bienes, calidad y vicios ocultos, la cual deberá presentarse a la firma del contrato citado. En caso de ser fianza deberá presentarse conforme al **ANEXO E.**

**18.2.-** No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

**18.3.-** Cabe destacar que en caso de que algún proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el artículo 105 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

#### **19.- CONTRATOS.**

**19.1.-** El proveedor adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la contratante, con los documentos señalados (original y dos copias) y a través de los representantes acreditados:

**a)** Garantía de cumplimiento de contratos (original y



dos copias simples legibles).

**b)** Garantía por el 100% del anticipo (original y dos copias simples legibles)

**c)** Cédula de identificación fiscal o R.F.C. (dos copias simples legibles).

**d)** Acta constitutiva de la persona jurídica o acta de nacimiento, en caso de ser persona física (dos copias simples legibles). Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes (dos copias simples legibles).

**e)** Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa (dos copias simples legibles).

**f)** Identificación oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal (original para cotejo y dos copias simples legibles).

**g)** Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses (dos copias simples legibles).

**h)** Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración (dos copias simples legibles).

La documentación original será devuelta inmediatamente después de que se haya cotejado, a excepción de la garantía de cumplimiento.

**19.2.-** En caso de no presentarse a la formalización del contrato o no entregar la garantía de cumplimiento dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta.

**En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.**

**19.3.-** En caso de no presentarse a la formalización de los contratos, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto **19.1** dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

En términos de lo previsto en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, al momento de resultar adjudicado con un contrato, deberá realizar los

trámites administrativos y legales con la finalidad de obtener su registro en el padrón de proveedores.

**19.4.-** El licitante, en caso de resultar adjudicado, deberá acreditar a la contratante el cumplimiento de las obligaciones en materia de Seguridad Social de forma mensual, durante la vigencia del contrato.

## **20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS**

**20.1.-** La contratante bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente el 20% (veinte por ciento en tiempo y monto) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Estos se formalizarán por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

## **21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.**

La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

**21.1.-** Si no cumple con la entrega de los bienes en el tiempo y forma convenidos.

**21.2.-** Por el incumplimiento de las demás obligaciones del contrato celebrado.

**21.3.-** Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.

**21.4.-** Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la contratante deberá informar a la convocante a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

**21.5.-** Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al proveedor se hará de la siguiente manera:



- a) Podrá iniciarse al día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.
- b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término, que para tal efecto se señale y que no podrá ser menor a 3 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.
- c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y
- d) La resolución será debidamente fundada y motivada y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

## 22.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

**22.1.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-** En los lugares indicados en los **anexos 3 y 17**, en un horario de **07:00 a 15:00 hrs**, de lunes a domingo.

**22.2.-** El inicio del servicio deberá ser notificado a la convocante mediante el formato identificado como **"ANEXO H"** parte 1 al correo electrónico **jesica.tovar@puebla.gob.mx** y a la contratante parte 2 a los correos electrónicos **luis.galvan.ssep@gmail.com** y **jm.alonso.75@gmail.com**, con una anticipación mínima de 24 hrs, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

Teléfono para notificación: **(222) 5 51 66 00 ext. 3109 y 3034**

**22.3.-** La supervisión del servicio se hace consistir en una facultad de la convocante, la cual puede o no ejercer, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 133 de la Ley, sin que lo dispuesto por la fracción XII del Artículo 45 de la misma Ley se contraponga a aquella disposición.

## 23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

Las sanciones que la contratante aplicará serán las estipuladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal

y Municipal.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

**23.1.-** Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

**23.2.-** Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

**23.3.-** Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los **5 (cinco) días hábiles** posteriores a la firma del contrato.

**23.4.-** Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en el servicio, por no iniciar el servicio motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por dar servicios de calidad inferior a la pactada.

**23.5.-** Las penas convencionales que se aplicarán por retraso en la fecha de inicio o prestación de servicio, serán las siguientes:

- a) El **2%** por el monto correspondiente a los servicios no iniciados o prestados del contrato (sin incluir el I.V.A.), y por cada día natural de retraso, a partir del día siguiente, posterior a la fecha pactada para la entrega; que será deducido a través de cheque certificado, de caja o nota de crédito. Dicho documento que deberá estar a nombre de **Servicios de Salud del Estado de Puebla** y deberá ser presentado previamente a la entrega de la facturación. La contratante podrá recibir del contrato total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar. En caso de que la contratante autorice una prórroga por causas imputables al licitante, durante la misma, se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

- b) Aplicación de las sanciones estipuladas en la



ley.

**24.- PAGO**

**24.1.-** El proveedor deberá ingresar sus facturas con la Contratante cubriendo los requisitos legales y administrativos vigentes, ya que será la responsabilidad del proveedor, los problemas que para su cobro representen. Las facturas deberán ser expedidas de acuerdo a lo siguiente:

<b>NOMBRE</b>	Servicios de Salud del Estado de Puebla
<b>R.F.C.</b>	SSE9611042Z5
<b>DIRECCIÓN</b>	6 Norte No. 603, Col. Centro, Puebla, Pue., C.P. 72000

**24.2.-** La contratante no cubrirá factura que no esté validada en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la total realización del servicio.

**24.3.-** El pago se realizará de la siguiente manera

**A)** Se otorgará un anticipo al licitante adjudicado por el **30%** del monto total autorizado.

**B)** El **70%** restante será en exhibiciones mensuales dentro de los **20 días naturales** a partir de la fecha de presentación de la factura, en caso contrario será responsabilidad del proveedor, los problemas que se presenten para su trámite, así mismo deberá presentar los siguientes documentos debidamente requisitados:

**A)** Copia simple legible del contrato

**B)** Original y copia de la factura debidamente requisitada conteniendo: el servicio prestado, número de contrato, número de procedimiento, así como sello de la unidad receptora, fecha de recibido, nombre, cargo, firma de quien recibe, y la leyenda "recibí el servicio de conformidad y a mi entera satisfacción".

**C)** Original y copia de la factura debidamente requisitada conteniendo: Dispensadores de baño, número de contrato, número de procedimiento, así como sello de la unidad receptora, fecha de recibido, nombre, cargo, firma de quien recibe, y la leyenda "recibí el servicio de conformidad y a mi entera

satisfacción".

**D)** Original y copia de la factura debidamente requisitada conteniendo: Insumos de baño, número de contrato, número de procedimiento, así como sello de la unidad receptora, fecha de recibido, nombre, cargo, firma de quien recibe, y la leyenda "recibí el servicio de conformidad y a mi entera satisfacción".

**E)** Copia de la garantía de cumplimiento.

**F)** Documento original (en formato libre) donde indique que ha entregado los artículos de limpieza e insumos de baño que se describen en los **Anexos 5, 6B, 20 y 20 A**. La falta de este documento en el respaldo de la factura, origina que se le aplique una sanción correspondiente como se indica en el **Anexo 11**.

Sin estos requisitos no procederá el pago.

**24.4.-** El licitante deberá presentar junto con sus facturas el documento que acredite el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social.

**24.5.-** Se hace del conocimiento del Licitante que la Contratante será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 32 fracción V la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2019, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura.

**24.6.-** Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

**24.7.-** Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la prestación del servicio objeto de la presente requisición, serán pagados por el licitante adjudicado conforme a la legislación aplicable en la materia. Los SSEP sólo cubrirá el impuesto al valor agregado de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

**25.- ASPECTOS VARIOS.**

**25.1.-** Una vez que los licitantes hayan ingresado al





SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-038-159/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA  
UNIDADES APLICATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
DEL ESTADO DE PUEBLA.

recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, etc.).

**25.2.-** Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento alguno.

**25.3.-** Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas. Lo anterior sin que bajo ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

## **26.- CONTROVERSIAS.**

**26.1.-** Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

**ATENTAMENTE  
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE  
ZARAGOZA A 20 DE MARZO DE 2019**

**ALBERTO MEDINA ZAMUDIO  
DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y  
SERVICIOS**

FSB/MRAR/JTV



**ANEXO A**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-038-159/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO LIMPIEZA PARA UNIDADES APLICATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURIDICA)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

**A) PERSONA FÍSICA**

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-038-159/2019**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Si es persona física, es por su propio derecho),  
o

**B) PERSONA JURÍDICA**

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-038-159/2019**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa.

**ATENTAMENTE  
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-038-159/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA  
UNIDADES APLICATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
DEL ESTADO DE PUEBLA.**

**CARÁTULA DEL ANEXO B**

**RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

FECHA: \_\_\_\_\_

<b>NOMBRE DEL LICITANTE</b>			
<b>DIRIGIDA A:</b>			<b>SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS</b>
<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>			<b>GESFAL-038-159/2019</b>
<b>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE:</b>			<b>LIMPIEZA PARA UNIDADES APLICATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.</b>
<b>No. de Partida</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Descripción General</b>
1	1	Servicio	I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO.  Los Servicios de Salud del Estado de Puebla, requieren contratar el Servicio Integral de Limpieza para Hospitales y Unidades Administrativas, mediante un contrato abierto de conformidad al Artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, el cual se llevará a cabo conforme a lo señalado en el Anexo 2, estando la contratante obligada a contratar las cantidades mínimas quedando las máximas sujetas a las necesidades y suficiencia presupuestal de la misma.
2	1	Servicio	I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO.  Los Servicios de Salud del Estado de Puebla, requieren contratar el Servicio Integral de Limpieza en Centros de Salud, mediante un contrato abierto de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, el cual se llevará a cabo conforme a lo señalado en el Anexo 16, estando la contratante obligada a contratar las cantidades mínimas quedando las máximas sujetas a las necesidades y suficiencia presupuestal de la misma.

**A T E N T A M E N T E**

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-038-159/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA  
UNIDADES APLICATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
DEL ESTADO DE PUEBLA.

**ANEXO B**

**PROPUESTA TÉCNICA**

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-038-159/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA UNIDADES APLICATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
**PRESENTE**

NOMBRE DEL LICITANTE:				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO DE GARANTÍA
1	1	SERVICIO		
<b>DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL SERVICIO:</b>				
(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1)				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO DE GARANTÍA
2	1	SERVICIO		
<b>DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL SERVICIO:</b>				
(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1)				

**LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO**

**NOTAS:**

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-038-159/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA  
UNIDADES APLICATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
DEL ESTADO DE PUEBLA.

**ANEXO B1**

**CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-038-159/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA UNIDADES APLICATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

**INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar "NO APLICA".**

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.

\_\_\_\_\_ (Nombre completo) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACIÓN GENERAL		
NOMBRE DE LA EMPRESA		
RFC CON HOMOCALVE		
DOMICILIO FISCAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS		
CORREO ELECTRÓNICO	FECHA DE FUNDACIÓN:	
ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA	NÚMERO :	FECHA:
NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE EL ACTA CONSTITUTIVA	NOMBRE: NÚMERO: LUGAR:	
RELACIÓN DE ACCIONISTAS	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:
OBJETO SOCIAL		
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA		
DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO	NÚMERO:	FOLIO: FECHA:
REPRESENTANTE LEGAL	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:	
DOMICILIO FISCAL DEL REPRESENTANTE LEGAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS		
CORREO ELECTRÓNICO		
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL	NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA: FECHA:	



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-038-159/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA  
UNIDADES APLICATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
DEL ESTADO DE PUEBLA.**

ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES	NOMBRE DEL NOTARIO: NÚMERO DEL NOTARIO: DOMICILIO DE LA NOTARÍA:
---------------------------------------	------------------------------------------------------------------------

**2. ANTECEDENTES DE LA EMPRESA:**  
(CÓMO SE FUNDÓ, CON QUÉ OBJETO Y CUÁL HA SIDO SU EVOLUCIÓN, HASTA LA PRESENTE FECHA).

**3. PRINCIPALES SERVICIOS O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS, (ÉSTOS DEBEN SER PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).**

**4. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA PRESTACION DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO (ESTÁ DEBE SER POR LO MENOS DE 3 AÑOS DE ANTIGÜEDAD).**

**5. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES (MÍNIMO 3)**  
DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN/CONTRATACIÓN).

1	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
2	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
3	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	

**ATENTAMENTE**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO**



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-038-159/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA  
UNIDADES APLICATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
DEL ESTADO DE PUEBLA.**

**ANEXO C**

**PROPUESTA ECONÓMICA**

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-038-159/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA UNIDADES APLICATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

NOMBRE DEL LICITANTE:					
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO	IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÍNIMAS		IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÁXIMAS
1	SERVICIO				
2	SERVICIO				
IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÍNIMAS CON LETRA		IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÁXIMAS CON LETRA	SUBTOTAL		
			IVA (16%)		
			TOTAL		

**“Los precios serán firmes hasta la total prestación del servicio, dichos precios ya incluyen todo lo requerido para la prestación del servicio.”**

**Vigencia de la cotización: 60 días naturales.**

**LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO**

**NOTAS:**

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



**ANEXO D**

**GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA  
(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)**

Ante o a favor de la: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, la seriedad de la propuesta presentada en la licitación pública nacional **GESFAL-038-159/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA UNIDADES APLICATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por un importe total de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.) a cantidades máximas sin incluir IVA.

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica a cantidades máximas** sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.





SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-038-159/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA  
UNIDADES APLICATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
DEL ESTADO DE PUEBLA.

**ANEXO E**

**FIANZA DE CUMPLIMIENTO**

Ante o a favor de: **LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato **(CONTRATO DEPENDENCIA)** relativo a **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA UNIDADES APLICATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. **GESFAL-038-159/2019**, por **el monto total adjudicado a cantidades máximas con IVA de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.)**

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) ( \_\_\_\_\_ letra \_\_\_\_\_ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato a **cantidades máximas con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-038-159/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA UNIDADES APLICATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO F

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-038-159/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA UNIDADES APLICATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

Table with 4 main sections (1-4) and 3 sub-sections (REFERENCIA, PREGUNTA, RESPUESTA) for each. The header is 'NOMBRE DEL LICITANTE'.

LUGAR Y FECHA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

INSTRUCCIONES DE LLENADO:

REFERENCIA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN FORMATO WORD.



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-038-159/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA  
UNIDADES APLICATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
DEL ESTADO DE PUEBLA.

**ANEXO G**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-038-159/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA  
PARA UNIDADES APLICATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL  
ESTADO DE PUEBLA.**

Fecha: \_\_\_\_\_

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los correspondientes a mi representada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
NACIONALIDAD	
DOMICILIO FISCAL	(CALLE _____, NÚMERO _____, COLONIA _____, DELEGACIÓN O MUNICIPIO _____, C.P. _____, ENTIDAD FEDERATIVA _____)
TELÉFONOS Y FAX	
CORREO ELECTRÓNICO	
DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA	(NUMERO _____ Y FECHA _____)
DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA	(NOMBRE _____ NÚMERO _____ Y LUGAR _____)
DATOS REGISTRALES	(NUMERO _____, TOMO _____, FOLIOS _____, FECHA _____)
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL	
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA	
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA:	
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:	(NÚMERO _____ Y FECHA _____)
DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:	(NOMBRE _____ NÚMERO _____ Y LUGAR _____)

**LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO**



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-038-159/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA  
UNIDADES APLICATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
DEL ESTADO DE PUEBLA.

**ANEXO H**

**FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE  
SERVICIO**

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE  
BIENES Y SERVICIOS**

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **jesica.tovar@puebla.gob.mx** mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO" debiendo asentar lugar, día y hora.

**Parte 1 (Expediente Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios)**

Procedimiento: GESFAL-038-159/2019

**DATOS DE LA ENTREGA:**

Proveedor: \_\_\_\_\_

Dependencia/Entidad: \_\_\_\_\_

Cantidad: \_\_\_\_\_

**Descripción genérica del servicio:**

1.- \_\_\_\_\_

2.- \_\_\_\_\_

3.- \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO**



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-038-159/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA  
UNIDADES APLICATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
DEL ESTADO DE PUEBLA.

## FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO

### DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la **CONTRATANTE**, el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, a los siguientes correos electrónicos **luis.galvan.ssep@gmail.com** y **jm.alonso.75@gmail.com**, mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO" debiendo asentar lugar, día y hora.

#### Parte 2 (Expediente Dependencia/Entidad)

Procedimiento: GESFAL-038-159/2019

#### DATOS DE LA ENTREGA:

Proveedor: \_\_\_\_\_

Dependencia/Entidad: \_\_\_\_\_

Cantidad: \_\_\_\_\_

Descripción genérica del servicio:

1.- \_\_\_\_\_

2.- \_\_\_\_\_

3.- \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Hora: \_\_\_\_\_

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO**



**ANEXO 1**

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	1	Servicio	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO.</p> <p>Los Servicios de Salud del Estado de Puebla, requieren contratar el Servicio Integral de Limpieza para Hospitales y Unidades Administrativas, mediante un contrato abierto de conformidad al Artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, el cual se llevará a cabo conforme a lo señalado en el Anexo 2, estando la contratante obligada a contratar las cantidades mínimas quedando las máximas sujetas a las necesidades y suficiencia presupuestal de la misma.</p> <p>II. PERIODO DEL SERVICIO.</p> <p>El servicio se deberá realizar a partir del día hábil siguiente de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre del 2019.</p> <p>III. LUGARES Y HORARIOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</p> <p>El servicio se deberá llevar a cabo en los lugares indicados en el Anexo 3.</p> <p>El proveedor del servicio integral de limpieza, destinará al personal de limpieza en las unidades administrativas donde será para un turno y en las unidades hospitalarias se distribuirán en tres turnos y realizarán las jornadas de acuerdo a las necesidades de cada unidad, y los horarios, días laborables y de descanso estarán apegados a la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Los Horarios de prestación del servicio en las unidades hospitalarias y administrativas que se enlistan en el Anexo 2, se llevarán de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Matutino: 6:00 a 14: 00 hrs. Vespertino: 14:00 a 22: 00 hrs. Nocturno: 22:00 a 6:00 hrs.</p> <p>- Unidades administrativas de lunes a sábado en el turno matutino. - Unidades hospitalarias: en tres turnos, incluyendo sábados, domingos y días festivos.</p> <p>En caso de que las unidades administrativas y hospitalarias mencionadas en el Anexo 3 cambiaran de ubicación, no será motivo para que el proveedor deje de prestar dicho servicio. La contratante notificará con 24 horas de anticipación mediante correo electrónico al proveedor el nuevo domicilio en donde se deberá prestar el servicio.</p> <p>IV. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO:</p> <p>A) Las actividades que deberá realizar como mínimo el personal de limpieza se encuentran especificadas en el cuadro de actividades y frecuencias del Anexo 4.</p> <p>B) El servicio integral de limpieza en unidades hospitalarias y administrativas, deberá incluir como mínimo las actividades de limpieza diaria, actividades exhaustivas de limpieza, así como el lavado y pulido de pisos.</p> <p>Se deberá entender por el término "lavado exhaustivo" aquella limpieza cuya realización implica el lavado de pisos, paredes o muros, techo, puertas, rejillas de aire acondicionado, lámparas, cancelería, vidrios, mobiliario y equipo, lavado, que se realicen posteriores a una fumigación y/o egresos de pacientes infecto - contagiosos.</p> <p>C) El proveedor deberá apegarse al calendario de actividades de "Programa de Lavado y Pulido de Pisos", descrito en el Anexo 12. Las actividades de limpieza deberán incluir como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pulido de pisos plásticos de todas las áreas</li> <li>• Pulido de pisos de loseta</li> <li>• Desbastado, pulido y abrillantado de piso de grano, terrazo y mármol.</li> </ul> <p>D) Los artículos de limpieza que se utilicen para la prestación del servicio en áreas infecto contagiosas, se deberán designar únicamente para el uso exclusivo de dicha área, mismos que se deberán desechar como R.P.B.I. al alta</p>



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-038-159/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA  
UNIDADES APLICATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
DEL ESTADO DE PUEBLA.

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>del paciente sin importar su grado de desgaste.</p> <p>V. PERFIL DEL PERSONAL:</p> <p>A) PERFIL DEL PERSONAL DE LIMPIEZA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Género indistinto.</li> <li>• Experiencia mínima en el ramo de 1 año.</li> <li>• Edad de 18 a 50 años.</li> <li>• Escolaridad mínima saber leer y escribir.</li> <li>• Actitud positiva y amable en el trabajo.</li> <li>• Disposición para realizar actividades en grupo.</li> <li>• No contar con antecedentes penales.</li> </ul> <p>B) PERFIL DE LOS SUPERVISORES.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Género indistinto.</li> <li>• Con experiencia mínima en el ramo de 1 año.</li> <li>• Edad de 18 a 50 años.</li> <li>• Escolaridad mínima secundaria.</li> <li>• Actitud positiva y amable en el trabajo.</li> <li>• Disposición para realizar actividades en grupo.</li> <li>• No contar con antecedentes penales.</li> <li>• Dominio en el manejo de personal.</li> <li>• Contar con el certificado de manejo de R.P.B.I.</li> </ul> <p>C) El personal de supervisión deberá estar incluido en la plantilla de elementos para la prestación del servicio.</p> <p>D) El proveedor deberá determinar el porcentaje de hombres y mujeres que utilizará en las unidades hospitalarias y administrativas.</p> <p>VI. ACTIVIDADES A REALIZAR DEL PERSONAL:</p> <p>A) Personal de limpieza:</p> <p>El personal del proveedor deberá acatar todas las disposiciones que en materia de higiene y seguridad se establezcan por parte de los Servicios de Salud del Estado de Puebla.</p> <p>Al término de la jornada laboral el personal de limpieza deberá resguardar todos aquellos insumos, utensilios, materiales y equipos que utilizo durante la misma, estas deberán ser guardadas en las bodegas que cada centro de trabajo le asigne.</p> <p>B) Supervisores:</p> <p>El personal de supervisión deberá ser proporcionado como parte del recurso humano activo del proveedor y deberá realizar las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Supervisión del personal de limpieza.</li> <li>- Distribución de actividades en la unidad.</li> <li>- Reclutamiento de personal.</li> <li>- Capacitación del personal (limpieza de áreas blancas, grises y manejo de R.P.B.I).</li> <li>- Distribución de insumos para limpieza.</li> <li>- Control de operaciones asignadas a cada unidad.</li> </ul> <p>VII.- UNIFORMES Y EQUIPO DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL DE LIMPIEZA:</p> <p>A) El proveedor deberá proporcionar los uniformes que portara el personal de limpieza, los cuales estarán constituidos como mínimo por lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Bata adecuada para el servicio, dicho uniforme deberá contar con los datos del proveedor (razón social del</li> </ul>



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-038-159/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA  
UNIDADES APPLICATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
DEL ESTADO DE PUEBLA.

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>proveedor, logotipo bordado y/o impreso).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Calzado con suela antiderrapante</li> <li>• Guantes, cubre bocas y googles.</li> <li>• Gafete de identificación</li> </ul> <p>B) Todo el personal designado por el proveedor para la prestación del servicio en las unidades hospitalarias y administrativas, deberá presentarse perfectamente uniformado, con la razón social del proveedor, logotipo bordado y/o impreso, así como portar gafete de identificación proporcionado por el proveedor.</p> <p>C) Al inicio del servicio el proveedor debe de proporcionar y entregar equipo de protección para manejo de los R.P.B.I. tal y como se indica en el Anexo 7, cuando dichos equipos presenten desgaste o queden inservibles, el proveedor deberá reponerlos de forma inmediata.</p> <p>La falta de cumplimiento de estos equipos, será sancionado de acuerdo a lo establecido en el Anexo 11.</p> <p>VIII. ARTÍCULOS DE LIMPIEZA E INSUMOS DE BAÑO:</p> <p>A) El proveedor deberá proporcionar al inicio del contrato el 100 % de los artículos de limpieza que se mencionan en el Anexo 5 y los insumos de baño que se describen en el Anexo 6B, en cada unidad hospitalaria y administrativa donde se brindará el servicio, esto como inventario inicial y posteriormente al término del periodo del mes suministrara los artículos e insumos necesarios para mantener durante la prestación del servicio el stock del inventario mensual al 100%.</p> <p>B) Los artículos de limpieza e insumos de baño que el proveedor proporcionará y utilizará para realizar el Servicio de Limpieza serán conforme al Anexo 5 y Anexo 6B.</p> <p>C) La entrega de los artículos de limpieza e insumos de baño deberá ser validada por el responsable que designe la Coordinación de Servicios Generales y por el proveedor.</p> <p>D) Todos los envases primarios de todos los artículos químicos deberán de tener etiquetas correspondientes al nombre del artículo, descripción completa, composición química, nombre del fabricante, así como el emblema rombo de seguridad de sustancias peligrosas. Estos materiales deberán ser entregados al Subdirector Administrativo o a la persona que cada unidad hospitalaria y administrativa designe para tal caso.</p> <p>E) La entrega de artículos de limpieza, e insumos de baño deberá ser dentro de los 10 primeros días naturales de cada mes, en un horario de 8:00 a 14:00 hrs., de lunes a viernes, a partir del onceavo día se aplicaran las sanciones por penalización que se encuentran descritas en el Anexo 11.</p> <p>F) La entrega de los materiales e insumos de limpieza se efectuará con un documento en formato libre con el logotipo del proveedor, en el cual se indique como mínimo lo siguiente: el nombre de cada uno de los materiales, las cantidades a entregar y presentaciones de acuerdo a lo solicitado en el Anexo 5. De acuerdo al periodo que corresponda la entrega de los artículos, la contratante deberá de recabar nombre, firma, sello, fecha y hora de la persona en unidades hospitalarias y administrativas.</p> <p>G) El proveedor deberá suministrar e instalar, los dispensadores de baño que se listan en el Anexo 6A, los cuales solo se instalaran solo cuando el Departamento de Servicios Generales lo autorice, por lo tanto estos dispensadores no deberán considerarse en la dotación inicial.</p> <p>IX. EQUIPOS QUE EL PROVEEDOR PROPORCIONARÁ EN COMODATO Y UTILIZARÁ PARA REALIZAR EL SERVICIO DE LIMPIEZA:</p> <p>A) Para realizar el Servicio de Limpieza en las unidades hospitalarias y administrativas, el proveedor deberá contar con los equipos y herramientas descritos en el Anexo 8, los cuales deberán estar en buen estado de funcionamiento durante la vigencia del contrato, estos equipos se entregarán en una sola exhibición al inicio de la prestación del servicio y serán sustituidos por el proveedor cuantas veces sea necesario una vez que dejen de ser útiles para cumplir con el servicio. Al término del servicio los equipos serán devueltos al proveedor en las condiciones en que se encuentren.</p> <p>B) La entrega de los equipos deberá ser validada por el responsable que designe la Coordinación de Servicios Generales y por el proveedor.</p>





SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-038-159/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA  
UNIDADES APPLICATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
DEL ESTADO DE PUEBLA.

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>X. CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</p> <p>A) Los insumos y despachadores para baño Anexo 6B y Anexo 6A, se facturaran según las necesidades de la contratante en una factura independiente al servicio integral de limpieza.</p> <p>B) Será obligación del proveedor proporcionar todos los implementos de trabajo necesarios para el desarrollo de las actividades encomendadas, mencionados en los Anexos 5, 6A, 6B, 7, Y 8.</p> <p>C) El proveedor deberá designar por cada unidad hospitalaria y administrativa con una plantilla mayor a 3 elementos, a una persona para que realice las actividades de supervisión, esta persona deberá estar incluida en la plantilla de personal de limpieza de acuerdo a el Anexo 2, ellos serán los responsables de la correcta ejecución de los servicios, en coordinación con el supervisor designado por la contratante y serán el vínculo que utilicen las unidades hospitalarias y administrativas, para canalizar todos los requerimientos de limpieza necesarios.</p> <p>D) El proveedor deberá depositar los residuos biológicos-infecciosos en bolsas amarillas y rojas y/o en contenedores especiales para R.B.P.I., de acuerdo a la norma NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002. Estos deberán ser proporcionados por el proveedor que brinda el servicio de recolección, transporte, tratamiento y destino final de los residuos de cada Centro de Salud.</p> <p>E) Se requiere de un supervisor por turno en los hospitales generales, de dos supervisores en los hospitales integrales, un supervisor en cada edificio de las oficinas centrales, (hospicio, portallilo y 15 Sur).</p> <p>F) El proveedor debe de cumplir con el programa de lavado y pulido de pisos Anexo 12, en todos y cada uno de los hospitales integrales y generales, que se listan en el Anexo 3, en caso de incumplimiento se aplicara la sanción correspondiente que se menciona en el Anexo 11.</p> <p>G) El Proveedor deberá acatar todas las disposiciones que en materia de higiene y seguridad se establezcan por parte de la contratante a la formalización del contrato.</p> <p>H) El material y equipos que se utilicen para el servicio de limpieza, deberán guardarse al término de su turno o actividades en las bodegas que las unidades Hospitalarias y administrativas le hayan designado.</p> <p>I) El personal de limpieza que sea designado al área de hospitalización, deberán acatar las recomendaciones que, al efecto, considere necesario el responsable del servicio (enfermera, jefe de servicio, encargada de turno o su equivalente).</p> <p>J) El servicio será supervisado por la contratante continuamente y por los supervisores del proveedor, debiendo acreditar cuando se solicite bitácora de supervisiones, debidamente firmada por los directivos de las unidades hospitalarias y/o administrativas.</p> <p>K) El proveedor será responsable de llevar acabo la correcta y permanente prestación del servicio integral de limpieza en las unidades hospitalarias y administrativas.</p> <p>L) El proveedor deberá cubrir las ausencias del personal, por los diferentes motivos que originen estas en un lapso no mayor de 2 horas posteriores a la solicitud vía correo electrónico</p> <p>M) Cada uno de las unidades hospitalarias y administrativas deberán tener su propio material de limpieza, el cual deberá ser empleado únicamente por el personal asignado al servicio de limpieza.</p> <p>N) El proveedor deberá tener identificados los materiales para la limpieza de las áreas blancas y grises mediante códigos de color para evitar contaminaciones indeseadas.</p> <p>O) Los directores, subjeses y administradores de cada una de las unidades hospitalarias y administrativas en coordinación con el proveedor, serán responsables del control de asistencia del personal asignado a sus respectivas áreas, validando el servicio en los formatos de constancias de servicio (se podrán presentar en formato libre) que presentará el proveedor al departamento de servicios generales para trámite de pago.</p> <p>P) El proveedor deberá entregar al momento de la formalización, el Contrato Colectivo de Trabajo y Reglamento Interior de Trabajo vigente y debidamente registrado ante la Secretaría del Trabajo y Previsión social, así como de</p>



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-038-159/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA  
UNIDADES APPLICATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
DEL ESTADO DE PUEBLA.

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.</p> <p>Q) El proveedor deberá contar con instalaciones preferentemente en la Ciudad de Puebla y deberá proporcionar a la formalización del contrato un número de teléfono fijo, correo electrónico, número celular del supervisor y/o directivo del proveedor, para atender los casos de emergencia que se presenten.</p> <p>R) El proveedor deberá presentar a la formalización del contrato un cronograma de capacitación para el personal operativo que brindará el servicio de limpieza en unidades hospitalarias sobre los siguientes temas:</p> <p>1).- Manejo de los RPBI.</p> <p>2).- Técnica de limpieza rutinaria y exhaustiva en áreas, blancas (quirófanos), terapias, pediatría y urgencias (teórico práctico).</p> <p>El cual deberá ser impartido a todo el personal solicitado en el Anexo 2, dentro de los 45 días hábiles siguientes a la formalización del contrato.</p>
2	1	Servicio	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO.</p> <p>Los Servicios de Salud del Estado de Puebla, requieren contratar el Servicio Integral de Limpieza en Centros de Salud, mediante un contrato abierto de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, el cual se llevará a cabo conforme a lo señalado en el Anexo 16, estando la contratante obligada a contratar las cantidades mínimas quedando las máximas sujetas a las necesidades y suficiencia presupuestal de la misma.</p> <p>II. PERIODO DEL SERVICIO.</p> <p>El servicio se deberá realizar a partir del día hábil siguiente de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre del 2019.</p> <p>III. LUGARES Y HORARIOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</p> <p>El servicio se deberá llevar a cabo en los lugares indicados en el Anexo 17, y en los horarios establecidos en el Anexo 16.</p> <p>IV. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO:</p> <p>A) El servicio integral de limpieza en Centros de Salud, deberá incluir como mínimo las actividades de limpieza diaria, actividades exhaustivas de limpieza, así como el lavado y pulido de pisos.</p> <p>Se deberá entender por el término "lavado exhaustivo" aquella limpieza cuya realización implica el lavado de pisos, paredes o muros, techo, puertas, rejillas de aire acondicionado, lámparas, cancelería, vidrios, mobiliario y equipo, lavado y aspirado de alfombras, que se realicen posteriores a una fumigación y/o egresos de pacientes infecto - contagiosos.</p> <p>B) Las actividades que deberá realizar el personal de limpieza se encuentran detalladas en el Anexo 18.</p> <p>C) El proveedor deberá apegarse al calendario de actividades de "Programa de Lavado y Pulido de Pisos", descrito en el Anexo 19. Las actividades de limpieza deberán incluir como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pulido de pisos plásticos de todas las áreas</li> <li>• Pulido de pisos de loseta</li> <li>• Desbastado, pulido y abrillantado de piso de grano, terrazo y mármol.</li> </ul> <p>V. PERFIL DEL PERSONAL</p> <p>A) Perfil del personal de limpieza:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Género Indistinto.</li> <li>- Con experiencia mínima en el ramo de 1 año.</li> <li>- Edad de 18 a 50 años.</li> <li>- Escolaridad mínima: saber leer y escribir.</li> <li>- Actitud positiva y amable en el trabajo.</li> </ul>



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-038-159/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA  
UNIDADES APPLICATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
DEL ESTADO DE PUEBLA.

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Disposición para realizar actividades en grupo.</li> <li>- No contar con antecedentes penales.</li> </ul> <p>B) Perfil de los supervisores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Género Indistinto.</li> <li>- Con experiencia mínima en el ramo de 1 año.</li> <li>- Edad de 18 a 50 años.</li> <li>- Escolaridad mínima secundaria.</li> <li>- Actitud positiva y amable en el trabajo.</li> <li>- Disposición para realizar actividades en grupo.</li> <li>- No contar con antecedentes penales.</li> <li>- Dominio en el manejo de personal.</li> <li>- Contar con el certificado de manejo de R.P.B.I.</li> </ul> <p>C) El personal de supervisión debe ser parte del recurso humano activo del proveedor, por lo cual no tendrá costo para la contratante.</p> <p>D) El proveedor deberá determinar el porcentaje de hombres y mujeres que utilizará por cada Centro de Salud.</p> <p>VI. ACTIVIDADES A REALIZAR DEL PERSONAL:</p> <p>A) Personal de limpieza: El personal del proveedor deberá acatar todas las disposiciones que en materia de higiene y seguridad se establezcan por parte de los Servicios de Salud del Estado de Puebla.</p> <p>Al término de la jornada laboral el personal de limpieza deberá resguardar todos aquellos insumos, utensilios, materiales y equipos que utilizo durante la misma, estas deberán ser guardadas en las bodegas que cada centro de trabajo le asigne.</p> <p>B) Supervisores: El personal de supervisión deberá ser proporcionado como parte del recurso humano activo del proveedor y deberá realizar las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Supervisión del personal de limpieza.</li> <li>- Distribución de actividades en la unidad.</li> <li>- Reclutamiento de personal.</li> <li>- Capacitación del personal (limpieza de áreas blancas, grises y manejo de R.P.B.I.).</li> <li>- Distribución de insumos para limpieza.</li> <li>- Control de operaciones asignadas a cada unidad.</li> </ul> <p>VII.- UNIFORMES Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL DE LIMPIEZA:</p> <p>El proveedor deberá proporcionar los uniformes que portara el personal de limpieza, los cuales estarán constituidos como mínimo por lo siguiente:</p> <p>A) Bata adecuada para el servicio, dicho uniforme deberá contar con los datos del proveedor (razón social, logotipo bordado y/o impreso).</p> <p>B) Calzado con suela antiderrapante</p> <p>C) Guantes, cubre bocas y lentes.</p> <p>D) Gafete de identificación.</p> <p>VIII. MATERIALES E INSUMOS:</p> <p>A) Los materiales e Insumos que el proveedor proporcionará y utilizará para realizar el Servicio de Limpieza serán conforme al Anexo 20</p> <p>B) El proveedor deberá proporcionar al inicio del contrato el 100% de los materiales e insumos que se enlistan en el Anexo 20 en cada centro de salud donde se prestará el servicio, esto como un fondo fijo inicial y posteriormente</p>



**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-038-159/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA  
UNIDADES APPLICATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
DEL ESTADO DE PUEBLA.**

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>de manera mensual suministrara los artículos de limpieza necesarios para mantener a los centros de salud con el 100% de los artículos e insumos de limpieza.</p> <p>C) La entrega de los materiales e insumos deberá ser validada por el responsable que designe la Coordinación de Servicios Generales y por el proveedor.</p> <p>D) Todos los envases primarios de todos los artículos químicos deberán de tener etiquetas correspondientes al nombre del artículo, descripción completa, composición química, nombre del fabricante, así como el emblema rombo de seguridad de sustancias peligrosas. Estos materiales deberán ser entregados al Subdirector Administrativo o a la persona que cada Centro de Salud designe para tal caso.</p> <p>E) La entrega de materiales, utensilios e insumos de limpieza deberá ser dentro de los 10 primeros días naturales de cada mes, en un horario de 8:00 a 14:00 hrs., de lunes a viernes, en cada centro de salud. A partir del onceavo día se aplicaran las sanciones por penalización que se encuentran descritas en el Anexo 11</p> <p>F) La entrega de los materiales e insumos de limpieza se efectuará con un documento en formato libre con el logotipo del proveedor, en el cual se indique como mínimo lo siguiente: el nombre cada uno de los materiales, las cantidades a entregar y presentaciones de acuerdo a los solicitado en el Anexo 20. De acuerdo al periodo que corresponda la entrega de los artículos, la contratante deberá de recabar nombre, firma, sello, fecha y hora de la persona de los Centros de Salud del Estado de Puebla que recibe los mismos.</p> <p><b>IX. EQUIPOS QUE EL PROVEEDOR PROPORCIONARÁ EN COMODATO Y UTILIZARÁ PARA REALIZAR EL SERVICIO DE LIMPIEZA</b></p> <p>A) Para realizar el Servicio de Limpieza en Centros de Salud, el proveedor deberá contar con los equipos descritos en el Anexo 21, los cuales deberán estar en buen estado de funcionamiento durante la vigencia del contrato, estos equipos se entregarán en una sola exhibición al inicio de la prestación del servicio y serán sustituidos por el proveedor cuantas veces sea necesario una vez que dejen de ser útiles para cumplir con el servicio. Al término del servicio los equipos serán devueltos al proveedor en las condicione que se encuentren.</p> <p>B) La entrega de los equipos deberá ser validada por el responsable que designe la Coordinación de Servicios Generales y por el proveedor.</p> <p><b>X. CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</b></p> <p>1. Los insumos para baño del Anexo 20A se facturarán según las necesidades de la contratante en una factura independiente al servicio integral de limpieza</p> <p>2.- El proveedor deberá contar con personal capacitado para el manejo de R.P.B.I.</p> <p>3.- El proveedor deberá realizar la recolección de todos los desechos orgánicos e inorgánicos no peligrosos, y se encargará de depositarlos en los contenedores en los horarios establecidos en cada centro de salud.</p> <p>4.- El proveedor deberá depositar los residuos biológico-infecciosos en bolsas amarillas y rojas y/o en contenedores especiales para R.P.B.I., de acuerdo a la norma NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002. Estos deberán ser proporcionados por el proveedor que brinda el servicio de recolección, transporte, tratamiento y destino final de los residuos de cada Centro de Salud.</p> <p>5.- Será responsabilidad del proveedor proporcionar todos los insumos de limpieza descritos en el Anexo 20</p> <p>6.- El proveedor deberá contar como mínimo con una plantilla de 20 supervisores como parte de su recurso activo, estos deberán estar certificados en el manejo de R.P.B.I. Estos estarán distribuidos en las distintas jurisdicciones conforme al Anexo 17, los cuales serán los responsables de la correcta ejecución de los servicios, en coordinación con los encargados de los centros de salud, cabe mencionar que dichos elementos de supervisión deberán formar parte del recurso humano activo del proveedor, por lo cual no generara ningún costo para la convocante.</p> <p>7.- El proveedor será responsable de llevar a cabo la correcta y permanente prestación del servicio integral de limpieza en los Centros de Salud durante la vigencia del servicio, incluyendo sábados, domingos y días festivos con personal completo.</p>



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-038-159/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA  
UNIDADES APLICATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
DEL ESTADO DE PUEBLA.

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>8.-El proveedor del servicio se obliga a cubrir todo tipo de ausencia de su personal operativo en todos los Centros de Salud en un lapso de tiempo no mayor a 4 horas.</p> <p>9.- Será responsabilidad del proveedor asegurarse que cada área médica cuente con personal de limpieza para realizar las funciones de higienización, debiendo evitar la rotación continua del personal. Para lo cual deberá llevar un control de asistencias en formato libre.</p> <p>10.- El proveedor deberá presentar a la formalización del contrato un cronograma de capacitación para el personal operativo que brindará el servicio de limpieza en centros de salud sobre los siguientes temas:</p> <p>A) Manejo de RPBI.</p> <p>B) Técnica de limpieza rutinaria y exhaustiva en áreas blancas, (quirófanos), terapias, pediatría y urgencias (teórico-práctico)</p> <p>El cual será impartido a todo el personal solicitado en el Anexo 16.</p>



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-038-159/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA  
UNIDADES APLICATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
DEL ESTADO DE PUEBLA.**

**ANEXO 2**

PLANTILLA DEL PERSONAL DE LIMPIEZA QUE SE UTILIZARA DE FORMA MENSUAL		
NOMBRE DE LA UNIDAD	MÍNIMO	MÁXIMO
<b>JURISDICCIÓN SANITARIA N° 1, HUAUCHINANGO</b>		
JURISDICCION SANITARIA N° 1 HUAUCHINANGO	1	1
H.G HUAUCHINANGO.	6	15
H.I PAHUATLAN	2	5
H.I XICOTEPEC	8	20
H.I. VENUSTIANO CARRANZA	5	12
H.I MECAPALAPA	3	6
H.I TLAOLA	3	6
<b>SUMA</b>	<b>28</b>	<b>65</b>
<b>JURISDICCIÓN SANITARIA N° 2, CHIGNAHUAPAN</b>		
JURISDICCION SANITARIA N° 2 CHIGNAHUAPAN	1	1
H.G ZACATLÁN "LIC.LUIS CABRERA"	8	18
H.I AHUACATLÁN	5	12
H.I IXTACAMAXITLÁN	4	9
H.I TETELA DE OCAMPO	5	11
<b>SUMA</b>	<b>23</b>	<b>51</b>
<b>JURISDICCIÓN SANITARIA N° 3, ZACAPOAXTLA</b>		
JURISDICCION SANITARIA N° 3, ZACAPOAXTLA	1	1
HOSPITAL INTEGRAL DE HUEHUETLA	4	10
HOSPITAL GENERAL DE TEZIUTLÁN	20	50
HOSPITAL GENERAL DE TLATLAUQUITEPEC	10	23
HOSPITAL GENERAL DE CUETZALAN	9	22
HOSPITAL INTEGRAL DE AYOTOXCO DE GUERRERO	4	8
HOSPITAL INTEGRAL DE ZAPOTITLÁN DE MÉNDEZ	3	6
HOSPITAL INTEGRAL ZACAPOAXTLA	5	12
<b>SUMA</b>	<b>56</b>	<b>132</b>
<b>JURISDICCIÓN SANITARIA N° 4, SAN SALVADOR EL SECO</b>		
JURISDICCION SANITARIA N°4 EL SECO.	1	1
H.G CIUDAD SERDAN.	7	17
H.G LIBRES	7	17
H.I. GUADALUPE VICTORIA	2	5
H.I CUYOACO	4	9
H.I QUIMIXTLAN	3	6
H.I SAN JOSE CHIAPA	3	6
<b>SUMA</b>	<b>27</b>	<b>61</b>
<b>JURISDICCIÓN SANITARIA N° 5, HUEJOTZINGO</b>		
JURISDICCION SANITARIA N° 5, HUEJOTZINGO	1	2
VACUNOLOGÍA JURISDICCIÓN 5	1	1
HOSPITAL INTEGRAL DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN	4	8
HOSPITAL GENERAL DE HUEJOTZINGO	9	21
HOSPITAL GENERAL DE CHOLULA	20	50
HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO	24	60
UNIDAD PEDIÁTRICA DE QUEMADOS	3	6
COMPLEJO MÉDICO DE ATLIXCO	12	30
<b>SUMA</b>	<b>74</b>	<b>178</b>
<b>JURISDICCIÓN SANITARIA N° 6, PUEBLA</b>		
JURISDICCION SANITARIA N°6. PUEBLA	1	2
H.G DE PUEBLA SUR DR. EDUARDO VAZQUEZ NAVARRO	32	78
H. PSIQUIÁTRICO DR. RAFAEL SERRANO	8	20
H. TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA DR. GRAL. RAFAEL MORENO VALLE	26	65
UNIDAD DE ESPECIALIDADES MÉDICAS	4	8
LABORATORIO ESTATAL	4	8
OFICINAS CENTRALES PUEBLA	15	34
UNIDAD DE SALUD MENTAL	2	4
C. ESTATAL DE TRANSFUSION SANGUINEA	2	3
H. DE LA MUJER	14	35
H.G DE LA ZONA NORTE	32	78
UNIDAD DE ONCOLOGÍA	3	6
ARCHIVO HISTORICO Y CONCENTRACION	1	2
ALMACEN GENERAL	3	6
UNEME CAPASITS SUR	1	1
SINDICATO	1	1
CASA DE LA ENFERMERA	1	2
<b>SUMA</b>	<b>150</b>	<b>353</b>
<b>JURISDICCIÓN SANITARIA N° 7, IZÚCAR DE MATAMOROS</b>		



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-038-159/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA  
UNIDADES APPLICATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
DEL ESTADO DE PUEBLA.

JURISDICCION SANITARIA N°7 I. DE MATAMOROS	1	1
H.G IZUCAR DE MATAMOROS	11	26
<b>SUMA</b>	<b>12</b>	<b>27</b>
<b>JURISDICCION SANITARIA N° 8, ACATLÁN DE OSORIO</b>		
JURISDICCION SANITARIA N° 8, ACATLÁN DE OSORIO	1	1
HOSPITAL GENERAL DE ACATLÁN	16	38
HOSPITAL INTEGRAL DE TULCINGO DE VALLE	4	9
HOSPITAL INTEGRAL DE TECOMATLÁN	5	12
<b>SUMA</b>	<b>26</b>	<b>60</b>
<b>JURISDICCION SANITARIA N° 9 DE TEPEXI DE RODRIGUEZ</b>		
JURISDICCION SANITARIA. N° 9 TEPEXI DE RODRIGUEZ	1	1
H.I. ACAJETE	6	15
H.I. ACATZINGO	6	13
H.I. PALMAR DE BRAVO	5	11
H.I. CUACNOPALAN	2	4
H.G TEPEACA	7	16
H.G TECAMACHALCO	12	28
H.I. IXCAQUIXTLA	4	8
H.I. ZACAPALA	3	6
<b>SUMA</b>	<b>46</b>	<b>102</b>
<b>JURISDICCION SANITARIA N° 10, TEHUACAN</b>		
JURISDICCION SANITARIA N° 10 TEHUACAN.	1	1
H.I. AJALPAN	5	11
H.G. DE LA MUJER TEHUACAN	20	50
H.G. TEHUACAN	20	50
H.I. ZOQUITLAN	5	12
H.I. COXCATLAN	3	6
H.I. TLACOTEPEC DE BENITO JUAREZ	3	7
H.I TLACOTEPEC DE P. DIAZ.	3	6
H.I. VICENTE GUERRERO	3	6
<b>SUMA</b>	<b>63</b>	<b>149</b>
<b>TOTALES</b>		
<b>TOTAL</b>	<b>505</b>	<b>1178</b>



**ANEXO 3**

DIRECTORIO DE HOSPITALES	
NOMBRE DE LA UNIDAD	DOMICILIO COMPLETO
<b>JURISDICCION SANITARIA 1 HUAUCHINANGO</b>	
OFICINA JURISDICCIONAL	AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS NO. EXT. 51 NO. INT. , COL. CATALINA C.P. (73160)
HOSPITAL GENERAL HUAUCHINANGO	INI NO. EXT. 7 NO. INT. , COL. FTSE C.P. (73160)
HOSPITAL INTEGRAL PAHUATLÁN DE VALLE	CARRETERA PAHUATLÁN - TULANCINGO KM. 5 NO. EXT. NO. INT. , COL. BARRIO DE ALMOLOYA C.P. (73100)
HOSPITAL INTEGRAL MECAPALAPA	CARRETERA MECAPALAPA-METLATUYUCA A UN LADO DEL LIENZO CHARRO NO. EXT. NO. INT. , COL. C.P. (73129)
HOSPITAL INTEGRAL TLAOLA	CORREGIDORA NO. EXT. SIN NÚMERO NO. INT. , COL. C.P. (73220)
HOSPITAL INTEGRAL XICOTEPEC DE JUÁREZ	PROLONGACIÓN DE ZARAGOZA NO. EXT. 309 NO. INT. , CALLE DE LOS PERALES Y CARRETERA MÉXICO-TUXPAN, COL. COLONIA: LOS PERALES C.P. (73080)
HOSPITAL INTEGRAL VENUSTIANO CARRANZA	CARRETERA FEDERAL MÉXICO-TUXPAN S/N, C.P. 73049, LOCALIDAD VILLA LÁZARO CÁRDENAS, MUNICIPIO VENUSTIANO CARRANZA.
<b>JURISDICCION SANITARIA 2 CHIGNAHUAPAN</b>	
OFICINA JURISDICCIONAL	CARRETERA A ZACATLÁN KM. 5 NO. EXT. SIN NÚMERO NO. INT. , COL. C.P. (73300)
HOSPITAL GENERAL DE ZACATLÁN	ROBLE NO. EXT. 7 NO. INT. , COL. SAN BARTOLO C.P. (73310)
HOSPITAL INTEGRAL AHUACATLÁN	CARRETERA INTERSERRANA KM. 37 NO. EXT. SIN NÚMERO NO. INT. , COL. C.P. (73330)
HOSPITAL INTEGRAL IXTACAMAXITLÁN	CAMINO A TEXOCUIXPAN NO. EXT. SIN NÚMERO NO. INT. , COL. C.P. (73720)
HOSPITAL INTEGRAL DE TETELA DE OCAMPO	CARRETERA A ZAYATITLA. EXT. SIN NÚMERO NO. INT. , COL. C.P. (73640)
<b>JURISDICCION SANITARIA 3 ZACAPOAXTLA</b>	
OFICINA JURISDICCIONAL	EL TRIUNFO NO. EXT. 6 NO. INT. , COL. C.P. (73680)
HOSPITAL GENERAL DE CUETZALÁN	CARRETERA ZACAPOAXTLA-CUETZALÁN KM. 2 NO. EXT. NO. INT. , COL. C.P. (73560)
HOSPITAL GENERAL TEZIUTLÁN	BUGANVILIAS EXTERIR 7 COL. XOLOATENO, TEZIUTLÁN PUEBLA
HOSPITAL GENERAL TLATLAUQUITEPEC	COMUNIDAD TOCHIMPA SECCIÓN 6 NO. EXT. S/N NO. INT. , RANCHO SANTA ELENA Y CALLE HIDALGO, COL. COMUNIDAD TOCHIMPA C.P. (73900)
HOSPITAL INTEGRAL DE AYOTOXCO	AVENIDA IGNACIO ALLENDE ESQUINA AVENIDA BARTOLOME DE LAS CASAS NO. EXT. NO. INT. , COL. C.P. (73570)
HOSPITAL INTEGRAL HUEHUETLA	JUÁREZ SUR NO. EXT. 75 NO. INT. , COL. C.P. (73470)
HOSPITAL INTEGRAL DE ZACAPOAXTLA	CONOCIDO 1A SECCIÓN XALACAPAN NO. EXT. S/N NO. INT. , CALLE DR. ERNESTO MACOTELA RUIZ Y CARRETERA FEDERAL 575, COL. COLONIA CENTRO, XALACAPAN C.P. (73680)
HOSPITAL INTEGRAL ZAPOTITLÁN DE MENDEZ	CAMINO A IXTEPEC NO. EXT. SIN NÚMERO NO. INT. , COL. C.P. (73440)
<b>JURISDICCION SANITARIA 4 SAN SALVADOR EL SECO</b>	
OFICINA JURISDICCIONAL	KM. 1.7 CARRETERA HUEJOTZINGO-SANTA ANA XALMIMILULCO NO. EXT. NO. INT. , COL. C.P. (74160)
HOSPITAL GENERAL CIUDAD SERDÁN	3 NORTE NO. EXT. 1 NO. INT. , COL. CENTRO C.P. (75520)
HOSPITAL GENERAL CIUDAD DE LIBRES	LA ZANJA ESQUINA JESUS BERNAL NO. EXT. SIN NÚMERO NO. INT. , COL. TETELA C.P. (73780)
HOSPITAL INTEGRAL QUIMIXTLÁN	CARRETERA QUIMIXTLÁN-CHILCHOTLA KM. 1 NO. EXT. NO. INT. , COL. C.P. (75080)
HOSPITAL INTEGRAL GUADALUPE VICTORIA	PROLONGACIÓN DE LA 4 ORIENTE NO. 320, BARRIO LA CONCEPCIÓN, C.P. 75040, LOCALIDAD GUADALUPE VICTORIA, MUNICIPIO GUADALUPE VICTORIA.
HOSPITAL INTEGRAL CUYOACÓ	FRANCISCO LA MADRID NO. EXT. SIN NÚMERO NO. INT. , COL. IGNACIO ZARAGOZA C.P. (73980)
HOSPITAL INTEGRAL SAN JOSÉ CHIAPA	CARRETERA AMOZOC-ORIENTAL NO. EXT. KM. 41 NO. INT. , COL. COLONIA CENTRO C.P. (75010)
<b>JURISDICCION SANITARIA 05 HUEJOTZINGO</b>	
OFICINA JURISDICCIONAL	KM. 1.7 CARRETERA HUEJOTZINGO-SANTA ANA XALMIMILULCO NO. EXT. NO. INT. , COL. C.P. (74160)
VACUNOLOGÍA JURISDICCION 5	KM. 1.7 CARRETERA HUEJOTZINGO-SANTA ANA XALMIMILULCO NO. EXT. NO. INT. , COL. C.P. (74160)
HOSPITAL GENERAL HUEJOTZINGO	CARRETERA MÉXICO-PUEBLA NO. EXT. KM. 91+700 NO. INT. , COL. COLONIA: EX-HACIENDA DE SAN JOSÉ MUNIBE C.P. (74160)
HOSPITAL GENERAL CHOLULA	AVENIDA OSA MAYOR NO. EXT. 2 NO. INT. , LATERAL DE PERIFÉRICO Y CIUDAD JUDICIAL, COL. COLONIA JUDICIAL C.P. (72810)
HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO	BOULEVARD DEL NIÑO POBLANO NO. EXT. 5367 NO. INT. , COL. CONCEPCIÓN LA CRUZ C.P. (72190)
UNIDAD DE QUEMADOS (ANEXO AL HOSPITAL DEL NIÑO POBLANO)	BOULEVARD DEL NIÑO POBLANO NO. EXT. 5367 NO. INT. , COL. CONCEPCIÓN LA CRUZ C.P. (72190)
HOSPITAL INTEGRAL SAN MARTÍN TEXMELUCÁN (EL MORAL)	CAMINO EL MORAL NO. EXT. SIN NÚMERO NO. INT. , COL. EL MORAL C.P. (74300)
COMPLEJO MÉDICO DE ATLIXCO	LIBRAMIENTO PUEBLA-IZÚCAR DE MATAMOROS NO. EXT. 107 NO. INT. , TERRENO DE CULTIVO Y CAMINO VECINAL, COL. COLONIA: EJIDO DE TEJALUCA C.P. (74360)
<b>JURISDICCION SANITARIA 06 PUEBLA</b>	
OFICINA JURISDICCIONAL	KM. 7.5 CARRETERA A VALSEQUILLO NO. EXT. NO. INT. , COL. EL BATÁN C.P. (72573)
HOSPITAL GENERAL DE PUEBLA SUR DR EDUARDO VAZQUEZ NAVARRO	ANTIGUO CAMINO A GUADALUPE HIDALGO NO. EXT. 11430 NO. INT. , COL. C.P. (72490)
HOSPITAL PSQUIÁTRICO DR. RAFAEL SERRANO	KM 7.5 CARRETERA A VALSEQUILLO NO. EXT. NO. INT. , COL. C.P. (72960)
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA DOCTOR Y GENERAL RAFAEL MORENO VALLE	LATERAL AUTOPISTA MÉXICO-PUEBLA NO. EXT. 2726 NO. INT. , COL. COLONIA: SAN PABLO XOCHIMEHUACÁN C.P. (72014)
UNIDAD DE ESPECIALIDADES MÉDICAS	ANTIGUO CAMINO A GUADALUPE HIDALGO NO. EXT. 11430 NO. INT. , COL. C.P. (72490)
LABORATORIO ESTATAL	ANTIGUO CAMINO A GUADALUPE HIDALGO NO. EXT. 11350 NO. INT. , COL. C.P. (72490)
OFICINAS CENTRALES	OFICINA CENTRAL REFORMA (AV. REFORMA 722 COL. CENTRO PUEBLA), OFICINA CENTRAL PORTALILLO (6 NORTE 603 COL. CENTRO PUEBLA) Y OFICINA CENTRAL EDIFICIO 15 SUR (15 SU 303 COL. CENTRO PUEBLA)
UNIDAD DE SALUD MENTAL	KM. 7.5 CARRETERA A VALSEQUILLO NO. EXT. NO. INT. , COL. EL BATÁN C.P. (72573)
CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA	ANTIGUO CAMINO A GUADALUPE HIDALGO NO. EXT. 11350 NO. INT. , COL. C.P. (72490)
HOSPITAL DE LA MUJER	ANTIGUO CAMINO A GUADALUPE HIDALGO NO. EXT. 11350 NO. INT. , COL. AGUA SANTA C.P. (72490)
HOSPITAL GENERAL DE LA ZONA NORTE	88 PONIENTE Y 9 NORTE NO. EXT. SIN NÚMERO NO. INT. , COL. UNIDAD HABITACIONAL SAN PEDRO C.P. (72430)





SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-038-159/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA  
UNIDADES APPLICATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
DEL ESTADO DE PUEBLA.

UNIDAD DE ONCOLOGÍA	ANTIGUO CAMINO A GUADALUPE HIDALGO NO. EXT. 11350 NO. INT. , , COL. AGUA SANTA C.P. (72490)
ARCHIVO HISTÓRICO Y CONCENTRACIÓN	CALLE 15 SUR 715 COL. CENTRO PUEBLA
ALMACÉN GENERAL	RIO SUCHIATE No.4 SAN LORENZO ALMECATLA, CUAUTLANCINGO, PUE.
UNEME CAPACITS	ANTIGUO CAMINO A GUADALUPE HIDALGO NO. EXT. 11350 NO. INT. , , COL. AGUA SANTA C.P. (72490)
SINDICATO	CALLE MARIANO ABASOLO No. 125 , COL. INSURGENTES
CASA DE LA ENFERMERA	CALLE 2 NORTE 606, CENTRO HISTÓRICO, 72000 PUEBLA, PUE
<b>JURISDICCION SANITARIA 07 IZUCAR DE MATAMOROS</b>	
HOSPITAL GENERAL DE IZUCAR DE MATAMOROS	CAMINO BLANCO NO. EXT. 5 NO. INT. , , COL. CAMPO NUEVO DE PIAXTLA C.P. (74400)
OFICINA JURISDICCIONAL	AVENIDA CHABACANO NO. EXT. SIN NUMERO NO. INT. , , COL. RANCHO JUANITOS C.P. (74400)
<b>JURISDICCION SANITARIA 08 ACATLAN DE OSORIO.</b>	
OFICINA JURISDICCIONAL	CAMINO A LOS HOBOS NO. EXT. SIN NUMERO NO. INT. , , COL. UNIDAD HABITACIONAL FOVISSTE C.P. (74940)
HOSPITAL GENERAL DE ACATLAN	CARRETERA MEXICO-OAXACA NO. EXT. SIN NUMERO NO. INT. , , COL. LA PALMA C.P. (74940)
HOSPITAL INTEGRAL DE TULCINGO DE VALLE	CARRETERA PALOMAS-TLAPA NO. EXT. SIN NUMERO NO. INT. , , COL. JUÁREZ C.P. (74790)
HOSPITAL INTEGRAL DE TECOMATLÁN	CARRETERA PALOMAS-LAPA KM. 21.5 NO. EXT. NO. INT. , , COL. UNIDAD HABITACIONAL ANTORCHA CAMPESINA C.P. (74870)
<b>JURISDICCION SANITARIA 09 TEPEXI DE RODRIGUEZ</b>	
OFICINA JURISDICCIONAL	AVENIDA MATAMOROS NO. EXT. 5 NO. INT. , , COL. BARRIO SAN SEBASTIAN C.P. (74690)
HOSPITAL INTEGRAL ACAJETE	CARRETERA NACIONAL AMOZOC ORIENTAL KM 12.5 NO. EXT. SIN NUMERO NO. INT. , , COL. BARRIO SAN JUAN C.P. (75110)
HOSPITAL INTEGRAL ACATZINGO	EUCALIPTO NO. EXT. SIN NUMERO NO. INT. , , COL. FRACCIONAMIENTO EL TREBOL 249 C.P. (75150)
HOSPITAL INTEGRAL PALMAR DE BRAVO	CARRETERA TEHUACAN - CAÑADA MORELOS KM. 23 +600 PALMAR DE BRAVO PUE.
HOSPITAL INTEGRAL CUACNOPALAN	AVENIDA MELCHOR OCAMPO NO. EXT. 817 NO. INT. , , COL. C.P. (75515)
HOSPITAL GENERAL DE TEPEACA	BOULEVARD DR. ANTONIO LOPEZ ROSAS ENTRONQUE A AUTOPISTA NO. EXT. SIN NUMERO NO. INT. , , COL. C.P. (75200)
HOSPITAL GENERAL TECAMACHALCO	AVENIDA MIGUEL HIDALGO ENTRE 24 NORTE Y CERRO EL MONUMENTO NO. EXT. 2423 NO. INT. , , COL. BARRIO SAN JOSÉ C.P. (75482)
HOSPITAL INTEGRAL IXCAQUIXTLA	AVENIDA CARLOS MERICO CAMARILLO NO. EXT. SIN NUMERO NO. INT. , , COL. BARRIO DEL 8 C.P. (74900)
HOSPITAL INTEGRAL ZACAPALA	TENOCHTITLAN ENTRE CARRETERA FEDERAL TEPEXI - IZUCAR DE MATAMOROS Y CORREGIDORA NO. EXT. NO. INT. , , COL. 2A. SECCIÓN C.P. (74680)
<b>JURISDICCION SANITARIA 10 TEHUACAN</b>	
OFICINA JURISDICCIONAL	CARRETERA FEDERAL PUEBLA- TEHUACAN KM 115 S/N COL. SAN LORENZO TEOTIPILCO C.P. (75730)
HOSPITAL INTEGRAL AJALPAN	DOMICILIO CONOCIDO NO. EXT. NO. INT. , , COL. C.P. (75910)
HOSPITAL GENERAL DE LA MUJER TEHUACAN	CARRETERA PUEBLA-TEHUACAN NO. EXT. 1201 NO. INT. , CALLE FRANCISCO I. MADERO Y 16 DE SEPTIEMBRE, COL. SAN LORENZO TEOTIPILCO C.P. (75730)
HOSPITAL GENERAL TEHUACAN	PROLONGACION OAXACA NO. EXT. SIN NUMERO NO. INT. , , COL. EX-HACIENDA EL RIEGO C.P. (75764)
HOSPITAL INTEGRAL ZOQUITLAN	PARAJE Z NO. EXT. NO. INT. , , COL. SECCIÓN 1 C.P. (75930)
HOSPITAL INTEGRAL COXCATLAN	KM. 42 CARRETERA FEDERAL TEHUACAN-TEOTITLAN LOCALIDAD COXCATLAN, PUEBLA
HOSPITAL INTEGRAL TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ	CARRETERA FEDERAL PUEBLA-TEHUACAN KM. 85.450 NO. EXT. NO. INT. , , COL. PARAJE TECOXTLE
HOSPITAL INTEGRAL TLACOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ	CARRETERA EL TEPEYAC-TLACOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ KM. 4
HOSPITAL INTEGRAL VICENTE GUERRERO	CARRETERA A TEPTZIZINTLA, S/N, BARRIO XOPANAPA, SANTA MARIA DEL MONTE VICENTE GUERRERO.



**ANEXO 4**

PROGRAMA DE ACTIVIDADES EN HOSPITALES Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS									
AREAS	OBJETIVO	ACTIVIDAD	FRECUENCIA						
			DIARIO	2 VECES A LA SEMANA	3 VECES A LA SEMANA	SEMANAL	QUINCENAL	MENSUAL	
OFICINAS, AREAS ADMINISTRATIVAS, FARMACIAS, AUDITORIOS, AREAS DE ENSEÑANZA, SALAS DE JUNTAS, SALAS DE ESPERA, OFICINAS DE VOLUNTARIADO, ARCHIVOS, COCINETAS Y CAFETERÍA.	BAÑOS	ABRILLANTADO	X						
		DESINFECTAR	X						
		DESODORIZAR	X						
		LAVAR	X						
		LAVAR CON SOLVENTES	X						
		LIMPIAR Y BARRER	X						
		RETIRO DE BASURA	X						
		SUMINISTRO DE PAPEL Y JABON	X						
	BANQUETAS	TRAPEAR	X						
		BARRER			X				
	CANCELERÍA	LAVAR					X		
		DESMANCHAR		X					
	CESTOS DE BASURA	LAVAR			X				
		RETIRO DE BASURA	X						
		LIMPIAR	X						
	CONTACTOS	LAVAR				X			
		LIMPIAR							
	CORTINAS Y PERSIANAS	SACUDIR		X					
		LAVAR						X	
	CUARTO DE ASEO	CUADROS	SACUDIR		X				
		BARRER	X						
			TRAPEAR	X					
			DESMANCHAR				X		
	JARDINERÍA	ESCOMBRAR				X			
		LIMPIAR		X					
	LAMPARAS DE ESCRITORIO	LIMPIAR			X				
		SACUDIR			X				
	MACETAS Y PLANTAS	SACUDIR			X				
		DESMANCHAR				X			
	MAMPARAS	SACUDIR		X					
		LIMPIAR	X						
	MOBILIARIO DE MADERA	LAVAR						X	
		DESMANCHAR					X		
	MOBILIARIO DE TELA	ASPIRAR				X			
		LAVAR						X	
	MOSTRADOR	LIMPIAR	X						
		LAVAR			X				
	PAREDES	LIMPIAR				X			
		SACUDIR HUMEDO		X					
	PASAMANOS	SACUDIR HUMEDO	X						
		LUSTRAR		X					
	PISOS DE BALDOSIN O CERÁMICA	TRAPEAR	X						
		LAVAR				X			
		MOPEADO	X						
	PISOS DE CEMENTO	BARRER	X						
		LAVAR							
		TRAPEAR						X	
	EXTINTORES	LIMPIAR	X						
	PUERTAS DE OFICINA	DESMANCHAR				X			
		LIMPIAR	X						
LAVAR						X			
PUERTAS DE ACCESO	DESMANCHAR					X			
	LIMPIAR	X							
	LAVAR				X				
SALA DE JUNTAS	LAVAR				X				
	ASPIRAR		X						
	SACUDIR	X							
SEÑALIZACIÓN	LIMPIAR		X						
	PEPENA DE BASURA			X					
ESTACIONAMIENTO	BARRER		X						
	LAVAR								
TAPETES	BARRER	X							
	LAVAR				X				
TELEFONOS Y COMPUTADORAS	SACUDIR HUMEDO	X							
	LIMPIAR	X							



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-038-159/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA  
UNIDADES APPLICATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
DEL ESTADO DE PUEBLA.**

	VIDRIOS INTERIORES	LAVAR				X		
	VIDRIOS EXTERIORES DE HASTA 10 MTS DE ALTO.	LIMPIAR						X
	VIDRIOS EXTERIORES BAJOS MÁS DE 4 MTS.	LIMPIAR		X				
		LAVAR					X	
	ESCALERA DE PASILLOS Y ELEVADORES	BARRER HUMEDO	X					
		TRAPEAR		X				
		LAVAR				X		
	VENTILADORES	LIMPIAR			X			
	COCINETAS	LIMPIAR		X				
	AZOTEA	BARRER HUMEDO						X
	COMPONENTES DE AREA	SACUDIDO	X					
	BAÑOS	DESINFECCION		X				X
		ABRILLANTADO						
		DESINFECTAR	X					
		DESODORIZAR	X					
		LAVAR	X					
		LAVAR CON SOLVENTES		X				
		LIMPIAR Y BARRER	X					
		RETIRO DE BASURA	X					
		SUMINISTRO DE PAPEL Y JABON	X					
		TRAPEAR	X					
	CANCELERÍA	DESMANCHAR				X		
		LAVAR						X
	CESTOS DE BASURA	RETIRO DE BASURA	X					
		LIMPIAR	X					
	CONTACTOS	LAVAR			X			
		LIMPIAR	X					
	CORTINAS Y PERSIANAS	SACUDIR HUMEDO			X			
		LAVAR						X
	MAMPARAS	DESMANCHAR						X
		SACUDIR HUMEDO				X		
	MOBILIARIO DE MADERA	LIMPIAR	X					
		LAVAR						X
		DESMANCHAR						
	MOBILIARIO DE TELA	ACOMODAR			X			
		ASPIRAR		X				
		LAVAR		X				
	MOSTRADOR	LIMPIAR	X					
		LAVAR						X
	PAREDES	LIMPIAR				X		
		SACUDIR HUMEDO				X		
	PASAMANOS	SACUDIR HUMEDO			X			
		LUSTRAR				X		
	PISOS DE BALDOSIN O CERÁMICA	TRAPEAR				X		
		LAVAR						X
		MOPEADO	X					
	PISOS DE CEMENTO	BARRER HUMEDO	X					
		LAVAR						X
		TRAPEAR					X	
	PUERTAS DE ACCESO	DESMANCHAR				X		
		LIMPIAR				X		
		LAVAR					X	
	VIDRIOS INTERIORES	LAVAR				X		
		LIMPIAR						X
	VENTANAS EXTERIORES E INTERIORES	LAVAR						X
		LIMPIAR						X
	VENTILADORES	LIMPIAR						X
		SACUDIR HUMEDO						X
LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS COMPONENTES DE LAS ÁREAS CUANTAS VECES SEA REQUERIDO								
ÁREAS DE HOSPITALIZACIÓN: INCLUYE TODAS LAS ÁREAS DESTINADAS AL	CAMAS	SACUDIDO			X			
		DESINFECCION			X			
	BURÓS	LIMPIEZA CON TRAPO HUMEDO			X			
		DESINFECCION			X			
	CUBETAS DE ALUMINIO	LAVAR			X			
DESINFECCION				X				



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-038-159/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA  
UNIDADES APPLICATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
DEL ESTADO DE PUEBLA.**

INTERNAMIENTO DE LOS PACIENTES DE LOS DIFERENTES SERVICIOS (PEDIATRÍA, MEDICINA INTERNA, GINECOLOGÍA, CIRUGÍA, INFECTOLOGÍA, TERAPIA INTENSIVA, NEONATOLOGÍA, UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES) INCLUYENDO ÁREAS COMUNES COMO PASILLOS, ÁREAS DE TRABAJO, CUARTOS DE CURACIONES, SÉPTICOS, LAVADO DE CÓMODOS CUANDO LA UNIDAD HOSPITALARIA LO REQUIERA, ALMACENES DE ROPERÍA, CENTRALES DE ENFERMERAS, JEFATURAS DE SERVICIO, SALAS DE JUNTAS, SALAS DE ESPERA, BAÑOS.	LAMPARAS	SACUDIDO HUMEDO	X						
	REJILLAS DE AIRE ACONDICIONADO	LIMPIEZA CON TRAPO HUMEDO						X	
		LIMPIEZA CON TRAPO HUMEDO							X
	COMPONENTES DE AREA	LAVADO							X
		LIMPIEZA CON TRAPO HUMEDO	X						
	BAÑOS	DESINFECCION	X						
		ABRILLANTADO				X			
		DESINFECTAR	X						
		DESODORIZAR	X						
		LAVAR	X						
		LAVAR CON SOLVENTES	X						
		LIMPIAR Y BARRER	X						
		RETIRO DE BASURA	X						
		SUMINISTRO DE PAPEL Y JABON	X						
		TRAPEAR	X						
		CANCELERÍA	DESMANCHAR						X
	LAVAR							X	
	CESTOS DE BASURA	RETIRO DE BASURA	X						
		LIMPIAR	X						
	CONTACTOS	LAVAR			X				
		LIMPIAR						X	
	CORTINAS Y PERSIANAS	SACUDIR HUMEDO			X				
		LAVAR							X
	MAMPARAS	DESMANCHAR							X
		SACUDIR HUMEDO							X
	MOBILIARIO DE MADERA	LIMPIAR	X						
		LAVAR						X	
		DESMANCHAR							X
	MOBILIARIO DE TELA	ACOMODAR				X			
		ASPIRAR						X	
		LAVAR							X
	MOSTRADOR	LIMPIAR	X						
		LAVAR						X	
PAREDES	LIMPIAR			X					
	SACUDIR			X					
PASAMANOS	SACUDIR					X			
	LUSTRAR					X			
PISOS DE BALDOSIN O CERÁMICA	TRAPEAR			X					
	LAVAR						X		
	MOPEADO	X							
PISOS DE CEMENTO	BARRIDO HUMEDO	X							
	LAVAR					X			
	TRAPEAR			X					
PUERTAS DE ACCESO	DESMANCHAR						X		
	LIMPIAR	X							
VIDRIOS INTERIORES	LAVAR			X			X		
	LIMPIAR							X	
VIDRIOS EXTERIORES E INTERIORES	LAVAR							X	
	LIMPIAR						X		
VENTILADORES	LIMPIAR							X	
	SACUDIR HUMEDO							X	
CANCELERÍA	LIMPIAR Y LAVAR							X	
LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS COMPONENTES DE LAS ÁREAS CUANTAS VECES SEA REQUERIDO									
ÁREAS DE SERVICIOS AUXILIARES: (URGENCIAS, LABORATORIOS, RAYOS X, QUIRÓFANOS, SALA DE EXPULSIÓN, SALAS DE LABOR, TRANSFER, GEYES, SALAS DE HEMODINAMIA, SALAS DE RECUPERACIÓN POSTOPERATORIA, VESTIDORES, BANCOS DE LECHE, CENTRALES DE ENFERMERAS, JEFATURAS DE	PISOS	LAVADO					X		
		MOPEADO			X				
		DESINFECCION							X
	ESCALERAS	LAVADO							X
		BARRIDO HUMEDO					X		
	INTERCOMUNICACIÓN INTEREDIFICIOS	LIMPIEZA CON AGUA A PRESIÓN			X				
		BARRIDO HUMEDO			X				
		SACUDIDO HUMEDO			X				
	BANQUETAS	LAVADO					X		
		BARRER					X		
	ESTACIONAMIENTO	LAVADO DE PISOS			X				
		BARRER			X				
		RECOLECCION DE DESECHOS ORGANICOS E INORGANICOS	X						
	AREAS VERDES	RECOLECCION DE DESECHOS ORGANICOS E INORGANICOS	X						
		BARRER							X
AZOTEAS	LAVADO DE AZOTEAS							X	







SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-038-159/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA  
UNIDADES APPLICATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
DEL ESTADO DE PUEBLA.

**ANEXO 5**

ARTICULOS DE LIMPIEZA HOSPITALES Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS										
JURISDICCION SANITARIA N°1. HUAUCHINANGO										
ARTICULOS DE LIMPIEZA										
INVENTARIO MENSUAL										
NO.	DESCRIPCION	PRESENTACION	JURISDICCION N° 1 HUAUCHINANGO	H.G HUAUCHINANGO.	H.I MECAPALAPA	H.G PAHUATLAN	H.I TLAOLA	H.I XICOTEPEC	H. I. VENUSTIANO CARRANZA	TOTAL
1	ALMOHADILLA ABRASIVA VERDE DE NYLON 100%, FLEXIBLE, NO DIRECCIONAL, LARGO 24 CENTÍMETROS, ANCHO 15 CENTÍMETROS, ESPESOR 0.9 CENTÍMETROS, PESO 602.0 G/MM2.	PZA.	1	10	10	10	10	14	10	65
2	ATOMIZADOR CON BOTELLA DE PLÁSTICO, PARA APLICAR TODO TIPO DE LÍQUIDOS EXCEPTO ÁCIDOS Y ALCALIS CONCENTRADOS, COMPUESTO POR BOTELLA DE POLIETILENO TRASLUCIDO DE BAJA DENSIDAD CON CAPACIDAD 500 A 600 MILLITROS,	PZA.	1	7	7	7	7	7	7	43
3	HIPOCLORITO DE SODIO AL 6.0% (CLORO).	PORRON DE 20 LTS. LIMPIEZA GRAL. DE TODAS LAS AREAS.	1	3	2	2	2	2	2	14
4	BOLSA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 1.10 X 1.20 METROS Y 0.038 MILÍMETROS DE ESPESOR, PESO DE 91.2 GRAMOS	KG	2	30	5	5	5	15	7	69
5	BOLSA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 50 X 60 CENTÍMETROS Y 0.038 MILÍMETROS DE ESPESOR, PESO 20.7 GRAMOS	KG	10	50	10	10	10	25	10	125
6	BOMBA DE HULE NATURAL FLEXIBLE, COLOR ROJO, DE 12 A 14 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO EXTERIOR, 1 CENTÍMETRO DE ESPESOR Y 8.5 A 9.0 CENTÍMETROS DE ALTURA, CON CABO ATORNILLABLE Y BASTÓN DE MADERA Y/O PLÁSTICO DE 2 CENTÍMETROS.	PZAS	1	2	2	2	2	2	2	13
7	CEPILLO DE CERDA NATURAL PARA LAVAR VIDRIOS. DE 10 CM ANCHO X 1.50 +/- 2% METROS DE LARGO.	PZA.	1	4	2	2	2	3	2	16
8	JALADOR PARA LIMPIAR PISOS CON HOJA DE HULE	PZA.	1	4	2	2	2	3	2	16



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-038-159/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA  
UNIDADES APLICATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
DEL ESTADO DE PUEBLA.**

	NEGRO (ESTIRENO BUTADIENO) DE 50 CENTÍMETROS DE LARGO, 4.5 CENTÍMETROS DE ANCHO, ESPESOR DE 0.8 CENTÍMETROS, VAQUETA SUJETADORA DEL HULE METÁLICO CON BORDES REDONDEADOS O SIN FILO.									
9	JALADOR PARA LIMPIAR VIDRIOS CON HOJA DE HULE ROJO (ESTIRENO BUTADIENO) DE 40 CENTÍMETROS +/-2% DE LARGO, 3.5 CENTÍMETROS +/-2% DE ANCHO, ESPESOR DE 0.7 CENTÍMETROS VAQUETA SUJETADORA DEL HULE METÁLICO Y BORDES REDONDEADOS.	PZA.	1	4	2	2	2	3	2	16
10	CUBETA ESCURRIDOR DE TRAPEADORES, CON CAPACIDAD DE 10 LITROS.	PZA.	1	10	4	3	4	5	3	30
11	JABÓN LIQUIDO NEUTRO PARA LIMPIEZA DE PISOS, PAREDES Y VIDRIOS. CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-632-NORMEX-2008.	PORRON DE 20 LTS	0	1	1	1	1	1	1	6
12	LIMPIADOR, DESODORANTE CON -AROMA A PINO, DOBLE CONCENTRACIÓN.	PORRON DE 20 LTS. LAVADO DE QUIROFANOS Y ARES BLANCAS.	1	4	3	3	3	3	2	19
13	PASTILLA DESODORANTE PARA W.C. COLOR AZUL, CON DICLOROBENZENO Y FRAGANCIA. LONG. 8 CM. DE DIÁMETRO Y 2 CM. DE ANCHO. PESO APROXIMADO 100 GRAMOS.	PZA	7	52	35	35	35	35	14	213
14	DETERGENTE, DESINFECTANTE Y DESODORANTE PARA LIMPIEZA DE BAÑOS Y SU MOBILIARIO A BASE DE CLORURO DE BENZALCONIO. CUBETA DE PLÁSTICO CON TAPA	PORRON DE 5 LTS	1	6	4	4	4	5	2	26
15	ESCOBA TIPO ABANICO FABRICADA EN PVC CON LAS PUNTAS CARDADAS	PZA	1	7	3	3	3	3	2	22
16	ESCOBILLÓN DE POLIPROPILENO PARA LIMPIEZA DE W.C. DE 35 CENTÍMETROS MÍNIMO DE LARGO, CON FIBRAS DE POLIPROPILENO	PZA.	1	7	3	3	3	3	2	22





**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-038-159/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA  
UNIDADES APPLICATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
DEL ESTADO DE PUEBLA.**

	ENTRELAZADAS, FORMANDO UN SEMICÍRCULO DE 10-15 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO, ESPESOR PROMEDIO DE LA FIBRA 0.5 MILÍMETROS									
17	ESPÁTULA DE ACERO CON MANGO DE MADERA O PLÁSTICO, FORMA TRAPEZOIDAL APLANADA, BASE MAYOR 6 CENTÍMETROS LADOS DE 9 CENTÍMETROS, +/- 2% EN SUS MEDIDAS, PARA DESPRENDER PARTÍCULAS ADHERIDAS AL PISO.	PZA.	1	10	3	3	3	4	2	26
18	FRANELA PARA ASEO COLOR CRUDO, CONTENIDO DE FIBRA 80% MÍNIMO DE ALGODÓN Y OTRAS FIBRAS, ANCHO DE LA TELA 60 +/- 2 CENTÍMETROS. 152 GR/M2.	METROS	2	25	10	10	10	15	8	80
19	GUANTES DE LATEX ROJOS NO 9 DE LIMPIEZA	PAR.	1	10	5	5	5	6	4	36
20	GUANTES DE LATEX ROJOS NO 8 DE LIMPIEZA	PAR.	1	10	5	3	4	5	4	32
21	GUANTES DE LATEX ROJOS NO 7 DE LIMPIEZA	PAR.		10	4	3	4	5	4	30
22	JABÓN EN POLVO PARA LIMPIEZA DE PISOS, PAREDES Y VIDRIOS.	BOLSA 9 KG	1	6	3	3	3	4	2	22
23	JERGA PARA LIMPIEZA, CONTENIDO DE FIBRA 80% ALGODÓN MÍNIMO Y RESTO DE OTRAS FIBRAS, PESO DE LA TELA 330.0 G/M2, RESISTENCIA A LA TRACCIÓN 7.0 KG/CM, ANCHO 60 +/- 2 CENTÍMETROS.	METROS.	2	15	10	10	10	15	5	67
24	LIQUIDO DESINFECTANTE, DESODORANTE, QUITASARRO CONCENTRADO PARA SANITARIOS Y SU MOBILIARIO DISOLVENTE DE INCRUSTACIONES DE SARRO, ADHERENCIAS DE GRASAS Y ACEITES.	PORRON 5 LTS.	1	4	2	2	2	2	2	15
25	LIQUIDO PARA TRATAMIENTO DE TRAPEADORES, PARA PROPORCIONAR UNA IMPREGNACIÓN QUE PERMITA LA ADHERENCIA DE PELUSAS Y PARTÍCULAS DE POLVO. CUYAS	PORRON DE 5 LTS.	0	3	2	2	2	2	2	13



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-038-159/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA  
UNIDADES APPLICATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
DEL ESTADO DE PUEBLA.**

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-647-NORMEX-2008.									
26	MECHUDO CON SUJETADOR DE PLÁSTICO O METÁLICO CON ROSCA HEMBRA PARA BASTÓN INTERCAMBIABLE, PESO DEL MECHUDO 400 GRAMOS, CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-K-656-NORMEX-2004	PZA.	1	10	4	3	4	5	8	35
27	REPUESTO PARA TRAPEADOR RECTANGULAR DE 60 CENTÍMETROS, CON PESO DE 380.0 G/M2, MÍNIMO CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-655-NORMEX-2004.	PZA.	0	7	3	3	3	4	2	22
28	REPUESTO PARA MECHUDO, PESO DEL MECHUDO 400 GRAMOS	PZA.	1	10	4	3	4	5	8	35
29	REPUESTO PARA TRAPEADOR RECTANGULAR DE 90 CENTÍMETROS PESO DEL REPUESTO 800 GRAMOS.	PZA.	0	7	3	3	3	4	2	22
30	TRAPEADOR RECTANGULAR DE 60 CENTÍMETROS, PESO DEL REPUESTO 800 GRAMOS.	PZA.	0	7	3	3	3	3	2	21
31	TRAPEADOR RECTANGULAR DE 90 CENTÍMETROS, PESO DEL REPUESTO 800 GRAMOS, CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA	PZA.	0	7	3	3	3	3	2	21
32	RECOGEDOR CON BASTÓN INTERCAMBIABLE ROSCABLE DE MADERA DE PINO PULIDA CON ACABADOS EN PINTURA O BARNIZ O BASTÓN METÁLICO CROMADO O FORRO PLÁSTICO DE 20 MILÍMETROS DE DIÁMETRO PARA RECOGER BASURA Y RESIDUOS LÍQUIDOS, RECOGEDOR.	PZA.	1	10	4	3	4	5	2	29
33	BOTAS DESECHABLES PARA LIMPIEZA COLOR AZUL FABRICADA EN TELA NO TEJIDA Y CON CINTA PARA CERAR COMPLETAMENTE LA BOTA.	PAR.	0	100	50	50	50	75	25	350
34	CUBRE BOCAS EN FORMA DE FORMA	PZA	0	100	50	50	50	75	150	475



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-038-159/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA  
UNIDADES APPLICATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
DEL ESTADO DE PUEBLA.

	DE RECTÁNGULO Y/O CONCHA FABRICADAS CONTELA NO TEJIDA CON CINTAS Y/O LIGAS PARA SUJETAR EL BARBIJO									
35	LIJAS DE AGUA GRANO MEDIANO	PZA	2	7	3	3	3	5	2	25
36	GUANTES DE LATEX QUIRURGICO DESECHABLE COLOR BLANCO	CAJA	0	2	2	2	2	2	1	11
37	GORROS DESECHABLES REDONDOS COLOR BLANCO DE POLIPROPILENO	PZA	0	100	50	50	50	75	20	345

LAS CANTIDADES DE PRODUCTOS PUEDEN VARIAR YA QUE ESTAS CANTIDADES SON REFERENCIALES. CUALQUIER CAMBIO DEBERA ESTAR CONCENSADO Y AUTORIZADO ENTRE EL PROVEEDOR Y EL DIRECTOR O ADMINISTRADOR DE CADA HOSPITAL, LOS ENVASES DE PORRON, BOTE Y BOTELLA QUEDARÁN A CONSIGNACIÓN PARA SER ENTREGADOS AL PROVEEDOR UNA VEZ VACIOS, LOS MATERIALES DE LIMPIEZA SERAN SUMINISTRADOS AL SER SOLICITADOS Y SUSTITUIDOS AL CAMBIO CUANDO SU VIDA UTIL HAYA ACABADO

JURISDICCION SANITARIA N°2. CHIGNAHUAPAN									
ARTICULOS DE LIMPIEZA									
INVENTARIO MENSUAL.									
NO.	DESCRIPCION	PRESENTACION	JURISDICCION N° 2 CHIGNAHUAPAN	H.G ZACATLÁN "LIC.LUIS CABRERA"	H.I AHUACATLÁN	H.I TETELA DE OCAMPO	H.I IXTACAMAXTITLÁN	TOTAL	
1	ALMOHADILLA ABRASIVA VERDE DE NYLON 100%, FLEXIBLE, NO DIRECCIONAL, LARGO 24 CENTÍMETROS, ANCHO 15 CENTÍMETROS, ESPESOR 0.9 CENTÍMETROS, PESO 602.0 G/MM2.	PZA.	1	25	16	15	15	72	
2	ATOMIZADOR CON BOTELLA DE PLÁSTICO, PARA APLICAR TODO TIPO DE LIQUIDOS EXCEPTO ÁCIDOS Y ALCALIS CONCENTRADOS, COMPUESTO POR BOTELLA DE POLIETILENO TRASLUCIDO DE BAJA DENSIDAD CON CAPACIDAD 500 A 600 MILILITROS.	PZA.	1	12	5	5	3	26	
3	HIPOCLORITO DE SODIO AL 6.0% (CLORO).	PORRON DE 20 LTS. LIMPIEZA GRAL. DE TODAS LAS AREAS.	1	3	2	2	1	9	
4	BOLSA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 1.10 X 1.20 METROS Y 0.038 MILÍMETROS DE ESPESOR, PESO DE 91.2 GRAMOS	KG	2	25	5	10	5	47	
5	BOLSA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 50 X 60 CENTÍMETROS Y 0.038 MILÍMETROS DE ESPESOR, PESO 20.7 GRAMOS	KG	10	25	10	15	10	70	
6	BOMBA DE HULE NATURAL FLEXIBLE, COLOR ROJO, DE 12 A 14 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO EXTERIOR, 1 CENTÍMETRO DE ESPESOR Y 8.5 A 9.0 CENTÍMETROS DE ALTURA, CON CABO ATORNILLABLE Y BASTÓN DE MADERA Y/O PLÁSTICO DE 2 CENTÍMETROS.	PZAS	1	2	2	2	1	8	
7	CEPILLO DE CERDA NATURAL PARA LAVAR VIDRIOS. DE 10 CM ANCHO X 1.50 +/- 2% METROS DE LARGO.	PZA.	1	3	3	2	1	10	
8	JALADOR PARA LIMPIAR PISOS CON HOJA DE HULE NEGRO (ESTIRENO BUTADIENO) DE 50 CENTÍMETROS DE LARGO, 4.5 CENTÍMETROS DE ANCHO, ESPESOR DE 0.8 CENTÍMETROS, VAQUETA SUJETADORA DEL HULE METÁLICO CON BORDES REDONDEADOS O SIN FILO.	PZA.	1	3	2	2	2	10	
9	JALADOR PARA LIMPIAR VIDRIOS CON HOJA DE HULE ROJO (ESTIRENO BUTADIENO) DE 40 CENTÍMETROS +/- 2% DE LARGO, 3.5 CENTÍMETROS +/- 2% DE ANCHO, ESPESOR DE 0.7	PZA.	1	3	2	2	2	10	



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-038-159/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA  
UNIDADES APPLICATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
DEL ESTADO DE PUEBLA.

	CENTÍMETROS VAQUETA SUJETADORA DEL HULE METÁLICO Y BORDES REDONDEADOS.							
10	CUBETA ESCURRIDOR DE TRAPEADORES, CON CAPACIDAD DE 10 LITROS.	PZA.	1	12	8	7	4	32
11	JABÓN LIQUIDO NEUTRO PARA LIMPIEZA DE PISOS, PAREDES Y VIDRIOS. CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-632-NORMEX-2008.	PORRON DE 20 LTS	0	1	1	1	1	4
12	LIMPIADOR, DESODORANTE CON AROMA A PINO, DOBLE CONCENTRACIÓN.	PORRON DE 20 LTS. LAVADO DE QUIROFANOS Y ARES BLANCAS.	1	4	3	3	3	14
13	PASTILLA DESODORANTE PARA W.C. COLOR AZUL, CON DICHLOROBENZENO Y FRAGANCIA. LONG. 8 CM. DE DIÁMETRO Y 2 CM. DE ANCHO. PESO APROXIMADO 100 GRAMOS.	PZA	10	75	50	50	50	235
14	DETERGENTE, DESINFECTANTE Y DESODORANTE PARA LIMPIEZA DE BAÑOS Y SU MOBILIARIO A BASE DE CLORURO DE BENZALCONIO. CUBETA DE PLÁSTICO CON TAPA	PORRON DE 5 LTS	1	4	3	3	3	14
15	ESCOBA TIPO ABANICO FABRICADA EN PVC CON LAS PUNTAS CARDADAS	PZA	1	12	8	7	4	32
16	ESCOBILLÓN DE POLIPROPILENO PARA LIMPIEZA DE W.C. DE 35 CENTÍMETROS MÍNIMO DE LARGO, CON FIBRAS DE POLIPROPILENO ENTRELAZADAS, FORMANDO UN SEMICÍRCULO DE 10-15 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO. ESPESOR PROMEDIO DE LA FIBRA 0.5 MILÍMETROS	PZA.	1	12	8	7	4	32
17	ESPÁTULA DE ACERO CON MANGO DE MADERA O PLÁSTICO, FORMA TRAPEZOIDAL APLANADA, BASE MAYOR 6 CENTÍMETROS LADOS DE 9 CENTÍMETROS, +/- 2% EN SUS MEDIDAS, PARA DESPRENDER PARTÍCULAS ADHERIDAS AL PISO.	PZA.	1	7	5	5	2	20
18	FRANELA PARA ASEO COLOR CRUDO, CONTENIDO DE FIBRA 80% MÍNIMO DE ALGODÓN Y OTRAS FIBRAS, ANCHO DE LA TELA 60 +/- 2 CENTÍMETROS. 152 GR/M2.	METROS	2	18	12	11	6	49
19	GUANTES DE LATEX ROJOS NO 9 DE LIMPIEZA	PAR.	1	12	8	8	4	33
20	GUANTES DE LATEX ROJOS NO 8 DE LIMPIEZA	PAR.	1	12	9	8	4	34
21	GUANTES DE LATEX ROJOS NO 7 DE LIMPIEZA	PAR.	0	12	7	6	4	29
22	JABÓN EN POLVO PARA LIMPIEZA DE PISOS, PAREDES Y VIDRIOS.	BOLSA 9 KG	1	4	3	3	3	14
23	JERGA PARA LIMPIEZA, CONTENIDO DE FIBRA 80% ALGODÓN MÍNIMO Y RESTO DE OTRAS FIBRAS, PESO DE LA TELA 330.0 G/M2, RESISTENCIA A LA TRACCIÓN 7.0 KG/CM, ANCHO 60 +/- 2 CENTÍMETROS.	METROS.	2	25	15	15	10	67
24	LIQUIDO DESINFECTANTE, DESODORANTE, QUITASARRO CONCENTRADO PARA SANITARIOS Y SU MOBILIARIO DISOLVENTE DE INCRUSTACIONES DE SARRO, ADHERENCIAS DE GRASAS Y ACEITES.	PORRON 5 LTS.	1	3	2	2	2	10
25	LIQUIDO PARA TRATAMIENTO DE TRAPEADORES, PARA PROPORCIONAR UNA IMPREGNACIÓN QUE PERMITA LA ADHERENCIA DE PELUSAS Y PARTÍCULAS DE POLVO. CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-647-NORMEX-2008.	PORRON DE 5 LTS.	0	2	2	2	2	8
26	MECHUDO CON SUJETADOR DE PLÁSTICO O METÁLICO CON ROSCA HEMBRA PARA BASTÓN INTERCAMBIABLE, PESO DEL MECHUDO 400 GRAMOS, CUYAS	PZA.	1	12	8	7	4	32



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-038-159/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA  
UNIDADES APPLICATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
DEL ESTADO DE PUEBLA.

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-K-656-NORMEX-2004									
27	REPUESTO PARA TRAPEADOR RECTANGULAR DE 60 CENTÍMETROS, CON PESO DE 380.0 G/M2, MÍNIMO CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-655-NORMEX- 2004.	PZA.	0	7	3	3	2	15		
28	REPUESTO PARA MECHUDO, PESO DEL MECHUDO 400 GRAMOS	PZA.	1	12	8	7	4	32		
29	REPUESTO PARA TRAPEADOR RECTANGULAR DE 90 CENTÍMETROS PESO DEL REPUESTO 800 GRAMOS.	PZA.	0	7	3	3	2	15		
30	TRAPEADOR RECTANGULAR DE 60 CENTÍMETROS, PESO DEL REPUESTO 800 GRAMOS.	PZA.	0	7	3	3	2	15		
31	TRAPEADOR RECTANGULAR DE 90 CENTÍMETROS, PESO DEL REPUESTO 800 GRAMOS. CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA	PZA.	0	7	3	3	2	15		
32	RECOGEDOR CON BASTÓN INTERCAMBIABLE ROSCABLE DE MADERA DE PINO PULIDA CON ACABADOS EN PINTURA O BARNIZ O BASTÓN METÁLICO CROMADO O FORRO PLÁSTICO DE 20 MILÍMETROS DE DIÁMETRO PARA RECOGER BASURA Y RESIDUOS LÍQUIDOS, RECOGEDOR.	PZA.	1	12	7	8	4	32		
33	BOTAS DESECHABLES PARA LIMPIEZA COLOR AZUL FABRICADA EN TELA NO TEJIDA Y CON CINTA PARA CERAR COMPLETAMENTE LA BOTA.	PAR.	0	100	50	50	25	225		
34	CUBRE BOCAS EN FORMA DE FORMA DE RECTÁNGULO Y/O CONCHA FABRICADAS CON TELA NO TEJIDA CON CINTAS Y/O LIGAS PARA SUJETAR EL BARBIJO	PZA	0	150	50	50	50	300		
35	LIJAS DE AGUA GRANO MEDIANO	PZA	2	7	7	7	7	30		
36	GUANTES DE LATEX QUIRURGICO DESECHABLE COLOR BLANCO	CAJA	0	2	2	2	2	8		
37	GORROS DESECHABLES REDONDOS COLOR BLANCO DE POLIPROPILENO	PZA	0	100	50	50	25	225		

LAS CANTIDADES DE PRODUCTOS PUEDEN VARIAR YA QUE ESTAS CANTIDADES SON REFERENCIALES. CUALQUIER CAMBIO DEBERA ESTAR CONCENSADO Y AUTORIZADO ENTRE EL PROVEEDOR Y EL DIRECTOR O ADMINISTRADOR DE CADA HOSPITAL, LOS ENVASES DE PORRON, BOTE Y BOTELLA QUEDARÁN A CONSIGNACIÓN PARA SER ENTREGADOS AL PROVEEDOR UNA VEZ VACIOS, LOS MATERIALES DE LIMPIEZA SERAN SUMINISTRADOS AL SER SOLICITADOS Y SUSTITUIDOS AL CAMBIO CUANDO SU VIDA UTIL HAYA ACABADO

JURISDICCION SANITARIA N°3. ZACAPOAXTLA											
ARTICULOS DE LIMPIEZA											
INVENTARIO MENSUAL											
NO	DESCRIPCION	PRESENTACION	JURISDICCION N SANITARIA N°3 ZACAPOAXTLA	H.I ZACAPOAXTLA	H.I HUEHUETLA	H.G TEZIUTLAN	H.G TLATLAUQUITEPEC	H.I AYOTOXC O GUERRERO	H.I ZAPOTITLAN DE MENDEZ	H.G CUETZALAN	TOTAL
1	ALMOHADILLA ABRASIVA VERDE DE NYLON 100%, FLEXIBLE, NO DIRECCIONAL, LARGO 24 CENTÍMETROS, ANCHO 15 CENTÍMETROS, ESPESOR 0.9 CENTÍMETROS, PESO 602.0 G/MM2.	PZA.	1	17	14	63	14	14	12	14	149
2	ATOMIZADOR CON BOTELLA DE PLÁSTICO, PARA APLICAR TODO TIPO DE LÍQUIDOS EXCEPTO ÁCIDOS Y ALCALIS CONCENTRADOS.	PZA.	1	7	7	30	5	5	4	5	64



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-038-159/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA  
UNIDADES APPLICATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
DEL ESTADO DE PUEBLA.**

	COMPUESTO POR BOTELLA DE POLIETILENO TRASLUCIDO DE BAJA DENSIDAD CON CAPACIDAD 500 A 600 MILILITROS.											
3	HIPOCLORITO DE SODIO AL 6.0% (CLORO).	PORRON DE 20 LTS. LIMPIEZA GRAL. DE TODAS LAS AREAS.	1	2	2	5	2	2	2	2	2	18
4	BOLSA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 1.10 X 1.20 METROS Y 0.038 MILÍMETROS DE ESPESOR, PESO DE 91.2 GRAMOS	KG	2	10	10	50	20	5	5	20	122	
5	BOLSA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 50 X 60 CENTÍMETROS Y 0.038 MILÍMETROS DE ESPESOR, PESO 20.7 GRAMOS	KG	10	25	15	50	20	10	10	20	160	
6	BOMBA DE HULE NATURAL FLEXIBLE, COLOR ROJO, DE 12 A 14 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO EXTERIOR, 1 CENTÍMETRO DE ESPESOR Y 8.5 A 9.0 CENTÍMETROS DE ALTURA, CON CABO ATORNILLABLE Y BASTÓN DE MADERA Y/O PLÁSTICO DE 2 CENTÍMETROS.	PZAS	1	2	2	7	2	2	2	2	20	
7	CEPILLO DE CERDA NATURAL PARA LAVAR VIDRIOS. DE 10 CM ANCHO X 1.50 +/- 2% METROS DE LARGO.	PZA.	1	3	3	14	2	2	3	2	30	
8	JALADOR PARA LIMPIAR PISOS CON HOJA DE HULE NEGRO (ESTIRENO BUTADIENO) DE 50 CENTÍMETROS DE LARGO. 4.5 CENTÍMETROS DE ANCHO, ESPESOR DE 0.8 CENTÍMETROS, VAQUETA SUJETADORA DEL HULE METÁLICO CON BORDES REDONDEADOS O SIN FILO.	PZA.	1	3	3	14	2	2	3	2	30	
9	JALADOR PARA LIMPIAR VIDRIOS CON HOJA DE HULE ROJO (ESTIRENO BUTADIENO) DE 40 CENTÍMETROS +/- 2% DE LARGO, 3.5	PZA.	1	3	3	14	2	2	3	2	30	



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-038-159/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA  
UNIDADES APPLICATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
DEL ESTADO DE PUEBLA.**

	CENTÍMETROS +/- 2% DE ANCHO, ESPESOR DE 0.7 CENTÍMETROS VAGUETA SUJETADORA DEL HULE METÁLICO Y BORDES REDONDEADOS.										
10	CUBETA ESCURRIDOR DE TRAPEADORES, CON CAPACIDAD DE 10 LITROS.	PZA.	1	7	7	30	5	5	4	5	64
11	JABÓN LIQUIDO NEUTRO PARA LIMPIEZA DE PISOS, PAREDES Y VIDRIOS. CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-632-NORMEX-2008.	PORRON DE 20 LTS	0	1	1	1	1	1	1	1	7
12	LIMPIADOR, DESODORANTE CON -AROMA A PINO, DOBLE CONCENTRACIÓN.	PORRON DE 20 LTS. LAVADO DE QUIROFANOS Y ARES BLANCAS.	1	5	5	7	3	3	3	3	30
13	PASTILLA DESODORANTE PARA W.C. COLOR AZUL, CON DICHLOROBENZENO Y FRAGANCIA. LONG. 8 CM. DE DIÁMETRO Y 2 CM. DE ANCHO. PESO APROXIMADO 100 GRAMOS.	PZA	10	50	50	100	50	50	25	50	385
14	DETERGENTE, DESINFECTANTE Y DESODORANTE PARA LIMPIEZA DE BAÑOS Y SU MOBILIARIO A BASE DE CLORURO DE BENZALCONIO. CUBETA DE PLÁSTICO CON TAPA	PORRON DE 5 LTS	1	4	4	8	3	3	3	3	29
15	ESCOBA TIPO ABANICO FABRICADA EN PVC CON LAS PUNTAS CARDADAS	PZA	1	7	7	30	5	5	4	5	64
16	ESCOBILLÓN DE POLIPROPILENO PARA LIMPIEZA DE W.C. DE 35 CENTÍMETROS MÍNIMO DE LARGO, CON FIBRAS DE POLIPROPILENO ENTRELAZADAS, FORMANDO UN SEMICÍRCULO DE 10-15 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO, ESPESOR PROMEDIO DE LA FIBRA 0.5 MILÍMETROS	PZA.	1	7	7	30	5	5	4	5	64
17	ESPÁTULA DE ACERO CON	PZA.	1	3	3	14	2	2	2	2	29



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-038-159/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA  
UNIDADES APPLICATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
DEL ESTADO DE PUEBLA.**

	MANGO DE MADERA O PLÁSTICO, FORMA TRAPEZOIDAL APLANADA, BASE MAYOR 6 CENTÍMETROS LADOS DE 9 CENTÍMETROS, +/- 2% EN SUS MEDIDAS, PARA DESPRENDER PARTÍCULAS ADHERIDAS AL PISO.										
18	FRANELA PARA ASEO COLOR CRUDO, CONTENIDO DE FIBRA 80% MÍNIMO DE ALGODÓN Y OTRAS FIBRAS, ANCHO DE LA TELA 60 +/- 2 CENTÍMETROS. 152 GR/M2.	METROS	2	10	10	44	8	8	6	8	96
19	GUANTES DE LATEX ROJOS NO 9 DE LIMPIEZA	PAR.	1	7	7	30	6	6	4	6	67
20	GUANTES DE LATEX ROJOS NO 8 DE LIMPIEZA	PAR.	1	7	7	30	6	6	4	6	67
21	GUANTES DE LATEX ROJOS NO 7 DE LIMPIEZA	PAR.	0	6	6	28	4	4	4	4	56
22	JABÓN EN POLVO PARA LIMPIEZA DE PISOS, PAREDES Y VIDRIOS.	BOLSA 9 KG	1	2	3	8	3	3	2	3	25
23	JERGA PARA LIMPIEZA, CONTENIDO DE FIBRA 80% ALGODÓN MÍNIMO Y RESTO DE OTRAS FIBRAS, PESO DE LA TELA 330.0 G/M2. RESISTENCIA A LA TRACCIÓN 7.0 KG/CM, ANCHO 60 +/- 2 CENTÍMETROS.	METROS.	2	10	10	44	8	8	6	8	96
24	LIQUIDO DESINFECTANTE, DESODORANTE, QUITASARRO CONCENTRADO PARA SANITARIOS Y SU MOBILIARIO DISOLVENTE DE INCRUSTACIONES DE SARRO, ADHERENCIAS DE GRASAS Y ACEITES.	PORRON 5 LTS.	1	3	3	4	3	3	3	3	23
25	LIQUIDO PARA TRATAMIENTO DE TRAPEADORES, PARA PROPORCIONAR UNA IMPREGNACIÓN QUE PERMITA LA ADHERENCIA DE PELUSAS Y PARTÍCULAS DE POLVO. CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PORRON DE 5 LTS.	0	2	2	2	2	2	2	2	14





**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-038-159/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA  
UNIDADES APPLICATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
DEL ESTADO DE PUEBLA.**

	DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-647-NORMEX-2008.											
26	MECHUDO CON SUJETADOR DE PLÁSTICO O METÁLICO CON ROSCA HEMBRA PARA BASTÓN INTERCAMBIABLE, PESO DEL MECHUDO 400 GRAMOS, CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-K-656-NORMEX-2004	PZA.	1	7	7	30	4	4	4	5	62	
27	REPUESTO PARA TRAPEADOR RECTANGULAR DE 60 CENTÍMETROS, CON PESO DE 380.0 G/M2, MÍNIMO CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-655-NORMEX-2004.	PZA.	0	3	3	7	2	2	2	2	21	
28	REPUESTO PARA MECHUDO, PESO DEL MECHUDO 400 GRAMOS	PZA.	1	7	7	30	5	5	4	5	64	
29	REPUESTO PARA TRAPEADOR RECTANGULAR DE 90 CENTÍMETROS PESO DEL REPUESTO 800 GRAMOS.	PZA.	0	3	3	7	2	2	2	2	21	
30	TRAPEADOR RECTANGULAR DE 60 CENTÍMETROS, PESO DEL REPUESTO 800 GRAMOS.	PZA.	0	3	3	7	2	2	2	2	21	
31	TRAPEADOR RECTANGULAR DE 90 CENTÍMETROS, PESO DEL REPUESTO 800 GRAMOS. CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA	PZA.	0	3	3	7	2	2	2	2	21	
32	RECOGEDOR CON BASTÓN INTERCAMBIABLE ROSCABLE DE MADERA DE PINO PULIDA CON ACABADOS EN PINTURA O BARNIZ O BASTÓN METÁLICO CROMADO O FORRO PLÁSTICO DE 20 MILÍMETROS DE DIÁMETRO PARA RECOGER BASURA Y RESIDUOS LÍQUIDOS, RECOGEDOR.	PZA.	1	7	7	2	5	5	4	5	36	
33	BOTAS	PAR.	0	50	50	150	50	50	50	50	450	



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-038-159/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA  
UNIDADES APPLICATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
DEL ESTADO DE PUEBLA.**

	DESECHABLES PARA LIMPIEZA COLOR AZUL FABRICADA EN TELA NO TEJIDA Y CON CINTA PARA CERAR COMPLETAMENTE LA BOTA.										
34	CUBRE BOCAS EN FORMA DE FORMA DE RECTÁNGULO Y/O CONCHA FABRICADAS CON TELA NO TEJIDA CON CINTAS Y/O LIGAS PARA SUJETAR EL BARBIJO	PZA	0	100	100	150	100	100	50	100	700
35	LIJAS DE AGUA GRANO MEDIANO	PZA	2	7	7	14	10	10	7	10	67
36	GUANTES DE LATEX QUIRURGICO DESECHABLE COLOR BLANCO	CAJA	0	2	2	3	2	2	2	2	15
37	GORROS DESECHABLES REDONDOS COLOR BLANCO DE POLIPROPILENO	PZA	0	50	50	150	50	50	50	50	450
LAS CANTIDADES DE PRODUCTOS PUEDEN VARIAR YA QUE ESTAS CANTIDADES SON REFERENCIALES. CUALQUIER CAMBIO DEBERA ESTAR CONCENSADO Y AUTORIZADO ENTRE EL PROVEEDOR Y EL DIRECTOR O ADMINISTRADOR DE CADA HOSPITAL, LOS ENVASES DE PORRON, BOTE Y BOTELLA QUEDARÁN A CONSIGNACIÓN PARA SER ENTREGADOS AL PROVEEDOR UNA VEZ VACIOS, LOS MATERIALES DE LIMPIEZA SERAN SUMINISTRADOS AL SER SOLICITADOS Y SUSTITUIDOS AL CAMBIO CUANDO SU VIDA UTIL HAYA ACABADO											

JURISDICCION SANITARIA N°4. EL SECO.											
ARTICULOS DE LIMPIEZA.											
INVENTARIO MENSUAL.											
NO.	DESCRIPCION	PRESENTACION	JURISDICCION SANITARIA N°4 EL SECO.	H.G CIUDAD SERDAN.	H.G LIBRES	H.I GUADALUPE VICTORIA	H.I CUYOACO	H.I QUIMIXTLAN	H.I SAN JOSE CHIAPA	TOTAL	
1	ALMOHADILLA ABRASIVA VERDE DE NYLON 100%, FLEXIBLE, NO DIRECCIONAL, LARGO 24 CENTÍMETROS, ANCHO 15 CENTÍMETROS, ESPESOR 0.9 CENTÍMETROS, PESO 602.0 G/MM2.	PZA.	3	23	19	7	12	8	8	80	
2	ATOMIZADOR CON BOTELLA DE PLÁSTICO, PARA APLICAR TODO TIPO DE LÍQUIDOS EXCEPTO ÁCIDOS Y ALCALIS CONCENTRADOS, COMPUESTO POR BOTELLA DE POLIETILENO TRASLUCIDO DE BAJA DENSIDAD CON CAPACIDAD 500 A 600 MILILITROS,	PZA.	2	11	9	3	6	4	4	39	
3	HIPOCLORITO DE SODIO AL 6.0% (CLORO).	PORRON DE 20 LTS. LIMPIEZA GRAL. DE TODAS LAS AREAS.	1	3	3	1	2	1	1	12	
4	BOLSA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 1.10 X 1.20 METROS Y 0.038 MILÍMETROS DE ESPESOR, PESO DE 91.2 GRAMOS	KG	1	10	10	5	6	6	10	48	
5	BOLSA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 50 X 60 CENTÍMETROS Y 0.038 MILÍMETROS DE ESPESOR, PESO 20.7 GRAMOS	KG	2	20	20	5	10	10	10	77	
6	BOMBA DE HULE NATURAL FLEXIBLE, COLOR ROJO, DE 12 A 14 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO EXTERIOR, 1 CENTÍMETRO DE ESPESOR Y 8.5 A 9.0 CENTÍMETROS DE ALTURA, CON CABO ATORNILLABLE Y BASTÓN DE	PZAS	1	7	4	3	3	3	3	24	



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-038-159/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA  
UNIDADES APPLICATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
DEL ESTADO DE PUEBLA.

	MADERA Y/O PLÁSTICO DE 2 CENTÍMETROS.									
7	CEPILLO DE CERDA NATURAL PARA LAVAR VIDRIOS. DE 10 CM ANCHO X 1.50 +/- 2% METROS DE LARGO.	PZA.	1	7	4	3	3	3	3	24
8	JALADOR PARA LIMPIAR PISOS CON HOJA DE HULE NEGRO (ESTIRENO BUTADIENO) DE 50 CENTÍMETROS DE LARGO, 4.5 CENTÍMETROS DE ANCHO, ESPESOR DE 0.8 CENTÍMETROS, VAQUETA SUJETADORA DEL HULE METÁLICO CON BORDES REDONDEADOS O SIN FILO.	PZA.	2	7	4	3	3	3	3	25
9	JALADOR PARA LIMPIAR VIDRIOS CON HOJA DE HULE ROJO (ESTIRENO BUTADIENO) DE 40 CENTÍMETROS +/-2% DE LARGO, 3.5 CENTÍMETROS +/-2% DE ANCHO, ESPESOR DE 0.7 CENTÍMETROS VAQUETA SUJETADORA DEL HULE METÁLICO Y BORDES REDONDEADOS.	PZA.	1	7	4	3	3	3	3	24
10	CUBETA ESCURRIDOR DE TRAPEADORES, CON CAPACIDAD DE 10 LITROS.	PZA.	2	11	9	3	6	4	4	39
11	JABÓN LIQUIDO NEUTRO PARA LIMPIEZA DE PISOS, PAREDES Y VIDRIOS. CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-632-NORMEX-2008.	PORRON DE 20 LTS	0	1	1	1	1	1	1	6
12	LIMPIADOR, DESODORANTE CON - AROMA A PINO, DOBLE CONCENTRACIÓN.	PORRON DE 20 LTS. LAVADO DE QUIROFANOS Y ARES BLANCAS.	3	6	5	5	5	5	5	34
13	PASTILLA DESODORANTE PARA W.C. COLOR AZUL, CON DICHLOROBENZENO Y FRAGANCIA. LONG. 8 CM. DE DIÁMETRO Y 2 CM. DE ANCHO. PESO APROXIMADO 100 GRAMOS.	PZA	25	75	75	50	50	50	50	375
14	DETERGENTE, DESINFECTANTE Y DESODORANTE PARA LIMPIEZA DE BAÑOS Y SU MOBILIARIO A BASE DE CLORURO DE BENZALCONIO. CUBETA DE PLÁSTICO CON TAPA	PORRON DE 5 LTS	1	4	4	1	3	2	2	17
15	ESCOBA TIPO ABANICO FABRICADA EN PVC CON LAS PUNTAS CARDADAS	PZA	2	11	9	3	6	4	4	39
16	ESCOBILLÓN DE POLIPROPILENO PARA LIMPIEZA DE W.C. DE 35 CENTÍMETROS MÍNIMO DE LARGO, CON FIBRAS DE POLIPROPILENO ENTRELAZADAS, FORMANDO UN SEMICÍRCULO DE 10-15 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO, ESPESOR PROMEDIO DE LA FIBRA 0.5 MILÍMETROS	PZA.	2	11	9	3	6	4	4	39
17	ESPÁTULA DE ACERO CON MANGO DE MADERA O PLÁSTICO, FORMA TRAPEZOIDAL APLANADA, BASE MAYOR 6 CENTÍMETROS LADOS DE 9 CENTÍMETROS, +/- 2% EN SUS MEDIDAS, PARA DESPRENDER PARTÍCULAS ADHERIDAS AL PISO.	PZA.	2	7	4	2	2	2	2	21
18	FRANELA PARA ASEO COLOR CRUDO, CONTENIDO DE FIBRA 80% MÍNIMO DE ALGODÓN Y OTRAS FIBRAS. ANCHO DE LA TELA 60 +/- 2 CENTÍMETROS. 152 GR/M2.	METROS	5	17	14	10	10	10	10	76
19	GUANTES DE LATEX ROJOS NO 9 DE LIMPIEZA	PAR.	2	12	9	4	6	4	4	41
20	GUANTES DE LATEX ROJOS NO8 DE LIMPIEZA	PAR.	2	12	9	3	6	4	4	40
21	GUANTES DE LATEX ROJOS NO 7 DE LIMPIEZA	PAR.	2	10	10	3	6	4	4	39
22	JABÓN EN POLVO PARA LIMPIEZA DE PISOS, PAREDES Y VIDRIOS.	BOLSA 9 KG	1	4	4	3	3	2	2	19



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-038-159/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA  
UNIDADES APPLICATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
DEL ESTADO DE PUEBLA.**

23	JERGA PARA LIMPIEZA, CONTENIDO DE FIBRA 80% ALGODÓN MÍNIMO Y RESTO DE OTRAS FIBRAS, PESO DE LA TELA 330.0 G/M2, RESISTENCIA A LA TRACCIÓN 7.0 KG/CM, ANCHO 60 +/- 2 CENTÍMETROS.	METROS.	4	17	14	5	9	6	6	61
24	LIQUIDO DESINFECTANTE, DESODORANTE, QUITASARRO CONCENTRADO PARA SANITARIOS Y SU MOBILIARIO DISOLVENTE DE INCRUSTACIONES DE SARRO, ADHERENCIAS DE GRASAS Y ACEITES.	PORRON 5 LTS.	1	4	4	4	2	2	2	19
25	LIQUIDO PARA TRATAMIENTO DE TRAPEADORES, PARA PROPORCIONAR UNA IMPREGNACIÓN QUE PERMITA LA ADHERENCIA DE PELUSAS Y PARTÍCULAS DE POLVO, CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-647-NORMEX-2008.	PORRON DE 5 LTS.	1	2	2	2	2	2	2	13
26	MECHUDO CON SUJETADOR DE PLÁSTICO O METÁLICO CON ROSCA HEMBRA PARA BASTÓN INTERCAMBIABLE, PESO DEL MECHUDO 400 GRAMOS, CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-K-656-NORMEX-2004	PZA.	2	11	9	3	6	4	2	37
27	REPUESTO PARA TRAPEADOR RECTANGULAR DE 60 CENTÍMETROS, CON PESO DE 380.0 G/M2, MÍNIMO CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-655-NORMEX- 2004.	PZA.	2	3	3	2	2	2	2	16
28	REPUESTO PARA MECHUDO, PESO DEL MECHUDO 400 GRAMOS	PZA.	2	11	9	3	6	4	4	39
29	REPUESTO PARA TRAPEADOR RECTANGULAR DE 90 CENTÍMETROS PESO DEL REPUESTO 800 GRAMOS.	PZA.	1	3	3	2	2	2	2	15
30	TRAPEADOR RECTANGULAR DE 60 CENTÍMETROS, PESO DEL REPUESTO 800 GRAMOS.	PZA.	1	3	3	2	2	2	2	15
31	TRAPEADOR RECTANGULAR DE 90 CENTÍMETROS, PESO DEL REPUESTO 800 GRAMOS, CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA	PZA.	1	3	3	2	2	2	2	15
32	RECOGEDOR CON BASTÓN INTERCAMBIABLE ROSCABLE DE MADERA DE PINO PULIDA CON ACABADOS EN PINTURA O BARNIZ O BASTÓN METÁLICO CROMADO O FORRO PLÁSTICO DE 20 MILÍMETROS DE DIÁMETRO PARA RECOGER BASURA Y RESIDUOS LÍQUIDOS, RECOGEDOR.	PZA.	2	11	9	3	6	4	4	39
33	BOTAS DESECHABLES PARA LIMPIEZA COLOR AZUL FABRICADA EN TELA NO TEJIDA Y CON CINTA PARA CERAR COMPLETAMENTE LA BOTA.	PAR.	0	50	50	50	50	50	50	300
34	CUBRE BOCAS EN FORMA DE FORMA DE RECTÁNGULO Y/O CONCHA FABRICADAS CON TELA NO TEJIDA CON CINTAS Y/O LIGAS PARA SUJETAR EL BARBIJO	PZA	0	150	150	100	100	100	50	650
35	LIJAS DE AGUA GRANO MEDIANO	PZA	3	7	7	7	7	7	7	45
36	GUANTES DE LATEX QUIRURGICO DESECHABLE COLOR BLANCO	CAJA	1	3	3	2	2	2	3	16
37	GORROS DESECHABLES REDONDOS COLOR BLANCO DE POLIPROPILENO	PZA	0	50	50	50	50	50	50	300
LAS CANTIDADES DE PRODUCTOS PUEDEN VARIAR YA QUE ESTAS CANTIDADES SON REFERENCIALES. CUALQUIER CAMBIO DEBERA ESTAR CONCENSADO Y AUTORIZADO ENTRE EL PROVEEDOR Y EL DIRECTOR O ADMINISTRADOR DE CADA HOSPITAL, LOS ENVASES DE PORRON, BOTE Y BOTELLA QUEDARÁN A CONSIGNACIÓN PARA SER ENTREGADOS AL PROVEEDOR UNA VEZ VACIOS, LOS MATERIALES DE LIMPIEZA SERÁN SUMINISTRADOS AL SER SOLICITADOS Y SUSTITUIDOS AL CAMBIO CUANDO SU VIDA UTIL HAYA ACABADO										



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-038-159/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA  
UNIDADES APPLICATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
DEL ESTADO DE PUEBLA.

JURISDICCION SANITARIA N°5. HUEJOTZINGO.											
ARTICULOS DE LIMPIEZA.											
INVENTARIO MENSUAL											
NO	DESCRIPCION	PRESENTACION	JURISDICCION SANITARIA N°5 HUEJOTZINGO	VACUNOLOGÍA	H.G. HUEJOTZINGO	H.G. CHOLULA	H.I. SAN MARTINEXMELUCAN	H.I. ATLIXCO	HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO	UNIDAD PEDIATRICA DE QUEMADOS	TOTAL
1	ALMOHADILLA ABRASIVA VERDE DE NYLON 100%, FLEXIBLE, NO DIRECCIONAL, LARGO 24 CENTÍMETROS, ANCHO 15 CENTÍMETROS, ESPESOR 0.9 CENTÍMETROS, PESO 602.0 G/MM2.	PZA.	4	2	14	70	11	14	70	10	195
2	ATOMIZADOR CON BOTELLA DE PLÁSTICO, PARA APLICAR TODO TIPO DE LÍQUIDOS EXCEPTO ÁCIDOS Y ALCALIS CONCENTRADOS, COMPUESTO POR BOTELLA DE POLIETILENO TRASLUCIDO DE BAJA DENSIDAD CON CAPACIDAD 500 A 600 MILILITROS,	PZA.	2	1	7	35	5	7	35	4	96
3	HIPOCLORITO DE SODIO AL 6.0% (CLORO).	PORRON DE 20 LTS. LIMPIEZA GRAL. DE TODAS LAS AREAS.	2	1	4	8	3	3	8	2	31
4	BOLSA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 1.10 X 1.20 METROS Y 0.038 MILÍMETROS DE ESPESOR, PESO DE 91.2 GRAMOS	KG	3	2	25	75	20	25	75	10	235
5	BOLSA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 50 X 60 CENTÍMETROS Y 0.038 MILÍMETROS DE ESPESOR, PESO 20.7 GRAMOS	KG	6	5	75	75	20	50	75	10	316
6	BOMBA DE HULE NATURAL FLEXIBLE, COLOR ROJO, DE 12 A 14 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO EXTERIOR, 1 CENTÍMETRO DE ESPESOR Y 8.5 A 9.0 CENTÍMETROS DE ALTURA, CON CABO ATORNILLABLE Y BASTÓN DE MADERA Y/O PLÁSTICO DE 2 CENTÍMETROS.	PZAS	1	1	3	14	2	3	14	2	40
7	CEPILLO DE CERDA NATURAL PARA LAVAR VIDRIOS. DE 10 CM	PZA.	1	1	3	14	2	3	14	3	41



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-038-159/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA  
UNIDADES APPLICATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
DEL ESTADO DE PUEBLA.

	ANCHO X 1.50 +/- 2% METROS DE LARGO.											
8	JALADOR PARA LIMPIAR PISOS CON HOJA DE HULE NEGRO (ESTIRENO BUTADIENO) DE 50 CENTÍMETROS DE LARGO, 4.5 CENTÍMETROS DE ANCHO, ESPESOR DE 0.8 CENTÍMETROS, VAQUETA SUJETADORA DEL HULE METÁLICO CON BORDES REDONDEADOS O SIN FILO.	PZA.	1	1	3	15	2	3	15	3	43	
9	JALADOR PARA LIMPIAR VIDRIOS CON HOJA DE HULE ROJO (ESTIRENO BUTADIENO) DE 40 CENTÍMETROS +/- 2% DE LARGO, 3.5 CENTÍMETROS +/- 2% DE ANCHO, ESPESOR DE 0.7 CENTÍMETROS VAQUETA SUJETADORA DEL HULE METÁLICO Y BORDES REDONDEADOS.	PZA.	1	1	3	14	2	3	14	2	40	
10	CUBETA ESCURRIDOR DE TRAPEADORES, CON CAPACIDAD DE 10 LITROS.	PZA.	2	1	7	35	5	7	35	4	96	
11	JABÓN LIQUIDO NEUTRO PARA LIMPIEZA DE PISOS, PAREDES Y VIDRIOS. CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-632-NORMEX-2008.	PORRON DE 20 LTS	0	0	1	1	1	1	1	1	6	
12	LIMPIADOR, DESODORANTE CON -AROMA A PINO, DOBLE CONCENTRACIÓN.	PORRON DE 20 LTS. LAVADO DE QUIROFANOS Y ARES BLANCAS.	3	1	4	10	4	4	10	2	38	
13	PASTILLA DESODORANTE PARA W.C. COLOR AZUL, CON DICLOROBENZENO Y FRAGANCIA. LONG. 8 CM. DE DIÁMETRO Y 2 CM. DE ANCHO. PESO APROXIMADO 100 GRAMOS.	PZA	25	25	50	200	50	50	200	20	620	
14	DETERGENTE, DESINFECTANTE Y DESODORANTE PARA LIMPIEZA DE BAÑOS Y SU MOBILIARIO A BASE DE CLORURO DE BENZALCONIO. CUBETA DE	PORRON DE 5 LTS	2	1	3	10	3	3	10	4	36	



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-038-159/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA  
UNIDADES APPLICATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
DEL ESTADO DE PUEBLA.

	PLÁSTICO CON TAPA											
15	ESCOBA TIPO ABANICO FABRICADA EN PVC CON LAS PUNTAS CARDADAS	PZA	2	1	7	35	5	7	35	4	96	
16	ESCOBILLÓN DE POLIPROPILENO PARA LIMPIEZA DE W.C. DE 35 CENTÍMETROS MÍNIMO DE LARGO, CON FIBRAS DE POLIPROPILENO ENTRELAZADAS, FORMANDO UN SEMICÍRCULO DE 10-15 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO, ESPESOR PROMEDIO DE LA FIBRA 0.5 MILÍMETROS	PZA.	2	1	7	35	5	7	35	2	94	
17	ESPÁTULA DE ACERO CON MANGO DE MADERA O PLÁSTICO, FORMA TRAPEZOIDAL APLANADA, BASE MAYOR 6 CENTÍMETROS LADOS DE 9 CENTÍMETROS, +/- 2% EN SUS MEDIDAS, PARA DESPRENDER PARTÍCULAS ADHERIDAS AL PISO.	PZA.	2	1	7	35	5	7	35	2	94	
18	FRANELA PARA ASEO COLOR CRUDO, CONTENIDO DE FIBRA 80% MÍNIMO DE ALGODÓN Y OTRAS FIBRAS, ANCHO DE LA TELA 60 +/- 2 CENTÍMETROS. 152 GR/M2.	METROS	10	2	15	80	15	15	80	6	223	
19	GUANTES DE LATEX ROJOS NO 9 DE LIMPIEZA	PAR.	2	1	7	40	6	7	40	4	107	
20	GUANTES DE LATEX ROJOS NO 8 DE LIMPIEZA	PAR.	2	1	7	40	6	7	40	4	107	
21	GUANTES DE LATEX ROJOS NO 7 DE LIMPIEZA	PAR.	2	0	6	40	4	6	40	4	102	
22	JABÓN EN POLVO PARA LIMPIEZA DE PISOS, PAREDES Y VIDRIOS.	BOLSA 9 KG	2	1	3	10	2	3	10	2	33	
23	JERGA PARA LIMPIEZA, CONTENIDO DE FIBRA 80% ALGODÓN MÍNIMO Y RESTO DE OTRAS FIBRAS, PESO DE LA TELA 330.0 G/M2, RESISTENCIA A LA TRACCIÓN 7.0 KG/CM, ANCHO 60	METROS.	3	1	10	50	8	10	50	6	138	



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-038-159/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA  
UNIDADES APLICATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
DEL ESTADO DE PUEBLA.**

	+/- 2 CENTÍMETROS.											
24	LIQUIDO DESINFECTANTE, DESODORANTE, QUITASARRO CONCENTRADO PARA SANITARIOS Y SU MOBILIARIO DISOLVENTE DE INCRUSTACIONES DE SARRO, ADHERENCIAS DE GRASAS Y ACEITES.	PORRON 5 LTS.	1	1	3	3	4	4	3	2	21	
25	LIQUIDO PARA TRATAMIENTO DE TRAPEADORES, PARA PROPORCIONAR UNA IMPREGNACIÓN QUE PERMITA LA ADHERENCIA DE PELUSAS Y PARTÍCULAS DE POLVO. CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K- 647-NORMEX-2008.	PORRON DE 5 LTS.	2	2	2	2	2	2	2	1	15	
26	MECHUDO CON SUJETADOR DE PLÁSTICO O METÁLICO CON ROSCA HEMBRA PARA BASTÓN INTERCAMBIABLE, PESO DEL MECHUDO 400 GRAMOS, CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-K-656- NORMEX-2004	PZA.	2	1	7	35	5	7	35	4	96	
27	REPUESTO PARA TRAPEADOR RECTANGULAR DE 60 CENTÍMETROS, CON PESO DE 380.0 G/M2, MÍNIMO CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K- 655-NORMEX- 2004.	PZA.	2	1	3	14	2	3	14	2	41	
28	REPUESTO PARA MECHUDO, PESO DEL MECHUDO 400 GRAMOS	PZA.	2	1	7	35	5	7	35	4	96	
29	REPUESTO PARA TRAPEADOR RECTANGULAR DE 90 CENTÍMETROS PESO DEL REPUESTO 800 GRAMOS.	PZA.	2	1	3	14	2	3	14	2	41	
30	TRAPEADOR RECTANGULAR DE 60 CENTÍMETROS, PESO DEL REPUESTO 800 GRAMOS.	PZA.	2	1	3	15	2	3	15	2	43	
31	TRAPEADOR RECTANGULAR DE	PZA.	2	1	3	15	2	3	15	2	43	





**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-038-159/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA  
UNIDADES APPLICATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
DEL ESTADO DE PUEBLA.**

	90 CENTÍMETROS, PESO DEL REPUESTO 800 GRAMOS. CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA																					
32	RECOGEDOR CON BASTÓN INTERCAMBIABLE ROSCABLE DE MADERA DE PINO PULIDA CON ACABADOS EN PINTURA O BARNIZ O BASTÓN METÁLICO CROMADO O FORRO PLÁSTICO DE 20 MILÍMETROS DE DIÁMETRO PARA RECOGER BASURA Y RESIDUOS LÍQUIDOS, RECOGEDOR.	PZA.	2	1	7	35			5	7	35	2	94									
33	BOTAS DESECHABLES PARA LIMPIEZA COLOR AZUL FABRICADA EN TELA NO TEJIDA Y CON CINTA PARA CERAR COMPLETAMENTE LA BOTA.	PAR.	0	0	50	150			50	50	150	25	475									
34	CUBRE BOCAS EN FORMA DE FORMA DE RECTÁNGULO Y/O CONCHA FABRICADAS CON TELA NO TEJIDA CON CINTAS Y/O LIGAS PARA SUJETAR EL BARBIJO	PZA	0	0	100	200			100	100	200	60	760									
35	LIJAS DE AGUA GRANO MEDIANO	PZA	3	2	7	21			5	7	21	10	76									
36	GUANTES DE LATEX QUIRURGICO DESECHABLE COLOR BLANCO	CAJA	0	0	2	10			2	2	10	0	26									
37	GORROS DESECHABLES REDONDOS COLOR BLANCO DE POLIPROPILENO	PZA	0	0	50	200			50	50	200	25	575									

LAS CANTIDADES DE PRODUCTOS PUEDEN VARIAR YA QUE ESTAS CANTIDADES SON REFERENCIALES. CUALQUIER CAMBIO DEBERA ESTAR CONCENSADO Y AUTORIZADO ENTRE EL PROVEEDOR Y EL DIRECTOR O ADMINISTRADOR DE CADA HOSPITAL, LOS ENVASES DE PORRON, BOTE Y BOTELLA QUEDARÁN A CONSIGNACIÓN PARA SER ENTREGADOS AL PROVEEDOR UNA VEZ VACIOS, LOS MATERIALES DE LIMPIEZA SERAN SUMINISTRADOS AL SER SOLICITADOS Y SUSTITUIDOS AL CAMBIO CUANDO SU VIDA UTIL HAYA ACABADO

**JURISDICCION SANITARIA N°6. PUEBLA.**

**ARTICULOS DE LIMPIEZA.**

**INVENTARIO MENSUAL**

NO.	DESCRIPCION	PRESENTACION	JURISDICCION SANITARIA N°6. PUEBLA	H. PSIQUIATRICO	UNIDAD DE ESPECIALIDADES MEDICAS	LABORATORIO ESTATAL	OFICINAS CENTRALES	UNIDAD SALUD DE MENORES	H. G. DE LA ZONA NORTE	H. DE LA MUJER	UNIDAD DE ONCOLOGIA	C. ESTATAL DE TRANSFUSION SANGUINEA	H.G. DE PUEBLA	ARCHIVO HISTORICO Y CONCEN TRACION	ALMACEN GENERAL	UNEME CAPASIT SUR	SINDICATO	CASA DE LA ENFERMERA	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPE DIA	TOTAL
1	ALMOHADILLA	PZA.	7	28	11	11	56	5	126	49	8	4	126	2	8	2	2	4	70	519



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-038-159/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA  
UNIDADES APPLICATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
DEL ESTADO DE PUEBLA.

	ABRASIV A VERDE DE NYLON 100%, FLEXIBLE , NO DIRECCI ONAL, LARGO 24 CENTÍME TROS, ANCHO 15 CENTÍME TROS, ESPESO R 0.9 CENTÍME TROS, PESO 602.0 G/MM2.																			
2	ATOMIZA DOR CON BOTELLA DE PLÁSTIC O, PARA APLICAR TODO TIPO DE LÍQUIDOS EXCEPTO ÁCIDOS Y ALCALIS CONCEN TRADOS. COMPUE STO POR BOTELLA DE POLIETIL ENO TRASLUC IDO DE BAJA DENSIDA D CON CAPACID AD 500 A 600 MILILITR OS.	PZA.	3	14	5	5	28	2	56	28	4	2	56	1	3	1	1	2	35	24 6
3	HIPOCLO RITO DE SODIO AL 6.0% (CLORO).	PORRO N DE 20 LTS. LIMPIEZ A GRAL. DE TODAS LAS AREAS.	1	4	2	2	5	5	10	5	2	3	8	1	1	1	1	1	8	60
4	BOLSA DE POLIETIL ENO DE ALTA DENSIDA D DE 1.10 X 1.20 METROS Y 0.038 MILÍMETR OS DE ESPESO R, PESO DE 91.2 GRAMOS	KG	2	25	5	10	30	15	125	75	10	5	75	2	10	5	2	2	75	47 3



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-038-159/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA  
UNIDADES APLICATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
DEL ESTADO DE PUEBLA.**

5	BOLSA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 50 X 60 CENTÍMETROS Y 0.038 MILÍMETROS DE ESPESOR, PESO 20.7 GRAMOS	KG	6	50	10	10	45	5	75	50	10	5	150	2	20	5	2	5	75	525
6	BOMBA DE HULE NATURAL FLEXIBLE, COLOR ROJO, DE 12 A 14 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO EXTERIOR, 1 CENTÍMETRO DE ESPESOR Y 8.5 A 9.0 CENTÍMETROS DE ALTURA, CON CABO ATORNILLABLE Y BASTÓN DE MADERA Y/O PLÁSTICO DE 2 CENTÍMETROS.	PZAS	2	7	5	5	7	2	7	7	2	2	7	1	2	1	1	1	14	73
7	CEPILLO DE CERDA NATURAL PARA LAVAR VIDRIOS. DE 10 CM ANCHO X 1.50 +/- 2% METROS DE LARGO.	PZA.	2	5	1	1	2	2	10	7	2	2	10	2	2	1	1	1	14	65
8	JALADOR PARA LIMPIAR PISOS CON HOJA DE HULE NEGRO (ESTIRENO BUTADIENO) DE 50 CENTÍMETROS DE LARGO, 4.5	PZA.	2	3	3	2	3	1	14	10	2	2	14	1	2	2	1	1	15	78



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-038-159/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA  
UNIDADES APPLICATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
DEL ESTADO DE PUEBLA.

	CENTÍMETROS DE ANCHO, ESPESOR DE 0.8 CENTÍMETROS, VAQUETA SUJETADORA DEL HULE METÁLICO O CON BORDES REDONDEADOS O SIN FILO.																			
9	JALADOR PARA LIMPIAR VIDRIOS CON HOJA DE HULE ROJO (ESTIRENO) DE 40 CENTÍMETROS +/- 2% DE LARGO, 3.5 CENTÍMETROS +/- 2% DE ANCHO, ESPESOR DE 0.7 CENTÍMETROS VAQUETA SUJETADORA DEL HULE METÁLICO Y BORDES REDONDEADOS.	PZA.	2	3	2	2	3	1	14	7	2	1	14	1	1	2	1	1	14	71
10	CUBETA ESCURRIDOR DE TRAPEADORES, CON CAPACIDAD DE 10 LITROS.	PZA.	4	14	7	5	28	4	54	26	4	2	56	2	3	2	1	2	35	249
11	JABÓN LÍQUIDO NEUTRO PARA LIMPIEZA DE PISOS, PAREDES Y VIDRIOS. CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-632-	PORRON DE 20 LTS	0	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	1	9







**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-038-159/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA  
UNIDADES APPLICATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
DEL ESTADO DE PUEBLA.**

19	GUANTES DE LATEX ROJOS NO 9 DE LIMPIEZA	PAR.	4	14	6	6	30	3	50	20	4	3	50	1	4	1	1	2	40	239
20	GUANTES DE LATEX ROJOS NO 8 DE LIMPIEZA	PAR.	3	14	6	6	25	3	50	20	4	3	50	1	3	1	1	2	40	232
21	GUANTES DE LATEX ROJOS NO 7 DE LIMPIEZA	PAR.	3	12	4	4	25	2	50	20	4	3	50	0	3	0	0	2	40	222
22	JABÓN EN POLVO PARA LIMPIEZA DE PISOS, PAREDES Y VIDRIOS.	BOLSA 9 KG	1	3	2	3	3	1	10	5	1	1	10	1	1	1	1	1	10	55
23	JERGA PARA LIMPIEZA . CONTENIDO DE FIBRA 80% ALGODÓN MÍNIMO Y RESTO DE OTRAS FIBRAS, PESO DE LA TELA 330.0 G/M2, RESISTENCIA A LA TRACCIÓN N 7.0 KG/CM, ANCHO 60 +/- 2 CENTÍMETROS.	METROS.	5	20	8	8	40	4	80	37	6	3	80	1	5	1	1	3	50	352
24	LIQUIDO DESINFECTANTE, DESODORANTE, QUITASARRO CONCENTRADO PARA SANITARIOS Y SU MOBILIARIO DISOLVENTE DE INCRUSTACIONES DE SARRO, ADHERENCIAS DE GRASAS Y	PORRON 5 LTS.	1	6	2	2	4	2	10	8	2	2	10	1	4	1	1	1	3	60



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-038-159/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA  
UNIDADES APPLICATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
DEL ESTADO DE PUEBLA.**

25	ACEITES. LIQUIDO PARA TRATAMI ENTO DE TRAPEAD ORES, PARA PROPOR CIONAR UNA IMPREGN ACIÓN QUE PERMITA LA ADHERE NCIA DE PELUSAS Y PARTÍCU LAS DE POLVO. CUYAS ESPECIFI CACIONE S TÉCNICA S DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K- 647- NORMEX- 2008.	PORRO N DE 5 LTS.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	18
26	MECHUD O CON SUJETAD OR DE PLÁSTIC O O METÁLIC O CON ROSCA HEMBRA PARA BASTÓN INTERCA MBIABLE, PESO DEL MECHUD O 400 GRAMOS, CUYAS ESPECIFI CACIONE S TÉCNICA S DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-K- 656- NORMEX- 2004	PZA.	3	14	5	5	28	2	56	25	4	2	56	1	3	1	1	2	35	24 3
27	REPUEST O PARA TRAPEAD OR RECTAN GULAR DE 60 CENTÍME TROS, CON PESO DE 380.0 G/M2, MÍNIMO	PZA.	2	3	2	3	7	2	14	7	2	2	14	1	2	1	1	1	14	78





**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-038-159/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA  
UNIDADES APLICATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
DEL ESTADO DE PUEBLA.**

	CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-655-NORMEX-2004.																			
28	REPUESTO PARA MECHUDO, PESO DEL MECHUDO O 400 GRAMOS	PZA.	3	14	5	5	28	2	56	25	4	2	56	1	3	1	1	2	35	243
29	REPUESTO PARA TRAPEADOR RECTANGULAR DE 90 CENTÍMETROS PESO DEL REPUESTO O 800 GRAMOS.	PZA.	2	3	2	2	7	2	21	7	7	2	21	1	2	1	1	1	14	96
30	TRAPEADOR RECTANGULAR DE 60 CENTÍMETROS, PESO DEL REPUESTO O 800 GRAMOS.	PZA.	2	3	2	2	7	2	17	7	2	2	17	1	2	1	1	1	15	84
31	TRAPEADOR RECTANGULAR DE 90 CENTÍMETROS, PESO DEL REPUESTO O 800 GRAMOS. CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA	PZA.	2	7	2	2	8	2	17	7	2	2	17	1	2	1	1	1	15	89
32	RECOGEDOR CON BASTÓN INTERCAMBIABLE ROSCABLE DE MADERA DE PINO PULIDA CON ACABADOS EN PINTURA	PZA.	2	7	2	2	8	2	21	7	2	2	21	1	3	1	1	2	35	119



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-038-159/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA  
UNIDADES APPLICATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
DEL ESTADO DE PUEBLA.

	O BARNIZ O BASTÓN METÁLICO O CROMADO O FORRO PLÁSTICO DE 20 MILÍMETROS DE DIÁMETRO PARA RECOGER BASURA Y RESIDUOS LÍQUIDOS RECOGEDOR.																				
33	BOTAS DESECHABLES PARA LIMPIEZA COLOR AZUL FABRICADA EN TELA NO TEJIDA Y CON CINTA PARA CERAR COMPLETAMENTE LA BOTA.	PAR.	0	0	25	25	0	0	180	180	25	25	200	0	0	0	0	0	0	150	810
34	CUBREBOCAS EN FORMA DE RECTÁNGULO Y/O CONCHA FABRICADAS CON TELA NO TEJIDA CON CINTAS Y/O LIGAS PARA SUJETAR EL BARBIJO	PZA	0	180	100	100	0	0	600	300	50	50	750	0	0	30	0	0	0	200	2360
35	LIJAS DE AGUA GRANO MEDIANO	PZA	2	7	3	3	10	2	14	14	2	2	14	1	2	1	1	1	1	21	100
36	GUANTES DE LATEX QUIRÚRGICO DESECHABLE COLOR BLANCO	CAJA	0	2	2	0	1	3	2	1	1	3	0	0	1	0	0	0	0	10	26
3	GORROS	PZA	0	0	25	25	0	0	180	180	25	25	200	0	0	0	0	0	0	200	86





**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-038-159/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA  
UNIDADES APPLICATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
DEL ESTADO DE PUEBLA.**

17	ESPÁTULA DE ACERO CON MANGO DE MADERA O PLÁSTICO, FORMA TRAPEZOIDAL APLANADA, BASE MAYOR 6 CENTÍMETROS LADOS DE 9 CENTÍMETROS, +/- 2% EN SUS MEDIDAS, PARA DESPRENDER PARTÍCULAS ADHERIDAS AL PISO.	PZA.	1	7	8
18	FRANELA PARA ASEO COLOR CRUDO, CONTENIDO DE FIBRA 80% MÍNIMO DE ALGODÓN Y OTRAS FIBRAS, ANCHO DE LA TELA 60 +/- 2 CENTÍMETROS. 152 GR/M2.	METROS	2	22	24
19	GUANTES DE LÁTEX ROJOS NO 9 DE LIMPIEZA	PAR.	2	15	17
20	GUANTES DE LÁTEX ROJOS NO 8 DE LIMPIEZA	PAR.	2	15	17
21	GUANTES DE LÁTEX ROJOS NO 7 DE LIMPIEZA	PAR.	0	14	14
22	JABÓN EN POLVO PARA LIMPIEZA DE PISOS, PAREDES Y VIDRIOS.	BOLSA 9 KG	1	3	4
23	JERGA PARA LIMPIEZA, CONTENIDO DE FIBRA 80% ALGODÓN MÍNIMO Y RESTO DE OTRAS FIBRAS, PESO DE LA TELA 330.0 G/M2, RESISTENCIA A LA TRACCIÓN 7.0 KG/CM, ANCHO 60 +/- 2 CENTÍMETROS.	METROS.	3	22	25
24	LIQUIDO DESINFECTANTE, DESODORANTE, QUITASARRO CONCENTRADO PARA SANITARIOS Y SU MOBILIARIO DISOLVENTE DE INCRUSTACIONES DE SARRO, ADHERENCIAS DE GRASAS Y ACEITES.	PORRON 5 LTS.	1	4	5
25	LIQUIDO PARA TRATAMIENTO DE TRAPEADORES, PARA PROPORCIONAR UNA IMPREGNACIÓN QUE PERMITA LA ADHERENCIA DE PELUSAS Y PARTÍCULAS DE POLVO. CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-647-NORMEX-2008.	PORRON DE 5 LTS.	1	2	3
26	MECHUDO CON SUJETADOR DE PLÁSTICO O METÁLICO CON ROSCA HEMBRA PARA BASTÓN INTERCAMBIABLE, PESO DEL MECHUDO 400 GRAMOS, CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-K-656-NORMEX-2004	PZA.	1	15	16
27	REPUESTO PARA TRAPEADOR RECTANGULAR DE 60 CENTÍMETROS, CON PESO DE 380.0 G/M2. MÍNIMO CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-655-NORMEX- 2004.	PZA.	1	4	5
28	REPUESTO PARA MECHUDO, PESO DEL MECHUDO 400 GRAMOS	PZA.	1	15	16
29	REPUESTO PARA TRAPEADOR RECTANGULAR DE 90 CENTÍMETROS PESO DEL REPUESTO 800 GRAMOS,	PZA.	1	4	5
30	TRAPEADOR RECTANGULAR DE 60 CENTÍMETROS, PESO DEL REPUESTO 800 GRAMOS.	PZA.	1	4	5
31	TRAPEADOR RECTANGULAR DE 90 CENTÍMETROS, PESO DEL REPUESTO 800 GRAMOS. CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA	PZA.	1	4	5
32	RECOGEDOR CON BASTÓN INTERCAMBIABLE ROSCABLE DE MADERA DE PINO PULIDA CON ACABADOS EN PINTURA O BARNIZ O BASTÓN METÁLICO CROMADO O FORRO PLÁSTICO DE 20 MILÍMETROS DE DIÁMETRO PARA RECOGER BASURA Y RESIDUOS LÍQUIDOS, RECOGEDOR.	PZA.	1	7	8
33	BOTAS DESECHABLES PARA LIMPIEZA COLOR AZUL FABRICADA EN TELA NO TEJIDA Y CON CINTA PARA CERAR COMPLETAMENTE LA BOTA.	PAR.	0	100	100
34	CUBRE BOCAS EN FORMA DE RECTÁNGULO Y/O CONCHA FABRICADAS CON TELA NO TEJIDA CON CINTAS Y/O LIGAS PARA SUJETAR EL BARBIJO	PZA	0	200	200
35	LIJAS DE AGUA GRANO MEDIANO	PZA	2	14	16
36	GUANTES DE LÁTEX QUIRURGICO DESECHABLE COLOR BLANCO	CAJA	0	2	2
37	GORROS DESECHABLES REDONDOS COLOR BLANCO DE POLIPROPILENO	PZA	0	100	100

LAS CANTIDADES DE PRODUCTOS PUEDEN VARIAR YA QUE ESTAS CANTIDADES SON REFERENCIALES. CUALQUIER CAMBIO DEBERA ESTAR CONCENSADO Y AUTORIZADO ENTRE EL PROVEEDOR Y EL DIRECTOR O ADMINISTRADOR DE CADA HOSPITAL, LOS ENVASES DE PORRON, BOTE Y BOTELLA QUEDARÁN A CONSIGNACIÓN PARA SER ENTREGADOS AL PROVEEDOR UNA VEZ VACIOS, LOS MATERIALES DE LIMPIEZA SERÁN SUMINISTRADOS AL SER SOLICITADOS Y SUSTITUIDOS AL CAMBIO CUANDO SU VIDA UTIL HAYA ACABADO

JURISDICCION SANITARIA N°8. ACATLAN DE OSORIO.							
ARTICULOS DE LIMPIEZA.							
INVENTARIO MENSUAL							
NO.	DESCRIPCION	PRESENTACION	JURISDICCION SANITARIA N° 8 ACATLAN DE OSORIO	H.G ACATLAN DE OSORIO	H.I TULCINGO DE VALLE	H.I TECOMATLAN	TOTAL
1	ALMOHADILLA ABRASIVA VERDE DE NYLON 100%, FLEXIBLE, NO DIRECCIONAL, LARGO 24 CENTÍMETROS, ANCHO 15 CENTÍMETROS, ESPESOR 0.9 CENTÍMETROS, PESO 602.0 G/MM2.	PZA.	2	53	12	16	83
2	ATOMIZADOR CON BOTELLA DE PLÁSTICO, PARA	PZA.	2	26	6	8	42



	APLICAR TODO TIPO DE LÍQUIDOS EXCEPTO ÁCIDOS Y ALCALIS CONCENTRADOS, COMPUESTO POR BOTELLA DE POLIETILENO TRASLUCIDO DE BAJA DENSIDAD CON CAPACIDAD 500 A 600 MILILITROS.						
3	HIPOCLORITO DE SODIO AL 6.0% (CLORO).	PORRON DE 20 LTS. LIMPIEZA GRAL. DE TODAS LAS AREAS.	1	3	2	2	8
4	BOLSA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 1.10 X 1.20 METROS Y 0.038 MILÍMETROS DE ESPESOR, PESO DE 91.2 GRAMOS	KG	1	25	10	20	56
5	BOLSA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 50 X 60 CENTÍMETROS Y 0.038 MILÍMETROS DE ESPESOR, PESO 20.7 GRAMOS	KG	2	50	10	30	92
6	BOMBA DE HULE NATURAL FLEXIBLE, COLOR ROJO, DE 12 A 14 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO EXTERIOR, 1 CENTÍMETRO DE ESPESOR Y 8.5 A 9.0 CENTÍMETROS DE ALTURA, CON CABO ATORNILLABLE Y BASTÓN DE MADERA Y/O PLÁSTICO DE 2 CENTÍMETROS.	PZAS	1	7	2	2	12
7	CEPILLO DE CERDA NATURAL PARA LAVAR VIDRIOS. DE 10 CM ANCHO X 1.50 +/- 2% METROS DE LARGO.	PZA.	2	7	3	3	15
8	JALADOR PARA LIMPIAR PISOS CON HOJA DE HULE NEGRO (ESTIRENO BUTADIENO) DE 50 CENTÍMETROS DE LARGO, 4.5 CENTÍMETROS DE ANCHO, ESPESOR DE 0.8 CENTÍMETROS, VAQUETA SUJETADORA DEL HULE METÁLICO CON BORDES REDONDEADOS O SIN FILO.	PZA.	2	7	3	3	15
9	JALADOR PARA LIMPIAR VIDRIOS CON HOJA DE HULE ROJO (ESTIRENO BUTADIENO) DE 40 CENTÍMETROS +/-2% DE LARGO, 3.5 CENTÍMETROS +/-2% DE ANCHO, ESPESOR DE 0.7 CENTÍMETROS VAQUETA SUJETADORA DEL HULE METÁLICO Y BORDES REDONDEADOS.	PZA.	2	7	3	3	15
10	CUBETA ESCURRIDOR DE TRAPEADORES, CON CAPACIDAD DE 10 LITROS.	PZA.	2	28	7	8	45
11	JABÓN LIQUIDO NEUTRO PARA LIMPIEZA DE PISOS, PAREDES Y VIDRIOS. CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-632-NORMEX-2008.	PORRON DE 20 LTS	0	1	1	1	3
12	LIMPIADOR, DESODORANTE CON -AROMA A PINO, DOBLE CONCENTRACIÓN.	PORRON DE 20 LTS. LAVADO DE QUIROFANOS Y ARES BLANCAS.	2	15	5	5	27
13	PASTILLA DESODORANTE PARA W.C. COLOR AZUL, CON DICLOROBENZENO Y FRAGANCIA. LONG. 8 CM. DE DIÁMETRO Y 2 CM. DE ANCHO. PESO APROXIMADO 100 GRAMOS.	PZA	25	50	50	50	175
14	DETERGENTE, DESINFECTANTE Y DESODORANTE PARA LIMPIEZA DE BAÑOS Y SU MOBILIARIO A BASE DE CLORURO DE BENZALCONIO. CUBETA DE PLÁSTICO CON TAPA	PORRON DE 5 LTS	1	6	2	3	12
15	ESCOBA TIPO ABANICO FABRICADA EN PVC CON LAS PUNTAS CARDADAS	PZA	2	28	6	8	44
16	ESCOBILLÓN DE POLIPROPILENO PARA LIMPIEZA DE W.C. DE 35 CENTÍMETROS MÍNIMO DE LARGO, CON FIBRAS DE POLIPROPILENO ENTRELAZADAS, FORMANDO UN SEMICÍRCULO DE 10-15 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO. ESPESOR PROMEDIO DE LA FIBRA 0.5 MILÍMETROS	PZA.	2	26	6	8	42
17	ESPÁTULA DE ACERO CON MANGO DE MADERA O PLÁSTICO, FORMA TRAPEZOIDAL APLANADA, BASE MAYOR 6 CENTÍMETROS LADOS DE 9 CENTÍMETROS, +/- 2% EN SUS MEDIDAS, PARA DESPRENDER PARTÍCULAS ADHERIDAS AL PISO.	PZA.	2	7	3	3	15
18	FRANELA PARA ASEO COLOR CRUDO, CONTENIDO DE FIBRA 80% MÍNIMO DE ALGODÓN Y OTRAS FIBRAS, ANCHO DE LA TELA 60 +/- 2 CENTÍMETROS. 152 GR/M2.	METROS	4	38	9	12	63
19	GUANTES DE LATEX ROJOS NO 9 DE LIMPIEZA	PAR.	2	25	6	8	41
20	GUANTES DE LATEX ROJOS NO 8 DE LIMPIEZA	PAR.	2	25	6	8	41
21	GUANTES DE LATEX ROJOS NO 7 DE LIMPIEZA	PAR.	0	25	6	8	39
22	JABÓN EN POLVO PARA LIMPIEZA DE PISOS, PAREDES Y VIDRIOS.	BOLSA 9 KG	2	6	3	2	13
23	JERGA PARA LIMPIEZA, CONTENIDO DE FIBRA 80% ALGODÓN MÍNIMO Y RESTO DE OTRAS FIBRAS, PESO DE LA TELA 330.0 G/M2, RESISTENCIA A LA	METROS.	4	40	10	12	66



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-038-159/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA  
UNIDADES APPLICATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
DEL ESTADO DE PUEBLA.**

	TRACCIÓN 7.0 KG/CM, ANCHO 60 +/- 2 CENTÍMETROS.										
24	LIQUIDO DESINFECTANTE, DESODORANTE, QUITASARRO CONCENTRADO PARA SANITARIOS Y SU MOBILIARIO DISOLVENTE DE INCRUSTACIONES DE SARRO, ADHERENCIAS DE GRASAS Y ACEITES.	PORRON 5 LTS.	1	4	3	3	11				
25	LIQUIDO PARA TRATAMIENTO DE TRAPEADORES, PARA PROPORCIONAR UNA IMPREGNACIÓN QUE PERMITA LA ADHERENCIA DE PELUSAS Y PARTÍCULAS DE POLVO, CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-647-NORMEX-2008.	PORRON DE 5 LTS.	1	3	1	1	6				
26	MECHUDO CON SUJETADOR DE PLÁSTICO O METÁLICO CON ROSCA HEMBRA PARA BASTÓN INTERCAMBIABLE, PESO DEL MECHUDO 400 GRAMOS, CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-K-656-NORMEX-2004	PZA.	2	26	6	8	42				
27	REPUESTO PARA TRAPEADOR RECTANGULAR DE 60 CENTÍMETROS, CON PESO DE 380.0 G/M2, MÍNIMO CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-655-NORMEX-2004.	PZA.	1	10	3	4	18				
28	REPUESTO PARA MECHUDO, PESO DEL MECHUDO 400 GRAMOS	PZA.	2	26	6	8	42				
29	REPUESTO PARA TRAPEADOR RECTANGULAR DE 90 CENTÍMETROS PESO DEL REPUESTO 800 GRAMOS.	PZA.	1	10	3	4	18				
30	TRAPEADOR RECTANGULAR DE 60 CENTÍMETROS, PESO DEL REPUESTO 800 GRAMOS.	PZA.	1	10	3	4	18				
31	TRAPEADOR RECTANGULAR DE 90 CENTÍMETROS, PESO DEL REPUESTO 800 GRAMOS. CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA	PZA.	1	10	3	4	18				
32	RECOGEDOR CON BASTÓN INTERCAMBIABLE ROSCABLE DE MADERA DE PINO PULIDA CON ACABADOS EN PINTURA O BARNIZ O BASTÓN METÁLICO CROMADO O FORRO PLÁSTICO DE 20 MILÍMETROS DE DIÁMETRO PARA RECOGER BASURA Y RESIDUOS LÍQUIDOS, RECOGEDOR.	PZA.	2	26	6	8	42				
33	BOTAS DESECHABLES PARA LIMPIEZA COLOR AZUL FABRICADA EN TELA NO TEJIDA Y CON CINTA PARA CERAR COMPLETAMENTE LA BOTA.	PAR.	0	100	50	50	200				
34	CUBRE BOCAS EN FORMA DE FORMA DE RECTÁNGULO Y/O CONCHA FABRICADAS CONTELA NO TEJIDA CON CINTAS Y/O LIGAS PARA SUJETAR EL BARBIJO	PZA.	0	150	100	100	350				
35	LIJAS DE AGUA GRANO MEDIANO	PZA.	2	14	7	3	26				
36	GUANTES DE LATEX QUIRURGICO DESECHABLE COLOR BLANCO	CAJA	0	2	2	2	6				
37	GORROS DESECHABLES REDONDOS COLOR BLANCO DE POLIPROPILENO	PZA.	0	100	50	50	200				

LAS CANTIDADES DE PRODUCTOS PUEDEN VARIAR YA QUE ESTAS CANTIDADES SON REFERENCIALES. CUALQUIER CAMBIO DEBERA ESTAR CONCENSADO Y AUTORIZADO ENTRE EL PROVEEDOR Y EL DIRECTOR O ADMINISTRADOR DE CADA HOSPITAL, , LOS ENVASES DE PORRON, BOTE Y BOTELLA QUEDARÁN A CONSIGNACIÓN PARA SER ENTREGADOS AL PROVEEDOR UNA VEZ VACIOS, LOS MATERIALES DE LIMPIEZA SERAN SUMINISTRADOS AL SER SOLICITADOS Y SUSTITUIDOS AL CAMBIO CUANDO SU VIDA UTIL HAYA ACABADO

JURISDICCION SANITARIA N°9. TEPEXI DE RODRIGUEZ.												
ARTICULOS DE LIMPIEZA,												
INVENTARIO MENSUAL												
NO	DESCRIPCION	PRESENTACION	JURISDICCION SANITARIA. N° 9 TEPEXI DE RODRIGUEZ	H.I. ACAJETE	H.I. ACATZINGO	H.I. PALMAR DE BRAVO	H.I. CUACNOPALAN	H.G. TEPEACA	H.G. TECAMACHALCO	H.I. IXCAQUIXTLA	H.I. ZACAPALA	TOTAL
1	ALMOHADILLA ABRASIVA VERDE DE NYLON 100%, FLEXIBLE, NO DIRECCIONAL, LARGO 24 CENTÍMETROS, ANCHO 15 CENTÍMETROS, ESPESOR 0.9	PZA.	2	10	21	10	5	22	42	11	8	131



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-038-159/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA  
UNIDADES APPLICATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
DEL ESTADO DE PUEBLA.**

	CENTÍMETROS, PESO 602.0 G/MM2.											
2	ATOMIZADOR CON BOTELLA DE PLÁSTICO, PARA APLICAR TODO TIPO DE LÍQUIDOS EXCEPTO ÁCIDOS Y ALCALIS CONCENTRADOS, COMPUESTO POR BOTELLA DE POLIETILENO TRASLUCIDO DE BAJA DENSIDAD CON CAPACIDAD 500 A 600 MILILITROS.	PZA.	1	4	9	4	2	11	19	5	4	59
3	HIPOCLORITO DE SODIO AL 6.0% (CLORO).	PORRON DE 20 LTS. LIMPIEZA GRAL. DE TODAS LAS AREAS.	1	1	2	1	1	3	4	2	1	16
4	BOLSA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 1.10 X 1.20 METROS Y 0.038 MILÍMETROS DE ESPESOR, PESO DE 91.2 GRAMOS	KG	1	10	10	10	10	20	25	10	10	106
5	BOLSA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 50 X 60 CENTÍMETROS Y 0.038 MILÍMETROS DE ESPESOR, PESO 20.7 GRAMOS	KG	3	20	20	20	10	20	25	10	10	138
6	BOMBA DE HULE NATURAL FLEXIBLE, COLOR ROJO, DE 12 A 14 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO EXTERIOR, 1 CENTÍMETRO DE ESPESOR Y 8.5 A 9.0 CENTÍMETROS DE ALTURA, CON CABO ATORNILLABLE Y BASTÓN DE MADERA Y/O PLÁSTICO DE 2 CENTÍMETROS.	PZAS	1	2	2	2	2	3	5	2	2	21
7	CEPILLO DE CERDA NATURAL PARA LAVAR VIDRIOS. DE 10 CM ANCHO X 1.50 +/- 2% METROS DE LARGO.	PZA.	1	2	2	2	2	4	7	2	2	24
8	JALADOR PARA LIMPIAR PISOS CON HOJA DE HULE NEGRO (ESTIRENO BUTADIENO) DE 50 CENTÍMETROS DE LARGO, 4.5 CENTÍMETROS DE ANCHO, ESPESOR DE 0.8 CENTÍMETROS, VAQUETA	PZA.	1	2	2	2	2	4	7	2	2	24



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-038-159/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA  
UNIDADES APLICATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
DEL ESTADO DE PUEBLA.**

	SUJETADORA DEL HULE METÁLICO CON BORDES REDONDEADOS O SIN FILO.											
9	JALADOR PARA LIMPIAR VIDRIOS CON HOJA DE HULE ROJO (ESTIRENO BUTADIENO) DE 40 CENTÍMETROS +/- 2% DE LARGO, 3.5 CENTÍMETROS +/- 2% DE ANCHO, ESPESOR DE 0.7 CENTÍMETROS VAQUETA SUJETADORA DEL HULE METÁLICO Y BORDES REDONDEADOS.	PZA.	1	2	2	2	2	4	7	2	2	24
10	CUBETA ESCURRIDOR DE TRAPEADORES, CON CAPACIDAD DE 10 LITROS.	PZA.	2	4	9	4	4	11	21	5	4	64
11	JABÓN LIQUIDO NEUTRO PARA LIMPIEZA DE PISOS, PAREDES Y VIDRIOS. CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-632-NORMEX-2008.	PORRON DE 20 LTS	0	1	1	1	1	1	1	1	1	8
12	LIMPIADOR, DESODORANTE CON -AROMA A PINO, DOBLE CONCENTRACIÓN .	PORRON DE 20 LTS. LAVADO DE QUIROFANOS Y ARES BLANCAS.	1	3	4	2	3	4	7	3	2	29
13	PASTILLA DESODORANTE PARA W.C. COLOR AZUL, CON DICLOROBENZENO Y FRAGANCIA. LONG. 8 CM. DE DIÁMETRO Y 2 CM. DE ANCHO. PESO APROXIMADO 100 GRAMOS.	PZA	25	25	50	25	25	50	75	25	25	325
14	DETERGENTE, DESINFECTANTE Y DESODORANTE PARA LIMPIEZA DE BAÑOS Y SU MOBILIARIO A BASE DE CLORURO DE BENZALCONIO. CUBETA DE PLÁSTICO CON TAPA	PORRON DE 5 LTS	1	2	2	1	1	4	8	1	1	21
15	ESCOBA TIPO ABANICO FABRICADA EN PVC CON LAS PUNTAS CARDADAS	PZA	1	4	9	4	4	11	21	5	4	63
16	ESCOBILLÓN DE POLIPROPILENO PARA LIMPIEZA	PZA.	1	4	9	4	4	11	19	5	4	61





SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-038-159/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA  
UNIDADES APPLICATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
DEL ESTADO DE PUEBLA.

	DE W.C. DE 35 CENTÍMETROS MÍNIMO DE LARGO, CON FIBRAS DE POLIPROPILENO ENTRELAZADAS, FORMANDO UN SEMICÍRCULO DE 10-15 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO, ESPESOR PROMEDIO DE LA FIBRA 0.5 MILÍMETROS												
17	ESPÁTULA DE ACERO CON MANGO DE MADERA O PLÁSTICO, FORMA TRAPEZOIDAL APLANADA, BASE MAYOR 6 CENTÍMETROS LADOS DE 9 CENTÍMETROS, +/- 2% EN SUS MEDIDAS, PARA DESPRENDER PARTICULAS ADHERIDAS AL PISO.	PZA.	1	2	3	2	2	3	7	4	2	26	
18	FRANELA PARA ASEO COLOR CRUDO, CONTENIDO DE FIBRA 80% MÍNIMO DE ALGODÓN Y OTRAS FIBRAS, ANCHO DE LA TELA 60 +/- 2 CENTÍMETROS. 152 GR/M2.	METROS	2	6	15	8	8	20	30	10	8	107	
19	GUANTES DE LATEX ROJOS NO 9 DE LIMPIEZA	PAR.	1	4	9	4	4	12	25	6	4	69	
20	GUANTES DE LATEX ROJOS NO8 DE LIMPIEZA	PAR.	1	4	9	4	4	10	25	6	4	67	
21	GUANTES DE LATEX ROJOS NO 7 DE LIMPIEZA	PAR.	0	4	8	4	4	10	20	4	4	58	
22	JABÓN EN POLVO PARA LIMPIEZA DE PISOS, PAREDES Y VIDRIOS.	BOLSA 9 KG	1	2	3	2	2	3	5	2	2	22	
23	JERGA PARA LIMPIEZA, CONTENIDO DE FIBRA 80% ALGODÓN MÍNIMO Y RESTO DE OTRAS FIBRAS, PESO DE LA TELA 330.0 G/M2, RESISTENCIA A LA TRACCIÓN 7.0 KG/CM, ANCHO 60 +/- 2 CENTÍMETROS.	METROS.	2	6	15	8	8	18	30	8	8	103	
24	LIQUIDO DESINFECTANTE, DESODORANTE, QUITASARRO CONCENTRADO PARA	PORRON 5 LTS.	1	3	2	2	2	4	3	2	2	21	



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-038-159/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA  
UNIDADES APPLICATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
DEL ESTADO DE PUEBLA.**

	SANITARIOS Y SU MOBILIARIO DISOLVENTE DE INCRUSTACIONES DE SARRO, ADHERENCIAS DE GRASAS Y ACEITES.												
25	LIQUIDO PARA TRATAMIENTO DE TRAPEADORES, PARA PROPORCIONAR UNA IMPREGNACIÓN QUE PERMITA LA ADHERENCIA DE PELUSAS Y PARTÍCULAS DE POLVO. CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-647-NORMEX-2008.	PORRON DE 5 LTS.	2	2	2	2	2	2	3	2	2	19	
26	MECHUDO CON SUJETADOR DE PLÁSTICO O METÁLICO CON ROSCA HEMBRA PARA BASTÓN INTERCAMBIABLE, PESO DEL MECHUDO 400 GRAMOS, CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-K-656-NORMEX-2004	PZA.	2	4	10	4	4	11	21	5	4	65	
27	REPUESTO PARA TRAPEADOR RECTANGULAR DE 60 CENTÍMETROS, CON PESO DE 380.0 G/M2, MÍNIMO CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-655-NORMEX-2004.	PZA.	1	2	2	2	2	3	3	2	2	19	
28	REPUESTO PARA MECHUDO, PESO DEL MECHUDO 400 GRAMOS	PZA.	1	4	10	4	5	11	21	5	4	65	
29	REPUESTO PARA TRAPEADOR RECTANGULAR DE 90 CENTÍMETROS PESO DEL REPUESTO 800 GRAMOS,	PZA.	1	2	2	2	2	3	4	2	2	20	
30	TRAPEADOR RECTANGULAR DE 60 CENTÍMETROS, PESO DEL REPUESTO 800 GRAMOS.	PZA.	1	2	2	2	2	3	3	2	2	19	
31	TRAPEADOR RECTANGULAR DE 90 CENTÍMETROS, PESO DEL	PZA.	2	2	2	2	2	3	3	2	2	20	



	REPUESTO 800 GRAMOS. CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA												
32	RECOGEDOR CON BASTÓN INTERCAMBIABLE ROSCABLE DE MADERA DE PINO PULIDA CON ACABADOS EN PINTURA O BARNIZ O BASTÓN METÁLICO CROMADO O FORRO PLÁSTICO DE 20 MILÍMETROS DE DIÁMETRO PARA RECOGER BASURA Y RESIDUOS LÍQUIDOS, RECOGEDOR.	PZA.	1	4	9	4	4	11	21	5	4	63	
33	BOTAS DESECHABLES PARA LIMPIEZA COLOR AZUL FABRICADA EN TELA NO TEJIDA Y CON CINTA PARA CERAR COMPLETAMENTE LA BOTA.	PAR.	0	25	50	25	25	50	75	25	25	300	
34	CUBRE BOCAS EN FORMA DE RECTÁNGULO Y/O CONCHA FABRICADAS CON TELA NO TEJIDA CON CINTAS Y/O LIGAS PARA SUJETAR EL BARBIJO	PZA	0	50	50	50	50	50	250	100	50	650	
35	LIJAS DE AGUA GRANO MEDIANO	PZA	2	2	3	2	2	5	11	3	2	32	
36	GUANTES DE LATEX QUIRURGICO DESECHABLE COLOR BLANCO	CAJA	0	2	2	2	2	2	2	2	2	16	
37	GORROS DESECHABLES REDONDOS COLOR BLANCO DE POLIPROPILENO	PZA	0	25	50	25	25	50	75	25	25	300	

LAS CANTIDADES DE PRODUCTOS PUEDEN VARIAR YA QUE ESTAS CANTIDADES SON REFERENCIALES. CUALQUIER CAMBIO DEBERA ESTAR CONCENSADO Y AUTORIZADO ENTRE EL PROVEEDOR Y EL DIRECTOR O ADMINISTRADOR DE CADA HOSPITAL, , LOS ENVASES DE PORRON, BOTE Y BOTELLA QUEDARÁN A CONSIGNACIÓN PARA SER ENTREGADOS AL PROVEEDOR UNA VEZ VACIOS, LOS MATERIALES DE LIMPIEZA SERÁN SUMINISTRADOS AL SER SOLICITADOS Y SUSTITUIDOS AL CAMBIO CUANDO SU VIDA UTIL HAYA ACABADO

**JURISDICCION SANITARIA N°10. TEHUACAN.**
**ARTICULOS DE LIMPIEZA.**
**INVENTARIO MENSUAL**

NO.	DESCRIPCION	PRESENTACION	JURISDICCION SANITARIA Nº 10 TEHUACAN.	H.I. TLACOTEPEC DE BENITO JUAREZ	H.I. COXCATLAN	H.I. VICENTE GUERRERO	H.I. AJALPAN	H.I TLACOTEPEC DE P. DIAZ.	H.I. ZOQUITLAN	H.G. TEHUACAN	H. DE LE MUJER	TOTAL
1	ALMOHADILLA ABRASIVA VERDE DE NYLON 100%, FLEXIBLE, NO DIRECCIONAL, LARGO 24 CENTÍMETROS, ANCHO 15	PZA.	4	9	8	8	21	8	8	70	70	206



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-038-159/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA  
UNIDADES APPLICATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
DEL ESTADO DE PUEBLA.**

	CENTÍMETROS, ESPESOR 0.9 CENTÍMETROS, PESO 602.0 G/MM2.											
2	ATOMIZADOR CON BOTELLA DE PLÁSTICO, PARA APLICAR TODO TIPO DE LÍQUIDOS EXCEPTO ÁCIDOS Y ALCALIS CONCENTRADOS, COMPUESTO POR BOTELLA DE POLIETILENO TRASLUCIDO DE BAJA DENSIDAD CON CAPACIDAD 500 A 600 MILILITROS,	PZA.	2	4	4	4	7	4	4	35	35	99
3	HIPOCLORITO DE SODIO AL 6.0% (CLORO).	PORRON DE 20 LTS. LIMPIEZA GRAL. DE TODAS LAS AREAS.	2	2	1	1	2	1	1	5	5	20
4	BOLSA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 1.10 X 1.20 METROS Y 0.038 MILÍMETROS DE ESPESOR, PESO DE 91.2 GRAMOS	KG	5	10	10	10	10	10	10	25	25	115
5	BOLSA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 50 X 60 CENTÍMETROS Y 0.038 MILÍMETROS DE ESPESOR, PESO 20.7 GRAMOS	KG	10	20	20	20	20	20	20	75	75	280
6	BOMBA DE HULE NATURAL FLEXIBLE, COLOR ROJO, DE 12 A 14 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO EXTERIOR, 1 CENTÍMETRO DE ESPESOR Y 8.5 A 9.0 CENTÍMETROS DE ALTURA, CON CABO ATORNILLABLE Y BASTÓN DE MADERA Y/O PLÁSTICO DE 2 CENTÍMETROS.	PZAS	2	2	2	2	2	2	2	5	5	24
7	CEPILLO DE CERDA NATURAL PARA LAVAR VIDRIOS. DE 10 CM ANCHO X 1.50 +/- 2% METROS DE LARGO.	PZA.	1	2	2	2	2	2	2	4	4	21
8	JALADOR PARA LIMPIAR PISOS CON HOJA DE HULE NEGRO (ESTIRENO BUTADIENO) DE 50 CENTÍMETROS DE LARGO, 4.5 CENTÍMETROS DE ANCHO, ESPESOR DE 0.8 CENTÍMETROS, VAQUETA SUJETADORA DEL HULE METÁLICO CON BORDES REDONDEADOS O SIN FILO.	PZA.	1	2	2	2	2	2	2	5	5	23
9	JALADOR PARA LIMPIAR VIDRIOS CON HOJA DE HULE ROJO (ESTIRENO BUTADIENO) DE 40 CENTÍMETROS +/-2% DE LARGO, 3.5 CENTÍMETROS +/-2% DE ANCHO, ESPESOR DE 0.7 CENTÍMETROS VAQUETA SUJETADORA DEL HULE METÁLICO Y BORDES REDONDEADOS.	PZA.	1	2	2	2	2	2	2	5	5	23
10	CUBETA ESCURRIDOR DE TRAPEADORES, CON CAPACIDAD DE 10 LITROS.	PZA.	2	4	4	4	7	4	4	35	35	99
11	JABÓN LIQUIDO NEUTRO PARA LIMPIEZA DE PISOS, PAREDES Y VIDRIOS. CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K- 632-NORMEX-2008.	PORRON DE 20 LTS	0	1	1	1	1	1	1	1	1	8
12	LIMPIADOR, DESODORANTE CON	PORRON DE 20	2	3	3	3	4	3	3	15	15	51



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-038-159/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA  
UNIDADES APPLICATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
DEL ESTADO DE PUEBLA.**

	-AROMA A PINO, DOBLE CONCENTRACIÓN.	LTS. LAVADO DE QUIROFANOS Y ARES BLANCAS.										
13	PASTILLA DESODORANTE PARA W.C. COLOR AZUL, CON DICHLORO BENZENO Y FRAGANCIA. LONG. 8 CM. DE DIÁMETRO Y 2 CM. DE ANCHO. PESO APROXIMADO 100 GRAMOS.	PZA	20	15	15	15	25	15	15	50	50	220
14	DETERGENTE, DESINFECTANTE Y DESODORANTE PARA LIMPIEZA DE BAÑOS Y SU MOBILIARIO A BASE DE CLORURO DE BENZALCONIO. CUBETA DE PLÁSTICO CON TAPA	PORRON DE 5 LTS	1	2	2	5	2	2	2	10	10	36
15	ESCOBA TIPO ABANICO FABRICADA EN PVC CON LAS PUNTAS CARDADAS	PZA	2	3	3	3	8	4	4	35	35	97
16	ESCOBILLÓN DE POLIPROPILENO PARA LIMPIEZA DE W.C. DE 35 CENTÍMETROS MÍNIMO DE LARGO, CON FIBRAS DE POLIPROPILENO ENTRELAZADAS, FORMANDO UN SEMICÍRCULO DE 10-15 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO, ESPESOR PROMEDIO DE LA FIBRA 0.5 MILÍMETROS	PZA.	2	4	4	4	7	4	4	35	35	99
17	ESPÁTULA DE ACERO CON MANGO DE MADERA O PLÁSTICO, FORMA TRAPEZOIDAL APLANADA, BASE MAYOR 6 CENTÍMETROS LADOS DE 9 CENTÍMETROS, +/- 2% EN SUS MEDIDAS, PARA DESPRENDER PARTÍCULAS ADHERIDAS AL PISO.	PZA.	2	2	2	2	2	2	2	7	7	28
18	FRANELA PARA ASEO COLOR CRUDO, CONTENIDO DE FIBRA 80% MÍNIMO DE ALGODÓN Y OTRAS FIBRAS, ANCHO DE LA TELA 60 +/- 2 CENTÍMETROS. 152 GR/M2.	METROS	4	8	8	8	12	8	8	50	50	156
19	GUANTES DE LATEX ROJOS NO 9 DE LIMPIEZA	PAR.	2	5	4	4	8	4	4	35	35	101
20	GUANTES DE LATEX ROJOS NO 8 DE LIMPIEZA	PAR.	2	5	4	4	8	4	4	35	35	101
21	GUANTES DE LATEX ROJOS NO 7 DE LIMPIEZA	PAR.	2	4	4	4	6	4	4	35	35	98
22	JABÓN EN POLVO PARA LIMPIEZA DE PISOS, PAREDES Y VIDRIOS.	BOLSA 9 KG	1	2	2	2	2	2	2	10	10	33
23	JERGA PARA LIMPIEZA, CONTENIDO DE FIBRA 80% ALGODÓN MÍNIMO Y RESTO DE OTRAS FIBRAS, PESO DE LA TELA 330.0 G/M2, RESISTENCIA A LA TRACCIÓN 7.0 KG/CM, ANCHO 60 +/- 2 CENTÍMETROS.	METROS.	4	8	8	8	12	8	8	70	70	196
24	LIQUIDO DESINFECTANTE, DESODORANTE, QUITASARRO CONCENTRADO PARA SANITARIOS Y SU MOBILIARIO DISOLVENTE DE INCRUSTACIONES DE SARRO, ADHERENCIAS DE GRASAS Y ACEITES.	PORRON 5 LTS.	1	2	2	2	2	2	2	6	6	25
25	LIQUIDO PARA TRATAMIENTO DE TRAPEADORES, PARA	PORRON DE 5 LTS.	1	1	1	1	2	2	1	4	4	17



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-038-159/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA  
UNIDADES APPLICATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
DEL ESTADO DE PUEBLA.**

	PROPORCIONAR UNA IMPREGNACIÓN QUE PERMITA LA ADHERENCIA DE PELUSAS Y PARTÍCULAS DE POLVO. CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-647-NORMEX-2008.											
26	MECHUDO CON SUJETADOR DE PLÁSTICO O METÁLICO CON ROSCA HEMBRA PARA BASTÓN INTERCAMBIABLE, PESO DEL MECHUDO 400 GRAMOS, CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-K-656-NORMEX-2004	PZA.	2	4	4	4	8	4	4	35	35	100
27	REPUESTO PARA TRAPEADOR RECTANGULAR DE 60 CENTÍMETROS, CON PESO DE 380.0 G/M2, MÍNIMO CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-655-NORMEX- 2004.	PZA.	2	2	2	2	2	2	2	7	7	28
28	REPUESTO PARA MECHUDO, PESO DEL MECHUDO 400 GRAMOS	PZA.	2	4	4	4	7	4	4	35	35	99
29	REPUESTO PARA TRAPEADOR RECTANGULAR DE 90 CENTÍMETROS PESO DEL REPUESTO 800 GRAMOS,	PZA.	2	2	2	2	2	2	2	5	5	24
30	TRAPEADOR RECTANGULAR DE 60 CENTÍMETROS, PESO DEL REPUESTO 800 GRAMOS.	PZA.	2	2	2	2	2	2	2	5	5	24
31	TRAPEADOR RECTANGULAR DE 90 CENTÍMETROS, PESO DEL REPUESTO 800 GRAMOS. CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA	PZA.	2	2	2	2	2	2	2	5	5	24
32	RECOGEDOR CON BASTÓN INTERCAMBIABLE ROSCABLE DE MADERA DE PINO PULIDA CON ACABADOS EN PINTURA O BARNIZ O BASTÓN METÁLICO CROMADO O FORRO PLÁSTICO DE 20 MILÍMETROS DE DIÁMETRO PARA RECOGER BASURA Y RESIDUOS LÍQUIDOS, RECOGEDOR.	PZA.	2	4	4	4	7	4	4	35	35	99
33	BOTAS DESECHABLES PARA LIMPIEZA COLOR AZUL FABRICADA EN TELA NO TEJIDA Y CON CINTA PARA CERAR COMPLETAMENTE LA BOTA.	PAR.	0	50	50	50	50	50	50	100	100	500
34	CUBRE BOCAS EN FORMA DE FORMA DE RECTÁNGULO Y/O CONCHA FABRICADAS CON TELA NO TEJIDA CON CINTAS Y/O LIGAS PARA SUJETAR EL BARBIJO	PZA	0	75	50	50	100	50	50	250	250	875
35	LIJAS DE AGUA GRANO MEDIANO	PZA	2	2	2	2	7	2	2	14	14	47
36	GUANTES DE LATEX QUIRURGICO DESECHABLE COLOR BLANCO	CAJA	0	2	2	2	2	2	2	6	6	24
37	GORROS DESECHABLES REDONDOS COLOR BLANCO DE POLIPROPILENO	PZA	0	50	50	50	50	50	50	100	100	500

**LAS CANTIDADES DE PRODUCTOS PUEDEN VARIAR YA QUE ESTAS CANTIDADES SON REFERENCIALES. CUALQUIER CAMBIO DEBERA ESTAR CONCENSADO Y AUTORIZADO ENTRE EL PROVEEDOR Y EL DIRECTOR O ADMINISTRADOR DE CADA HOSPITAL, LOS ENVASES DE PORRON, BOTE Y BOTELLA QUEDARÁN A CONSIGNACIÓN PARA SER ENTREGADOS AL PROVEEDOR UNA VEZ VACIOS, LOS MATERIALES DE LIMPIEZA SERAN SUMINISTRADOS AL SER SOLICITADOS Y SUSTITUIDOS AL CAMBIO CUANDO SU VIDA UTIL HAYA ACABADO**



**ANEXO 6A**

JURISDICCIÓN SANITARIA N°1. HUAUCHINANGO DISPENSADORES DE BAÑO DOTACIÓN ÚNICA										
NO.	DESCRIPCION	PRESENTACION	JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 1 HUAUCHINANGO	H.G HUAUCHINANGO	H.I MECAPALAPA	H.I PAHUATLAN	H.I TLAOLA	H.I XICOTEPEC	H.I VENUSTIANO CARRANZA	TOTAL
1	Dispensador de Jabón Líquido con capacidad de 900 ML.	Pieza	1	5	3	3	3	3	3	21
2	Dispensador de Papel Higiénico para rollo tamaño jumbo	Pieza	1	5	3	3	3	3	3	21
3	Dispensador de papel para secado de manos para toalla en rollo de 180 mts	Pieza	1	5	3	3	3	3	3	21

LA DOTACIÓN DE DESPACHADORES ÚNICAMENTE SE AUTORIZARAN, EN AQUELLOS CASOS QUE SE REQUIERA LA SUSTITUCIÓN Y ÚNICAMENTE EN SANITARIOS

**ANEXO 6B**

JURISDICCIÓN SANITARIA N°1. HUAUCHINANGO INSUMOS DE BAÑO STOCK DEL INVENTARIO MENSUAL.										
NO.	DESCRIPCION	PRESENTACION	JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 1 HUAUCHINANGO	H.G HUAUCHINANGO.	H.I MECAPALAPA	H.I PAHUATLAN	H.I TLAOLA	H.I XICOTEPEC	H.I VENUSTIANO CARRANZA	TOTAL
1	Jabón líquido antibacterial para lavado y desinfección de manos.	Litro	15	40	40	20	20	40	20	195
2	Higienico Jumbo de 300 m x 9 cms de Hoja Doble color Blanco	Pieza	14	56	28	21	21	56	21	217
3	Toalla Rollo de 1,080 m de 180m x 19.5 cm de Hoja Doble Color Blanco.	Pieza	14	56	28	21	21	56	0	196
4	Toalla Sanita Color Blanco	Paquete	0	0	0	0	0	0	70	70



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-038-159/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA  
UNIDADES APLICATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
DEL ESTADO DE PUEBLA.**

**ANEXO 6A**

JURISDICCIÓN SANITARIA N°2. CHIGNAHUAPAN.								
INSUMOS DE BAÑO								
NO.	DESCRIPCION	PRESENTACION	JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 2 CHIGNAHUAPAN	CANTIDAD MENSUAL. H.G ZACATLÁN "LIC.LUÍS CABRERA"	CANTIDAD MENSUAL H.I AHUACATLÁN	CANTIDAD MENSUAL. H.I TETELA DE OCAMPO	CANTIDAD MENSUAL H.I IXTACAMAXITLÁN	TOTAL
1	Dispensador de Jabón Líquido con capacidad de 900 ML.	Pieza	1	5	3	3	3	15
2	Dispensador de Papel Higiénico para rollo tamaño jumbo	Pieza	1	5	3	3	3	15
3	Dispensador de papel para secado de manos para toalla en rollo de 180 mts	Pieza	1	5	3	3	3	15

LA DOTACIÓN DE DESPACHADORES ÚNICAMENTE SE AUTORIZARAN, EN AQUELLOS CASOS QUE SE REQUIERA LA SUSTITUCIÓN Y ÚNICAMENTE EN SANITARIOS

**ANEXO 6B**

INSUMOS DE BAÑO								
STOCK DEL INVENTARIO MENSUAL.								
NO.	DESCRIPCION	PRESENTACION	JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 2 CHIGNAHUAPAN	H.G ZACATLÁN "LIC.LUÍS CABRERA"	H.I AHUACATLÁN	H.I TETELA DE OCAMPO	H.I IXTACAMAXITLÁN	TOTAL
1	Jabón líquido antibacterial para lavado y desinfección de manos.	Litro	15	30	20	30	20	115
2	Higienico Jumbo de 300 m x 9 cms de Hoja Doble color Blanco	Pieza	14	70	21	33	22	160
3	Toalla Rollo de 1,080 m de 180m x 19.5 cm de Hoja Doble Color Blanco.	Pieza	14	70	21	33	22	160





**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-038-159/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA  
UNIDADES APLICATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
DEL ESTADO DE PUEBLA.**

**ANEXO 6A**

JURISDICCION SANITARIA N°3. ZACAPOAXTLA											
INSUMOS DE BAÑO											
NO	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD MENSUAL. JURISDICCION SANITARIA N°3 ZACAPOAXTLA	CANTIDAD MENSUAL H.I ZACAPOAXTLA	CANTIDAD MENSUAL H.I HUEHUETLA	CANTIDAD MENSUAL H.G TEZIUTLAN	CANTIDAD MENSUAL H.G TLATLAUQUITEPEC	CANTIDAD MENSUAL H.I AYOTOXCO GUERRERO	CANTIDAD MENSUAL H.I ZAPOTITLAN DE MENDEZ	CANTIDAD MENSUAL H.G CUETZALAN	TOTAL
1	Dispensador de Jabón Líquido con capacidad de 900 ML.	Pieza	1	3	3	5	5	3	3	3	26
2	Dispensador de Papel Higiénico para rollo tamaño jumbo	Pieza	1	3	3	5	5	3	3	3	26
3	Dispensador de papel para secado de manos para toalla en rollo de 180 mts	Pieza	1	3	3	5	5	3	3	3	26

LA DOTACION DE DESPACHADORES UNICAMENTE SE AUTORIZARAN, EN AQUELLOS CASOS QUE SE REQUIERA LA SUSTITUCION Y UNICAMENTE EN SANITARIOS

**ANEXO 6B**

JURISDICCION SANITARIA N°3. ZACAPOAXTLA											
INSUMOS DE BAÑO											
STOCK DEL INVENTARIO MENSUAL.											
NO	DESCRIPCION	PRESENTACION	JURISDICCION SANITARIA N°3 ZACAPOAXTLA	H.I ZACAPOAXTLA	H.I HUEHUETLA	H.G TEZIUTLAN	H.G TLATLAUQUITEPEC	H.I AYOTOXCO GUERRERO	H.I ZAPOTITLAN DE MENDEZ	H.G CUETZALAN	TOTAL
1	Jabón líquido antibacterial para lavado y desinfección de manos.	Litro	15	50	30	60	30	20	20	40	265
2	Higiénico Jumbo de 300 m x 9 cms de Hoja Doble color Blanco	Pieza	14	56	29	210	100	42	21	100	572
3	Toalla Rollo de 1,080 m de 180m x 19.5 cm de Hoja Doble Color Blanco.	Pieza	14	56	29	0	100	56	21	100	376
4	Toalla Sanita Color Blanco	Paquete	0	0	0	700	0	0	0	0	700



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-038-159/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA  
UNIDADES APLICATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
DEL ESTADO DE PUEBLA.**

**ANEXO 6A**

INSUMOS DE BAÑO										
NO.	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD MENSUAL JURISDICCION SANITARIA N°4 EL SECO.	CANTIDAD MENSUAL H.G CIUDAD SERDAN.	CANTIDAD MENSUAL H.G LIBRES	CANTIDAD MENSUAL H.I. GUADALUPE VICTORIA	CANTIDAD MENSUAL H.I CUYOACO	CANTIDAD MENSUAL H.I QUIMIXTLAN	CANTIDAD MENSUAL H.J SAN JOSE CHIAPA	CANTIDAD MENSUAL H.I SAN JOSE CHIAPA
1	Dispensador de Jabón Líquido con capacidad de 900 ML.	Pieza	1	5	5	3	3	3	3	23
2	Dispensador de Papel Higiénico para rollo tamaño jumbo	Pieza	1	5	5	3	3	3	3	23
3	Dispensador de papel para secado de manos para toalla en rollo de 180 mts	Pieza	1	5	5	3	3	3	3	23

LA DOTACIÓN DE DESPACHADORES ÚNICAMENTE SE AUTORIZARAN, EN AQUELLOS CASOS QUE SE REQUIERA LA SUSTITUCIÓN Y ÚNICAMENTE EN SANITARIOS

**ANEXO 6B**

JURISDICCION SANITARIA N°4. EL SECO										
INSUMOS DE BAÑO										
STOCK DEL INVENTARIO MENSUAL.										
NO.	DESCRIPCION	PRESENTACION	JURISDICCION SANITARIA N°4 EL SECO.	H.G CIUDAD SERDAN.	H.G LIBRES	H.I. GUADALUPE VICTORIA	H.I CUYOACO	H.I QUIMIXTLAN	H.J SAN JOSE CHIAPA	TOTAL
1	Jabón líquido antibacterial para lavado y desinfección de manos.	Litro	15	30	30	20	20	30	30	175
2	Higienico Jumbo de 300 m x 9 cms de Hoja Doble color Blanco	Pieza	14	100	100	25	25	33	35	332
3	Toalla Rollo de 1,080 m de 180m x 19.5 cm de Hoja Doble Color Blanco.	Pieza	0	0	0	0	0	0	0	0
4	Toalla Sanita Color Blanco	Paquete	14	140	140	28	28	33	112	495



**ANEXO 6A**

JURISDICCION SANITARIA N°5. HUEJOTZINGO											
INSUMOS DE BAÑO											
NO	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD MENSUAL JURISDICCION SANITARIA N°5 HUEJOTZINGO	CANTIDAD MENSUAL H.G. HUEJOTZINGO	CANTIDAD MENSUAL H.G. CHOLULA	CANTIDAD MENSUAL H.I. SAN MARTINTEXMELUCAN	CANTIDAD MENSUAL COMPLEJO MEDICO DE ATLIXCO	HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO	CANTIDAD MENSUAL UNIDAD PEDIATRICA DE QUEMADOS	VACUNOLOGIA	TOTAL
1	Dispensador de Jabón Líquido con capacidad de 900 ML.	Pieza	1	5	5	3	5	5	2	1	27
2	Dispensador de Papel Higiénico para rollo tamaño jumbo	Pieza	1	5	5	3	5	5	2	1	27
3	Dispensador de papel para secado de manos para toalla en rollo de 180 mts	Pieza	1	5	5	3	5	5	2	1	27

LA DOTACIÓN DE DESPACHADORES UNICAMENTE SE AUTORIZARAN, EN AQUELLOS CASOS QUE SE REQUIERA LA SUSTITUCIÓN Y UNICAMENTE EN SANITARIOS

**ANEXO 6B**

JURISDICCION SANITARIA N°5. HUEJOTZINGO											
INSUMOS DE BAÑO											
STOCK DEL INVENTARIO MENSUAL.											
NO	DESCRIPCION	PRESENTACION	JURISDICCION SANITARIA N°5 HUEJOTZINGO	H.G. HUEJOTZINGO	H.G. CHOLULA	H.I. SAN MARTINTEXMELUCAN	COMPLEJO MEDICO DE ATLIXCO	HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO	UNIDAD PEDIATRICA DE QUEMADOS	VACUNOLOGIA	TOTAL
1	Jabón líquido antibacterial para lavado y desinfección de manos	Litro	30	60	60	25	80	60	20	30	365
2	Higienico Jumbo de 300 m x 9 cms de Hoja Doble color Blanco	Pieza	29	100	210	42	210	210	98	29	928
3	Toalla Rollo de 1,080 m de 180m x 19.5 cm de Hoja Doble Color Blanco.	Pieza	29	100	0	42	0	0	0	29	200
4	Toalla Sanita Color Blanco	Paquete	10	0	700	0	420	700	392	10	2232



**ANEXO 6A**

JURISDICCION SANITARIA N°6 PUEBLA																				
INSUMOS DE BAÑO.																				
NO.	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MENSUAL JURISDICCION SANITARIA N°6. PUEBLA	CANTIDAD MENSUAL H. PSIQUIATRICO	CANTIDAD MENSUAL UNIDAD DE ESPECIALIDADES MEDICAS	CANTIDAD MENSUAL LABORATORIO ESTATAL	CANTIDAD MENSUAL OFICINAS CENTRALES	CANTIDAD MENSUAL UNIDAD ADJUDICACIONES ZONAS NORTE	CANTIDAD MENSUAL UNIDAD H.G. DE LA ZONA NORTE	CANTIDAD MENSUAL UNIDAD H. DE LA MUJER	CANTIDAD MENSUAL UNIDAD DE ONCOLOGIA	CANTIDAD MENSUAL C. ESTATAL DE TRANSFUSION SANGUINEA	CANTIDAD MENSUAL H.G. DE PUEBLA	CANTIDAD MENSUAL ARCHIVO HISTORICO Y CONCENTRACION	CANTIDAD MENSUAL ALMACEN GENERAL	CANTIDAD MENSUAL UNIFORMES CAPAS SUR	CANTIDAD MENSUAL SINDICATO	CANTIDAD MENSUAL CASA DE LA ENFERMERA	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA	TOTAL
1	Dispensador de Jabón Líquido con capacidad de 900 ML.	Pieza	1	3	0	0	5	3	5	5	3	3	5	0	2	0	0	2	5	42
2	Dispensador de Papel Higiénico para rollo tamaño jumbo	Pieza	1	3	0	0	5	3	5	5	3	3	5	0	2	0	0	2	5	42
3	Dispensador de papel para secado de manos para toalla en rollo de 180 mts	Pieza	1	3	0	0	5	3	5	5	3	3	5	0	2	0	0	2	5	42

LA DOTACIÓN DE DESPACHADORES ÚNICAMENTE SE AUTORIZARAN, EN AQUELLOS CASOS QUE SE REQUIERA LA SUSTITUCIÓN Y ÚNICAMENTE EN SANITARIOS

**ANEXO 6B**

JURISDICCION SANITARIA N° 6.PUEBLA																				
INSUMOS DE BAÑO																				
STOCK DEL INVENTARIO MENSUAL.																				
NO.	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	JURISDICCION SANITARIA N°6. PUEBLA	H. PSIQUIATRICO	UNIDAD DE ESPECIALIDADES MEDICAS	LABORATORIO ESTATAL	OFICINAS CENTRALES	UNIDAD DE SALUD MENTAL	H.G. DE LA ZONA NORTE	H. DE LA MUJER	UNIDAD DE ONCOLOGIA	C. ESTATAL DE TRANSFUSION SANGUINEA	H.G. DE PUEBLA	ARCHIVO HISTORICO Y CONCENTRACION	ALMACEN GENERAL	UNIFORMES CAPAS SUR	SINDICATO	CASA DE LA ENFERMERA	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA	TOTAL
1	Jabón líquido antibacterial para lavado y desinfección de	Litro	30	60	25	30	162	40	340	300	20	40	340	20	12	10	10	10	60	1509



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-038-159/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA  
UNIDADES APLICATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
DEL ESTADO DE PUEBLA.**

	manos																			
2	Higienico Jumbo de 300 m x 9 cms de Hoja Doble color Blanco	Pieza	35	168	35	35	280	35	385	280	35	35	560	8	56	21	21	21	210	2220
3	Toalla Rollo de 1,080 m de 180m x 19.5 cm de Hoja Doble Color Blanco.	Pieza	35	168	35	35	280	35	700	420	0	35	420	8	56	21	21	21	0	2290
4	Toalla Sanita Color Blanco	Paquete	0	0	0	0	21	0	0	0	84	0	0	0	0	0	0	0	700	700



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-038-159/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA  
UNIDADES APPLICATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
DEL ESTADO DE PUEBLA.**

**ANEXO 6A**

JURISDICCION SANITARIA N°7. IZUCAR DE MATAMOROS.						
INSUMOS DE BAÑO						
NO.	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD MENSUAL JURISDICCION SANITARIA N°7 DE MATAMOROS	CANTIDAD MENSUAL DE MATAMOROS	H.G.I.	TOTAL
1	Dispensador de Jabón Líquido con capacidad de 900 ML.	Pieza	1	5		6
2	Dispensador de Papel Higiénico para rollo tamaño jumbo	Pieza	1	5		6
3	Dispensador de papel para secado de manos para toalla en rollo de 180 mts	Pieza	1	5		6

LA DOTACIÓN DE DESPACHADORES ÚNICAMENTE SE AUTORIZARAN, EN AQUELLOS CASOS QUE SE REQUIERA LA SUSTITUCIÓN Y ÚNICAMENTE EN SANITARIOS

**ANEXO 6B**

JURISDICCION SANITARIA N°7. IZUCAR DE MATAMOROS.						
INSUMOS DE BAÑO.						
STOCK DEL INVENTARIO MENSUAL.						
NO.	DESCRIPCION	PRESENTACION	JURISDICCION SANITARIA N°7 I. DE MATAMOROS	H.G.I. DE MATAMOROS		TOTAL
1	Jabón líquido antibacterial para lavado y desinfección de manos	Litro	10	150		160
2	Higienico Jumbo de 300 m x 9 cms de Hoja Doble color Blanco	Pieza	21	140		161
3	Toalla Rollo de 1,080 m de 180m x 19.5 cm de Hoja Doble Color Blanco.	Pieza	21	140		161
4	Toalla Sanita Color Blanco	Paquete	0	0		0



**ANEXO 6A**

JURISDICCION SANITARIA N°8. ACATLAN DE OSORIO.							
INSUMOS DE BAÑO.							
NO.	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD MESUAL JURISDICCION SANITARIA N° 8 ACATLAN DE OSORIO	CANTIDAD MESUAL H.G ACATLAN DE OSORIO	CANTIDAD MESUAL H.I TULCINGO DE VALLE	CANTIDAD MESUAL H.I TECOMATLAN	TOTAL
1	Dispensador de Jabón Líquido con capacidad de 900 ML.	Pieza	1	5	3	3	12
2	Dispensador de Papel Higiénico para rollo tamaño jumbo	Pieza	1	5	3	3	12
3	Dispensador de papel para secado de manos para toalla en rollo de 180 mts	Pieza	1	5	3	3	12

LA DOTACIÓN DE DESPACHADORES ÚNICAMENTE SE AUTORIZARAN, EN AQUELLOS CASOS QUE SE REQUIERA LA SUSTITUCIÓN Y ÚNICAMENTE EN SANITARIOS

**ANEXO 6B**

JURISDICCION SANITARIA N°8. ACATLAN DE OSORIO.							
INSUMOS DE BAÑO.							
STOCK DEL INVENTARIO MENSUAL.							
NO.	DESCRIPCION	PRESENTACION	JURISDICCION SANITARIA N° 8 ACATLAN DE OSORIO	H.G ACATLAN DE OSORIO	H.I TULCINGO DE VALLE	H.I TECOMATLAN	TOTAL
1	Jabón líquido antibacterial para lavado y desinfección de manos .	Litro	15	50	30	30	125
2	Higienico Jumbo de 300 m x 9 cms de Hoja Doble color Blanco	Pieza	33	140	35	35	243
3	Toalla Rollo de 1,080 m de 180m x 19.5 cm de Hoja Doble Color Blanco.	Pieza	33	140	35	35	243
4	Toalla Sanita Color Blanco	Paquete	0	0	0	0	0



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-038-159/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA  
UNIDADES APPLICATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
DEL ESTADO DE PUEBLA.

**ANEXO 6A**

JURISDICCION SANITARIA N°9. TEPEXI DE RODRIGUEZ. INSUMOS DE BANO.												
NO	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD MENSUAL JURISDICCION SANITARIA. N° 9 TEPEXI DE RODRIGUEZ	CANTIDAD MENSUAL H.I. ACAJETE	CANTIDAD MENSUAL H.I. ACATZINGO	CANTIDAD MENSUAL H.I. CUACNOPALAN	CANTIDAD MENSUAL H.G. TEPEACA	CANTIDAD MENSUAL H.G. TECAMACHALCO	CANTIDAD MENSUAL H.I. IXCAQUIXTLA	CANTIDAD MENSUAL H.I. ZACAPALA	CANTIDAD MENSUAL H.I. PALMAR DE BRAVO	TOTAL
1	Dispensador de Jabón Líquido con capacidad de 900 ML.	Pieza	1	3	3	3	3	5	3	3	3	27
2	Dispensador de Papel Higiénico para rollo tamaño jumbo	Pieza	1	3	3	3	3	5	3	3	3	27
3	Dispensador de papel para secado de manos para toalla en rollo de 180 mts	Pieza	1	3	3	3	3	5	3	3	3	27

LA DOTACIÓN DE DESPACHADORES ÚNICAMENTE SE AUTORIZARAN, EN AQUELLOS CASOS QUE SE REQUIERA LA SUSTITUCIÓN Y ÚNICAMENTE EN SANITARIOS

**ANEXO 6B**

JURISDICCION SANITARIA N°9. TEPEXI DE RODRIGUEZ. INSUMOS DE BANO. STOCK DEL INVENTARIO MENSUAL.												
NO	DESCRIPCION	PRESENTACION	JURISDICCION SANITARIA. N° 9 TEPEXI DE RODRIGUEZ	H.I. ACAJETE	H.I. ACATZINGO	H.I. CUACNOPALAN	H.G. TEPEACA	H.G. TECAMACHALCO	H.I. IXCAQUIXTLA	H.I. ZACAPALA	H.I. PALMAR DE BRAVO	TOTAL
1	Jabón líquido antibacterial para lavado y desinfección de manos .	Litro	10	30	30	10	40	60	20	20	20	240
2	Higienico Jumbo de 300 m x 9 cms de Hoja Doble color Blanco	Pieza	14	35	35	16	42	140	25	25	25	357
3	Toalla Rollo de 1,080 m de 180m x 19.5 cm de Hoja Doble Color Blanco.	Pieza	14	0	0	16	42	0	25	25	25	147
4	Toalla Sanita Color Blanco	Paquete	0	140	140	0	0	560	0	0	0	840





SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-038-159/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA  
UNIDADES APLICATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
DEL ESTADO DE PUEBLA.

**ANEXO 6A**

JURISDICCION SANITARIA N°10. TEHUACAN.												
INSUMOS DE BANO												
NO	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD MENSUAL JURISDICCION SANITARIA N° 10 TEHUACAN.	CANTIDAD MENSUAL H.I. TLACOTEPEC DE BENITO JUAREZ	CANTIDAD MENSUAL H.I. COXCATLAN	CANTIDAD MENSUAL H.I. VICENTE GUERRERO	CANTIDAD MENSUAL H.I. AJALPAN	CANTIDAD MENSUAL H.I. TLACOTEPEC DE P. DIAZ.	CANTIDAD MENSUAL H.I. ZOQUITLAN	CANTIDAD MENSUAL H.G. TEHUACAN	CANTIDAD MENSUAL H. DE LA MUJER TEHUACAN	TOTAL
1	Dispensador de Jabón Líquido con capacidad de 900 ML.	Pieza	1	3	3	3	3	3	3	5	5	29
2	Dispensador de Papel Higiénico para rollo tamaño jumbo	Pieza	1	3	3	3	3	3	3	5	5	29
3	Dispensador de papel para secado de manos para toalla en rollo de 180 mts	Pieza	1	3	3	3	3	3	3	5	5	29

LA DOTACION DE DESPACHADORES UNICAMENTE SE AUTORIZARAN, EN AQUELLOS CASOS QUE SE REQUIERA LA SUSTITUCION Y UNICAMENTE EN SANITARIOS

**ANEXO 6B**

JURISDICCION SANITARIA N°10. TEHUACAN.												
INSUMOS DE BANO.												
STOCK DEL INVENTARIO MENSUAL.												
NO	DESCRIPCION	PRESENTACION	JURISDICCION SANITARIA N° 10 TEHUACAN.	H.I. TLACOTEPEC DE BENITO JUAREZ	H.I. COXCATLAN	H.I. VICENTE GUERRERO	H.I. AJALPAN	H.I. TLACOTEPEC DE P. DIAZ.	H.I. ZOQUITLAN	H.G. TEHUACAN	H.G. DE LA MUJER TEHUACAN	TOTAL
1	Jabón líquido antibacterial para lavado y desinfección de manos .	Litro	10	20	20	20	20	20	20	50	80	260
2	Higienico Jumbo de 300 m x 9 cms de Hoja Doble color Blanco	Pieza	31	39	42	25	25	25	42	210	175	614
3	Toalla Rollo de 1,080 m de 180m x 19.5 cm de Hoja Doble Color Blanco.	Pieza	28	39	42	25	0	25	42	0	210	411
4	Toalla Sanita Color Blanco	Paquete	0	0	0	0	98	0	0	490	0	588



**ANEXO 7**

JURISDICCION SANITARIA N°1. HUAUCHINANGO. EQUIPO DE PROTECCION PARA R.P.B.I.								
NO.	DESCRIPCION	PRESENTACION	INVENTARIO MENSUAL H.G HUAUCHINANGO.	INVENTARIO MENSUAL H.I MECAPALAPA	INVENTARIO MENSUAL H.G PAHUATLAN	INVENTARIO MENSUAL H.I TLAOLA	INVENTARIO MENSUAL H.I XICOTEPEC	INVENTARIO MENSUAL H.I VENUSTIANO CARRANZA
1	Overol	Pieza	2	1	2	1	1	2
2	Guantes de Carnaza	Par	4	2	4	2	2	4
3	Cubre boca N85	Pieza	100	100	100	100	100	100
4	Goggles	Pieza	2	1	2	1	1	2
5	Casco	Pieza	2	1	1	1	1	2
6	Botas	Par	2	1	2	1	1	2

JURISDICCION SANITARIA N°2. CHIGNAHUAPAN. EQUIPO DE PROTECCION PARA R.P.B.I.						
NO.	DESCRIPCION	PRESENTACION	INVENTARIO MENSUAL H.G ZACATLÁN "LIC.LUIS CABRERA"	INVENTARIO MENSUAL H.I AHUACATLÁN	INVENTARIO MENSUAL H.I TETELA DE OCAMPO	INVENTARIO MENSUAL H.I IXTACAMAXTITLÁN
1	Overol	Pieza	2	1	1	1
2	Guantes de Carnaza	Par	2	2	1	1
3	Cubre boca N85	Pieza	10	10	10	10
4	Goggles	Pieza	2	1	1	1
5	Casco	Pieza	2	1	1	1
6	Botas	Par	2	1	1	1

JURISDICCION SANITARIA N°3. ZACAPOAXTLA. EQUIPO DE PROTECCION PARA R.P.B.I.									
NO.	DESCRIPCION	PRESENTACION	INVENTARIO MENSUAL H.I ZACAPOAXTLA	INVENTARIO MENSUAL H.I HUEHUETLA	INVENTARIO MENSUAL H.G TEZIUTLAN	INVENTARIO MENSUAL H.G TLATLAUQUITEPEC	INVENTARIO MENSUAL H.I AYOTOXCO GUERRERO	INVENTARIO MENSUAL H.I ZAPOTITLAN DE MENDEZ	INVENTARIO MENSUAL H.G CUETZALAN
1	Overol	Pieza	2	1	2	2	1	1	2
2	Guantes de Carnaza	Par	2	1	2	2	1	1	2
3	Cubre boca N85	Pieza	60	30	60	60	30	30	60
4	Goggles	Pieza	2	1	2	2	1	1	2
5	Casco	Pieza	2	1	2	2	1	1	2
6	Botas	Par	2	1	2	2	1	1	2

JURISDICCION SANITARIA N°4. EL SECO. EQUIPO DE PROTECCION PARA R.P.B.I.								
NO.	DESCRIPCION	PRESENTACION	INVENTARIO MENSUAL H.G CIUDAD SERDAN.	INVENTARIO MENSUAL H.G LIBRES	INVENTARIO MENSUAL H.I. GUADALUPE VICTORIA	INVENTARIO MENSUAL H.I CUYOACO	INVENTARIO MENSUAL H.I QUIMIXTLAN	INVENTARIO MENSUAL H.I SAN JOSE CHIAPA
1	Overol	Pieza	2	2	1	1	1	1
2	Guantes de Carnaza	Par	2	2	1	1	1	1
3	Cubre boca N85	Pieza	60	60	30	30	30	30
4	Goggles	Pieza	2	2	1	1	1	1
5	Casco	Pieza	2	2	1	1	1	1
6	Botas	Par	2	2	1	1	1	1

JURISDICCION SANITARIA N°5. HUEJOTZINGO. EQUIPO DE PROTECCION PARA R.P.B.I.								
No.	DESCRIPCION	PRESENTACION	INVENTARIO MENSUAL H.G. Huejotzingo	INVENTARIO MENSUAL H.G. Cholula	INVENTARIO MENSUAL H.I. San Martín Texmelucan	INVENTARIO MENSUAL Complejo Medico de Atlixco	INVENTARIO MENSUAL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO	INVENTARIO MENSUAL UNIDAD PEDIATRICA DE QUEMADOS
1	Overol	Pieza	2	2	1	2	2	1
2	Guantes de Carnaza	Par	2	2	1	2	2	1
3	Cubre boca N85	Pieza	60	60	30	60	60	30
4	Goggles	Pieza	2	2	1	2	2	1
5	Casco	Pieza	2	2	1	2	2	1
6	Botas	Par	2	2	1	2	2	1



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-038-159/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA  
UNIDADES APPLICATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
DEL ESTADO DE PUEBLA.**

JURISDICCION SANITARIA N°6.PUEBLA. EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA R.P.B.I.												
N O.	DESCRIPCION	PRESENTACION	INVENTARIO MENSUAL H. PSIQUIATRICO	INVENTARIO MENSUAL UNIDAD DE ESPECIALIDADES MEDICAS	INVENTARIO MENSUAL LABORATORIO ESTATAL	INVENTARIO MENSUAL UNIDAD SALUD DE MENTAL	INVENTARIO MENSUAL H.G DE LA ZONA NORTE	INVENTARIO MENSUAL H. DE LA MUJER	INVENTARIO MENSUAL UNIDAD DE ONCOLOGIA	INVENTARIO MENSUAL C. ESTATAL DE TRANSFUSION SANGUINEA	INVENTARIO MENSUAL CANTIDAD MENSUAL H.G DE PUEBLA	INVENTARIO MENSUAL HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA
1	Overol	Pieza	1	1	1	1	2	2	1	1	2	2
2	Guantes de Carnaza	Par	1	1	1	1	2	2	1	1	2	2
3	Cubre boca N85	Pieza	30	30	30	30	60	60	30	30	60	60
4	Goggles	Pieza	1	1	1	1	2	2	1	1	2	2
5	Casco	Pieza	1	1	1	1	2	2	1	1	2	2
6	Botas	Par	1	1	1	1	2	2	1	1	2	2

JURISDICCION SANITARIA N°7. IZUCAR DE MATAMOROS. EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA R.P.B.I.				
NO.	DESCRIPCION	PRESENTACION	INVENTARIO MENSUAL	H.G.I. DE MATAMOROS
1	Overol	Pieza	2	2
2	Guantes de Carnaza	Par	2	2
3	Cubre boca N85	Pieza	60	60
4	Goggles	Pieza	2	2
5	Casco	Pieza	2	2
6	Botas	Par	2	2

JURISDICCION SANITARIA N°8. ACATLAN DE OSORIO. EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA R.P.B.I.					
NO.	DESCRIPCION	PRESENTACION	INVENTARIO MENSUAL H.G ACATLAN DE OSORIO	INVENTARIO MENSUAL H.I TULCINGO DE VALLE	INVENTARIO MENSUAL H.I TECOMATLAN
1	Overol	Pieza	2	1	1
2	Guantes de Carnaza	Par	2	1	1
3	Cubre boca N85	Pieza	60	30	30
4	Goggles	Pieza	2	1	1
5	Casco	Pieza	2	1	1
6	Botas	Par	2	1	1

JURISDICCION SANITARIA N°9. TEPEXI DE RODRIGUEZ. EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA R.P.B.I.										
NO.	DESCRIPCION	PRESENTACION	INVENTARIO MENSUAL H.I. ACAJETE	INVENTARIO MENSUAL H.I. ACATZINGO	INVENTARIO MENSUAL H.I. PALMAR DE BRAVO	INVENTARIO MENSUAL H.I. CUACNOPALAN	INVENTARIO MENSUAL H.G TEPEACA	INVENTARIO MENSUAL H.G TECAMACHALCO	INVENTARIO MENSUAL H.I. IXCAQUIXTLA	INVENTARIO MENSUAL H.I. ZACAPALA
1	Overol	Pieza	1	1	1	1	2	2	1	1
2	Guantes de Carnaza	Par	1	1	1	1	2	2	1	1
3	Cubre boca N85	Pieza	30	30	30	30	60	60	30	30
4	Goggles	Pieza	1	1	1	1	2	2	1	1
5	Casco	Pieza	1	1	1	1	2	2	1	1
6	Botas	Par	1	1	1	1	2	2	1	1

JURISDICCION SANITARIA N°10. TEHUACAN. EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA R.P.B.I.									
DESCRIPCION	PRESENTACION	INVENTARIO MENSUAL H.I. TLACOTEPEC DE BENITO JUAREZ	INVENTARIO MENSUAL H.I. COXCATLAN	INVENTARIO MENSUAL H.I. VICENTE GUERRERO	INVENTARIO MENSUAL H.I. AJALPAN	INVENTARIO MENSUAL H.I TLACOTEPEC DE P. DIAZ.	INVENTARIO MENSUAL H.I. ZOQUITLAN	INVENTARIO MENSUAL H.G. TEHUACAN	INVENTARIO MENSUAL H. DE LE MUJER
Overol	Pieza	1	1	1	1	1	1	2	2
Guantes de Carnaza	Par	1	1	1	1	1	1	2	2
Cubre boca N85	Pieza	30	30	30	30	30	30	60	60
Goggles	Pieza	1	1	1	1	1	1	2	2
Casco	Pieza	1	1	1	1	1	1	2	2
Botas	Par	1	1	1	1	1	1	2	2

**ANEXO 8****EQUIPO Y HERRAMIENTAS  
MÍNIMOS CON LOS QUE DEBERÁ CONTAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA TODAS LAS  
JURISDICCIONES**

No.	Descripción	Cantidad
1	Aspiradora de líquidos y sólidos, tipo industrial con accesorios.	5
2	Escalera de 3 mts.	10
3	Escalera de 5 peldaños de tijera	6
4	Escalera de tijera de 10 peldaños	4
5	Pulidora tipo industrial con accesorios	8



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-038-159/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA  
UNIDADES APLICATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
DEL ESTADO DE PUEBLA.

**ANEXO 9**

CONSTANCIA DE VISITA A LAS INSTALACIONES

EL C. \_\_\_\_\_ MANIFIESTA A USTED, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN MI CARÁCTER DE \_\_\_\_\_ DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_, PROCEDIMOS A EFECTUAR LA VISITA DE CONOCIMIENTO A LAS INSTALACIONES \_\_\_\_\_ EN LAS CUALES DEBERÁ PRESTAR EL SERVICIO, OBJETO DE LA PRESENTE PROCEDIMIENTO, "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA HOSPITALES, UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y CENTROS DE SALUD", Y ASÍ CONOCER DEBIDAMENTE LOS LUGARES EN QUE HABRÁN DE PRESTARSE LOS SERVICIOS.

AT E N T A M E N T E.

POR LA EMPRESA	VO. BO. POR LA UNIDAD APLICATIVA
NOMBRE:	NOMBRE DEL ADMINISTRADOR O DIRECTOR O SUBDIRECTOR O RESPONSABLE DE SERVICIOS GENERALES:
PUESTO:	
FIRMA:	FIRMA:



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-038-159/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA  
UNIDADES APLICATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
DEL ESTADO DE PUEBLA.**

**ANEXO 10**

<b>UNIDADES A VISITAR</b>
<b>JURISDICCIÓN SANITARIA Nº 1, HUAUCHINANGO</b>
H.G HUAUCHINANGO.
H.G PAHUATLAN
H.I XICOTEPEC
H.I. VENUSTIANO CARRANZA
H.I MECAPALAPA
H.I TLAOLA
C.S. VENTA GRANDE.
C.S. NUEVO NECAXA.
C.S. SAN PEDRO IXTLA.
C.S. HUAUCHINANGO U. EL POTRO
C.S. CHICONTLA
C.S LAS COLONIAS DE HIDALGO
C.S MAZACOATLAN
C.S METLALTOYUCA
C.S PROGRESO DE ALLENDE
C.S SAN LORENZO TLAXIPEHUALA
C.S TLACUILOTEPEC
C.S TLAXCALANTONGO.
CESSA XICOTEPEC
<b>JURISDICCIÓN SANITARIA Nº 2, CHIGNAHUAPAN</b>
H.G ZACATLÁN "LIC.LUÍS CABRERA"
H.I AHUACATLÁN
H.I IXTACAMAXTITLÁN
H.I TETELA DE OCAMPO
CESSA DE CHIGNAHUAPAN
C.S.U. ZACATLAN
C.S. ATZINGO
C.S AYEHUALULCO
C.S CUAUTEMPAN
C.S TEPANGO DE RODRIGUEZ
<b>JURISDICCIÓN SANITARIA Nº 3, ZACAPOAXTLA</b>
HOSPITAL INTEGRAL DE HUEHUETLA
HOSPITAL GENERAL DE TEZIUTLÁN
HOSPITAL GENERAL DE TLATLAUQUITEPEC
HOSPITAL GENERAL DE CUETZALÁN
HOSPITAL INTEGRAL DE AYOTOXCO DE GUERRERO
HOSPITAL INTEGRAL DE ZAPOTITLÁN DE MÉNDEZ
HOSPITAL INTEGRAL XALACAPAN ZACAPOAXTLA
C.S.U. ZACAPOAXTLA
CESSA TEZIUTLAN
CESSA. TLATLAUQUITEPEC
C.S ATEMPAN
C.S COMALTEPEC
C.S HUAHUAXTLA
C.S HUEYAPAN
CESSA HUITZILAN DE SERDAN
C.S LA LEGUA
C.S OCOTLAN
C.S PUENTE DE PALO
C.S SAN JOSE ACATENO
C.S SAN MARTIN XIUTETELCO
C.S SANTIAGO YANCUITLALPAN
C.S TATOXCAC
C.S TETELES
C.S TETELILLA DE ISLAS
C.S TUXTLA
C.S TZINACAPAN
C.S XALACAPAN
C.S XILOXOCHICO
C.S XOCHITLAN DE VICENTE SUAREZ



C.S ZARAGOZA
C.S ZUTIK
C.S TZICUILAN
<b>JURISDICCIÓN SANITARIA Nº 4, SAN SALVADOR EL SECO</b>
H.G CIUDAD SERDAN.
H.G LIBRES
H.I. GUADALUPE VICTORIA
H.I CUYOACO
H.I QUIMIXTLAN
H.I SAN JOSE CHIAPA
CESSA. TLACHICHUCA
CESSA LIBRES
CESSA ATZTIZINTLA
CESSA CAÑADA MORELOS
C.S EL PALMAR
CESSA ESPERANZA
CESSA NOPALUCAN DE LA GRANJA
C.S ORIENTAL
C.S RAFAEL J. GARCIA
C.S RAFAEL LARA GRAJALES
C.S SAN ANDRÉS PAYUCA
C.S SAN CARLOS
C.S SAN JOSE MORELOS
C.S SAN MIGUEL TENEXTATILOYAN
C.S SANTA MARIA COATEPEC
C.S SANTA MARIA IXTIYUCAN
C.S XONACATLAN
C.S TEPEYAHUALCO DE HIDALGO
C.S TOZIHUIC
C.S SN. JOSE CUYACHAPA
CESSA CIUDAD SERDÁN
<b>JURISDICCIÓN SANITARIA Nº 5, HUEJOTZINGO</b>
HOSPITAL INTEGRAL DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN
HOSPITAL GENERAL DE HUEJOTZINGO
HOSPITAL GENERAL DE CHOLULA
HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO
COMPLEJO MÉDICO DE ATLIXCO
C.S. DE ATLIXCO
CESSA CACALOXUCHITL
C.S. RIO ARRONTE, ATLIXCO
C.S. SAN ANDRÉS CALPAN
C.S. CORONANGO
C.S. SAN FRANCISCO OCOTLAN
CESSA SANCTORUM
C.S. SAN LORENZO CHIAUTZINGO
C.S. SANTA ANA XALMIMILULCO
C.S. SAN FELIPE TEOTLALCINGO
C.S. SAN JERÓNIMO TIANGUISMANALCO
C.S. SAN RAFAEL TLANALAPAN
C.S. SANTA MARÍA MOYOTZINGO
C.S. SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS
CESSA CHOLULA
C.S. SAN LUCAS EL GRANDE
C.S. SANTA RITA TLAHUAPAN
CESSA SAN MARTÍN TEXMELUCAN
C.S. SAN BALTAZAR TEMAXCALAC
C.S. MOMOXPAN
C.S. SAN MATÍAS TLALANCALECA
C.S. SAN ANDRES CHOLULA
C.S SANTA ISABEL CHOLULA
C.S. SAN NICOLAS EL GRANDE ZECALACOAYAN
C.S ALMECATLA
C.S HUAQUECHULA
C.S MIHUACAN
C.S NEALTICAN



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-038-159/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA  
UNIDADES APLICATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
DEL ESTADO DE PUEBLA.

CESSA TLAXCALANCINGO
C.S SAN CRISTOBAL TEPATLAXCO
C.S SAN JUAN AMECAC
C.S SAN JUAN TIANGUISMANALCO
C.S SAN LUIS COYOTZINGO
C.S SAN PEDRO TLALTENANGO
CESSA SAN SALVADOR EL VERDE
C.S SANTA CLARA OCOYUCAN
C.S SANTA MARIA MALACATEPEC
C.S SANTIAGO COLTZINGO
C.S STA. MA. ZACATEPEC
<b>JURISDICCIÓN SANITARIA N° 6, PUEBLA</b>
H.G DE PUEBLA SUR DR. EDUARDO VAZQUEZ NAVARRO
H. PSIQUIATRICO DR. RAFAEL SERRANO
H. TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia DR. GRAL. RAFAEL MORENO VALLE
UNIDAD DE ESPECIALIDADES MEDICAS
LABORATORIO ESTATAL
OFICINAS CENTRALES :
OFICINA CENTRAL REFORMA
OFICINA CENTRAL PORTALILLO Y
OFICINA CENTRAL EDIFICIO 15 SUR
UNIDAD SALUD DE MENTAL
C. ESTATAL DE TRANSFUSION SANGUINEA
H. DE LA MUJER
H.G DE LA ZONA NORTE
UNIDAD DE ONCOLOGIA
ARCHIVO HISTORICO Y CONCENTRACION
ALMACEN GENERAL
UNEME CAPASITS SUR
SINDICATO
CASA DE LA ENFERMERA
C.S.URBANO. N° 1 ANALCO.
C.S. LA POPULAR CASTILLOTLA
CESSA LA LIBERTAD
C.S. MÉXICO 68 LA AZTECA
C.S. UNIÓN ANTORCHISTA
C.S. IGNACIO MARISCAL
C.S. LA RESURRECCIÓN
CESSA SAN FRANCISCO TOTIMEHUACÁN
C.S. SAN BERNABÉ TEMOXTITLA
C.S. SAN MIGUEL CANOA
C.S. AZUMIATLA
C.S. BALCONES DEL SUR
C.S. CRISTO CANOA
C.S. EL SALVADOR
C.S. URBANO FRANCISCO I MADERO
C.S. STA. MARÍA GUADALUPE TECOLA
C.S. URBANO LA LOMA
C.S. LOMAS DE SAN MIGUEL
C.S. LOS ANGELES TETELA
C.S. SAN BALTAZAR TETELA
C.S. URBANO DE MAYORAZGO
C.S. URBANO REFORMA SUR
CESSA SAN FELIPE HUEYOTLIPAN
C.S. SAN PEDRO ZACACHIMALPA
C.S. SAN SEBASTIÁN DE APARICIO
C.S. SANTA CATARINA
C.S. SANTO TOMAS CHAUTLA
C.S. URBANO SAN PEDRO TEPEYAC
CESSA STA. MARIA XONACATEPEC
CESSA IGNACIO ROMERO VARGAS
C.S. 2 DE MARZO
C.S. URBANO ZARAGOZA INSURGENTES
C.S. GUADALUPE HIDALGO
<b>JURISDICCIÓN SANITARIA N° 7, IZÚCAR DE MATAMOROS</b>





SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-038-159/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA  
UNIDADES APLICATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
DEL ESTADO DE PUEBLA.

H.G IZUCAR DE MATAMOROS
H.G IZUCAR DE MATAMOROS
C.S. CHIAUTLA DE TAPIA
C.S. IZUCAR DE MATAMOROS
C.S. JOLALPAN
C.S. TEPEOJUMA
C.S. TLAPANALA
C.S. ATENCINGO
C.S. AYUTLA
C.S. CHIETLA
C.S. HUEHUETLAN EL CHICO
C.S. SAN JUAN CALMECA
C.S. SAN MARCOS ACTEOPAN
C.S. STO DOMINGO HUEHUETLAN EL GRANDE
C.S. COATZINGO
C.S. TILAPA
<b>JURISDICCIÓN SANITARIA N° 8, ACATLÁN DE OSORIO</b>
HOSPITAL GENERAL DE ACATLÁN
HOSPITAL INTEGRAL DE TULCINGO DE VALLE
HOSPITAL INTEGRAL DE TECOMATLÁN
C.S. CHILA DE LAS FLORES
C.S. PETLALCINGO
C.S. SAN RAFAEL LA PAZ
C.S. TEHUITZINGO
<b>JURISDICCIÓN SANITARIA N° 9 DE TEPEXI DE RODRIGUEZ</b>
H.I. ACAJETE
H.I. ACATZINGO
H.I. PALMAR DE BRAVO
H.I. CUACNOPALAN
H.G. TEPEACA
H.G. TECAMACHALCO
H.I. IXCAQUIXTLA
H.I. ZACAPALA
C.S. SAN MIGUEL XALTEPEC
CESSA TEPATLAXCO DE HIDALGO
C.S. PALMARITO TOCHAPAN
C.S. LOS REYES DE JUÁREZ
CESSA TEPEACA
C.S. SALVADOR CHACHAPA
C.S. ATOYATEMPAN
C.S. BUENA VISTA DE JUAREZ
C.S. CANDELARIA PORTEZUELOS
C.S. CUAPIAXTLA DE MADERO
C.S. CUESTA BLANCA
C.S. YEHUALTEPEC
C.S. MOLCAXAC
C.S. QUECHOLAC
C.S. SAN JOSE TUZUAPAN
C.S. SAN JUAN TEPULCO
C.S. SAN MIGUEL ZOZUTLA
C.S. SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA
C.S. SAN SEBASTIAN VILLA NUEVA
C.S. SANTIAGO ACATLAN
C.S. SANTIAGO ALSESECA
CESSA SANTA ISABEL TEPETZALA
CESSA TETZOYOCAN
C.S. TECAMACHALCO
C.S. XOCHITLAN TODOS SANTOS
CESSA AMOZOC
CESSA TOCHTEPEC
<b>JURISDICCIÓN SANITARIA N° 10, TEHUACÁN</b>
H.I. AJALPAN
H.G. DE LA MUJER TEHUACAN
H.G. TEHUACAN
H.I. ZOQUITLAN



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-038-159/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA  
UNIDADES APLICATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
DEL ESTADO DE PUEBLA.

H.I. COXCATLAN
H.I. TLACOTEPEC DE BENITO JUAREZ
H.I TLACOTEPEC DE P. DIAZ.
H.I. VICENTE GUERRERO
C.S. TEHUACAN
C.S. ALTEPEXI
C.S. SAN GABRIEL CHILAC
CESSA MIAHUATLAN
C.S. SANTA MARÍA LA ALTA
C.S. ZINACATEPEC
C.S CALTEPEC
C.S CHAPULCO
C.S JOSE MARIA PINO SUAREZ
C.S MAGDALENA CUAYUCATEPEC
C.S SAN BARTOLO TEONTEPEC
C.S SAN ANTONIO CAÑADA
C.S TECPANZACOALCO
C.S TEPANCO
C.S TEXCALA
C.S TLACUITLAPAN LA ESTACION
CESSA ALCOMUNGA
CESSA TEHUACAN



**ANEXO 11**

**SANCIONES Y PENALIZACIONES.**

LA CONTRATANTE, APLICARÁN LAS SIGUIENTES PENAS CONVENCIONALES AL PROVEEDOR CON EL 2 % (DOS POR CIENTO) DIARIO DEL VALOR DE LO INCUMPLIDO DE LA MANERA SIGUIENTE:
SE MULTIPLICARÁ EL IMPORTE DIARIO POR ELEMENTO, POR EL TOTAL DE ELEMENTOS EN LA UNIDAD HOSPITALARIA ADMINISTRATIVA Y AL RESULTADO DE ESTA OPERACIÓN SE LE APLICARÁ EL 2% EN LOS SIGUIENTES CASOS.
1) CUANDO EL PROVEEDOR NO ENTREGUE LOS ARTÍCULOS DE ASEO DENTRO DE LOS PRIMEROS DIEZ DÍAS NATURALES DE CADA MES, EN CADA UNIDAD HOSPITALARIA, Y ADMINISTRATIVA DE LA CONTRATANTE, POR CADA DÍA DE ATRASO.
2) CUANDO EL PROVEEDOR NO CUMPLA CON LA COBERTURA COMPLETA DE LA PLANTILLA AUTORIZADA, EN CADA UNIDAD HOSPITALARIA Y ADMINISTRATIVA, DE LA CONTRATANTE.
3) CUANDO EL PROVEEDOR NO CUMPLA CON LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN, PARA LA RECOLECCIÓN INTERNA DE LOS RPB, SOLICITADOS EN EL ANEXO 7, POR CADA DÍA DE ATRASO.
4) CUANDO EL PERSONAL DEL PROVEEDOR NO CUMPLA CON LA PORTACIÓN DEL UNIFORME COMPLETO Y GAFETE DE IDENTIFICACIÓN, POR CADA DÍA EN QUE SE PRESENTE ESTA SITUACIÓN.
5) CUANDO EL PROVEEDOR NO CUMPLA CON LA ENTREGA DE LOS ARTÍCULOS DE ASEO EN FORMA COMPLETA (TOTAL) DE ACUERDO AL ANEXO 5 CORRESPONDIENTE EN CADA UNIDAD, POR CADA DÍA DE ATRASO.
6) CUANDO EL PROVEEDOR NO ENTREGUE EN LA UNIDAD HOSPITALARIA Y ADMINISTRATIVA LOS INSUMOS DE BAÑO, DENTRO DE LA FECHA ESTABLECIDA DENTRO DE LOS 10 PRIMEROS DÍAS NATURALES DE CADA MES, POR CADA DÍA DE ATRASO.
7) CUANDO EL PROVEEDOR DE CABAL CUMPLIMIENTO AL CALENDARIO DEL LAVADO Y PULIDO DE PISOS SOLICITADO EN EL ANEXO 12, POR CADA DÍA DE ATRASO.
8) CUANDO EL PROVEEDOR ENTREGUE EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS ARTÍCULOS DISTINTOS A LOS SOLICITADOS, EN SUS CARACTERÍSTICAS, EN SUS PRESENTACIONES Y EN LAS CANTIDADES DESCRITAS EN LOS ANEXOS 5, 6A, 6B. A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA POR EL PERÍODO DEL CONSUMO.
9) CUANDO EL PROVEEDOR NO PRESENTE LAS CONSTANCIAS DE ENTREGA DE ARTÍCULOS DE ASEO EN CADA UNIDAD HOSPITALARIA Y ADMINISTRATIVA, COMO SUSTENTO DE LA FACTURACIÓN MENSUAL, SE LE APLICARÁ UNA PENALIZACIÓN CONVENCIONAL DEL 2%, SOBRE EL IMPORTE TOTAL DE LA FACTURA PRESENTADA SIN ESTE REQUISITO, PARA PROCEDER A REALIZAR EL TRÁMITE DE PAGO.
10) LA CONTRATANTE APLICARÁ LA SIGUIENTE TABLA DE SANCIONES POR LAS FALTAS DEL PERSONAL DE LIMPIEZA POR CADA CENTRO DE TRABAJO, ESTO ES EN CADA UNIDAD HOSPITALARIA Y ADMINISTRATIVA.
A. SE MULTIPLICARÁ EL IMPORTE MENSUAL SIN IVA POR EL 2% Y EL RESULTADO SERÁ LA SANCIÓN DE 1 A 5 FALTAS, DURANTE UN MES.
B. SE MULTIPLICARÁ EL IMPORTE MENSUAL SIN IVA POR EL 2% Y EL RESULTADO SE MULTIPLICARÁ POR 5 Y EL RESULTADO SERÁ LA SANCIÓN DE 6 A 10 FALTAS, DURANTE UN MES.
C. SE MULTIPLICARÁ EL IMPORTE MENSUAL SIN IVA POR EL 2% Y EL RESULTADO SE MULTIPLICARÁ POR 10 Y EL RESULTADO SERÁ LA SANCIÓN DE 11 A 15 FALTAS, DURANTE UN MES.
D. SE MULTIPLICARÁ EL IMPORTE MENSUAL SIN IVA POR EL 2% Y EL RESULTADO SE MULTIPLICARÁ POR 15 Y EL RESULTADO SERÁ LA SANCIÓN DE 16 A 20 FALTAS, DURANTE UN MES.
E. SE MULTIPLICARÁ EL IMPORTE MENSUAL SIN IVA POR EL 2% Y EL RESULTADO SE MULTIPLICARÁ POR 20 Y EL RESULTADO SERÁ LA SANCIÓN DE 21 A 25 FALTAS, DURANTE UN MES.
F. SE MULTIPLICARÁ EL IMPORTE MENSUAL SIN IVA POR EL 2% Y EL RESULTADO SE MULTIPLICARÁ POR 25 Y EL RESULTADO SERÁ LA SANCIÓN DE 26 A 30 FALTAS, DURANTE UN MES.
G. SE MULTIPLICARÁ EL IMPORTE MENSUAL SIN IVA POR EL 2% Y EL RESULTADO SE MULTIPLICARÁ POR 30 Y EL RESULTADO SERÁ LA SANCIÓN DE 31 A 35 FALTAS, DURANTE UN MES.
H. SE MULTIPLICARÁ EL IMPORTE MENSUAL SIN IVA POR EL 2% Y EL RESULTADO SE MULTIPLICARÁ POR 35 Y EL RESULTADO SERÁ LA SANCIÓN DE 36 A 40 FALTAS, DURANTE UN MES.
I. SE MULTIPLICARÁ EL IMPORTE MENSUAL SIN IVA POR EL 2% Y EL RESULTADO SE MULTIPLICARÁ POR 40 Y EL RESULTADO SERÁ LA SANCIÓN DE 41 A 45 FALTAS, DURANTE UN MES.
J. SE MULTIPLICARÁ EL IMPORTE MENSUAL SIN IVA POR EL 2% Y EL RESULTADO SE MULTIPLICARÁ POR 45 Y EL RESULTADO SERÁ LA SANCIÓN DE 46 A 50 FALTAS, DURANTE UN MES.
K. SE MULTIPLICARÁ EL IMPORTE MENSUAL SIN IVA POR EL 2% Y EL RESULTADO SE MULTIPLICARÁ POR 50 Y EL RESULTADO SERÁ LA SANCIÓN DE 50 A MÁS FALTAS, DURANTE UN MES.



**ANEXO 12**

PROGRAMA DE LAVADO Y PULIDO DE PISOS HOSPITALES Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS									
Jurisdicción 1	abr-19	may-19	jun-19	jul-19	ago-19	sep-19	oct-19	nov-19	dic-19
H.G Huauchinango.									
H.I Mecapalapa									
H.G Pahuatlán									
H.I. Venustiano Carranza									
H.I Tlaola									
H.I Xicotepéc									
Jurisdicción 2	abr-19	may-19	jun-19	jul-19	ago-19	sep-19	oct-19	nov-19	dic-19
H.G Zacatlán "Lic.Luis Cabrera"									
H.I Ahuacatlán									
H.I Tetela de Ocampo									
H.I Ixtacamaxtitlán									
Jurisdicción 3	abr-19	may-19	jun-19	jul-19	ago-19	sep-19	oct-19	nov-19	dic-19
H.I Zacapoaxtla									
H.I Huehuetla									
H.G Teziutlán									
H.G Tlaltlauquitepec									
H.I Ayotoxco Guerrero									
H.I Zapotitlán de Méndez									
H.G Cuetzalan									
Jurisdicción 4	abr-19	may-19	jun-19	jul-19	ago-19	sep-19	oct-19	nov-19	dic-19
H.G Ciudad Serdan.									
H.G Libres									
H.I. Guadalupe Victoria									
H.I Cuyoaco									
H.I Quimixtlán									
H.I San José Chiapa									
Jurisdicción 5	abr-19	may-19	jun-19	jul-19	ago-19	sep-19	oct-19	nov-19	dic-19
H.G. Huejotzingo									



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-038-159/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA  
UNIDADES APLICATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
DEL ESTADO DE PUEBLA.**

H. .G. Cholula H.I.									
H.I. San Martín Texmelucan									
Unidad Pediátrica de Quemados									
Hospital para el Niño Poblano									
Complejo Médico de Atlixco									
<b>Jurisdicción 6</b>	<b>abr-19</b>	<b>may-19</b>	<b>jun-19</b>	<b>jul-19</b>	<b>ago-19</b>	<b>sep-19</b>	<b>oct-19</b>	<b>nov-19</b>	<b>dic-19</b>
Unidad de Especialidades Médicas									
Laboratorio Estatal									
Oficina central									
Hospital de Traumatología y Ortopedia									
Unidad Salud de Mental									
H.G de la Zona Norte									
H. de la Mujer									
Unidad de Oncología									
Estatal de Transfusión Sanguínea									
H.G de Puebla									
Uneme Capasits Sur									
Casa de la Enfermera									
<b>Jurisdicción 7</b>	<b>abr-19</b>	<b>may-19</b>	<b>jun-19</b>	<b>jul-19</b>	<b>ago-19</b>	<b>sep-19</b>	<b>oct-19</b>	<b>nov-19</b>	<b>dic-19</b>
H. G . de Matamoros									
<b>Jurisdicción 8</b>	<b>abr-19</b>	<b>may-19</b>	<b>jun-19</b>	<b>jul-19</b>	<b>ago-19</b>	<b>sep-19</b>	<b>oct-19</b>	<b>nov-19</b>	<b>dic-19</b>
H.G Acatlan de Osorio									
H.I Tulcingo de Valle									
H.I Tecomatlan									
<b>Jurisdicción 9</b>	<b>abr-19</b>	<b>may-19</b>	<b>jun-19</b>	<b>jul-19</b>	<b>ago-19</b>	<b>sep-19</b>	<b>oct-19</b>	<b>nov-19</b>	<b>dic-19</b>
H.I. Acajete									
H.I. Acatzingo									
H.I. Cuacnopalan									
H.G Tepeaca									



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-038-159/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA  
UNIDADES APLICATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
DEL ESTADO DE PUEBLA.**

	abr-19	may-19	jun-19	jul-19	ago-19	sep-19	oct-19	nov-19	dic-19
H.G Tecamachalco									
H.I. Ixcaquixtla									
H.I. Zacapala									
Jurisdicción 10									
H.I. Tlaxcopec de Benito									
H.I. Coxcatlan									
H.I. Vicente Guerrero									
H.I. Ajalpan									
H.I Tlaxcopec de P. Diaz. H.I. Zoquitlan									
H.I. Zoquitlan									
H.G. Tehuacan									
H. De le Mujer									



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-038-159/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA  
UNIDADES APLICATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
DEL ESTADO DE PUEBLA.

**ANEXO 13**

DISPENSADORES																								
				JURISDICCIONES																				TOTAL
N o.	DESCRIPCION	PRESENTACION	precio unitario	jurisdiccion 1		jurisdiccion 2		jurisdiccion 3		jurisdiccion 4		jurisdiccion 5		jurisdiccion 6		jurisdiccion 7		jurisdiccion 8		jurisdiccion 9		jurisdiccion 10		
				cantidad	sub total	cantidad	sub total	cantidad	sub total	cantidad	sub total	cantidad	sub total	cantidad	sub total	cantidad	sub total	cantidad	sub total	cantidad	sub total	cantidad	sub total	cantidad
1	Dispensador de Jabon Liquido	Pieza (Dotacion Unicamente en el mes de Abril)		42	\$ -	15	\$ -	52	\$ -	46	\$ -	54	\$ -	84	\$ -	12	\$ -	54	\$ -	54	\$ -	58	\$ -	\$ -
2	Dispensador de Papel Higienico	Pieza (Dotacion Unicamente en el mes de Abril)		42	\$ -	15	\$ -	52	\$ -	46	\$ -	54	\$ -	84	\$ -	12	\$ -	54	\$ -	54	\$ -	58	\$ -	
3	Dispensador de Papel para el Secado de Manos	Pieza (Dotacion Unicamente en el mes de Abril)		42	\$ -	15	\$ -	52	\$ -	46	\$ -	54	\$ -	84	\$ -	12	\$ -	54	\$ -	54	\$ -	58	\$ -	
																						SUB TOTAL		
																						I.V.A		
																						TOTAL		



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-038-159/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA  
UNIDADES APLICATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
DEL ESTADO DE PUEBLA.

**ANEXO 14**

N O.	DESCRIP CION	PRESENT ACION	prec io unit ario	JURISDICCIONES																TOTAL MENSU AL	TOTAL POR 9 MESES				
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16						
4	Jabón líquido antibacter ial para lavado y desinfección de manos .	Litro		390	\$ -	230	\$ -	530	\$ -	350	\$ -	730	\$ -	3018	\$ -	320	\$ -	250	\$ -	480	\$ -	520	\$ -		
5	Higienico Jumbo de 300 m x 9 cms de Hoja Doble color Blanco	Pieza		434	\$ -	320	\$ -	1144	\$ -	664	\$ -	1856	\$ -	4440	\$ -	322	\$ -	486	\$ -	714	\$ -	1228	\$ -		
6	Toalla Rollo de 1,080 m de 180m x 19.5 cm de Hoja Doble Color Blanco.	Pieza		392	\$ -	320	\$ -	752	\$ -	0	\$ -	400	\$ -	4580	\$ -	322	\$ -	486	\$ -	294	\$ -	822	\$ -		
7	Toalla Sanita Color Blanco	Paquete		140	\$ -	0	\$ -	1400	\$ -	990	\$ -	4464	\$ -	1505	\$ -	0	\$ -	0	\$ -	1680	\$ -	1176	\$ -		
				\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
																						SUB TOTAL	\$ -	\$ -	
																						I.V.A	\$ -	\$ -	
																						TOTAL	\$ -	\$ -	





**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-038-159/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA  
UNIDADES APPLICATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
DEL ESTADO DE PUEBLA.**

**ANEXO 15**

MARCAS			
NO.	DESCRIPCION	MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE	MODELO EN CASO DE QUE APLIQUE
1	ALMOHADILLA ABRASIVA VERDE DE NYLON 100%, FLEXIBLE, NO DIRECCIONAL. LARGO 24 CENTÍMETROS, ANCHO 15 CENTÍMETROS, ESPESOR 0.9 CENTÍMETROS, PESO 602.0 G/MM2.		
2	ATOMIZADOR CON BOTELLA DE PLÁSTICO, PARA APLICAR TODO TIPO DE LIQUIDOS EXCEPTO ÁCIDOS Y ALCALIS CONCENTRADOS, COMPUESTO POR BOTELLA DE POLIETILENO TRASLUCIDO DE BAJA DENSIDAD CON CAPACIDAD 500 A 600 MILILITROS.		
3	HIPOCLORITO DE SODIO AL 6.0% (CLORO).		
4	BOLSA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 1.10 X 1.20 METROS Y 0.038 MILÍMETROS DE ESPESOR, PESO DE 91.2 GRAMOS		
5	BOLSA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 50 X 60 CENTÍMETROS Y 0.038 MILÍMETROS DE ESPESOR, PESO 20.7 GRAMOS		
6	BOMBA DE HULE NATURAL FLEXIBLE, COLOR ROJO, DE 12 A 14 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO EXTERIOR, 1 CENTÍMETRO DE ESPESOR Y 8.5 A 9.0 CENTÍMETROS DE ALTURA, CON CABO ATORNILLABLE Y BASTÓN DE MADERA Y/O PLÁSTICO DE 2 CENTÍMETROS.		
7	CEPILLO DE CERDA NATURAL PARA LAVAR VIDRIOS. DE 10 CM ANCHO X 1.50 +/- 2% METROS DE LARGO.		
8	JALADOR PARA LIMPIAR PISOS CON HOJA DE HULE NEGRO (ESTIRENO BUTADIENO) DE 50 CENTÍMETROS DE LARGO, 4.5 CENTÍMETROS DE ANCHO, ESPESOR DE 0.8 CENTÍMETROS, VAQUETA SUJETADORA DEL HULE METÁLICO CON BORDES REDONDEADOS O SIN FILO.		
9	JALADOR PARA LIMPIAR VIDRIOS CON HOJA DE HULE ROJO (ESTIRENO BUTADIENO) DE 40 CENTÍMETROS +/-2% DE LARGO, 3.5 CENTÍMETROS +/-2% DE ANCHO, ESPESOR DE 0.7 CENTÍMETROS VAQUETA SUJETADORA DEL HULE METÁLICO Y BORDES REDONDEADOS.		
10	CUBETA ESCURRIDOR DE TRAPEADORES, CON CAPACIDAD DE 10 LITROS.		
11	JABÓN LIQUIDO NEUTRO PARA LIMPIEZA DE PISOS, PAREDES Y VIDRIOS. CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-632-NORMEX-2008.		
12	LIMPIADOR, DESODORANTE CON -AROMA A PINO, DOBLE CONCENTRACIÓN.		
13	PASTILLA DESODORANTE PARA W.C. COLOR AZUL, CON DICLOROBENZENO Y FRAGANCIA. LONG. 8 CM. DE DIÁMETRO Y 2 CM. DE ANCHO. PESO APROXIMADO 100 GRAMOS.		
14	DETERGENTE, DESINFECTANTE Y DESODORANTE PARA LIMPIEZA DE BAÑOS Y SU MOBILIARIO A BASE DE CLORURO DE BENZALCONIO. CUBETA DE PLÁSTICO CON TAPA		
15	ESCOBA TIPO ABANICO FABRICADA EN PVC CON LAS PUNTAS CARDADAS		
16	ESCOBILLÓN DE POLIPROPILENO PARA LIMPIEZA DE W.C. DE 35 CENTÍMETROS MÍNIMO DE LARGO, CON FIBRAS DE POLIPROPILENO ENTRELAZADAS, FORMANDO UN SEMICÍRCULO DE 10-15 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO, ESPESOR PROMEDIO DE LA FIBRA 0.5 MILÍMETROS		
17	ESPÁTULA DE ACERO CON MANGO DE MADERA O PLÁSTICO, FORMA TRAPEZOIDAL APLANADA, BASE MAYOR 6 CENTÍMETROS LADOS DE 9 CENTÍMETROS, +/- 2% EN SUS MEDIDAS, PARA DESPRENDER PARTÍCULAS ADHERIDAS AL PISO.		
18	FRANELA PARA ASEO COLOR CRUDO, CONTENIDO DE FIBRA 80% MÍNIMO DE ALGODÓN Y OTRAS FIBRAS, ANCHO DE LA TELA 60 +/- 2 CENTÍMETROS. 152 GR/M2.		
19	GUANTES DE LATEX ROJOS NO 9 DE LIMPIEZA		
20	GUANTES DE LATEX ROJOS NO8 DE LIMPIEZA		
21	GUANTES DE LATEX ROJOS NO 7 DE LIMPIEZA		
22	JABÓN EN POLVO PARA LIMPIEZA DE PISOS, PAREDES Y VIDRIOS.		
23	JERGA PARA LIMPIEZA, CONTENIDO DE FIBRA 80% ALGODÓN MÍNIMO Y RESTO DE OTRAS FIBRAS, PESO DE LA TELA 330.0 G/M2, RESISTENCIA A LA TRACCIÓN 7.0 KG/CM, ANCHO 60 +/- 2 CENTÍMETROS.		
24	LIQUIDO DESINFECTANTE, DESODORANTE, QUITASARRO CONCENTRADO PARA SANITARIOS Y SU MOBILIARIO DISOLVENTE DE INCRUSTACIONES DE SARRO, ADHERENCIAS DE GRASAS Y ACEITES.		
25	LIQUIDO PARA TRATAMIENTO DE TRAPEADORES, PARA PROPORCIONAR UNA IMPREGNACIÓN QUE PERMITA LA ADHERENCIA DE PELUSAS Y PARTÍCULAS DE POLVO. CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-647-NORMEX-2008.		
26	MECHUDO CON SUJETADOR DE PLÁSTICO O METÁLICO CON ROSCA HEMBRA PARA BASTÓN INTERCAMBIABLE, PESO DEL MECHUDO 400 GRAMOS, CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-K-656-NORMEX-2004		
27	REPUESTO PARA TRAPEADOR RECTANGULAR DE 60 CENTÍMETROS, CON PESO DE 380.0 G/M2, MÍNIMO CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-655-NORMEX- 2004.		
28	REPUESTO PARA MECHUDO, PESO DEL MECHUDO 400 GRAMOS		
29	REPUESTO PARA TRAPEADOR RECTANGULAR DE 90 CENTÍMETROS PESO DEL		



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-038-159/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA  
UNIDADES APLICATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
DEL ESTADO DE PUEBLA.**

	REPUESTO 800 GRAMOS.		
30	TRAPEADOR RECTANGULAR DE 60 CENTÍMETROS, PESO DEL REPUESTO 800 GRAMOS.		
31	TRAPEADOR RECTANGULAR DE 90 CENTÍMETROS, PESO DEL REPUESTO 800 GRAMOS. CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA		
32	RECOGEDOR CON BASTÓN INTERCAMBIABLE ROSCABLE DE MADERA DE PINO PULIDA CON ACABADOS EN PINTURA O BARNIZ O BASTÓN METÁLICO CROMADO O FORRO PLÁSTICO DE 20 MILÍMETROS DE DIÁMETRO PARA RECOGER BASURA Y RESIDUOS LÍQUIDOS, RECOGEDOR.		
33	BOTAS DESECHABLES PARA LIMPIEZA COLOR AZUL FABRICADA EN TELA NO TEJIDA Y CON CINTA PARA CERAR COMPLETAMENTE LA BOTA.		
34	CUBRE BOCAS EN FORMA DE FORMA DE RECTÁNGULO Y/O CONCHA FABRICADAS CON TELA NO TEJIDA CON CINTAS Y/O LIGAS PARA SUJETAR EL BARBIJO		
35	LIJAS DE AGUA GRANO MEDIANO		
36	GUANTES DE LÁTEX QUIRÚRGICO DESECHABLE COLOR BLANCO		
37	GORROS DESECHABLES REDONDOS COLOR BLANCO DE POLIPROPILENO		



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-038-159/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA  
UNIDADES APLICATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
DEL ESTADO DE PUEBLA.**

**ANEXO 16**

PLANTILLA Y HORARIO DEL PERSONAL DE LIMPIEZA QUE SE UTILIZARÁ DE FORMA MENSUAL			
NOMBRE DE LA UNIDAD	MÍNIMO	MÁXIMO	HORARIOS DE TRABAJO
<b>JURISDICCIÓN SANITARIA N° 1, HUAUCHINANGO</b>			
C.S. VENTA GRANDE.	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S. NUEVO NECAXA.	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S. SAN PEDRO IXTLA.	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S. HUAUCHINANGO U. EL POTRO	1	2	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S. CHICONTLA	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S LAS COLONIAS DE HIDALGO	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S MAZACOATLAN	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S METLALTOYUCA	2	2	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S PROGRESO DE ALLENDE	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S SAN LORENZO TLAXIPEHUALA	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S TLACUILOTEPEC	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S TLAXCALANTONGO.	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
CESSA XICOTEPEC	2	3	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
<b>SUMA</b>	<b>15</b>	<b>17</b>	
<b>JURISDICCIÓN SANITARIA N° 2, CHIGNAHUAPAN</b>			
CESSA DE CHIGNAHUAPAN	2	4	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S.U. ZACATLAN	1	2	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S. ATZINGO	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S AYEHUALULCO	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S CUAUTEMPAN	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S TEPANGO DE RODRIGUEZ	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
<b>SUMA</b>	<b>7</b>	<b>10</b>	
<b>JURISDICCIÓN SANITARIA N° 3, ZACAPOAXTLA</b>			
C.S.U. ZACAPOAXTLA	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
CESSA TEZIUTLAN	2	4	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
CESSA. TLATLAUQUITEPEC	2	3	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S ATEMPAN	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S COMALTEPEC	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S HUAHUAXTLA	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S HUEYAPAN	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
CESSA HUITZILAN DE SERDAN	2	3	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S LA LEGUA	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S OCOTLAN	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S PUENTE DE PALO	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S SAN JOSE ACATENO	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S SAN MARTIN XIUTETELCO	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S SANTIAGO YANCUITLALPAN	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S TATOXCAC	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S TETELES	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S TETELILLA DE ISLAS	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S TUXTLA	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S TZINACAPAN	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S XALACAPAN	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S XILOXOCHICO	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S XOCHITLAN DE VICENTE SUAREZ	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S ZARAGOZA	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S ZUTIK	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S TZICUILAN	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
<b>SUMA</b>	<b>28</b>	<b>32</b>	
<b>JURISDICCIÓN SANITARIA N° 4, SAN SALVADOR EL SECO</b>			
CESSA. TLACHICHUCA	2	4	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
CESSA LIBRES	2	3	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
CESSA ATZTIZINTLA	2	4	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
CESSA CANADA MORELOS	2	4	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S EL PALMAR	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
CESSA ESPERANZA	2	4	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
CESSA NOPALUCAN DE LA GRANJA	2	3	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S ORIENTAL	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S RAFAEL J. GARCIA	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S RAFAEL LARA GRAJALES	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S SAN ANDRES PAYUCA	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S SAN CARLOS	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S SAN JOSE MORELOS	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S SAN MIGUEL TENEXTATILOYAN	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-038-159/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA  
UNIDADES APPLICATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
DEL ESTADO DE PUEBLA.

C.S SANTA MARIA COATEPEC	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S SANTA MARIA IXTIYUCAN	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S XONACATLAN	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S TEPEYAHUALCO DE HIDALGO	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S TOZIHUIC	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S SN. JOSE CUYACHAPA	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
CESSA CIUDAD SERDAN	2	4	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
<b>SUMA</b>	<b>28</b>	<b>40</b>	
<b>JURISDICCION SANITARIA Nº 5, HUEJOTZINGO</b>			
C.S. DE ATLIXCO	2	4	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
CESSA CACALOXUCHITL	2	3	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S. RIO ARRONTE, ATLIXCO	2	4	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S. SAN ANDRÉS CALPAN	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S. CORONANGO	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S. SAN FRANCISCO OCOTLAN	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
CESSA SANCTORUM	2	3	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S. SAN LORENZO CHIAUTZINGO	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S. SANTA ANA XALMIMILULCO	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S. SAN FELIPE TEOTLALCINGO	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S. SAN JERONIMO TIANGUISMANALCO	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S. SAN RAFAEL TLANALAPAN	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S. SANTA MARÍA MOYOTZINGO	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S. SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
CESSA CHOLULA	3	6	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S. SAN LUCAS EL GRANDE	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S. SANTA RITA TLAHUAPAN	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
CESSA SAN MARTIN TEXMELUCAN	2	3	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S. SAN BALTAZAR TEMAXCALAC	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S. MOMOXPAN	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S. SAN MATIAS TLANCALECA	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S. SAN ANDRES CHOLULA	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S SANTA ISABEL CHOLULA	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S. SAN NICOLÁS EL GRANDE ZECALACOAYAN	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S ALMECATLA	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S HUAQUECHULA	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S MIHUACAN	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S NEALTICAN	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
CESSA TLAXCALANCINGO	2	2	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S SAN CRISTOBAL TEPATLAXCO	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S SAN JUAN AMECAC	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S SAN JUAN TIANGUISMANALCO	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S SAN LUIS COYOTZINGO	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S SAN PEDRO TLALTENANGO	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
CESSA SAN SALVADOR EL VERDE	2	4	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S SANTA CLARA OCOYUCAN	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S SANTA MARIA MALACATEPEC	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S SANTIAGO COLTZINGO	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S STA. MA. ZACATEPEC	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
<b>SUMA</b>	<b>48</b>	<b>60</b>	
<b>JURISDICCION SANITARIA Nº 6, PUEBLA</b>			
C.S.URBANO. Nº 1 ANALCO.	3	6	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S. LA POPULAR CASTILLOTLA	1	2	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
CESSA LA LIBERTAD	2	4	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S. MÉXICO 68 LA AZTECA	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S. UNIÓN ANTORCHISTA	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S. IGNACIO MARISCAL	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S. LA RESURRECCIÓN	1	2	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
CESSA SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN	2	4	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S. SAN BERNABÉ TEMOXTITLA	1	2	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S. SAN MIGUEL CANOA	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S. AZUMIATLA	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S. BALCONES DEL SUR	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S. CRISTO CANOA	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S. EL SALVADOR	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S. URBANO FRANCISCO I MADERO	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S. STA. MARÍA GUADALUPE TECOLA	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S. URBANO LA LOMA	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S. LOMAS DE SAN MIGUEL	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S. LOS ANGELES TETELA	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S. SAN BALTAZAR TETELA	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S. URBANO DE MAYORAZGO	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-038-159/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA  
UNIDADES APPLICATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
DEL ESTADO DE PUEBLA.

C.S. URBANO REFORMA SUR	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
CESSA SAN FELIPE HUEYOTLIPAN	2	4	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S. SAN PEDRO ZACACHIMALPA	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S. SAN SEBASTIÁN DE APARICIO	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S. SANTA CATARINA	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S. SANTO TOMAS CHAUTLA	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S. URBANO SAN PEDRO TEPEYAC	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
CESSA STA. MARIA XONACATEPEC	2	4	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
CESSA IGNACIO ROMERO VARGAS	2	4	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S. 2 DE MARZO	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S. URBANO ZARAGOZA INSURGENTES	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S. GUADALUPE HIDALGO	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
<b>SUMA</b>	<b>40</b>	<b>56</b>	
<b>JURISDICCIÓN SANITARIA N° 7, IZUCAR DE MATAMOROS</b>			
C.S. CHIAUTLA DE TAPIA	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S. IZUCAR DE MATAMOROS	2	4	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S. JOLALPAN	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S. TEPEOJUMA	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S. TLAPANALA	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S. ATENCINGO	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S. AYUTLA	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S. CHIETLA	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S. HUEHUETLAN EL CHICO	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S. SAN JUAN CALMECA	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S. SAN MARCOS ACTEOPAN	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S. STO DOMINGO HUEHUETLAN EL GRANDE	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S. COATZINGO	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S. TILAPA	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
<b>SUMA</b>	<b>15</b>	<b>17</b>	
<b>JURISDICCIÓN SANITARIA N° 8, ACATLÁN DE OSORIO</b>			
C.S. CHILA DE LAS FLORES	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S. PETLALCINGO	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S. SAN RAFAEL LA PAZ	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S. TEHUITZINGO	2	2	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
<b>SUMA</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	
<b>JURISDICCIÓN SANITARIA N° 9 DE TEPEXI DE RODRÍGUEZ</b>			
C.S. SAN MIGUEL XALTEPEC	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
CESSA TEPATLAXCO DE HIDALGO	2	4	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S. PALMARITO TOCHAPAN	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S. LOS REYES DE JUÁREZ	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
CESSA TEPEACA	2	4	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S. SALVADOR CHACHAPA	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S. ATOYATEMPAN	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S. BUENA VISTA DE JUAREZ	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S. CANDELARIA PORTEZUELOS	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S. CUAPIAXTLA DE MADERO	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S. CUESTA BLANCA	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S. YEHUALTEPEC	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S. MOLCAXAC	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S. QUECHOLAC	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S. SAN JOSE TUZUAPAN	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S. SAN JUAN TEPULCO	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S. SAN MIGUEL ZOZUTLA	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S. SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S. SAN SEBASTIAN VILLA NUEVA	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S. SANTIAGO ACATLAN	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S. SANTIAGO ALSESECA	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
CESSA SANTA ISABEL TEPETZALA	2	3	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
CESSA TETZOYOCAN	2	3	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S. TECAMACHALCO	2	4	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S. XOCHITLAN TODOS SANTOS	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
CESSA AMOZOC	2	4	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
CESSA TOCHTEPEC	2	3	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
<b>SUMA</b>	<b>34</b>	<b>45</b>	
<b>JURISDICCIÓN SANITARIA N° 10, TEHUACÁN</b>			
C.S. TEHUACAN	2	4	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S. ALTEPEXI	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S. SAN GABRIEL CHILAC	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
CESSA MIAHUATLAN	2	4	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S. SANTA MARIA LA ALTA	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S. ZINACATEPEC	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-038-159/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA  
UNIDADES APPLICATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
DEL ESTADO DE PUEBLA.**

C.S CALTEPEC	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S CHAPULCO	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S JOSE MARIA PINO SUAREZ	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S MAGDALENA CUAYUCATEPEC	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S SAN BARTOLO TEONTEPEC	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S SAN ANTONIO CAÑADA	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S TECPANZACOALCO	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S TEPANCO	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S TEXCALA	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
C.S TLACUITLAPAN LA ESTACION	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
CESSA ALCOMUNGA	2	4	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
CESSA TEHUACAN	2	4	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
<b>SUMA</b>	<b>22</b>	<b>30</b>	
<b>TOTALES</b>			
<b>TOTAL</b>	<b>242</b>	<b>312</b>	


**ANEXO 17**

DIRECTORIO DE CENTROS DE SALUD	
NOMBRE DE LA UNIDAD	DOMICILIO COMPLETO
<b>JURISDICCION SANITARIA 1 HUAUCHINANGO</b>	
C.S. VENTA GRANDE	POR LA ESC. PRIMARIA, C.P. 73160
C.S. NUEVO NECAXA	ZARAGOZA NORTE S/N -JUAN GALINDO
C.S. SAN PEDRO IXTLA	5 DE MAYO S/N
C.S. HUAUCHINANGO U. EL POTRO	NIGROMANTE No. 33 COL. LA CUMBRE
C.S. CHICONTLA	MARIANO ESCOBEDO #37 C.P. 73270 - JOPALA CHICONTLA
C.S. LAS COLONIAS DE HIDALGO	CALLE ALBERTO JIMÉNEZ C.P. 73160 - HUAUCHINANGO.
C.S. MAZACOATLAN	CARRETERA DOS CAMINOS LA UNIÓN S/N C.P.73080 - ZIHUATEUTLA. MAZACOATLAN
C.S. METLALTOYUCA	CALLE RAYÓN ESQ. AV. PUEBLA C.P.73000 - FRANCISCO Z. MENA METLALTOYUCA
C.S. PROGRESO DE ALLENDE	CALLE ABASOLO 4 C.P.73020 - PANTEPEC. PROGRESO DE ALLENDE (RANCHO NUEVO)
C.S. SAN LORENZO TLAXIPEHUALA	CARRETERA XALTEPUXTLA-CHICONCUAUTLA C.P.73320
C.S. TLACUILOTEPEC	BENITO JUÁREZ Y FCO VILLA C.P.73070 - TLACUILOTEPEC
C.S. TLAXCALANTONGO	IGNACIO ZARAGOZA Y DOS DE ABRIL S/N
CESSA XICOTEPEC	AVENIDA JUÁREZ NO. 270 COL. MI RANCHITO
<b>JURISDICCION SANITARIA 2 CHIGNAHUAPAN</b>	
CESSA DE CHIGNAHUAPAN	CALLE IGNACIO ZARAGOZA S/N COL. LA HUERTA, SANTA CATARINA HUEYAZACUALCO, CHIGNAHUAPAN
C.S.U. ZACATLÁN	JESÚS GONZÁLEZ ORTEGA No. 20 C.P. 73310
C.S. ATZINGO	MAGISTERIAL NO. 4 C.P.73310. - ZACATLÁN. ATZINGO (LA CUMBRE)
C.S. AYEHUALULCO	POR LA TIENDA CONASUPO C.P.73310
C.S. CUAUTEMPAN	JUAN FCO LUCAS S/N CENTRO C.P.73600 - CUAUTEMPAN SAN ESTEBAN CUAUTEMPAN
C.S. TEPANGO DE RODRIGUEZ	1A SECCIÓN S/N C.P.73370 - TEPANGO DE RODRIGUEZ
<b>JURISDICCION SANITARIA 3 ZACAPOAXTLA</b>	
C.S. U. ZACAPOAXTLA	EL TRIUNFO NO. 6 COL. CENTRO - ZACAPOAXTLA
CESSA TEZIUTLÁN	PROLONGACIÓN DE HIDALGO NO. 492 COL. EL PINAL TEZIUTLÁN PUEBLA
CESSA TLATLAUQUITEPEC	AV. REFORMA NO. 161 COL. CENTRO - TLATLAUQUITEPEC
C.S. ATEMPAN	5 SUR NO. 12 C.P.73940 - ATEMPAN
C.S. COMALTEPEC	SECCIÓN PRIMERA C.P.73680. - ZACAPOAXTLA. COMALTEPEC
C.S. HUAHUAXTLA	2DA SECCIÓN CALLE TIOPANTENO #30, CENTRO C.P.73467 - XOCHITLAN DE VICENTE SUAREZ. HUAHUAXTLA
C.S. HUEYAPAN	1ERA. SECCIÓN, HIDALGO 51 COL. CENTRO
CESSA HUITZILAN DE SERDÁN	SECCIÓN 4ta. A UN LADO DE LA IGLESIA C.P.73450 - HUITZILAN DE SERDÁN.
C.S. LA LEGUA	FRENTE A LA ESC. PRIMARIA C.P.73820 - TEZIUTLÁN. IXTAHUIATA (LA LEGUA)
C.S. OCOTLÁN	VENUSTIANO CARRANZA/16 SEPTIEMBRE C.P.73900 TLATLAHUQUITEPEC. OCOTLÁN
C.S. PUENTE DE PALO	CARRETERA AYOTOXCO-HUEYTAMALCO C.P.73580
C.S. SAN JOSÉ ACATENO	MAXIMILIANO ÁVILA CAMACHO ESQ. 20 DE NOV C.P.73590 - SAN JOSÉ ACATENO
C.S. SAN MARTÍN XIUTETELCO	POR LA PRIMARIA C.P.73970 - XIUTETELCO. SAN MARTÍN
C.S. SANTIAGO YANCUITLALPAN	ATRÁS DEL AUDITORIO C.P.73560 - CUETZALAN DEL PROGRESO. SANTIAGO YANCUITLALPAN
C.S. TATOXCAC	PRIVADA 5 DE MAYO NORTE 1ERA. SECCIÓN C.P.73680 - ZACAPOAXTLA. TATOXCAC
C.S. TETELES	MAXIMINO ÁVILA CAMACHO No.86, COL. CENTRO C.P.73930 - TETELES DE ÁVILA CASTILLO
C.S. TETELILLA DE ISLAS	PORFIRIO DÍAZ NO. 401 C.P. 73517 - TUZAMAPAN DE GALEANA. TETELILLA DE ISLAS
C.S. TUXTLA	5TA. SECCIÓN C.P.73440 - ZAPOTITLÁN DE MENDEZ. TUXTLA
C.S. TZINACAPAN	CONOCIDO C.P.73560 - CUETZALAN DEL PROGRESO. TZINACAPAN
C.S. XALACAPAN	3ERA. SECCIÓN CENTRO ABAJO DE LA IGLESIA C.P.73680 - ZACAPOAXTLA. XALACAPAN
C.S. XILOXOCHICO	CALLE DE LA CARRETERA AL CENTRO S/N C.P.73560 - CUETZALAN DEL PROGRESO. XILOXOCHICO DE RAFAEL ÁVILA CAMACHO
C.S. XOCHITLAN DE VICENTE SUAREZ	JUAN ESCUTIA #40 C.P.73460 - XOCHITLAN DE VICENTE SUAREZ. XOCHITLAN DE ROMERO RUBIO
C.S. ZARAGOZA	AV. MORELOS NO. 103 C.P.73700 - ZARAGOZA
C.S. ZUTIK	A UN COSTADO DE LA ESCUELA PRIMARIA C.P.73380
C.S. TZICUILAN	ENTRE LA ESC. IGNACIO LÓPEZ RAYÓN Y EL TORIL C.P.73560 - CUETZALAN DEL PROGRESO. TZICUILAN
<b>JURISDICCION SANITARIA 4 SAN SALVADOR EL SECO</b>	
CESSA TLACHICHUCA	AV. FRANCISCO I MADERO S/N TLACHICHUCA
CESSA LIBRES	CARRETERA FEDERAL LIBRES- TEZIUTLÁN KM 78 LIBRES PUEBLA
CESSA ATZITZINTLA	AV. PINO SUAREZ NO. 26 C.P.75540 - ATZITZINTLA
CESSA CAÑADA MORELOS	KM 39 + 500 CARRETERA TECAMACHALCO - CAÑADA MORELOS PUEBLA
C.S. EL PALMAR	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA S/N C.P.75070 - CHICHIQUILA. EL PALMAR
CESSA ESPERANZA	2 ORIENTE No. 20 C.P.75560 - ESPERANZA
CESSA NOPALUCAN DE LA GRANJA	11 PONIENTE S/N C.P.75120 - NOPALUCAN DE LA GRANJA
C.S. ORIENTAL	AV. AYUNTAMIENTO NO. 300 C.P.75020 - ORIENTAL
C.S. RAFAEL J. GARCÍA	AV. 4 SUR Y 2 OTE. S/N C.P.75070 - CHILCHOTLA. RAFAEL J. GARCÍA
C.S. RAFAEL LARA GRAJALES	16 DE SEP. No. 1001 C.P.75000 - CIUDAD DE RAFAEL LARA GRAJALES
C.S. SAN ANDRÉS PAYUCA	CALLE ALLENDE NO. 3 C.P.73982 - CUYOACO SAN ANDRÉS PAYUCA
C.S. SAN CARLOS	CALLE SONORA S/N ATRÁS DE LA IGLESIA C.P.73780 - LIBRES. SAN CARLOS
C.S. SAN JOSÉ MORELOS	CALLE 2 ORIENTE S/N C.P.73780. - LIBRES. SAN JOSÉ MORELOS
C.S. SAN MIGUEL TENEXTATILOYAN	CAMINO REAL BICENTENARIO NO. 17, COL. EL PARAISO, C.P.73350
C.S. SANTA MARÍA COATEPEC	BENITO JUÁREZ No. 17 C.P.75167 - SAN SALVADOR EL SECO. SANTA MARÍA COATEPEC
C.S. STA. MARÍA IXTIYUCAN	LÁZARO CÁRDENAS NO. 330 C.P.75120 - NOPALUCAN. SANTA MARÍA IXTIYUCAN
C.S. XONACATLAN	CALLE DE LA SALUD S/N C.P.73982 - CUYOACO. SANTIAGO XONACATLAN



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-038-159/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA  
UNIDADES APPLICATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
DEL ESTADO DE PUEBLA.

C.S. TEPEYAHUALCO DE HIDALGO	PRIMERA DE MORELOS NO. 2 C.P.73990 -TEPEYAHUALCO
C.S. TOZIHUIC	VEREDA A LA COLONIA C.P.75080 - QUIMIXTLAN, TOZIHUIC
C.S. SAN JOSÉ CUYACHAPA	CAMINO A SAN JOSÉ CUYACHAPA S/N SAN JOSÉ CUYACHAPA
CESSA CIUDAD SERDÁN	PORFIRIO DIAZ, CUARTA SECCION, HUITZILAN DE SERDÁN, PUEBLA
<b>JURISDICCION SANITARIA 05 HUEJOTZINGO</b>	
C.S. DE ATLIXCO	CALLE 4 NORTE Nº 204 C.P. 74200 - ATLIXCO
CESSA CACALOXUCHITL	CALLE MIGUEL HIDALGO, CACALOXUCHITL, PUEBLA
C.S. RIO ARRONTE, ATLIXCO	CARRETERA PUEBLA MATAMOROS 2704, ATLIXCO, PUEBLA
C.S. SAN ANDRÉS CALPAN	BENITO JUÁREZ NO. 14 SEC.2 - SAN ANDRÉS. CALPAN
C.S. CORONANGO	PENSADOR MEXICANO NO.902- CORONONGO
C.S. SAN FRANCISCO OCOTLÁN	VICENTE GUERRERO NO.340 - COTONANGO
CESSA. SANCTORUM	CALLE LONDRES S/N -- CUAUTLANCINGO
C.S. SAN LORENZO CHIAUTZINGO	OVANDO NO. 13 TLACOMULCO-- CHIAUTZINGO
C.S. SANTA ANA XALMIMILULCO	INDUSTRIA S/N -- HUEJOTZINGO
C.S. SAN FELIPE TEOTLALCINGO	FRANCISCO I. MADERO NO.11 -- SAN FELIPE TEOTLALCINGO
C.S. SAN JERÓNIMO TIANGUISMANALCO	PLAZUELAS BENITO JUÁREZ NO. 10- SN MARTIN TEXMELUCAN
C.S. SAN RAFAEL TLALANCALECA	AV. CENTRAL S/N ESQUINA VICENTE GUERRERO – SAN MARTIN TEXMELUCAN
C.S. SANTA MARÍA MOYOTZINGO	16 DE SEPTIEMBRE NO. 12 – SAN MARTIN TEXMELUCAN
C.S. SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS	INDEPENDENCIA S/N – SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS
CESSA CHOLULA	4 PONIENTE #1503 C.P. 72760, SAN PEDRO CHOLULA, CHOLULA DE RIVADAVIA
C.S. SAN LUCAS EL GRANDE	CARRETERA FED. MEX.-PUE. – SAN SALVADOR EL VERDE
C.S. SANTA RITA TLAHUAPAN	HIDALGO S/N, --SANTA RITA TLAHUAPAN
CESSA SAN MARTÍN TEXMELUCAN	CALLE IGNACIO ZARAGOZA S/N ESQUINA CALLE BUGAMBILIAS A UN COSTADO DE LA AUTOPISTA PUEBLA - MÉXICO SAN MARTIN TEXMELUCAN
C.S. SAN BALTAZAR TEMEXCALAC	PRIVADA MORELOS S/N – SAN MARTIN TEXMELUCAN
C.S. MOMOXPAN	CALLE DE LA CULTURA S/N CENTRO –SAN PEDRO CHOLULA
C.S. SAN MATIAS TLALANCALECA	CALLE AVIACION NO.514, CARR.FED.MEX.-PUE. SAN MATIAS TLALANCALECA
C.S. SAN ANDRÉS CHOLULA	MAXIMINO ÁVILA CAMACHO NO.604 C.P.72821 - SN. ANDRÉS CHOLULA.
C.S. SANTA ISABEL CHOLULA	AYUNTAMIENTO # 1 C.P.74350 - SANTA ISABEL CHOLULA.
C.S. SAN NICOLÁS EL GRANDE ZECALACOAYAN	PRIV. 6 DE DICIEMBRE No. 350
C.S. ALMECATLA	VICENTE GUERRERO S/N C.P.72710 - CUAUTLANCINGO. SAN LORENZO ALMECATLA
C.S. HUAQUECHULA	2 SUR S/N C.P.74370 - HUAQUECHULA
C.S. MIHUACAN	5 DE MAYO S/N C.P.72670 - SAN ANTONIO MIHUACAN. CORONANGO
C.S. NEALTICAN	CARRETERA PASO DE CORTES S/N C.P.74300 - SAN BUENAVENTURA NEALTICAN
CESSA TLAXCALANCINGO	AL LADO DE CASA DE JUSTICIA SAN ANDRES CHOLULA. ANILLO PERIFERICO ECOLOGICO, TLAXCALANCINGO, PUEBLA
C.S. SAN CRISTÓBAL TEPATLAXCO	VICENTE GUERRERO S/N C.P.74120 - SAN MARTIN TEXMELUCAN. SAN CRISTÓBAL TEPATLAXCO.
C.S. SAN JUAN AMECAC	NIÑOS HÉROES S/N ESQ. INDEPENDENCIA C.P.74505 - ATZITZIHUACAN. SAN JUAN AMECAC.
C.S. SAN JUAN TIANGUISMANALCO	2 PONIENTE # 11 C.P.74340 - TIANGUISMANALCO
C.S. SAN LUIS COYOTZINGO	PLAZA PRINCIPAL S/N C.P.74165 - HUEJOTZINGO. SAN LUIS COYOTZINGO
C.S. SAN PEDRO TLALTENANGO	BENITO JUÁREZ # 610 C.P.72600 - TLALTENANGO
CESSA SAN SALVADOR EL VERDE	CARRETERA ESTATAL SAN MARTIN TEXMELUCAN S/N, KM 9+400 SAN SALVADOR EL VERDE
C.S. SANTA CLARA OCOYUCAN	PALMA # 30 C.P.72850 - SANTA CLARA OCOYUCAN.
C.S. SANTA MARÍA MALACATEPEC	CALLE INDEPENDENCIA S/N C.P.72850 - OCOYUCAN. SANTA MARÍA MALACATEPEC
C.S. SANTIAGO COLTZINGO	16 DE SEPTIEMBRE S/N C.P.74105 - TLAHUAPAN. SANTIAGO COLTZINGO
C.S. SANTA MARÍA ZACATEPEC	CALLE REFORMA S/N COL. GUADALUPE C.P.72660- JUAN C. BONILLA. SANTA MARÍA ZACATEPEC
<b>JURISDICCION SANITARIA 06 PUEBLA</b>	
C.S. URBANO NO 1 ANALCO	11 ORIENTE No. 801 Y 10 SUR C.P. 72000
C.S. LA POPULAR CASTILLOTLA	AV. PUEBLA S/N. ESQ. QUINTANA ROO , COL POPULAR
CESSA LA LIBERTAD	AQUILES SERDAN Y 4 SUR S/N. CP. 72170
C.S. MÉXICO 68 (LA AZTECA)	PROLONGACIÓN ESGRIMA No. 4603, COL. MÉXICO 68 CP.,72300
C.S. UNIÓN ANTORCHISTA	AV. ATLIXCO S/N SOL. SEGUNDA AMPLIACIÓN UNIÓN ANTORCHISTA C.P. 72490
C.S. IGNACIO MARISCAL	CALLE FRANCISCO I MADERO Y CORREGIDORA S/N
C.S. LA RESURRECCIÓN	CALLE RESURRECCIÓN No. 18 CP. 72000
CESSA SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN	KM. 10 CARRETERA A SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN, PUEBLA
C.S. SAN BERNABÉ TEMOXITTLA	145 PONIENTE Y 15 SUR COL. SAN BERNABÉ TEMOXITTLA. CP. 72000
C.S. SAN MIGUEL CANOA	16 DE SEPTIEMBRE S/N. SECCIÓN 10MA SAN MIGUEL CANOA,CP.72900
C.S. AZUMIATLA	CALLE ZAPOTITLAN S/N SAN ANDRÉS AZUMIATLA C.P.72000 -
C.S. BALCONES DEL SUR	RAMÓN LÓPEZ VELARDE FRENTE A TEC C.P.72420 - PUEBLA. COL. BALCONES DEL SUR, PUE.
C.S. CRISTO CANOA	CALLE LUPITA Nº 12. COL. EL CRISTO, SAN MIGUEL CANOA.
C.S. EL SALVADOR	7 ORIENTE NO. 2 C.P.72320 - COL. EL SALVADOR, PUE.
C.S. URBANO FRANCISCO I. MADERO	ZARAGOZA NO. EXT. 70 NO. INT. , , COL. C.P. (72130)
C.S. STA. MARÍA GUADALUPE TECOLA	CALLE NIÑOS HÉROES S/N, JUNTA AUXILIAR MARÍA GUADALUPE TECOLA C.P.72960
C.S. LA LOMA	2DA. SECCIÓN CAMINO A JILOTEPEC C.P.73680 - ZACAPOAXTLA. LAS LOMAS.
C.S. URBANO LOMAS DE SAN MIGUEL	CALLE ANAHUAC S/N COL. LOMAS DE SAN MIGUEL C.P.72573 - PUEBLA. COL. LOMAS DE SAN MIGUEL.
C.S. LOS ÁNGELES TETELA	16 DE SEPTIEMBRE S/N COL. LOS ÁNGELES TETELA C.P.72000 - PUEBLA. LOS ÁNGELES TETELA
C.S. SAN BALTAZAR TETELA	AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS Y AV. INDEPENDENCIA SN C.P.72000 -
C.S. URBANO DE MAYORAZGO	HERMENEGILDO GALEANA NO.939, C.P. 72450 COL. PROGRESO. MAYORAZGO.
C.S. URBANO REFORMA SUR	55 SUR NO. 306 C.P.72126 COL. REFORMA SUR
CESSA SAN FELIPE HUEYOTLIPAN	CALLE DE LA PEDRERA NO. 2929 COL JORGE MURAD MACLUF, SAN FELIPE HUEYOTLIPAN
C.S. SAN PEDRO ZACACHIMALPA	4 SUR NO. 8 SAN PEDRO ZACACHIMALPA C.P.72960 - PUEBLA. SAN PEDRO ZACACHIMALPA





C.S. SAN SEBASTIÁN DE APARICIO	CALLE REFORMA Y 5 DE MAYO S/N APARICIO C.P.72920
C.S. SANTA CATARINA	DIAGONAL FERNANDO SOLANA NO. EXT. 4229 NO. INT. . . COL. BARRIO SANTA CATARINA C.P. (72595)
C.S. STO TOMAS CHAUTLA	BENITO JUÁREZ NO. 5 C.P.72960 - PUEBLA. SANTO TOMAS CHAUTLA
C.S. URBANO SAN PEDRO TEPEYAC	19 DE MARZO NO. 15 INFONAVIT VILLA FRONTERA, PUEBLA, PUE.
CESSA SANTA MARÍA XONACATEPEC	20 DE NOVIEMBRE S/N C.P.72940 - PUEBLA. SANTA MARÍA XONACATEPEC
CESSA IGNACIO ROMERO VARGAS	BOULEVARD FORJADORES DE PUEBLA ESQ CALZADA ZAVALETA, JUNTA AUXILIAR ROMERO VARGAS PUEBLA
C.S. 2 DE MARZO	CALLE 2 DE MARZO, NUMERO 18, RESURRECCIÓN, PUEBLA
C.S. URBANO ZARAGOZA INSURGENTES	ROTONDA 2 DE ABRIL NO. 52 C.P.72520 - COL. ZARAGOZA, PUEBLA.
C. S. GUADALUPE HIDALGO	CALLE PINO SUAREZ SN ENTRE FRANCISCO JAVIER MINA Y HERMEREGLIDO GALEANANA, GUADALUPE HIDALGO.
<b>JURISDICCION SANITARIA 07 IZUCAR DE MATAMOROS</b>	
C.S. CHIAUTLA DE TAPIA	16 DE SEPTIEMBRE Y 7 ORIENTE S/N—CHIAUTLA DE TAPIA
CESSA IZUCAR DE MATAMOROS	CARRETERA PUEBLA - HUAJUAPAN KM 62 IZUCAR DE MATAMOROS PUEBLA.
C.S. JOLALPAN	CARR. A HUACHINANTLA NO. 44.---JOLALPAN
C.S. TEPEOJUMA	KM.53 CARRETERA PUEBLA-IZUCAR DE MATAMOROS--TEPEOJUMA
C.S. TLAPANALA	ÁLVARO OBREGÓN S/N--TLAPANALA
C.S. ATENCINGO	BENITO JUÁREZ Y FERROCARRIL S/N C.P.74583. CHIETLA. ATENCINGO
C.S. AYUTLA	5 DE MAYO # 14 C.P.74577 - IZUCAR DE MATAMOROS. AYUTLA (SAN FELIPE AYUTLA)
C.S. CHIETLA	MORELOS # 100 C.P.74580. CHIETLA
C.S. HUEHUETLAN EL CHICO	AV. PROF. FAUSTO FELIX AGUILAR QUIROZ # 1 C.P.74720 - HUEHUETLAN EL CHICO
C.S. SAN JUAN CALMECA	MATAMOROS # 79 C.P.74557 - TEPEXCO. CALMECA (SAN JUAN CALMECA)
C.S. SAN MARCOS ACTEOPAN	COLON S/N BARRIO SANTIAGO C.P.74510 - ACTEOPAN
C.S. STO DOMINGO HUEHUETLAN EL GRANDE	AYUNTAMIENTO No. 14 BARRIO IXTLAHUACAN C.P.75320 - SANTO DOMINGO HUEHUETLAN
C.S. COATZINGO	MORELOS 3, CENTRO, 74650 COATZINGO, PUE.
C.S. TILAPA	ALLENDE # 1 C.P.74560 TILAPA.
<b>JURISDICCION SANITARIA 08 ACATLÁN DE OSORIO.</b>	
C.S. CHILA DE LAS FLORES	LIRIOS S/N TERCERA SECCIÓN C.P.74990- CHILA
C.S. PETLALCINGO	AVENIDA NACIONAL S/N CENTRO C.P.74970 - PETLALCINGO.
C.S. SAN RAFAEL LA PAZ	NINOS HÉROES S/N C.P.74890- GUADALUPE. SAN RAFAEL LA PAZ
C.S. TEHUITZINGO	CALLEJÓN LA PRESA S/N SECCIÓN 4A. C.P.74800 - TEHUITZINGO
<b>JURISDICCION SANITARIA 09 TEPEXI DE RODRIGUEZ</b>	
C.S. SAN MIGUEL XALTEPEC	20 DE NOVIEMBRE S/N—PALMAR DE BRAVO
C.S. PALMARITO TOCHAPAN	AV. HIDALGO S/N --- QUECHOLAC
C.S. LOS REYES DE JUÁREZ	AV. HIDALGO S/N LOS REYES DE JUÁREZ
CESSA TEPATLAXCO DE HIDALGO	5 ORIENTE NO. 5 -- TEPATLAXCO
CESSA TEPEACA	CARRETERA FEDERAL PUEBLA - TEHUACÁN KM 31 9 ORIENTE S/N
C.S. SALVADOR CHACHAPA	5 PONIENTE NO. 326 ESQ. 5 SUR AMOZOC
C.S. ATOYATEMPAN	MORELOS # 50 C.P.74368 - ATLIXCO. SANTO DOMINGO ATOYATEMPAN
C.S. BUENA VISTA DE JUÁREZ	CONOCIDO
C.S. CANDELARIA PORTEZUELOS	MAXIMINO ÁVILA CAMACHO S/N C.P.75170 -GENERAL FELIPE ANGELES. CANDELARIA PORTEZUELO
C.S. CUAPIXTLA DE MADERO	AV. REFORMA S/N C.P.75420 - CUAPIXTLA DE MADERO
C.S. CUESTA BLANCA	AV. 5 DE MAYO S/N CENTRO C.P.75510 - PALMAR DE BRAVO. CUESTA BLANCA
C.S. YEHUALTEPEC	AV. JOSE GONZALES SOTO S/N, COLONIA YEHUALTEPEC
C.S. MOLCAXAC	3 SUR # 8 BARRIO SAN PEDRO C.P.75650 - MOLCAXAC
C.S. QUECHOLAC	4 NORTE S/N QUECHOLAC
C.S. SAN JOSÉ TUZUAPAN	PORFIRIO DÍAZ # 9 C.P.75470 - QUECHOLAC. SAN JOSÉ TUZUAPAN
C.S. SAN JUAN TEPULCO	CARRETERA ACAJETE - TEPULCO KM 3.2 C.P.75110 - ACAJETE. SAN JUAN TEPULCO
C.S. SAN MIGUEL ZOZUTLA	JOSÉ GONZÁLEZ SOTO N° 12 C.P.75679 - YEHUALTEPEC. S AN MIGUEL ZOZUTLA
C.S. SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA	AV. 16 DE SEPTIEMBRE # 102 C.P.75440 - SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA
C.S. SAN SEBASTIÁN VILLA NUEVA	CALLE VERACRUZ SECTOR 17 C.P.75150 - SAN SEBASTIÁN VILLANUEVA. ACATZINGO
C.S. SANTIAGO ACATLÁN	CARRETERA FEDERAL A TEHUACÁN S/N C.P.75200 - SANTIAGO ACATLÁN. TEPEACA
C.S. SANTIAGO ALSESECA	2 PONIENTE Y 4 NORTE C.P.75480 - SANTIAGO ALSESECA TECAMACHALCO.
CESSA SANTA ISABEL TEPETZALA	CARRETERA FEDERAL AMOZOC - ORIENTAL KM 16 SANTA ISABEL TEPETZALA
C.S. TETZOYOCAN	AV. MANUEL ÁVILA CAMACHO S/N C.P.75675 - YEHUALTEPEC. SAN GABRIEL TETZOYOCAN
C.S. TECAMACHALCO	CALLE 8 SUR NO. EXT. 701 NO. INT. . . COL. CENTRO C.P. (75482)
C.S. XOCHITLAN TODOS SANTOS	16 DE SEPTIEMBRE # 14 C.P.75660 - XOCHITLAN TODOS SANTOS
CESSA TOCHTEPEC	CARRETERA ESTATAL CAMINO A SAN LORENZO S/N TOCHTEPEC
CESSA AMOZOC	CARRETERA FEDERAL PUEBLA - TEHUACÁN NO. 3244 KM 19.1 PARAJE LOS PINOS COL. TEPALCAYUCAN AMOZOC
<b>JURISDICCION SANITARIA 10 TEHUACAN</b>	
C.S. U TEHUACÁN	MANUEL PEREYRA JEJIA Y 5 DE MAYO—TEHUACÁN, PUE.
C.S. ALTEPEXI	INSURGENTES NO. 2 ALTEPEXI
C.S. SAN GABRIEL CHILAC	JUÁREZ Y ALDAMA S/N---SAN GABRIEL CHILAC
CESSA MIAHUATLAN	PROLONGACIÓN 11 ORIENTE COL TEOTLAN SANTIAGO MIAHUATLAN PUEBLA.
C.S. SANTA MARÍA LA ALTA	5 NORTE S/N-- TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ
C.S. ZINACATEPEC	FRANCISCO I MADERO NO. 306---ZINACATEPEC0
C.S. CALTEPEC	PRIMAVERA S/N C.P.75822 - CALTEPEC
C.S. CHAPULCO	VENUSTIANO CARRANZA Y CALLE JOSÉ MACHARR C.P.75800 - CHAPULCO
C.S. JOSÉ MARÍA PINO SUAREZ	ENTRE LA CALLE BENITO JUAREZ ORIENTE Y CARRT. AVENIDA NACIONAL C.P.75809 - TEPANCO DE LÓPEZ. JOSE MARIA PINO SUAREZ
C.S. MAGDALENA CUAYUCATEPEC	20 DE NOVIEMBRE NO. 18 C.P.75980 - TEHUACÁN. MAGDALENA CUAYUCATEPEC
C.S. SAN BARTOLO TEONTEPEC	CARRETERA FEDERAL INTERMIXTECA, KM 3



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-038-159/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA  
UNIDADES APLICATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
DEL ESTADO DE PUEBLA.**

C.S. SAN ANTONIO CAÑADA	FRENTE A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL C.P.75860 - SAN ANTONIO CAÑADA
C.S. TECPANZACOALCO	ATRÁS DEL PUENTE C.P.75917 - AJALPAN, TECPANTZACOALCO
C.S. TEPANCO	AVENIDA AYUNTAMIENTO S/N C.P.75810 - TEPANCO DE LÓPEZ
C.S. TEXCALA	CARRETERA A ZAPOTITLAN C.P.75875 - ZAPOTITLAN SALINAS, SAN ANTONIO TEXCALA.
C.S. TLACUITLAPAN LA ESTACIÓN	AVENIDA NACIONAL S/N C.P.75680 - TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ, TLACUITLAPAN (LA ESTACIÓN Y LOS CARRASCO)
CESSA ALCOMUNGA	CARRETERA ESTATAL NO. 866 AJALPAN SAN MIGUEL ELOXOCHITLAN
CESSA TEHUACÁN	CIRCUITO INTERIOR NORTE SOCORRO ROMERO SÁNCHEZ NO. 2807 SAN LORENZO TEOPILCO



**ANEXO 18**

PROGRAMA DE ACTIVIDADES EN CENTROS DE SALUD									
AREAS	OBJETIVO	ACTIVIDAD	DIARIO	2 VECES A LA SEMANA	3 VECES A LA SEMANA	SEMANAL	QUINCENAL	MENSUAL	
OFICINAS ADMINISTRATIVAS, FARMACIAS, SALAS DE JUNTAS, SALAS DE ESPERA, ARCHIVOS, COCINETAS	ALFOMBRA	ASPIRADO				X			
		DESMANCHAR						X	
		LAVAR						X	
	ARENEROS O CENICEROS AL PUBLICO	LIMPIAR CON TRAPO HUMEDO Y BARRER	X						
		LIMPIEZA CON TRAPO HUMEDO	X						
		LAVADO DE ARENERO					X		
	BAÑOS	RETIRO DE BASURA	X						
		ABRILLANTADO	X						
		DESINFECTAR	X						
		DESODORIZAR	X						
		LAVAR	X						
		LAVAR CON SOLVENTES	X						
		LIMPIAR Y BARRER	X						
		RETIRO DE BASURA	X						
		SUMINISTRO DE PAPEL Y JABON			X				
		BANQUETAS	TRAPEAR	X					
	BARRER					X			
	CANCELERÍA	LAVAR					X		
		DESMACHAR			X				
	CESTOS DE BASURA	LAVAR				X			
		RETIRO DE BASURA	X						
		LIMPIAR	X						
	CONTACTOS	LAVAR			X				
		LIMPIAR			X				
	CORTINAS Y PERSIANAS	LAVAR						X	
		SACUDIR			X				
	CUADROS	LAVAR			X				
		SACUDIR			X				
	CUARTO DE ASEO	BARRER	X						
		TRAPEAR	X						
		DESMACHAR					X		
		ESCOMBRAR					X		
	JARDINERIA	LIMPIAR	X						
	LAMPARAS DE ESCRITORIO	SACUDIR				X			
	MACETAS Y PLANTAS	SACUDIR				X			
	MAMPARAS	DESMANCHAR					X		
		SACUDIR			X				
	MOBILIARIO DE MADERA	LIMPIAR	X						
		LAVAR							X
		DESMANCHAR						X	
	MOBILIARIO DE TELA	ACOMODAR			X				
		ASPIRAR				X			
		LAVAR						X	
	MOSTRADOR	LIMPIAR	X						
		LAVAR				X			
PAREDES	LIMPIAR					X			
	SACUDIR			X					
PASAMANOS	SACUDIR	X							
	LUSTRAR			X					
PISOS DE BALDOSIN O CERÁMICA	TRAPEAR			X					
	LAVAR					X			
	MOPEADO	X							
PISOS DE CEMENTO	BARRER	X							
	LAVAR					X			
	TRAPEAR			X					
EXTINTORES	LIMPIAR	X							
	DESMANCHAR					X			
PUERTAS DE OFICINA	LIMPIAR	X							
	LAVAR						X		
PUERTAS DE ACCESO	DESMACHAR						X		
	LIMPIAR	X							
SALA DE JUNTAS	LAVAR					X			
	LAVAR					X			



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-038-159/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA  
UNIDADES APPLICATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
DEL ESTADO DE PUEBLA.**

		ASPIRAR		X				
		SACUDIR	X					
		ACOMODAR	X					
	SEÑALIZACIÓN	LIMPIAR		X				
	ESTACIONAMIENTO	PEPENA DE BASURA			X			
		BARRER						
	TAPETES	BARRER	X					
		LAVAR				X		
	TELEFONOS Y COMPUTADORAS	SACUDIR	X					
		LIMPIAR	X					
	VIDRIOS INTERIORES	LAVAR					X	
	VIDRIOS EXTERIORES DE HASTA 10 MTS DE ALTO.	LIMPIAR		X				
		LAVAR						X
	VIDRIOS EXTERIORES BAJOS MÁS DE 4 MTS.	LIMPIAR		X				
		LAVAR						X
	ESCALERA DE PASILLOS Y ELEVADORES	BARRER	X					
		TRAPEAR		X				
	VENTILADORES	LAVAR				X		
		LIMPIAR			X			
	COCINETAS	LIMPIAR		X				
	AZOTEA	BARRER						X
		LIMPIEZA CON TRAPO HUMEDO	X					
	COMPONENTES DE AREA	DESINFECCION		X				
		ABRILLANTADO						X
	BAÑOS	DESINFECTAR	X					
		DESODORIZAR	X					
		LAVAR	X					
		LAVAR CON SOLVENTES		X				
		LIMPIAR Y BARRER	X					
		RETIRO DE BASURA	X					
		SUMINISTRO DE PAPEL Y JABON		X				
		TRAPEAR		X				
CONSULTA EXTERNA Y MEDICINA PREVENTIVA, CONSULTORIOS, FARMACIAS, SALAS DE ESPERA DE LOS MÓDULOS DE INFORMACIÓN, REGISTRO Y CONTROL, ARCHIVOS	CANCELERÍA	DESMACHAR				X		
		LAVAR						X
	CESTOS DE BASURA	RETIRO DE BASURA	X					
		LIMPIAR	X					
		LAVAR			X			
	CONTACTOS	LIMPIAR	X					
	CÓRTINAS Y PERSIANAS	SACUDIR			X			
		LAVAR						X
	MAMPARAS	DESMANCHAR						X
		SACUDIR				X		
	MOBILIARIO DE MADERA	LIMPIAR	X					
		LAVAR					X	
		DESMANCHAR						X
	MOBILIARIO DE TELA	ACOMODAR			X			
		ASPIRAR			X			
MOSTRADOR	LAVAR		X					
	LIMPIAR	X						
PAREDES	LAVAR					X		
	LIMPIAR					X		
PASAMANOS	SACUDIR				X			
	SACUDIR				X			
	LUSTRAR				X			
PISOS DE BALDOSIN O CERÁMICA	TRAPEAR				X			
	LAVAR					X		
PISOS DE CEMENTO	MOPEADO	X						
	BARRER	X						
	LAVAR						X	
		TRAPEAR				X		



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-038-159/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA  
UNIDADES APPLICATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
DEL ESTADO DE PUEBLA.**

	PUERTAS DE ACCESO	DESMACHAR				X		
		LIMPIAR				X		
	VIDRIOS INTERIORES	LAVAR					X	
		LAVAR				X		
	VIDRIOS EXTERIORES DE HASTA 10 MTS DE ALTO.	LIMPIAR					X	
		LAVAR					X	
	VIDRIOS EXTERIORES BAJOS MÁS DE 4 MTS.	LIMPIAR					X	
		LAVAR					X	
	VENTILADORES	LIMPIAR					X	
	CAMAS	LIMPIEZA CON TRAPO HUMEDO	X					
		DESINFECCION	X					
	BURÓS	LIMPIEZA CON TRAPO HUMEDO			X			
		DESINFECCION				X		
	CUBETAS DE ALUMINIO	LIMPIEZA CON FRANELA	X		X			
		DESINFECCION						
	LAMPARAS	SACUDIDO	X					
		LIMPIEZA CON TRAPO HUMEDO				X		
	DUCTOS DE AIRE ACONDICIONADO	LIMPIEZA CON TRAPO HUMEDO						X
		LAVADO						X
	COMPONENTES DE AREA	LIMPIEZA CON TRAPO HUMEDO	X					
		DESINFECCION	X					
Áreas de servicios auxiliares: URGENCIAS, LABORATORIOS, RAYOS X, SALA DE EXPULSIÓN, VESTIDORES, CENTRALES DE ENFERMERAS, SALAS DE ESPERA, PASILLOS Y ÁREAS COMUNES	BAÑOS	ABRILLANTADO			X			
		DESINFECTAR	X					
		DESODORIZAR	X					
		LAVAR	X					
		LAVAR CON SOLVENTES	X					
		LIMPIAR Y BARRER	X					
	RETIRO DE BASURA	X						
	SUMINISTRO DE PAPEL Y JABON			X				
	TRAPEAR				X			
	CANCELERÍA	DESMACHAR					X	
LAVAR						X		
CESTOS DE BASURA	RETIRO DE BASURA	X						
	LIMPIAR	X						
CONTACTOS	LAVAR			X				
	LIMPIAR					X		
CORTINAS Y PERSIANAS	SACUDIR			X				
	LAVAR						X	
MAMPARAS	DESMANCHAR						X	
	SACUDIR						X	
MOBILIARIO DE MADERA	LIMPIAR	X						
	LAVAR					X		
	DESMANCHAR						X	
MOBILIARIO DE TELA	ACOMODAR			X				
	ASPIRAR					X		
	LAVAR						X	
MOSTRADOR	LIMPIAR	X						
	LAVAR					X		
PAREDES	LIMPIAR			X				
	SACUDIR			X				
PASAMANOS	SACUDIR				X			
	LUSTRAR				X			
	TRAPEAR			X				
PISOS DE BALDOSIN O CERÁMICA	LAVAR					X		
	MOPEADO	X						
	BARRER	X						
PISOS DE CEMENTO	LAVAR				X			
	TRAPEAR			X				
PUERTAS DE ACCESO	DESMACHAR					X		
	LIMPIAR	X						



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-038-159/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA  
UNIDADES APPLICATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
DEL ESTADO DE PUEBLA.**

		LAVAR				X		
	VIDRIOS INTERIORES	LAVAR		X				
	VIDRIOS EXTERIORES DE HASTA 10 MTS DE ALTO.	LIMPIAR						X
		LAVAR					X	
	VIDRIOS EXTERIORES BAJOS MÁS DE 4 MTS.	LIMPIAR				X		
		LAVAR					X	
	VENTILADORES	LIMPIAR					X	
	CANCELERÍA	DESMACHAR					X	
		LAVAR				X		
Fachadas y Áreas Exteriores	PISOS	LAVADO			X			
		MOPEADO		X				
		DESINFECCION					X	
	ESCALERAS	LAVADO					X	
		BARRER				X		
	INTERCOMUNICACIÓN INTEREDIFICIOS	LIMPIEZA CON AGUA A PRESIÓN		X				
		BARRER		X				
		SACUDIDO		X				
	BANQUETAS	LAVADO				X		
		BARRER				X		
	ESTACIONAMIENTO	LAVADO DE PISOS		X				
		BARRER		X				
	JARDINES	PODA						X
		BARRER CON ARANA METALICA					X	
		RECOLECCION DE DESECHOS ORGANICOS E INORGANICOS	X					
	AREAS VERDES	RECOLECCION DE DESECHOS ORGANICOS E INORGANICOS	X					
		PODA						X
AZOTEAS	BARRER						X	
	LAVADO DE AZOTEAS						X	
	DESTAPE DE TARJAS					X		



**ANEXO 19**

PROGRAMA DE LAVADO Y PULIDO DE PISOS CENTROS DE SALUD									
UNIDAD	abr-19	may-19	jun-19	jul-19	ago-19	sep-19	oct-19	nov-19	dic-19
<b>JURISDICCIÓN SANITARIA N° 1, HUAUCHINANGO</b>									
C.S. VENTA GRANDE.									
C.S. NUEVO NECAXA.									
C.S. SAN PEDRO IXTLA.									
C.S. HUAUCHINANGO U. EL POTRO									
C.S. CHICONTLA									
C.S LAS COLONIAS DE HIDALGO									
C.S MAZACOATLAN									
C.S METLALTOYUCA									
C.S PROGRESO DE ALLENDE									
C.S SAN LORENZO TLAXIPEHUALA									
C.S TLACUILOTEPEC									
C.S TLAXCALANTONGO.									
CESSA XICOTEPEC									
<b>JURISDICCIÓN SANITARIA N° 2, CHIGNAHUAPAN</b>									
CESSA DE CHIGNAHUAPAN									
C.S.U. ZACATLAN									
C.S ATZINGO									
C.S AYEHUALULCO									
C.S CUAUTEMPAN									
C.S TEPANGO DE RODRIGUEZ									
<b>JURISDICCIÓN SANITARIA N° 3, ZACAPOAXTLA</b>									
C.S.U. ZACAPOAXTLA									
CESSA TEZIUTLAN									
CESSA. TLATLAUQUITEPEC									
C.S ATEMPAN									
C.S COMALTEPEC									
C.S HUAHUAXTLA									
C.S HUEYAPAN									
CESSA HUITZILAN DE SERDAN									
C.S LA LEGUA									
C.S OCOTLAN									
C.S PUENTE DE PALO									
C.S SAN JOSE ACATENO									
C.S SAN MARTIN XIUTETELCO									
C.S SANTIAGO YANCUITLALPAN									
C.S TATOXCAC									
C.S TETELES									
C.S TETELILLA DE ISLAS									
C.S TUXTLA									
C.S TZINACAPAN									
C.S XALACAPAN									
C.S XILOXOCHICO									
C.S XOCHITLAN DE VICENTE SUAREZ									
C.S ZARAGOZA									
C.S ZUTIK									
C.S TZICUILAN									
<b>JURISDICCIÓN SANITARIA N° 4, EL SECO</b>									
CESSA. TLACHICHUCA									
CESSA LIBRES									
CESSA ATZTIZINTLA									
CESSA CANADA MORELOS									
C.S EL PALMAR									
CESSA ESPERANZA									
CESSA NOPALUCAN DE LA GRANJA									
C.S ORIENTAL									
C.S RAFAEL J. GARCIA									
C.S RAFAEL LARA GRAJALES									
C.S SAN ANDRES PAYUCA									
C.S SAN CARLOS									
C.S SAN JOSE MORELOS									
C.S SAN MIGUEL									
TENEXTATILYOAN									



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-038-159/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA  
UNIDADES APPLICATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
DEL ESTADO DE PUEBLA.**

	abr-19	may-19	jun-19	jul-19	ago-19	sep-19	oct-19	nov-19	dic-19
C.S SANTA MARIA COATEPEC									
C.S SANTA MARIA IXTIYUCAN									
C.S XONACÁTLAN									
C.S TEPEYAHUALCO DE HIDALGO									
C.S TOZIHUIC									
C.S SN. JOSE CUYACHAPA									
CESSA CIUDAD SERDÁN									
<b>JURISDICCIÓN SANITARIA N° 5, HUEJOTZINGO</b>									
C.S. DE ATLIXCO									
CESSA CACALOXUCHITL									
C.S. RIO ARRONTE ATLIXCO									
C.S. SAN ANDRÉS CALPAN									
C.S. CORONANGO									
C.S. SAN FRANCISCO OCOTLAN									
CESSA SANCTORUM									
C.S. SAN LORENZO CHIAUTZINGO									
C.S. SANTA ANA XALMIMILULCO									
C.S. SAN FELIPE TEOTLALCINGO									
C.S. SAN JERÓNIMO TIANGUISMANALCO									
C.S. SAN RAFAEL TLANALAPAN									
C.S. SANTA MARIA MOYOTZINGO									
C.S. SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS									
CESSA CHOLULA									
C.S. SAN LUCAS EL GRANDE									
C.S. SANTA RITA TLAHUAPAN									
CESSA SAN MARTÍN TEXMELUCAN									
C.S. SAN BALTAZAR TEMAXCALAC									
C.S. MOMOXPAN									
C.S. SAN MATIAS TLALANCALECA									
C.S. SAN ANDRES CHOLULA									
C.S SANTA ISABEL CHOLULA									
C.S. SAN NICOLAS EL GRANDE ZECALACOAYAN									
C.S ALMECATLA									
C.S HUAQUECHULA									
C.S MIHUACAN									
C.S NEALTICAN									
CESSA TLAXCALANCINGO									
C.S SAN CRISTOBAL TEPATLAXCO									
C.S SAN JUAN AMECAC									
C.S SAN JUAN TIANGUISMANALCO									
C.S SAN LUIS COYOTZINGO									
C.S SAN PEDRO TLALTENANGO									
CESSA SAN SALVADOR EL VERDE									
C.S SANTA CLARA OCOYUCAN									
C.S SANTA MARIA MALACATEPEC									
C.S SANTIAGO COLTZINGO									
C.S SANTA MARIA ZACATEPEC									
<b>JURISDICCIÓN SANITARIA N° 6, PUEBLA</b>									
C.S. URBANO N° 1 ANALCO.									
C.S. LA POPULAR CASTILLOTLA									
CESSA LA LIBERTAD									
C.S. MÉXICO 68 (LA AZTECA)									
C.S. UNIÓN ANTORCHISTA									
C.S. IGNACIO MARISCAL									
C.S. LA RESURRECCIÓN									
CESSA SAN FRANCISCO TOTIMEHUACÁN									
C.S. SAN BERNABÉ TEMOXTITLA									
C.S. SAN MIGUEL CANOA									
C.S. AZUMIATLA									
C.S. BALCONES DEL SUR									
C.S. CRISTO CANOA									





**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-038-159/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA  
UNIDADES APLICATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
DEL ESTADO DE PUEBLA.**

C.S. EL SALVADOR									
C.S. URBANO FRANCISCO I. MADERO									
C.S. SANTA MARÍA GUADALUPE TECOLA									
C.S. LA LOMA									
C.S. URBANO LOMAS DE SAN MIGUEL									
C.S. LOS ANGELES TETELA									
C.S. SAN BALTAZAR TETELA									
C.S. URBANO MAYORAZGO									
C.S. URBANO REFORMA SUR									
CESSA SAN FELIPE HUEYOTLIPAN									
C.S. SAN PEDRO ZACACHIMALPA									
C.S. SAN SEBASTIÁN DE APARICIO									
C.S. SANTA CATARINA									
C.S. STO. TOMAS CHAUTLA									
C.S. URBANO SAN PEDRO TEPEYAC									
CESSA SANTA MARÍA XONACATEPEC									
CESSA IGNACIO ROMERO VARGAS									
C.S. 2 DE MARZO									
C.S. URBANO ZARAGOZA INSURGENTES									
C.S. GUADALUPE HIDALGO									
<b>JURISDICCIÓN SANITARIA N° 7, IZÚCAR DE MATAMOROS</b>	<b>abr-19</b>	<b>may-19</b>	<b>jun-19</b>	<b>jul-19</b>	<b>ago-19</b>	<b>sep-19</b>	<b>oct-19</b>	<b>nov-19</b>	<b>dic-19</b>
C.S. CHIAUTLA DE TAPIA									
CESSA IZÚCAR DE MATAMOROS									
C.S. JOLALPAN									
C.S. TEPEOJUMA									
C.S. TLAPANALA									
C.S. ATENCINGO									
C.S. AYUTLA									
C.S. CHIETLA									
C.S. HUEHUETLAN EL CHICO									
C.S. SAN JUAN CALMECA									
C.S. SAN MARCOS ACTEOPAN									
C.S. STO DOMINGO									
HUEHUETLAN EL GRANDE									
C.S. COATZINGO									
C.S. TILAPA									
<b>JURISDICCIÓN SANITARIA N° 8 ACATLÁN DE OSORIO</b>	<b>abr-19</b>	<b>may-19</b>	<b>jun-19</b>	<b>jul-19</b>	<b>ago-19</b>	<b>sep-19</b>	<b>oct-19</b>	<b>nov-19</b>	<b>dic-19</b>
C.S. CHILA DE LAS FLORES									
C.S. PETLALCINGO									
C.S. SAN RAFAEL LA PAZ									
C.S. TEHUITZINGO									
<b>JURISDICCIÓN SANITARIA N° 9</b>	<b>abr-19</b>	<b>may-19</b>	<b>jun-19</b>	<b>jul-19</b>	<b>ago-19</b>	<b>sep-19</b>	<b>oct-19</b>	<b>nov-19</b>	<b>dic-19</b>
C.S. SAN MIGUEL XALTEPEC									
CESSA TEPATLAXCO DE HIDALGO									
C.S. PALMARITO TOCHAPAN									
C.S. LOS REYES DE JUÁREZ									
CESSA TEPEACA									
C.S. SALVADOR CHACHAPA									
C.S. ATOYATEMPAN									
C.S. BUENA VISTA DE JUAREZ									
C.S. CANDELARIA PORTEZUELOS									
C.S. CUAPIAXTLA DE MADERO									
C.S. CUESTA BLANCA									
C.S. YEHUALTEPEC									
C.S. MOLCAXAC									
C.S. QUECHOLAC									
C.S. SAN JOSE TUZUAPAN									
C.S. SAN JUAN TEPULCO									
C.S. SAN MIGUEL ZOZUTLA									
C.S. SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA									
C.S. SAN SEBASTIAN VILLA NUEVA									



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-038-159/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA  
UNIDADES APLICATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
DEL ESTADO DE PUEBLA.**

	abr-19	may-19	jun-19	jul-19	ago-19	sep-19	oct-19	nov-19	dic-19
C.S SANTIAGO ACATLAN									
C.S SANTIAGO ALSESECA									
CESSA STA ISABEL TEPETZALA									
CESSA TETZOYOCAN									
C.S. TECAMACHALCO									
C.S XOCHITLAN TODOS SANTOS									
CESSA AMOZOC									
CESSA TOCHTEPEC									
<b>JURISDICCION SANITARIA N° 10, DE TEHUACÁN</b>	<b>abr-19</b>	<b>may-19</b>	<b>jun-19</b>	<b>jul-19</b>	<b>ago-19</b>	<b>sep-19</b>	<b>oct-19</b>	<b>nov-19</b>	<b>dic-19</b>
C.S. TEHUACAN									
C.S. ALTEPEXI									
C.S. SAN GABRIEL CHILAC									
CESSA MIAHUATLAN									
C.S. SANTA MARÍA LA ALTA									
C.S. ZINACATEPEC									
C.S CALTEPEC									
C.S CHAPULCO									
C.S JOSE MARIA PINO SUAREZ									
C.S MAGDALENA CUAYUCATEPEC									
C.S SAN BARTOLO TEONTEPEC									
C.S SAN ANTONIO CANADA									
C.S TECPANZACOALCO									
C.S TEPANCO									
C.S TEXCALA									
C.S TLACUITLAPAN LA ESTACION									
CESSA ALCOMUNGA									
CESSA TEHUACAN									



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-038-159/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA  
UNIDADES APPLICATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
DEL ESTADO DE PUEBLA.

**ANEXO 20**

ARTICULOS DE LIMPIEZA CENTROS DE SALUD																	
Jurisdicción Sanitaria N°1 Huachinango																	
NO.	INSUMOS, MATERIALES Y EQUIPO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	C.S. VENTA GRANDE	C.S. NUEVO NECAXA	C.S. SAN PEDRO IXTLA	C.S. HUAUCHINANGO U.EL POTRO	C.S. CHICONTLA	C.S. LAS COLONIAS DE HIDALGO	C.S. MAZACOATLAN	C.S. METLAL TOYUCA	C.S. PROGRESO DE ALLENDE	C.S. SAN LORENZO TLAXIPEHUALA	C.S. TLACUILOTEPEC	C.S. TLAXCALANTONGO	CESSA XICOTEPEC	GRAN TOTAL
1	INSUMO	ACIDO MURIÁTICO	LT	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	28
2	INSUMO	ALMOHADILLA ABRASIVA VERDE DE NYLON 100% FLEXIBLE, NO DIRECCIONAL, 24 CMS DE LARGO X 15 CMS DE ANCHO, ESPESOR 0.9 CMS, PESO 602 GRS/M2	PZA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	15
3	INSUMO	BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, 0.50 X 0.60 METROS, 0.039 MILIMETROS DE ESPESOR, PESO DE 20.7 GRAMOS, SELLO ESTRELLA, COLOR VERDE AGUA TRASLÚCIDO, PARA CARRO RECOLECTOR DE BASURA. CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	14
4	INSUMO	BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, 0.90 X 0.60 METROS, 0.039 MILIMETROS DE ESPESOR, PESO DE 38.3 GRAMOS, SELLO ESTRELLA, COLOR VERDE AGUA TRASLÚCIDO, PARA CARRO RECOLECTOR DE BASURA. CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	14
5	INSUMO	DETERGENTE DESINFECTANTE Y DESODORANTE PARA LIMPIEZA DE BAÑOS Y SU MOBILIARIO, A BASE DE CLORURO DE BENZALCONIO	PORRON	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	14
6	INSUMO	DETERGENTE EN POLVO PARA USO GENERAL FORMULADO A BASE DE DETERGENTES SINTETICOS, AGENTES HUMECTANTES Y SECUESTRANTES, QUE NO FORMAN GRUMOS. BIODEGRADABLE NO CORROSIVO. BOLSA DE 10 KG	BOLSA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	14
7	INSUMO	HIPOCLORITO DE SODIO AL 6%	PORRON	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	14
8	INSUMO	JABON LIQUIDO NEUTRO PARA LIMPIEZA DE PISOS, PAREDES Y VIDRIOS.	PORRON	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
9	INSUMO	SHAMPOO LIQUIDO PARA MANOS CON ESCENCIA	LT	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	28
10	MATERIAL	ATOMIZADOR CON BOTELLA DE PLASTICO, PARA APLICAR TODO TIPO DE LIQUIDOS EXCEPTO ACIDOS Y ALCALIS CONCENTRADOS, COMPUESTO POR BOTELLA DE POLIETILENO TRASLÚCIDO DE BAJA DENSIDAD CON CAPACIDAD DE 500 A 600 ML.	PZA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13
11	MATERIAL	BOMBA DE HULE NATURAL Y FLEXIBLE COLOR ROJO, DE 12 A 14 CENTIMETROS DE DIAMETRO EXTERIOR. 1 CENTIMETRO DE ESPESOR, 8.5 A 9 CENTIMETROS DE ALTURA, CON CABO ATORNILLABLE Y BASTÓN DE MADERA O PLÁSTICO DE 2 CENTIMETROS.	PZA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13
12	MATERIAL	CEPILLO DE CERDA NATURAL PARA LAVAR VIDRIOS DE 10 CENTIMETROS DE ANCHO X 1.5 METROS DE LARGO	PZA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13
13	MATERIAL	CEPILLO DE CERDA NATURAL PARA LAVAR VIDRIOS DE 10 CENTIMETROS DE ANCHO X 1.5 METROS DE LARGO CENTIMETROS DE ANCHO, ESPESOR DE 0.8 CENTIMETROS, VAQUETA SUJETADORA DE HULE METÁLICO CON BORDES REDONDEADOS	PZA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13
14	MATERIAL	CRUCETA PARA LIMPIAR VIDRIOS CON HOJA DE HULE ROJO (ESTIRENO BUTADIENO) DE 40 CENTIMETROS DE LARGO, 3.5 CENTIMETROS DE ANCHO, ESPESOR DE 0.7 CENTIMETROS, VAQUETA SUJETADORA DE HULE METÁLICO Y BORDES REDONDEADOS.	PZA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13
15	MATERIAL	CUBETA EXPRIMIDORA DE TRAPEADORES, FABRICADA EN POLIPROPILENO DE ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO, O METÁLICA, ACABADO SANITARIO INTERIOR EXTERIOR, CON CAPACIDAD DE 25 A 35 LITROS, COMPUESTA DE UN EXPRIMIDOR DESMONTABLE DE PRESIÓN.	PZA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	14
16	MATERIAL	ESCOBA TIPO ABANICO CON FIBRAS FABRICADAS EN PVC Y CON LAS PUNTAS CARDADAS	PZA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	14



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-038-159/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA  
UNIDADES APPLICATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
DEL ESTADO DE PUEBLA.**

17	MATERIAL	ESCOBILLON DE POLIPROPILENO PARA LIMPIEZA DE W.C. DE 35 CENTIMETROS MINIMO DE LARGO, CON FIBRAS DE POLIPROPILENO ENTRELAZADAS, FORMANDO UN SEMICIRCULO DE 10 A 15 CENTIMETROS DE DIAMETRO, ESPESOR PROMEDIO DE LAS FIBRAS 0.5 MILIMETROS	PZA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	14
18	MATERIAL	ESPÁTULA DE ACERO CON MANGO DE MADERA O PLÁSTICO, FORMA TRAPEZOIDAL APLANADA, BASE MAYOR 6 CENTIMETROS, LADOS 9 CENTIMETROS, PARA DESPRENDER PARTICULAS ADHERIDAS AL PISO.	PZA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13
19	MATERIAL	FRANELA PARA ASEO COLOR CRUDO, CONTENIDO DE FIBRA MINIMO 80% ALGODÓN Y OTRAS FIBRAS, ANCHO DE LA TELA 60 CENTIMETROS. 152 GRAMOS/M2.	PZA	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	6	30
20	MATERIAL	GUANTES ROJOS DE NÚMERO 7 PARA LIMPIEZA.	PZA	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	6	30
21	MATERIAL	GUANTES ROJOS DE NÚMERO 8 PARA LIMPIEZA.	PZA	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	6	30
22	MATERIAL	GUANTES ROJOS DE NÚMERO 9 PARA LIMPIEZA.	PZA	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	6	30
23	MATERIAL	JERGA PARA LIMPIEZA, CONTENIDO DE FIBRA 80% ALGODÓN MINIMO, Y RESTO DE OTRAS FIBRAS, PESO DE LA TELA 330 GRAMOS/M2. RESISTENCIA A LA TRACCIÓN 7 KG/CM. ANCHO DE 60 CENTIMETROS	PZA	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	28
24	MATERIAL	LIJA DE AGUA MEDIDA 2.3 X 2.8 CM.	PZA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	14
25	MATERIAL	MECHUDO CON SUJETADOR DE PLÁSTICO O METÁLICO CON ROSCA HEMBRA PARA BASTÓN INTERCAMBIABLE. PESO DEL MECHUDO 400 GRAMOS.	PZA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	14
26	MATERIAL	PASTILLA DESODORANTE PARA W.C. COLOR AZUL, CON DIBLOROBENZENO Y FRAGANCIA, LONGITUD DE 8 CENTIMETROS DE DIAMETRO, 2 CENTIMETROS DE ANCHO, PESO APROXIMADO 100 GRAMOS.	PZA	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	12	84
27	MATERIAL	RECOGEDOR CON BASTON INTERCAMBIABLE ROSCABLE DE MADERA DE PINO PULIDA CON ACABADOS EN PINTURA O BARNIZ O BASTÓN METÁLICO CROMADO O FORRO PLÁSTICO DE 20 MILÍMETROS DE DIAMETRO PARA RECOGER BASURA Y RESIDUOS LÍQUIDOS.	PZA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	14
28	MATERIAL	REPUESTO PARA MECHUDO CON CERDAS ELABORADAS EN ALGODÓN ESTANDAR	PZA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	16
29	MATERIAL	REPUESTO PARA TRAPEADOR RECTANGULAR DE 100 CENTIMETROS, CON PESO DE 800 GR/M2 MINIMO.	PZA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13
30	MATERIAL	TRAPEADOR RECTANGULAR DE 100 CENTIMETROS, PESO DEL REPUESTO 800 GRAMOS.	PZA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13

LOS ENVASES DE PORRON, BOTE Y BOTELLA QUEDARÁN A CONSIGNACIÓN PARA SER ENTREGADOS AL PROVEEDOR UNA VEZ VACIOS, LOS MATERIALES DE LIMPIEZA SERAN SUMINISTRADOS AL SER SOLICITADOS Y SUSTITUIDOS AL CAMBIO CUANDO SU VIDA UTIL HAYA ACABADO

Jurisdicción Sanitaria N°2 Chignahuapan										
NO.	MATERIALES Y EQUIPO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	CESSA CHIGNAHUAPAN	C.S. ZACATLÁN	C.S. ATZINGO	C.S. AYEHUALULCO	C.S. CUAUTEMPAN	C.S. TEPANGO DE RODRIGUEZ	GRAN TOTAL
1	INSUMO	ACIDO MURIÁTICO	LT	4	2	2	2	2	2	14
2	INSUMO	ALMOHADILLA ABRASIVA VERDE DE NYLON 100% FLEXIBLE, NO DIRECCIONAL, 24 CMS DE LARGO X 15 CMS DE ANCHO, ESPESOR 0.9 CMS, PESO 602 GRS/M2	PIEZA	2	1	1	1	1	1	7
3	INSUMO	BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, 0.50 X 0.60 METROS, 0.039 MILIMETROS DE ESPESOR, PESO DE 20.7 GRAMOS, SELLO ESTRELLA, COLOR VERDE AGUA TRASLÚCIDO, PARA CARRO RECOLECTOR DE BASURA. CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	2	1	1	1	1	1	7
4	INSUMO	BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, 0.90 X 0.60 METROS, 0.039 MILIMETROS DE ESPESOR, PESO DE 38.3 GRAMOS, SELLO ESTRELLA, COLOR VERDE AGUA	PRRN	2	1	1	1	1	1	7



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-038-159/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA  
UNIDADES APPLICATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
DEL ESTADO DE PUEBLA.

		TRASLÚCIDO, PARA CARRO RECOLECTOR DE BASURA. CAJA CON 100 PIEZAS								
5	INSUMO	DETERGENTE DESINFECTANTE Y DESODORANTE PARA LIMPIEZA DE BAÑOS Y SU MOBILIARIO, A BASE DE CLORURO DE BENZALCONIO	BOLSA	2	1	1	1	1	1	7
6	INSUMO	DETERGENTE EN POLVO PARA USO GENERAL FORMULADO A BASE DE DETERGENTES SINTETICOS, AGENTES HUMECTANTES Y SECUESTRANTES, QUE NO FORMAN GRUMOS. BIODEGRADABLE NO CORROSIVO. BOLSA DE 10 KG	PORRON	2	1	1	1	1	1	7
7	INSUMO	HIPOCLORITO DE SODIO AL 6%	PORRON	1	0	0	0	0	0	1
8	INSUMO	JABON LIQUIDO NEUTRO PARA LIMPIEZA DE PISOS, PAREDES Y VIDRIOS.	PZA	12	6	6	6	6	6	42
9	INSUMO	SHAMPOO LIQUIDO PARA MANOS CON ESCENCIA	LT	4	2	2	2	2	2	14
10	MATERIAL	ATOMIZADOR CON BOTELLA DE PLÁSTICO, PARA APLICAR TODO TIPO DE LÍQUIDOS EXCEPTO ACIDOS Y ALCALIS CONCENTRADOS, COMPUESTO POR BOTELLA DE POLIETILENO TRASLÚCIDO DE BAJA DENSIDAD CON CAPACIDAD DE 500 A 600 ML.	PZA	3	1	1	1	1	1	8
11	MATERIAL	BOMBA DE HULE NATURAL Y FLEXIBLE COLOR ROJO, DE 12 A 14 CENTIMETROS DE DIAMETRO EXTERIOR, 1 CENTIMETRO DE ESPESOR, 8.5 A 9 CENTIMETROS DE ALTURA, CON CABO ATORNILLABLE Y BASTÓN DE MADERA O PLÁSTICO DE 2 CENTIMETROS.	PZA	2	1	1	1	1	1	7
12	MATERIAL	CEPILLO DE CERDA NATURAL PARA LAVAR VIDRIOS DE 10 CENTIMETROS DE ANCHO X 1.5 METROS DE LARGO	CAJA	2	1	1	1	1	1	7
13	MATERIAL	CEPILLO DE CERDA NATURAL PARA LAVAR VIDRIOS DE 10 CENTIMETROS DE ANCHO X 1.5 METROS DE LARGO	PZA	1	1	1	1	1	1	6
14	MATERIAL	CRUCETA PARA LIMPIAR VIDRIOS CON HOJA DE HULE ROJO (ESTIRENO BUTADIENO) DE 40 CENTIMETROS DE LARGO, 3.5 CENTIMETROS DE ANCHO, ESPESOR DE 0.7 CENTIMETROS, VAQUETA SUJETADORA DE HULE METÁLICO CON BORDES REDONDEADOS.	PZA	1	1	1	1	1	1	6
15	MATERIAL	CUBETA EXPRIMIDORA DE TRAPEADORES, FABRICADA EN POLIPROPILENO DE ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO, O METÁLICA, ACABADO SANITARIO INTERIOR EXTERIOR, CON CAPACIDAD DE 25 A 35 LITROS, COMPUESTA DE UN EXPRIMIDOR DESMONTABLE DE PRESIÓN.	PZA	1	1	1	1	1	1	6
16	MATERIAL	ESCOBA TIPO ABANICO CON FIBRAS FABRICADAS EN PVC Y CON LAS PUNTAS CARDADAS	PZA	2	1	1	1	1	1	7



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-038-159/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA  
UNIDADES APPLICATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
DEL ESTADO DE PUEBLA.**

17	MATERIAL	ESCOBILLON DE POLIPROPILENO PARA LIMPIEZA DE W.C. DE 35 CENTIMETROS MINIMO DE LARGO, CON FIBRAS DE POLIPROPILENO ENTRELAZADAS, FORMANDO UN SEMICIRCULO DE 10 A 15 CENTIMETROS DE DIAMETRO, ESPESOR PROMEDIO DE LAS FIBRAS 0.5 MILIMETROS	PZA	2	1	1	1	1	1	7
18	MATERIAL	ESPATULA DE ACERO CON MANGO DE MADERA O PLÁSTICO, FORMA TRAPEZOIDAL, APLANADA, BASE MAYOR 6 CENTIMETROS, LADOS 9 CENTIMETROS, PARA DESPRENDER PARTICULAS ADHERIDAS AL PISO.	PZA	2	1	1	1	1	1	7
19	MATERIAL	FRANELA PARA ASEO COLOR CRUDO, CONTENIDO DE FIBRA MINIMO 80% ALGODÓN Y OTRAS FIBRAS, ANCHO DE LA TELA 60 CENTIMETROS. 152 GRAMOS/M2.	PZA	2	1	1	1	1	1	7
20	MATERIAL	GUANTES ROJOS DE NÚMERO 7 PARA LIMPIEZA.	PZA	6	2	2	2	2	2	16
21	MATERIAL	GUANTES ROJOS DE NÚMERO 8 PARA LIMPIEZA.	PZA	6	2	2	2	2	2	16
22	MATERIAL	GUANTES ROJOS DE NÚMERO 9 PARA LIMPIEZA.	PZA	6	2	2	2	2	2	16
23	MATERIAL	JERGA PARA LIMPIEZA, CONTENIDO DE FIBRA 80% ALGODÓN MINIMO, Y RESTO DE OTRAS FIBRAS. PESO DE LA TELA 330 GRAMOS/M2. RESISTENCIA A LA TRACCION 7 KG/CM. ANCHO DE 60 CENTIMETROS	PZA	6	2	2	2	2	2	16
24	MATERIAL	LIJA DE AGUA MEDIDA 2.3 X 2.8 CM.	PZA	4	1	1	1	1	1	9
25	MATERIAL	MECHUDO CON SUJETADOR DE PLÁSTICO O METÁLICO CON ROSCA HEMBRA PARA BASTÓN INTERCAMBIABLE. PESO DEL MECHUDO 400 GRAMOS.	PZA	2	1	1	1	1	1	7
26	MATERIAL	PASTILLA DESODORANTE PARA W.C. COLOR AZUL, CON DIBLOROBENZENO Y FRAGANCIA, LONGITUD DE 8 CENTIMETROS DE DIAMETRO, 2 CENTIMETROS DE ANCHO, PESO APROXIMADO 100 GRAMOS.	PZA	2	2	2	2	2	2	12
27	MATERIAL	RECOGEDOR CON BASTON INTERCAMBIABLE ROSCABLE DE MADERA DE PINO PULIDA CON ACABADOS EN PINTURA O BARNIZ O BASTÓN METÁLICO CROMADO O FORRO PLÁSTICO DE 20 MILIMETROS DE DIAMETRO PARA RECOGER BASURA Y RESIDUOS LÍQUIDOS.	PZA	2	1	1	1	1	1	7
28	MATERIAL	REPUESTO PARA MECHUDO CON CERDAS ELABORADAS EN ALGODÓN ESTANDAR	PZA	4	1	1	1	1	1	9
29	MATERIAL	REPUESTO PARA TRAPEADOR RECTANGULAR DE 100 CENTIMETROS, CON PESO DE 800 GR/M2 MINIMO.	PZA	2	1	1	1	1	1	7
30	MATERIAL	TRAPEADOR RECTANGULAR DE 100 CENTIMETROS, PESO DEL REPUESTO 800 GRAMOS.	PZA	2	1	1	1	1	1	7

















**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-038-159/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA  
UNIDADES APPLICATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
DEL ESTADO DE PUEBLA.**

16	MATERIAL	ESCOBA TIPO ABANICO CON FIBRAS FABRICADAS EN PVC Y CON LAS PUNTAS CARDADAS	PZA	2	2	2	2	2	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	30	
17	MATERIAL	ESCOBILLON DE POLIPROPILENO PARA LIMPIEZA DE W.C. DE 35 CENTIMETROS MINIMO DE LARGO, CON FIBRAS DE POLIPROPILENO ENTRELAZADAS, FORMANDO UN SEMICIRCULO DE 10 A 15 CENTIMETROS DE DIAMETRO, ESPESOR PROMEDIO DE LAS FIBRAS 0.5 MILIMETROS	PZA	2	2	2	2	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	30	
18	MATERIAL	ESPATULA DE ACERO CON MANGO DE MADERA O PLÁSTICO, FORMA TRAPEZOIDAL APLANADA, BASE MAYOR 6 CENTIMETROS, LADOS 9 CENTIMETROS, PARA DESPRENDER PARTICULAS ADHERIDAS AL PISO.	PZA	2	2	2	2	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	30	
19	MATERIAL	FRANELA PARA ASEO COLOR CRUDO, CONTENIDO DE FIBRA MINIMO 80% ALGODÓN Y OTRAS FIBRAS, ANCHO DE LA TELA 60 CENTIMETROS. 152 GRAMOS/M2.	PZA	2	2	2	2	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	30	
20	MATERIAL	GUANTES ROJOS DE NÚMERO 7 PARA LIMPIEZA.	PZA	6	6	6	6	2	6	6	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	6	6	76
21	MATERIAL	GUANTES ROJOS DE NÚMERO 8 PARA LIMPIEZA.	PZA	6	6	6	6	2	6	6	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	6	6	76
22	MATERIAL	GUANTES ROJOS DE NÚMERO 9 PARA LIMPIEZA.	PZA	6	6	6	6	2	6	6	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	6	6	76
23	MATERIAL	JERGA PARA LIMPIEZA, CONTENIDO DE FIBRA 80% ALGODÓN MINIMO, Y RESTO DE OTRAS FIBRAS. PESO DE LA TELA 330 GRAMOS/M2. RESISTENCIA A LA TRACCION 7 KG/CM. ANCHO DE 60 CENTIMETROS	PZA	6	6	6	6	2	6	6	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	6	6	76
24	MATERIAL	LIJA DE AGUA MEDIDA 2.3 X 2.8 CM.	PZA	4	4	4	4	2	4	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	4	60
25	MATERIAL	MECHUDO CON SUJETADOR DE PLÁSTICO O METÁLICO CON ROSCA HEMBRA PARA BASTÓN INTERCAMBIABLE. PESO DEL MECHUDO 400 GRAMOS.	PZA	4	4	4	4	2	4	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	4	60
26	MATERIAL	PASTILLA DESODORANTE PARA W.C. COLOR AZUL, CON DIBLOROBENZENO Y FRAGANCIA, LONGITUD DE 8 CENTIMETROS DE DIAMETRO, 2 CENTIMETROS DE ANCHO. PESO APROXIMADO 100 GRAMOS.	CAJA	2	2	2	2	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	30













SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-038-159/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA UNIDADES APPLICATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

Table with 3 main rows and 30 columns. Row 1: METÁLICO Y BORDES REDONDEADOS. Row 2: MATERIAL CUBETA EXPRIMIDORA DE TRAPEADOS... Row 3: MATERIAL ESCOBA TIPO ABANICO... Row 4: MATERIAL ESCOBILLON DE POLIPROPILENO... Each row contains numerical values in columns and a total value in the final column (39, 47, 47).























**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-038-159/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA  
UNIDADES APPLICATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
DEL ESTADO DE PUEBLA.**

5	INSUMO	DETERGENTE DESINFECTANTE Y DESODORANTE PARA LIMPIEZA DE BAÑOS Y SU MOBILIARIO, A BASE DE CLORURO DE BENZALCONIO	BOLSA	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15
6	INSUMO	DETERGENTE EN POLVO PARA USO GENERAL FORMULADO A BASE DE DETERGENTES SINTÉTICOS, AGENTES HUMECTANTES Y SECUESTRANTES, QUE NO FORMAN GRUMOS. BIODEGRADABLE NO CORROSIVO. BOLSA DE 10 KG	PORRON	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15
7	INSUMO	HIPOCLORITO DE SODIO AL 6%	PORRON	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
8	INSUMO	JABON LIQUIDO NEUTRO PARA LIMPIEZA DE PISOS, PAREDES Y VIDRIOS.	PZA	6	12	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	90
9	INSUMO	SHAMPOO LIQUIDO PARA MANOS CON ESCENCIA	LT	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	17
10	MATERIAL	ATOMIZADOR CON BOTELLA DE PLÁSTICO, PARA APLICAR TODO TIPO DE LÍQUIDOS EXCEPTO ÁCIDOS Y ALCALIS CONCENTRADOS, COMPUESTO POR BOTELLA DE POLIETILENO TRASLÚCIDO DE BAJA DENSIDAD CON CAPACIDAD DE 500 A 600 ML.	PZA	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15
11	MATERIAL	BOMBA DE HULE NATURAL Y FLEXIBLE COLOR ROJO, DE 12 A 14 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO EXTERIOR. 1 CENTÍMETRO DE ESPESOR, 8.5 A 9 CENTÍMETROS DE ALTURA, CON CABO ATORNILLABLE Y BASTÓN DE MADERA O PLÁSTICO DE 2 CENTÍMETROS.	PZA	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15
12	MATERIAL	CEPILLO DE CERDA NATURAL PARA LAVAR VIDRIOS DE 10 CENTÍMETROS DE ANCHO X 1.5 METROS DE LARGO	CAJA	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15
13	MATERIAL	CEPILLO DE CERDA NATURAL PARA LAVAR VIDRIOS DE 10 CENTÍMETROS DE ANCHO X 1.5 METROS DE LARGO CENTÍMETROS DE ANCHO, ESPESOR DE 0.8 CENTÍMETROS, VAQUETA SUJETADORA DE HULE METÁLICO CON BORDES REDONDEADOS	PZA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14
14	MATERIAL	CRUCETA PARA LIMPIAR VIDRIOS CON HOJA DE HULE ROJO (ESTIRENO BUTADIENO) DE 40 CENTÍMETROS DE LARGO, 3.5 CENTÍMETROS DE ANCHO, ESPESOR DE 0.7 CENTÍMETROS, VAQUETA SUJETADORA DE HULE METÁLICO Y BORDES REDONDEADOS.	PZA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14
15	MATERIAL	CUBETA EXPRIMIDORA DE TRAPEADORES, FABRICADA EN POLIPROPILENO DE ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO, O METÁLICA, ACABADO SANITARIO INTERIOR EXTERIOR, CON CAPACIDAD DE 25 A 35 LITROS, COMPUESTA DE UN EXPRIMIDOR DESMONTABLE DE PRESIÓN.	PZA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14
16	MATERIAL	ESCOBA TIPO ABANICO CON FIBRAS FABRICADAS EN PVC Y CON LAS PUNTAS CARDADAS	PZA	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15
17	MATERIAL	ESCOBILLON DE POLIPROPILENO PARA LIMPIEZA DE W.C. DE 35 CENTÍMETROS MÍNIMO DE LARGO, CON FIBRAS DE POLIPROPILENO ENTRELAZADAS, FORMANDO UN SEMICÍRCULO DE 10 A 15 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO. ESPESOR PROMEDIO DE LAS FIBRAS 0.5 MILÍMETROS	PZA	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15
18	MATERIAL	ESPATULA DE ACERO CON MANGO DE MADERA O PLÁSTICO, FORMA TRAPEZOIDAL APLANADA, BASE MAYOR 6 CENTÍMETROS, LADOS 9 CENTÍMETROS, PARA DESPRENDER PARTICULAS ADHERIDAS AL PISO.	PZA	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15
19	MATERIAL	FRANELA PARA ASEO COLOR CRUDO, CONTENIDO DE FIBRA MÍNIMO 80% ALGODÓN Y OTRAS FIBRAS, ANCHO DE LA TELA 60 CENTÍMETROS. 152 GRAMOS/M2.	PZA	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15
20	MATERIAL	GUANTES ROJOS DE NÚMERO 7 PARA LIMPIEZA.	PZA	2	8	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	34
21	MATERIAL	GUANTES ROJOS DE NÚMERO 8 PARA LIMPIEZA.	PZA	2	8	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	34



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-038-159/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA  
UNIDADES APPLICATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
DEL ESTADO DE PUEBLA.**

22	MATERIAL	GUANTES ROJOS DE NÚMERO 9 PARA LIMPIEZA.	PZA	2	8	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	34
23	MATERIAL	JERGA PARA LIMPIEZA, CONTENIDO DE FIBRA 80% ALGODÓN MÍNIMO, Y RESTO DE OTRAS FIBRAS. PESO DE LA TELA 330 GRAMOS/M2. RESISTENCIA A LA TRACCIÓN 7 KG/CM. ANCHO DE 60 CENTÍMETROS	PZA	2	8	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	34
24	MATERIAL	LIJA DE AGUA MEDIDA 2.3 X 2.8 CM.	PZA	2	8	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	34
25	MATERIAL	MECHUDO CON SUJETADOR DE PLÁSTICO O METÁLICO CON ROSCA HEMBRA PARA BASTÓN INTERCAMBIABLE. PESO DEL MECHUDO 400 GRAMOS.	PZA	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15
26	MATERIAL	PASTILLA DESODORANTE PARA W.C. COLOR AZUL, CON DIBLOROBENZENO Y FRAGANCIA, LONGITUD DE 8 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO, 2 CENTÍMETROS DE ANCHO, PESO APROXIMADO 100 GRAMOS.	CAJA	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15
27	MATERIAL	RECOGEDOR CON BASTÓN INTERCAMBIABLE ROSCABLE DE MADERA DE PINO PULIDA CON ACABADOS EN PINTURA O BARNIZ O BASTÓN METÁLICO CROMADO O FORRO PLÁSTICO DE 20 MILÍMETROS DE DIÁMETRO PARA RECOGER BASURA Y RESIDUOS LÍQUIDOS.	PZA	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15
28	MATERIAL	REPUESTO PARA MECHUDO CON CERDAS ELABORADAS EN ALGODÓN ESTANDAR	PZA	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15
29	MATERIAL	REPUESTO PARA TRAPEADOR RECTANGULAR DE 100 CENTÍMETROS, CON PESO DE 800 GR/M2 MÍNIMO.	PZA	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15
30	MATERIAL	TRAPEADOR RECTANGULAR DE 100 CENTÍMETROS, PESO DEL REPUESTO 800 GRAMOS.	PZA	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15

LOS ENVASES DE PORRÓN, BOTE Y BOTELLA QUEDARÁN A CONSIGNACIÓN PARA SER ENTREGADOS AL PROVEEDOR UNA VEZ VACIOS, LOS MATERIALES DE LIMPIEZA SERÁN SUMINISTRADOS AL SER SOLICITADOS Y SUSTITUIDOS AL CAMBIO CUANDO SU VIDA UTIL HAYA ACABADO

Jurisdicción Sanitaria N°8 Acatlán de Osorio								
NO	MATERIALES E INSUMOS	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	C.S. CHILA DE LAS FLORES	C.S. PETLALCINGO	C.S. SAN RAFAEL LA PAZ	C.S. TEHUITZINGO	GRAN TOTAL
1	INSUMO	ACIDO MURIÁTICO	LT	2	2	2	4	10
2	INSUMO	ALMOHADILLA ABRASIVA VERDE DE NYLON 100% FLEXIBLE, NO DIRECCIONAL, 24 CMS DE LARGO X 15 CMS DE ANCHO, ESPESOR 0.9 CMS, PESO 602 GR/M2	CAJA	1	1	1	1	4
3	INSUMO	BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, 0.50 X 0.60 METROS, 0.039 MILÍMETROS DE ESPESOR, PESO DE 20.7 GRAMOS, SELLO ESTRELLA, COLOR VERDE AGUA TRASLÚCIDO, PARA CARRO RECOLECTOR DE BASURA. CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	1	1	1	1	4
4	INSUMO	BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, 0.90 X 0.60 METROS, 0.039 MILÍMETROS DE ESPESOR, PESO DE 38.3 GRAMOS, SELLO ESTRELLA, COLOR VERDE AGUA TRASLÚCIDO, PARA CARRO RECOLECTOR DE BASURA. CAJA CON 100 PIEZAS	PORRÓN	1	1	1	1	4
5	INSUMO	DETERGENTE DESINFECTANTE Y DESODORANTE PARA LIMPIEZA DE BAÑOS Y SU MOBILIARIO, A BASE DE CLORURO DE BENZALCONIO	BOLSA	1	1	1	1	4
6	INSUMO	DETERGENTE EN POLVO PARA USO GENERAL FORMULADO A BASE DE DETERGENTES SINTÉTICOS, AGENTES HUMECTANTES Y SECUESTRANTES, QUE NO FORMAN GRUMOS. BIODEGRADABLE NO CORROSIVO. BOLSA DE 10 KG	PORRÓN	1	1	1	1	4
7	INSUMO	HIPOCLORITO DE SODIO AL 6%	PORRÓN	0	0	0	1	1
8	INSUMO	JABÓN LÍQUIDO NEUTRO PARA LIMPIEZA DE PISOS, PAREDES Y VIDRIOS.	PZA	6	6	6	12	30
9	INSUMO	SHAMPOO LÍQUIDO PARA MANOS CON ESCENCIA	LT	1	1	1	4	7
10	MATERIAL	ATOMIZADOR CON BOTELLA DE PLÁSTICO, PARA APLICAR TODO TIPO DE LÍQUIDOS EXCEPTO ÁCIDOS Y ALCALIS CONCENTRADOS, COMPUESTO POR BOTELLA DE	PZA	1	1	1	3	6



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-038-159/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA  
UNIDADES APPLICATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
DEL ESTADO DE PUEBLA.**

		POLIETILENO TRASLÚCIDO DE BAJA DENSIDAD CON CAPACIDAD DE 500 A 600 ML.						
11	MATERIAL	BOMBA DE HULE NATURAL Y FLEXIBLE COLOR ROJO, DE 12 A 14 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO EXTERIOR. 1 CENTÍMETRO DE ESPESOR, 8.5 A 9 CENTÍMETROS DE ALTURA, CON CABO ATORNILLABLE Y BASTÓN DE MADERA O PLÁSTICO DE 2 CENTÍMETROS.	PZA	1	1	1	2	5
12	MATERIAL	CEPILLO DE CERDA NATURAL PARA LAVAR VIDRIOS DE 10 CENTÍMETROS DE ANCHO X 1.5 METROS DE LARGO	CAJA	1	1	1	1	4
13	MATERIAL	CEPILLO DE CERDA NATURAL PARA LAVAR VIDRIOS DE 10 CENTÍMETROS DE ANCHO X 1.5 METROS DE LARGO CENTÍMETROS DE ANCHO, ESPESOR DE 0.8 CENTÍMETROS, VAQUETA SUJETADORA DE HULE METÁLICO CON BORDES REDONDEADOS	PZA	1	1	1	1	4
14	MATERIAL	CRUCETA PARA LIMPIAR VIDRIOS CON HOJA DE HULE ROJO (ESTIRENO BUTADIENO) DE 40 CENTÍMETROS DE LARGO, 3.5 CENTÍMETROS DE ANCHO, ESPESOR DE 0.7 CENTÍMETROS, VAQUETA SUJETADORA DE HULE METÁLICO Y BORDES REDONDEADOS.	PZA	1	1	1	1	4
15	MATERIAL	CUBETA EXPRIMIDORA DE TRAPEADORES, FABRICADA EN POLIPROPILENO DE ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO, O METÁLICA, ACABADO SANITARIO INTERIOR EXTERIOR, CON CAPACIDAD DE 25 A 35 LITROS, COMPUESTA DE UN EXPRIMIDOR DESMONTABLE DE PRESIÓN.	PZA	1	1	1	1	4
16	MATERIAL	ESCOBA TIPO ABANICO CON FIBRAS FABRICADAS EN PVC Y CON LAS PUNTAS CARDADAS	PZA	1	1	1	2	5
17	MATERIAL	ESCOBILLON DE POLIPROPILENO PARA LIMPIEZA DE W.C. DE 35 CENTÍMETROS MÍNIMO DE LARGO, CON FIBRAS DE POLIPROPILENO ENTRELAZADAS, FORMANDO UN SEMICÍRCULO DE 10 A 15 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO, ESPESOR PROMEDIO DE LAS FIBRAS 0.5 MILÍMETROS	PZA	1	1	1	2	5
18	MATERIAL	ESPATULA DE ACERO CON MANGO DE MADERA O PLÁSTICO, FORMA TRAPEZOIDAL APLANADA, BASE MAYOR 6 CENTÍMETROS, LADOS 9 CENTÍMETROS, PARA DESPRENDER PARTICULAS ADHERIDAS AL PISO.	PZA	1	1	1	2	5
19	MATERIAL	FRANELA PARA ASEO COLOR CRUDO, CONTENIDO DE FIBRA MÍNIMO 80% ALGODÓN Y OTRAS FIBRAS, ANCHO DE LA TELA 60 CENTÍMETROS. 152 GRAMOS/M2.	PZA	1	1	1	2	5
20	MATERIAL	GUANTES ROJOS DE NÚMERO 7 PARA LIMPIEZA.	PZA	2	2	2	6	12
21	MATERIAL	GUANTES ROJOS DE NÚMERO 8 PARA LIMPIEZA.	PZA	2	2	2	6	12
22	MATERIAL	GUANTES ROJOS DE NÚMERO 9 PARA LIMPIEZA.	PZA	2	2	2	6	12
23	MATERIAL	JERGA PARA LIMPIEZA, CONTENIDO DE FIBRA 80% ALGODÓN MÍNIMO, Y RESTO DE OTRAS FIBRAS. PESO DE LA TELA 330 GRAMOS/M2. RESISTENCIA A LA TRACCIÓN 7 KG/CM. ANCHO DE 60 CENTÍMETROS	PZA	2	2	2	6	12
24	MATERIAL	LIJA DE AGUA MEDIDA 2.3 X 2.8 CM.	PZA	1	1	1	4	7
25	MATERIAL	MECHUDO CON SUJETADOR DE PLÁSTICO O METÁLICO CON ROSCA HEMBRA PARA BASTÓN INTERCAMBIABLE. PESO DEL MECHUDO 400 GRAMOS.	PZA	1	1	1	4	7
26	MATERIAL	PASTILLA DESODORANTE PARA W.C. COLOR AZUL, CON DIBLOROBENZENO Y FRAGANCIA, LONGITUD DE 8 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO, 2 CENTÍMETROS DE ANCHO, PESO APROXIMADO 100 GRAMOS.	CAJA	1	1	1	2	5
27	MATERIAL	RECOGEDOR CON BASTON INTERCAMBIABLE ROSCABLE DE MADERA DE PINO PULIDA CON ACABADOS EN PINTURA O BARNIZ O BASTÓN METÁLICO CROMADO O FORRO PLÁSTICO DE 20 MILÍMETROS DE DIÁMETRO PARA RECOGER BASURA Y RESIDUOS LÍQUIDOS.	PZA	1	1	1	2	5
28	MATERIAL	REPUESTO PARA MECHUDO CON CERDAS ELABORADAS EN ALGODÓN ESTANDAR	PZA	1	1	1	4	7
29	MATERIAL	REPUESTO PARA TRAPEADOR RECTANGULAR DE 100 CENTÍMETROS, CON PESO DE 800 GR/M2 MÍNIMO.	PZA	1	1	1	4	7
30	MATERIAL	TRAPEADOR RECTANGULAR DE 100 CENTÍMETROS, PESO DEL REPUESTO 800 GRAMOS.	PZA	1	1	1	2	5

LOS ENVASES DE PORRON, BOTE Y BOTELLA QUEDARÁN A CONSIGNACIÓN PARA SER ENTREGADOS AL PROVEEDOR UNA VEZ VACIOS, LOS MATERIALES DE LIMPIEZA SERÁN SUMINISTRADOS AL SER SOLICITADOS Y SUSTITUIDOS AL CAMBIO CUANDO SU VIDA UTIL HAYA ACABADO



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-038-159/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA  
UNIDADES APPLICATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
DEL ESTADO DE PUEBLA.

Jurisdicción Sanitaria N°9 De Tepexi de Rodriguez.																															
O N	MATERIALES E INSUMOS	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	C.S. SAN MIGUEL XALT EPEC																											
				C.S. SAN MIGUEL XALT EPEC	CESSA TEPAT LAXCO DE HIDALGO	C.S. PALMARITO TOCHAPAN	C.S. LOS REYES DE JUÁREZ	CESSA TEPEACA	C.S. SALVADOR CHACHAPA	C.S. ATOYAT EMPAN JUÁREZ	C.S. BUENA VISTA DE JUÁREZ	C.S. CANDELARIA PORTEZUELOS	C.S. CUAPIXTLA DE MADERO	C.S. CUESTA BLANCA	C.S. YEHUALTEPEC	C.S. MOLCAXAC	C.S. QUECHOLAC	C.S. SAN JOSÉ TUZUAPAN	C.S. SAN JUAN TEPULCO	C.S. SAN MIGUEL ZOZUTL A	C.S. SAN SALVA DOR HUIXCOLOTLA	C.S. SAN SEBASTIAN VILLA NUEVA	C.S. SANTIAGO ACATLÁN	C.S. SANTIAGO ALSESECA	CESSA A SANTA ISABEL TEPETZALA	CESSA TETZOYOCAN	C.S. TECAMACHALCO	C.S. XOCHITLAN TODOS SANTOS	CESSA AMOZOC	CESSA TOCHTEPEC	GRAN TOTAL
1	INSUMO	ACIDO MURIÁTICO	LT	2	4	2	2	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	4	2	2	4	4	66
2	INSUMO	ALMOHADILLA ABRASIVA VERDE DE NYLON 100% FLEXIBLE, NO DIRECCIONAL, 24 CMS DE LARGO X 15 CMS DE ANCHO, ESPESOR 0.9 CMS, PESO 602 GRS/M2	CAJA	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	2	2	33
3	INSUMO	BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, 0.50 X 0.60 METROS, 0.039 MILIMETROS DE ESPESOR, PESO DE 20.7 GRAMOS, SELLO ESTRELLA, COLOR VERDE AGUA TRASLÚCIDO, PARA CARRO RECOLECTOR DE BASURA. CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	2	2	33
4	INSUMO	BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, 0.90 X 0.60 METROS, 0.039 MILIMETROS DE ESPESOR, PESO DE 38.3 GRAMOS, SELLO ESTRELLA, COLOR VERDE AGUA TRASLÚCIDO, PARA CARRO RECOLECTOR DE BASURA. CAJA CON 100 PIEZAS	PORRON	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	2	2	33	
5	INSUMO	DETERGENTE DESINFECTANTE Y DESODORANTE PARA LIMPIEZA DE BAÑOS Y SU MOBILIARIO, A BASE DE CLORURO DE BENZALCONIO	BOLSA	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	2	2	33	
6	INSUMO	DETERGENTE EN POLVO PARA USO GENERAL FORMULADO A	PORRON	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	2	2	33	



















**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-038-159/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA  
UNIDADES APPLICATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
DEL ESTADO DE PUEBLA.**

**ANEXO 20A**

CENTROS DE SALUD																
Jurisdicción Sanitaria N°1 Huachinango																
INSUMOS DE BAÑO																
STOCK DEL INVENTARIO MENSUAL																
NO.	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	C.S. VENTA GRANDE	C.S. NUEVO NECAXA	C.S. SAN PEDRO IXTLA	C.S. HUAUCHINANGO U. EL POTRO	C.S. CHICONTLA	C.S. LAS COLONIAS DE HIDALGO	C.S. MAZACOATLAN	C.S. METLATIYUCA	C.S. PROGRESO DE ALLENDE	C.S. SAN LORENZO TLAXIPEHUALA	C.S. TLACUILOTEPEC	C.S. TLAXCALANTONGO	CESSA XICOTEPEC	GRAN TOTAL
1	CAJA DE PAPEL SEMICREPE BLANQUEADO INTERDOBLADO, DE 22 X 21 CENTIMETROS, RESISTENTE A LA TENSIÓN, PARA USO EN DESPACHADOR. CAJA CON 20 PAQUETES	CAJA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13
2	PAPEL EN ROLLO 180 METROS DE LARGO X 9 CENTIMETROS DE ANCHO PARA DESPACHADOR DE BOBINA. CAJA CON 12 ROLLOS.	CAJA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13

Jurisdicción Sanitaria N°2 Chignahuapan									
INSUMOS DE BAÑO									
STOCK DEL INVENTARIO MENSUAL									
NO.	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	CESSA CHIGNAHUAPAN	C.S. ZACATLÁN	C.S. ATZINGO	C.S. AYEHUALULCO	C.S. CUAUTEMPAN	C.S. TEPANGO DE RODRIGUEZ	GRAN TOTAL
1	CAJA DE PAPEL SEMICREPE BLANQUEADO INTERDOBLADO, DE 22 X 21 CENTIMETROS, RESISTENTE A LA TENSIÓN, PARA USO EN DESPACHADOR. CAJA CON 20 PAQUETES	CAJA	2	1	1	1	1	1	7
2	PAPEL EN ROLLO 180 METROS DE LARGO X 9 CENTIMETROS DE ANCHO PARA DESPACHADOR DE BOBINA. CAJA CON 12 ROLLOS.	PZA	2	1	1	1	1	1	7



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-038-159/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA  
UNIDADES APPLICATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
DEL ESTADO DE PUEBLA.

Jurisdicción Sanitaria N°3 Zacapoaxtla																													
INSUMOS DE BAÑO																													
STOCK DEL INVENTARIO MENSUAL																													
N.O.	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	C.S.U. ZACAPO AXTLA	CESSA TEZIUT LAN	CESSA TLATLAUQ UITEPEC	C.S. ATEM PAN	C.S. COMAL TEPEC	C.S. HUAHU AXTLA	C.S. HUEYA PAN	CESSA HUITZILAN DE SERDÁN	C.S. LA LEGUA	C.S. OCOT LAN	C.S. PUE NTE DE PAL O	C.S. SAN JOSE ACAT ENO	C.S. SAN MARTIN XIUTET ELCO	C.S. SANTIAGO YANCUITL ALPAN	C.S. TATOX CAC	C.S. TETE LES	C.S. TETEL ILLA DE ISLAS	C.S. TUX TLA	C.S. TZINAC APAN	C.S. XALAC APAN	C.S. XILOXOC HICO	C.S. XOCHI TLAN VICENTE SUÁREZ	C.S. ZARAG OZA	C.S. ZU TIK	C.S. TZICUI LAN	GRAN TOT AL	
1	CAJA DE PAPEL SEMICREPE BLANQUEADO INTERDOBLADO, DE 22 X 21 CENTIMETROS, RESISTENTE A LA TENSIÓN, PARA USO EN DESPACHADOR. CAJA CON 20 PAQUETES	CAJA	1	2	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	28
2	PAPEL EN ROLLO 180 METROS DE LARGO X 9 CENTIMETROS DE ANCHO PARA DESPACHADOR DE BOBINA. CAJA CON 12 ROLLOS.	PZA	1	4	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	34	

Jurisdicción Sanitaria N°4 El Seco																									
INSUMOS DE BAÑO																									
STOCK DEL INVENTARIO MENSUAL																									
N.O.	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CESSA TLACHICHUCA	CESSA LIBRES	CESSA ATZINTLA	CESSA CAÑA DA MORELOS	C.S. EL PALMAR	CESSA ESPERANZA	CESSA NOPALUCAN DE LA GRANJA	C.S. ORIENTAL	C.S. RAFAEL J. GARCÍA	C.S. RAFAEL LARA GRAJALES	C.S. SAN ANDRES PAYUCA	C.S. SAN CARLOS	C.S. SAN JOSE MORELOS	C.S. SAN MIGUEL TENEXTATLOYAN	C.S. SANTA MARIA COATEPEC	C.S. SANTA MARIA IXTIYUCAN	C.S. XONACATLÁN	C.S. TEPEYAHUALCO DE HIDALGO	C.S. TOZIHUIC	C.S. SAN JOSÉ CUYACHAPA	CESSA SAN JOSÉ CHIAPA	CESSA CIUDAD SERDÁN	GRAN TOTAL
1	CAJA DE PAPEL SEMICREPE BLANQUEADO INTERDOBLADO, DE 22 X 21 CENTIMETROS, RESISTENTE A LA TENSIÓN, PARA USO EN DESPACHADOR. CAJA CON 20 PAQUETES	CAJA	2	2	2	2	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	30
2	PAPEL EN ROLLO 180 METROS DE LARGO X 9 CENTIMETROS DE ANCHO PARA DESPACHADOR DE BOBINA. CAJA CON 12 ROLLOS.	PZA	4	4	4	4	1	4	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	4	46	







**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-038-159/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA  
UNIDADES APPLICATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
DEL ESTADO DE PUEBLA.**

Jurisdicción Sanitaria N°6 Puebla																																						
INSUMOS DE BAÑO																																						
STOCK DEL INVENTARIO MENSUAL																																						
NO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	C.S. URBANO 1 ANALCO	C.S. LA POPULAR CASTILLOTLA	CESSA LA LIBERTAD	C.S. MEXICO 68 LA AZTECA	C.S. UNIÓN ANTROCHISTA	C.S. IGNACIO MARISCAL	C.S. LA RESURECCIÓN	CESSA SAN FRANCISCO TOTIMEHUACÁN	C.S. SAN BERNABÉ TEMOXITITLA	C.S. SAN MIGUEL CANOA	C.S. AZUMIATLA	C.S. BALCONES DEL SUL	C.S. CRISTO CANOA	C.S. EL SALVADOR	C.S. URBANO FRANCISCO I. MADERO	C.S. SANTA MARÍA GUADALUPE TECOLLA	C.S. LA LOMA	C.S. URBANO LOMAS DE SAN MIGUEL	C.S. LOS ÁNGELES TETELA	C.S. SAN BALTAZAR TETELA	C.S. URBANO DE MAYORAZGO	C.S. URGANO REFORMA SUR	CESSA SAN FELIPE HUEYOTLIPAN	C.S. SAN PEDRO ZACACHIMALPA	C.S. SAN SEBASTIÁN DE APARICIO	C.S. SANTA CATARINA	C.S. SANTO TOMÁS CHIAUTLA	C.S. URBANO SAN PEDRO TEPEYAC	CESSA SANTA MARÍA XONACATEPEC	CESSA IGNACIO ROMERO VARGAS	C.S. 2 DE MARZO	C.S. URGANO ZARAGOZA INSURGENTES	C.S. GUADALUPE HIDALGO	GRAN TOTAL		
1	CAJA DE PAPEL SEMICREPE BLANQUEADO INTERDOBLADO, DE 22 X 21 CENTIMETROS, RESISTENTE A LA TENSIÓN, PARA USO EN DESPACHADOR. CAJA CON 20 PAQUETES	CAJA	2	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	39
2	PAPEL EN ROLLO 180 METROS DE LARGO X 9 CENTIMETROS DE ANCHO PARA DESPACHADOR DE BOBINA. CAJA CON 12 ROLLOS.	PZA	6	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	4	4	1	1	1	1	35	

Jurisdicción Sanitaria N°7 Izúcar de Matamoros																	
INSUMOS DE BAÑO																	
STOCK DEL INVENTARIO MENSUAL																	
NO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	C.S. CHIAUTLA DE TAPIA	CESSA IZUCAR DE MATAMOROS	C.S. JOLALPAN	C.S. TEPEOJUMA	C.S. TLANALAPA	C.S. ATENCINGO	C.S. AYUTLA	C.S. CHIETLA	C.S. HUEHUETLÁN EL CHICO	C.S. SAN JUAN CALMECA	C.S. SAN MARCOS ACTEOPAN	C.S. SANTO DOMINGO HUEHUETLÁN EL GRANDE	C.S. COATZINGO	C.S. TILAPA	GRAN TOTAL
1	CAJA DE PAPEL SEMICREPE BLANQUEADO INTERDOBLADO, DE 22 X 21 CENTIMETROS, RESISTENTE A LA TENSIÓN, PARA USO EN DESPACHADOR. CAJA CON 20 PAQUETES	CAJA	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15
2	PAPEL EN ROLLO 180 METROS DE LARGO X 9 CENTIMETROS DE ANCHO PARA DESPACHADOR DE BOBINA. CAJA CON 12 ROLLOS.	PZA	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	17



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-038-159/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA  
UNIDADES APPLICATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
DEL ESTADO DE PUEBLA.

Jurisdicción Sanitaria N°8 Acatlán de Osorio							
INSUMOS DE BAÑO							
STOCK DEL INVENTARIO MENSUAL							
NO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	C.S. CHILA DE LAS FLORES	C.S. PETALCINGO	C.S. SAN RAFAEL LA PAZ	C.S. TEHUITZINGO	GRAN TOTAL
1	CAJA DE PAPEL SEMICREPE BLANQUEADO INTERDOBLADO, DE 22 X 21 CENTIMETROS, RESISTENTE A LA TENSIÓN, PARA USO EN DESPACHADOR. CAJA CON 20 PAQUETES	CAJA	1	1	1	1	4
2	PAPEL EN ROLLO 180 METROS DE LARGO X 9 CENTIMETROS DE ANCHO PARA DESPACHADOR DE BOBINA. CAJA CON 12 ROLLOS.	PZA	1	1	1	4	7

Jurisdicción Sanitaria N°9 De Tepexi de Rodríguez.																															
INSUMOS DE BAÑO																															
STOCK DEL INVENTARIO MENSUAL																															
NO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	C.S. SAN MIGUEL XALT'EPEC	CESSA TEPAT LAXCO DE HIDALGO	C.S. PALM ARITO TOCHAPAN	C.S. LOS REYES DE JUÁREZ	CESSA TEPEACA	C.S. SALVADOR R. CHACHAPA	C.S. ATOYAT EMPAN	C.S. BUEN A VISTA DE JUÁREZ	C.S. CANDELARIA PORTEZUELOS	C.S. CUAPAXTLA DE MADERO	C.S. CUESTA BLANCA	C.S. YEHUALTEPEC	C.S. MOLCAXAC	C.S. QUECHOLAC	C.S. SAN JOSÉ TUZUAPAN	C.S. SAN JUAN TEPULCO	C.S. SAN MIGUEL ZOZUTLA	C.S. SAN SALVA DOR HUICCOLTLA	C.S. SAN SEBASTIAN VILLA NUEVA	C.S. SANTIAGO ACATLÁN	C.S. SANTIAGO ALSECECA	CESSA A SANTA ISABEL TEPETZALA	CESSA TETZOYOCAN	C.S. TECAMACHALCO	C.S. XOCHITLAN TODOS SANTOS	CESSA AMOZOC	CESSA TOCHTEPEC	GRAN TOTAL	
1	CAJA DE PAPEL SEMICREPE BLANQUEADO INTERDOBLADO, DE 22 X 21 CENTIMETROS, RESISTENTE A LA TENSIÓN, PARA USO EN DESPACHADOR. CAJA CON 20 PAQUETES	CAJA	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	2	2	33
2	PAPEL EN ROLLO 180 METROS DE LARGO X 9 CENTIMETROS DE ANCHO PARA DESPACHADOR DE BOBINA. CAJA CON 12 ROLLOS.	PZA	1	4	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	4	1	1	4	4	45	

Jurisdicción Sanitaria N°10 De Tehuacán																					
INSUMOS DE BAÑO																					
STOCK DEL INVENTARIO MENSUAL																					
NO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	C.S. TEHUACÁN	C.S. ALTEPEXI	C.S. SAN GABRIEL CHILAC	CESSA MIAHUATLAN	C.S. SANTA MARÍA LA ALTA	C.S. ZINACATEPEC	C.S. CALTEPEC	C.S. CHAPULCO	C.S. JOSE MARÍA PINO SUÁREZ	C.S. MAGDALENA CUYACATEPEC	C.S. SAN BARTOLO TEONTEPEC	C.S. SAN ANTONIO CANADA	C.S. TECPANZACOALCO	C.S. TEPANCO	C.S. TEXCALA	C.S. TLACUITLALPAN LA ESTACION	CESSA ALCOMUNGA	CESSA TEHUACÁN	GRAN TOTAL
1	CAJA DE PAPEL SEMICREPE BLANQUEADO INTERDOBLADO, DE 22 X 21 CENTIMETROS, RESISTENTE A LA TENSIÓN, PARA USO EN DESPACHADOR. CAJA CON 20	CAJA	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	22





**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-038-159/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA  
UNIDADES APLICATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
DEL ESTADO DE PUEBLA.**

**ANEXO 21**

<b>EQUIPO Y HERRAMIENTAS</b>		
<b>MINIMOS CON LOS QUE DEBERÁ CONTAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA TODAS LAS JURISDICCIONES</b>		
<b>No.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>
1	Aspiradora de líquidos y sólidos de 60 litros de capacidad, de 2400 a 3600 watts, tipo industrial con accesorios	25
2	Carrito profesional de limpieza	55
3	Desbrozadora de pasto a Gasolina con diámetro de corte de 17 pulgadas	11
4	Diablo de carga grande convertible, de acero sólido, capacidad de carga de 700 Lbs.	13
5	Equipo eliminador de insectos por choque eléctrico	22
6	Escalera de 4 escalones 120 cm	1
7	Escalera de aluminio tipo tijera, de 3 m de altura máxima, con tacones y escalones antiderrapantes	22
8	Escalera de extensión, fabricada en aluminio, de 9 metros de altura máxima, con peldaños en forma de "D", con cuerda, polea, trampa "quik-latch" y escalones antiderrapantes.	10
9	Escalera de mano, fabricada en aluminio, de 3 m de altura máxima, con tacones y escalones antiderrapantes	16
10	Generador de ozono o eliminador de olores (ozonificador)	47
11	Hidrolavadora tipo industrial eléctrica de 2300 PSI con accesorios.	14
12	Manguera de ½ pulgada de 50 m con conexiones	15
13	Podadora de pasto a Gasolina con corte de 18 pulgadas	8
14	Pulidora tipo industrial 115 volts., 1725 RPM, 1HP, Tanque de 8 Lts, con accesorios	23
15	Tijeras para podar con mango de madera	12
16	Rastrillo metalico para barrer hojas	11



**ANEXO 22**

MARCAS			
No	DESCRIPCIÓN	MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE	MODELO (EN CASO DE QUE APLIQUE)
1	ACIDO MURIÁTICO		
2	ALMOHADILLA ABRASIVA VERDE DE NYLON 100% FLEXIBLE, NO DIRECCIONAL, 24 CMS DE LARGO X 15 CMS DE ANCHO, ESPESOR 0.9 CMS, PESO 602 GRS/M2		
3	BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, 0.50 X 0.60 METROS, 0.039 MILIMETROS DE ESPESOR, PESO DE 20.7 GRAMOS, SELLO ESTRELLA, COLOR VERDE AGUA TRASLÚCIDO, PARA CARRO RECOLECTOR DE BASURA. CAJA CON 100 PIEZAS		
4	BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, 0.90 X 0.60 METROS, 0.039 MILIMETROS DE ESPESOR, PESO DE 38.3 GRAMOS, SELLO ESTRELLA, COLOR VERDE AGUA TRASLÚCIDO, PARA CARRO RECOLECTOR DE BASURA. CAJA CON 100 PIEZAS		
5	DETERGENTE DESINFECTANTE Y DESODORANTE PARA LIMPIEZA DE BAÑOS Y SU MOBILIARIO, A BASE DE CLORURO DE BENZALCONIO		
6	DETERGENTE EN POLVO PARA USO GENERAL FORMULADO A BASE DE DETERGENTES SINTETICOS, AGENTES HUMECTANTES Y SECUESTRANTES, QUE NO FORMAN GRUMOS. BIODEGRADABLE NO CORROSIVO. BOLSA DE 10 KG		
7	HIPOCLORITO DE SODIO AL 6%		
8	JABON LIQUIDO NEUTRO PARA LIMPIEZA DE PISOS, PAREDES Y VIDRIOS.		
9	SHAMPOO LIQUIDO PARA MANOS CON ESCENCIA		
10	ATOMIZADOR CON BOTELLA DE PLÁSTICO, PARA APLICAR TODO TIPO DE LIQUIDOS EXCEPTO ACIDOS Y ALCALIS CONCENTRADOS, COMPUESTO POR BOTELLA DE POLIETILENO TRASLÚCIDO DE BAJA DENSIDAD CON CAPACIDAD DE 500 A 600 ML.		
11	BOMBA DE HULE NATURAL Y FLEXIBLE COLOR ROJO, DE 12 A 14 CENTIMETROS DE DIAMETRO EXTERIOR. 1 CENTIMETRO DE ESPESOR, 8,5 A 9 CENTIMETROS DE ALTURA, CON CABO ATORNILLABLE Y BASTÓN DE MADERA O PLÁSTICO DE 2 CENTIMETROS.		
12	CEPILLO DE CERDA NATURAL PARA LAVAR VIDRIOS DE 10 CENTIMETROS DE ANCHO X 1.5 METROS DE LARGO		
13	CEPILLO DE CERDA NATURAL PARA LAVAR VIDRIOS DE 10 CENTIMETROS DE ANCHO X 1.5 METROS DE LARGO CENTIMETROS DE ANCHO, ESPESOR DE 0.8 CENTIMETROS, VAQUETA SUJETADORA DE HULE METALICO CON BORDES REDONDEADOS		
14	CRUCETA PARA LIMPIAR VIDRIOS CON HOJA DE HULE ROJO (ESTIRENO BUTADIENO) DE 40 CENTIMETROS DE LARGO, 3.5 CENTIMETROS DE ANCHO, ESPESOR DE 0.7 CENTIMETROS, VAQUETA SUJETADORA DE HULE METÁLICO Y BORDES REDONDEADOS.		
15	CUBETA EXPRIMIDORA DE TRAPEADORES, FABRICADA EN POLIPROPILENO DE ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO, O METÁLICA, ACABADO SANITARIO INTERIOR EXTERIOR, CON CAPACIDAD DE 25 A 35 LITROS. COMPUESTA DE UN EXPRIMIDOR DESMONTABLE DE PRESIÓN.		
16	ESCOBA TIPO ABANICO CON FIBRAS FABRICADAS EN PVC Y CON LAS PUNTAS CARDADAS		
17	ESCOBILLON DE POLIPROPILENO PARA LIMPIEZA DE W.C. DE 35 CENTIMETROS MINIMO DE LARGO, CON FIBRAS DE POLIPROPILENO ENTRELAZADAS, FORMANDO UN SEMICIRCULO DE 10 A 15 CENTIMETROS DE DIAMETRO, ESPESOR PROMEDIO DE LAS FIBRAS 0.5 MILIMETROS		
18	ESPATULA DE ACERO CON MANGO DE MADERA O PLÁSTICO, FORMA TRAPEZOIDAL APLANADA, BASE MAYOR 6 CENTIMETROS, LADOS 9 CENTIMETROS, PARA DESPRENDER PARTICULAS ADHERIDAS AL PISO.		
19	FRANELA PARA ASEO COLOR CRUDO, CONTENIDO DE FIBRA MINIMO 80% ALGODÓN Y OTRAS FIBRAS, ANCHO DE LA TELA 60 CENTIMETROS. 152 GRAMOS/M2.		
20	GUANTES ROJOS DE NÚMERO 7 PARA LIMPIEZA.		
21	GUANTES ROJOS DE NÚMERO 8 PARA LIMPIEZA.		
22	GUANTES ROJOS DE NÚMERO 9 PARA LIMPIEZA.		
23	JERGA PARA LIMPIEZA, CONTENIDO DE FIBRA 80% ALGODÓN MINIMO, Y RESTO DE OTRAS FIBRAS. PESO DE LA TELA 330 GRAMOS/M2. RESISTENCIA A LA TRACCION 7 KG/CM. ANCHO DE 60 CENTIMETROS		
24	LIJA DE AGUA MEDIDA 2.3 X 2.8 CM.		
25	MECHUDO CON SUJETADOR DE PLÁSTICO O METÁLICO CON ROSCA HEMBRA PARA BASTÓN INTERCAMBIABLE. PESO DEL MECHUDO 400 GRAMOS.		
26	PASTILLA DESODORANTE PARA W.C. COLOR AZUL, CON DIBLOROBENZENO Y FRAGANCIA, LONGITUD DE 8 CENTIMETROS DE DIAMETRO, 2 CENTIMETROS DE ANCHO, PESO APROXIMADO 100 GRAMOS.		
27	RECOGEDOR CON BASTON INTERCAMBIABLE ROSCABLE DE MADERA DE PINO PULIDA CON ACABADOS EN PINTURA O BARNIZ O BASTÓN METÁLICO CROMADO O FORRO PLÁSTICO DE 20 MILIMETROS DE DIAMETRO PARA RECOGER BASURA Y RESIDUOS		



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-038-159/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA  
UNIDADES APLICATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
DEL ESTADO DE PUEBLA.**

	LÍQUIDOS.		
28	REPUESTO PARA MECHUDO CON CERDAS ELABORADAS EN ALGODÓN ESTANDAR		
29	REPUESTO PARA TRAPEADOR RECTANGULAR DE 100 CENTIMETROS, CON PESO DE 800 GR/M2 MINIMO.		
30	TRAPEADOR RECTANGULAR DE 100 CENTIMETROS, PESO DEL REPUESTO 800 GRAMOS.		



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-038-159/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA  
UNIDADES APLICATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
DEL ESTADO DE PUEBLA.

**ANEXO 23**

PARTIDA 1			JURISDICCIONES																	TOTAL MENSUAL	TOTAL POR 9 MESES				
No.	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	precio unitario	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16			17			
1	CAJA DE PAPEL SEMICREPE BLANQUEADO, DE 22 X 21 CENTIMETRO S, RESISTENTE A LA TENSIÓN, PARA USO EN DESPACHADOR, CAJA CON 20 PAQUETES	CAJA		13	\$ -	7	\$ -	28	\$ -	30	\$ -	47	\$ -	39	\$ -	15	\$ -	4	\$ -	33	\$ -	22	\$ -		
2	PAPEL EN ROLLO 180 METROS DE LARGO X 9 CENTIMETROS DE ANCHO PARA DESPACHADOR DE BOBINA, CAJA CON 12 ROLLOS.	PIEZA		13	\$ -	7	\$ -	34	\$ -	46	\$ -	39	\$ -	53	\$ -	17	\$ -	7	\$ -	45	\$ -	30	\$ -		
					\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
																	SUB TOTAL	\$ -	\$ -						
																	I.V.A	\$ -	\$ -						



**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL****ARTÍCULO 77**

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;

V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados de la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.

VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;

VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;

VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;

IX. Aquéllas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;

X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y

XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.